



CONSEJO REGIONAL LEGISLATURA 2022



ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DE CUSCO - PERIODO LEGISLATIVO 2022, FECHA LUNES 13 DE JUNIO DEL 2022, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL, SR. GERARDO ARENAS MONGE.

En Sesión del Consejo Regional del Gobierno Regional de Cusco, realizado en el auditorio del Consejo Regional de Cusco, siendo las 8:00 a.m. horas del día Lunes 13 de junio del año 2022. el señor presidente del Consejo Regional Mgtr. Gerardo Arenas Monge, hace el llamado a los señores consejeros Regionales para que estén atentos al llamado de lista por parte del secretario técnico del Consejo Regional, para iniciar con la Sexta Sesión Ordinaria.

ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL. - Saludar su presidencia del Consejo Regional, así como los consejeros Regionales representantes de las 13 provincias, hacemos el llamado de lista de asistencia a esta sexta sesión Ordinaria del Consejo Regional del Gobierno Regional del Cusco, pido estar atentos al llamado.

CONSEJERO REGIONAL NESTOR NATALICIO LUNA FARFAN	PRESENTE
CONSEJERA REGIONAL VICTORIA SANTA CRUZ VARGAS	PRESENTE
CONSEJERO REGIONAL ROCIO DEL CARMEN PALOMINO RICALDE	PRESENTE
CONSEJERO REGIONAL TOMAS MAMANI QUISPE	
CONSEJERA REGIONAL ROLANDO CORNEJO SANCHEZ	PRESENTE
CONSEJERO REGIONAL WINDER PASTOR CANAHUIRE VERA	
CONSEJERO REGIONAL GERARDO ARENAS MONJE	PRESENTE
CONSEJERO REGIONAL BENICIO TORRES CHIRA	PRESENTE
CONSEJERO REGIONAL ALEXANDRA AUCCAPURE HUMPIRE	PRESENTE
CONSEJERO REGIONAL CRISTIAN JAVIER LOPEZ ZERECEDA	
CONSEJERO REGIONAL JORGE LUIS SEGURA TTITO	PRESENTE
CONSEJERO REGIONAL FELIPE PACURI FLORES	
CONSEJERA REGIONAL JHEIDI HANCCO MAHUANTIARI	
CONSEJERO REGIONAL MARIA REGINA BECERRA HUANACO	PRESENTE
CONSEJERA REGIONAL NESTOR VELASCO CASTILLA	PRESENTE
CONSEJERO REGIONAL BRAULIO ELIAS YABAR LLANOS	PRESENTE
CONSEJERO REGIONAL JOSE LEONARDO MELO CCOPA	
CONSEJERO REGIONAL JUVENAL ORMACHEA SOTO	
CONSEJERO REGIONAL BERNARDINO LIPE PERCCA	
CONSEJERO REGIONAL RONALD JAIME GUTIERREZ ARANIBAR	PRESENTE

Se encuentran 12 consejeros presentes, existe cuórum reglamentario de Ley para que vuestra presidencia de por instalada e iniciar esta magna Sesión.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. - Muchas gracias señor secretario, siendo las 8 de la mañana con 11 minutos instalamos la Sexta Sesión Ordinaria del Consejo Regional, en ese sentido señor secretario pongo en conocimiento del pleno si es que tenemos dispensas.

ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL. - Revisando la mesa de partes de Presidencia, así como la secretaría de la misma forma los correos institucionales no tenemos dispensa presentada para el día de hoy.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. -Bien señor secretario en todo caso de lectura a la convocatoria correspondiente para el día de hoy.

ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL. - Resumiendo convocatoria a Sexta Sesión Ordinaria del Consejo Regional del Gobierno Regional de Cusco - Periodo Legislativo 2022. El Presidente del Consejo Regional del Gobierno Regional de Cusco, de conformidad con lo establecido por el Inciso c) del Artículo 24°, concordante con el Artículo 50° y el Artículo 78° y siguientes del Reglamento Interno de



CONSEJO REGIONAL LEGISLATURA 2022



Organización y Funciones del Consejo Regional de Cusco aprobada por Ordenanza Regional N° 119-2016-CR/GRC.CUSCO, en concordancia con el Literal b) del Artículo 14° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales LES CONVOCA a la SEXTA Sesión Ordinaria del Consejo Regional del Gobierno Regional de Cusco - Periodo Legislativo 2022, la misma que se desarrollará de forma presencial conforme al siguiente detalle, fecha: Lunes 13 de junio del año 2022. hora: 08:00 a.m. Lugar: Hemiciclo del Consejo Regional de Cusco, Agenda.

- **LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS:**

- **EXTRAORDINARIAS 2022:**

Presidente se les ha enviado 10 este al correo la misma aparece 10 pero son 8 en realidad los que han acarreado por problemas técnicos.

1. 7MA. SESIÓN EXTRAORDINARIA - CONTINUACIÓN DE FECHA 28-02-2022
2. 7MA. SESIÓN EXTRAORDINARIA - CONTINUACIÓN DE FECHA 02-03-2022
3. 7MA. SESIÓN EXTRAORDINARIA - CONTINUACIÓN DE FECHA 04-03-2022
4. 7MA. SESIÓN EXTRAORDINARIA - CONTINUACIÓN DE FECHA 08-03-2022
5. 7MA. SESIÓN EXTRAORDINARIA - CONTINUACIÓN DE FECHA 09-03-2022
6. 9NA. SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 21-03-2022
7. 11RA. SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 28-03-2022
8. 13RA. SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 06-04-2022

- DESPACHO
- INFORMES
- PEDIDOS
- ORDEN DEL DÍA:

1. DICTAMEN N° 001-2022-GR CUSCO-CRC-COEDRCR, QUE DICTAMINA “ARCHIVAR LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL SERVIDOR PÚBLICO SR. FELIPE VELÁSQUEZ QUISPE, MEDIANTE LA CUAL PRESENTA QUEJA EN CONTRA DEL CONSEJERO REGIONAL BRAULIO ELÍAS YÁBAR LLANOS, ELLO EN ATENCIÓN A LA CONCILIACIÓN ENTRE AMBAS PARTES, DEBIENDO ADEMÁS IMPLEMENTARSE LAS DISCULPAS.
2. DICTAMEN N° 002-2022-GR CUSCO-CRC-COEDRCR, QUE DICTAMINA “SANCIONAR AL CONSEJERO REGIONAL NÉSTOR VELASCO CASTILLA CON UNA AMONESTACIÓN ESCRITA Y RESERVADA, ELLO POR HABER INCURRIDO EN FALTA ÉTICA AL VULNERAR EL ARTÍCULO 7°, NUMERAL 5 DE LA LEY DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y EL ARTÍCULO 36°, INCISO D) DEL REGLAMENTO INTERNO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO”. DICTAMINANTE: COMISIÓN ORDINARIA DE ÉTICA, DISCIPLINA Y REGLAMENTO DEL CONSEJO REGIONAL.
3. PROPUESTA DE ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL: “DECLARAR DE PRIORITARIO INTERÉS REGIONAL Y DE NECESIDAD PÚBLICA, LA CREACIÓN DEL DISTRITO DE TINTAYA - MARQUIRI, EN LA PROVINCIA DE ESPINAR, DEPARTAMENTO DE CUSCO”. PROPONENTE: CR FELIPE PACURI FLORES.
4. CONVOCATORIA AL DIRECTOR DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE RIESGO Y SEGURIDAD DEL GOBIERNO REGIONAL CUSCO, ING. ROBERTO VIDAL ABARCA LEÓN, A EFECTO DE QUE INFORME EL PLAN DE CONTINGENCIA REGIONAL ANTE BAJAS TEMPERATURAS Y EL FRIAJE CUSCO 2022. ACR N° 113-2022-CR/GR CUSCO.

Sin otro en particular aprovecho la oportunidad para expresar las más sinceras consideraciones. Atentamente Gerardo Arenas Monge, presidente del Consejo Regional periodo 2022.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. - Gracias, seguidamente señor secretario registre la asistencia a los consejeros que han llegado recién.



CONSEJO REGIONAL LEGISLATURA 2022



ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL. –

CONSEJERO REGIONAL TOMAS MAMANI QUISPE	PRESENTE
CONSEJERO REGIONAL WINDER PASTOR CANAHUIRE VERA	
CONSEJERO REGIONAL CRISTIAN JAVIER LOPEZ ZERECEDA	
CONSEJERO REGIONAL FELIPE PACURI FLORES	PRESENTE
CONSEJERA REGIONAL JHEIDI HANCCO MAHUANTIARI	PRESENTE
CONSEJERO REGIONAL JOSE LEONARDO MELO CCOPA	PRESENTE
CONSEJERO REGIONAL JUVENAL ORMACHEA SOTO	PRESENTE
CONSEJERO REGIONAL BERNARDINO LIPE PERCCA	

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Bien, para el conocimiento de los consejeros que llegaron recientemente hemos iniciado a las 8:10 de la mañana en todo caso estamos en el plazo correspondiente, seguidamente señor secretario vamos a pasar al primer punto de la agenda, lectura y aprobación de las actas, como tienen conocimiento colegas consejeros tenemos actas extraordinarias del año 2022,

1. 7MA. SESIÓN EXTRAORDINARIA - DE 17-02-2022
2. 7MA. SESIÓN EXTRAORDINARIA - CONTINUACIÓN DE FECHA 28-02-2022
3. 7MA. SESIÓN EXTRAORDINARIA - CONTINUACIÓN DE FECHA 02-03-2022
4. 7MA. SESIÓN EXTRAORDINARIA - CONTINUACIÓN DE FECHA 04-03-2022
5. 7MA. SESIÓN EXTRAORDINARIA - CONTINUACIÓN DE FECHA 08-03-2022
6. 7MA. SESIÓN EXTRAORDINARIA - CONTINUACIÓN DE FECHA 09-03-2022
7. 7MA. SESIÓN EXTRAORDINARIA - CONTINUACIÓN DE FECHA 10-03-2022
8. 9NA. SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 21-03-2022
9. 11RA. SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 28-03-2022
10. 13RA. SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 06-04-2022

son las actas impresas o perdón redactadas que se han enviado a cada uno de los correos electrónicos colegas consejeros, antes de continuar con los pronunciamientos respecto a esta agenda solicito se registre su asistencia al consejero Cristian.

ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL. –

CONSEJERO REGIONAL CRISTIAN JAVIER LOPEZ ZERECEDA	PRESENTE
---	----------

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Bien, respecto a las actas consejero Pacuri y luego consejero Segura.

SR. FELIPE PACURI FLORES CONSEJERO REGIONAL. – Como cuestión previa presidente, previamente mi cordial saludo a usted y a todos los colegas consejeros presentes, a las 10 de la mañana tengo cita médica en el seguro social estaba programada para las 2:30 de la tarde, pero bueno seguramente por el partido el médico Avendaño ha decidido que necesita pase a las 10 de la mañana, en consecuencia, voy a solicitar permiso hasta que dure este está cita espero no me tarde, solamente eso presidente muchas gracias, pido por favor que consulte a la sala.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Bien, en todo caso la petición del consejero Pacuri vamos a, cuestión previa, vamos a consultar a cada uno de ustedes colegas de que se pronuncien, porque solicita permiso por motivos de salud desde las 10 de la mañana hasta que dure la atención que podría ser 11 o quizá un poco más, en todo caso a los consejeros que están de acuerdo con dar o autorizar el permiso correspondiente al consejero Pacuri levanten la mano, conteo por favor señor secretario, yo veo unanimidad, bien está autorizado consejero Pacuri para que pueda tomar ese derecho, seguidamente consejero Segura adelante usted.

SR. JORGE LUIS SEGURA TTITO CONSEJERO REGIONAL. – Presidente, muchas gracias muy buenos días saludar a su persona a todos los integrantes del Consejo Regional,



CONSEJO REGIONAL LEGISLATURA 2022



colegas consejeros buenos días, solo para solicitar dispensa de lectura de estas 10 actas presidente, yo creo que por un tema excepcional en esta oportunidad solicito que se ponga en consideración la dispensa de lectura de las 10 actas, sé que como costumbre por favor formalidad hemos pedido acta por acta la dispensa pero en esta ocasión por un tema de excepcionalidad cómo reitero se ponga en conocimiento la dispensa de las 10 actas, gracias presidente.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.-Bien, aclaramos, señor consejero Segura serían 8, si precisamente está considerado en la convocatoria 10, sin embargo no se ha podido cargar la información de la primera acta qué es la séptima sesión extraordinaria continuación de fecha 17 de febrero el cual no entraría en debate de este momento, así mismo la séptima en número 7 qué es la Séptima sesión extraordinaria continuación del 10 de marzo, en todo caso sería 8 actas, desde el 2,3,4,5,6,8,9,10 según nuestra convocatoria, colegas consejeros respecto a la participación del consejero Segura quién solicita dispensa de las actas, dispensa de lectura de las actas sin considerar de acuerdo a nuestra convocatoria el número 1 séptima sesión extraordinaria continuación del 17 de febrero y el 7 el número 7 de la séptima sesión extraordinaria continuación de fecha 10 de marzo sea excluido a ellos estaríamos en todo caso decidiendo la dispensa de la lectura, los consejeros que están de acuerdo en dispensar están ocho actas levanten la mano conteo por favor, ya son doce, los que están en contra levanten la mano, uno en contra, abstención, bien entonces a sido aprobado por mayoría la lectura o la dispensa de la lectura de las 8 actas, vamos a probar uno por uno, para poder aprobar vamos a revisar la acta número 2 que vendría a ser la séptima sesión extraordinaria continuación de fecha 28 de febrero 2022, los que están de acuerdo en aprobar está acta levanten la mano, señor Alex, los que estén en desacuerdo levanten la mano, abstenciones, ha sido aprobada y ratificado, seguidamente número 3 Séptima sesión extraordinaria continuación de fecha 02 de marzo del 2022, los que están de acuerdo en aprobar levanten la mano, los que están en desacuerdo, abstención, queda aprobado también el acta indicado, acta número 4 séptima sesión extraordinaria continuación de fecha 4 de marzo del 2022, los que estén de acuerdo levanten la mano, en desacuerdo levanten la mano, abstenciones, bien, acta 6 Séptima sesión extraordinaria continuación de fecha 8 de marzo 2022 los que están de acuerdo levanten la mano, bien los que no están de acuerdo, bien ha sido también aprobado, pasamos al acta número 8 la novena sesión extraordinaria de fecha 21 de marzo 2022, los que estén de acuerdo señores consejeros levanten la mano, los que no están de acuerdo levanten la mano, también aprobado por mayoría, 9 Onceava o décimo primera sesión extraordinaria de fecha 28 de marzo del 2022, los que están de acuerdo levanten la mano, los que no están de acuerdo, bien la última acta, acta 10, décima tercera sesión extraordinaria de fecha 06 de abril 2022, los que están de acuerdo levanten la mano, reitero por favor, los que no estén de acuerdo (2), bien registrando, lamentablemente el consejero Lipe está relegado ya un minuto después de la hora prevista sin embargo vamos a ser tolerantes por ser un día patriótico hoy día, hay que ser puntuales Consejero Lipe registre la asistencia.

ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL. –

CONSEJERO REGIONAL BERNARDINO LIPE PERCCA

PRESENTE

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.-Mientras tanto ponemos al conocimiento colegas que el consejero Winder ha sufrido un accidente que felizmente no es de lamentar sin embargo está en proceso de viaje, solamente para conocimiento de los presentes y tomar también en cuenta el tema de su asistencia, seguramente ya nos relatara la situación, muy bien decía doctor Alex sea tomado asistencia del consejero Lipe, si, no, muy bien continuamos con despachos adelante señor secretario.

ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL. – Primer oficio, Oficio N° 058-2022-GR CUSCO-CRC/WPCV, remite moción de orden del día, por el presente me dirijo a usted, como consejero representante de la Provincia de Canchis, y por su intermedio al pleno del Consejo Regional del Gobierno Regional del Cusco, para adjuntar la moción de orden del día que contiene la Propuesta de Acuerdo Regional “RECONOCER LA TRAYECTORIA CULTURAL, ARTISTICA Y FOLKLORICA DEL



CONSEJO REGIONAL LEGISLATURA 2022



CONJUNTO MUSICAL LOS “REQUIEBROS DE CANAS”, POR LA DIFUSION DE LA EXPRESIÓN TRADICIONAL Y CULTURAL, EL ARTE Y LA MÚSICA DE LA PROVINCIA TUPAC AMARISTA DE CANAS. Para que sea considerado como parte de la Sexta Sesión Ordinaria del pleno del Consejo Regional de Cusco, atentamente Winder Pastor Canahuire Vera, presidente, pero no está para que sustente,

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- No está, sin embargo podemos tomar este la decisión de pasar a orden del día o en su defecto de repente ya para otra próxima sesión, ¿alguna participación al respecto? de repente algún colega quien haya apoyado en esta propuesta?, en vista de que no está presente el consejero Winder aún y estamos en la estación de despachos de todas maneras debemos tomar la decisión nosotros, pasamos, admitimos a la orden del día o para una próxima sesión, en ese sentido los que están de acuerdo que estamos yo pasé a la orden del día levanten la mano, a la orden del día, los que estén de acuerdo en que pase a próxima sesión extraordinaria, por mayoría para una próxima sesión extraordinaria debe estar ya esté considerado doctor Alex, siguiente documento.

ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL. –

OFICIO N° 116-2022-GRSM/PCR, Señor Magister Gerardo Arenas Monge, asunto, invitación al encuentro Nacional Descentralizado de Presidentes de Consejo Regionales, Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente y en mi condición de Consejero Delegado del Consejo Regional de San Martín hago extensiva la invitación al encuentro Nacional Descentralizado de Presidentes de Consejos Regionales con el lema, por una efectiva función normativa y fiscalizadora de Consejos Regionales, al llevarse a cabo en la ciudad de Moyobamba los días 22 y 23 de junio del presente año, asimismo es preciso indicar que con su valiosa presencia se dará realce al evento antes indicado y solicitando por su intermedio hacer extensiva la invitación a los demás señores Consejeros Regionales y Secretario del Consejo Regional para la confirmación de su participación de Consejo Regional conforme a la programación agradeceré comunicarse con la señorita Luz Clarita del Águila Sánchez, atentamente Auria Luz Vargas Tunama, Consejero Regional del Consejo Regional de San Martín.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Respecto a ello colegas consejeros debo de solicitar más bien que pase a orden del día porque recién haremos el informe en la sesión de informes sobre el viaje que se ha realizado a la Ciudad de Lima y en ese informe seguramente vamos a poder socializar con ustedes los trabajos, las acciones que se han realizado y al mismo tiempo el resultado y yo solicitaría que pase a orden de día y una vez que tengan conocimiento sobre la información que nosotros vamos a verter ustedes puedan tomar concretamente la decisión, salvo alguna opinión diferente, bien colegas consejeros, los consejeros que estén de acuerdo en que pase a orden del día la invitación de viaje a un encuentro Nacional de presidentes y consejeros Regionales en San Martín levanten la mano, bien entonces vamos a informar y luego de informar estaremos tomando la decisión de autorizar quiénes de los consejeros presentes y el suscrito vamos a poder viajar aquella ciudad, son las 8:33 consejero Melo y hemos iniciado inclusive a las 8:10 usted está en falta, sin embargo vamos a autorizar para que pueda registrar su asistencia y usted pueda sustentar los motivos, doctor Alex.

ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL. –

CONSEJERO REGIONAL JOSE LEONARDO MELO CCOPA

PRESENTE

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Podría indicar la falta o digo la tardanza por la cual usted está registrando

JOSE LEONARDO MELO CCOPA CONSEJERO REGIONAL. – Si, señor presidente buenos días saludar a usted, saludar a los colegas consejeros, estuve en una reunión al costado, si definitivamente, (del minuto 12:56 al minuto 12:47 no se escucha, por tanto no se entiende)



CONSEJO REGIONAL LEGISLATURA 2022



SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. - Bien, seguidamente doctor Alex el siguiente documento de despacho.

ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL. – Oficio N°86-2022- VGR/GR, señor Gerardo Arenas Monge, presidente del Consejo Regional Cusco, asunto, pone en conocimiento, referencia informe N°1251-2022 GR CUSCO/GRAD-SGRH. Por el presente es grato dirigirme a usted con la finalidad de poner en su conocimiento el documento de la referencia mediante el cual el Subgerente de Gestión de Recursos Humanos, informa sobre los permisos y licencias de los funcionarios del Gobierno Regional de Cusco que se detalla en el documento citado, durante el período comprendido entre el 06 al 13 de junio del presente año, coincidiendo el mismo con el período de la encargatura otorgada a este Despacho dispuesta en la Resolución Ejecutiva Regional número 227-2022-GR CUSCO/GGR lo que informo para los fines pertinentes, aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal, Atentamente profesora Delia Condo Salas Vicegobernadora de Cusco. Adjunta para tal fin el Informe 1251-2022-GR CUSCO/GRAD-SGRH, dirigido a la profesora Delia Condo Salas Vicegobernadora, asunto remite información solicitada, puntualmente indica, mediante el documento de la referencia, su Despacho solicita información respecto a permisos o licencias otorgados a favor de funcionarios de Gobierno Regional durante el período comprendido desde el 06 al 13 del 2022. Al respecto mediante el presente ponemos en conocimiento de su Despacho, qué la Subgerencia de Gestión de Recursos Humanos ha tomado conocimiento de permisos y/o licencias de los siguientes funcionarios: Daniel Maravi Vega Centeno Gerente General Regional del 02 de junio al 11 de junio, por salud, Magaly Elizabeth Mendoza Araoz Asesor de Gobernación permiso del 06 de junio al 13 de junio, vacaciones, Edith Obdulia Aparicio Delgado, Directora de la oficina Regional de Asesoría Jurídica del 06 de junio al 08 de junio, motivo vacaciones, Nancy Rosario Yucra Mendoza Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del 06 de junio al 12 de junio motivo vacaciones, Marlon Montesinos Molina Director de la Oficina Regional de Imagen Institucional del 06 de junio al 13 de junio motivo vacaciones, finalmente el Gerente Regional de Comercio Exterior Rolando Enriquez Cornejo del 04 al 14 de junio, dicho motivo por Comisión de Servicios, es cuanto se cumple en informar lo solicitado.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Bien consejeros, toda esta documentación también se les ha enviado el día viernes para vuestro conocimiento y seguramente lo han analizado, es importante la participación de cada uno de ustedes, qué acciones tomamos o solamente valga la redundancia tomamos conocimiento y que da allí, porque creo que hay que dar alguna observación que justamente en los días que el señor gobernador no está presente algunos funcionarios importantes diríamos caso Planificación o la Gerencia General pues sí han dado digamos la oportunidad o esa facultad de salir de vacaciones o bueno tomar licencia por salud respecto a ello participación colegas, los que desean participar se inscriben por favor para proponer que acciones tomamos, consejero Cristian.

SR. CRISTIAN JAVIER LOPEZ ZERECEDA CONSEJERO REGIONAL. - Gracias presidente, colegas muy buenos días, por el presidente los que acompañan a la sesión, señor presidente creo que tendríamos que analizar desde el lado legal asumo que no hay ningún inconveniente están en sus pleno derecho de solicitar vacaciones obviamente fundamentadas bajo los argumentos que ellos consideraron sin embargo presidente hay otro lado no, hay un lado que tiene que ser analizado imagino por el grupo de consejeros que corresponde a la situación actual de nuestra región, que coincidentemente corresponde a un hecho, no a un dicho sino a un hecho, qué es que durante la sesión en la que el Gobernador solicitó licencia indicó claramente que no se convoque a sus funcionarios a sus gerentes porque estaban preparando el cierre de la gestión, entonces no lo digo con ironía sino con sorpresa presidente, cómo es que si no podíamos convocar a sus gerentes porque estaban trabajando en el cierre de la gestión, él les otorga vacaciones o ellos responsablemente se solicitan licencia por un lado por otro lado presidente hemos tenido junto con usted y con algunos consejeros una reunión con la vicegobernadora esto pues definitivamente no le ha permitido a la vicegobernadora generar las acciones que podría haber generado durante la semana pasada no, creo que tendríamos que analizar la parte legal a través de nuestros asesores y analizar de repente hacerle llegar un documento de extrañeza al gobernador en cuanto a esta decisión, gracias.



SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Muy bien tenemos una propuesta de que se le ve un oficio de extrañeza de hecho con el fundamento de que el señor gobernador ha solicitado que nosotros no los convoquemos les dejamos trabajar sin embargo habido situaciones no, tenemos conocimiento, alguna otra opinión consejero Jorge.

SR. JORGE LUIS SEGURA TTITO CONSEJERO REGIONAL. – Si presidente, yo creo que desde el punto de vista legal administrativo y laboral creo que esos funcionarios están en su justo derecho, pero, pero las coincidencia en aspectos de decisión y sobre todo en este cargo que es a más de ser un cargo político, público y administrativo creo que el Consejo Regional debe enviarle un oficio de extrañeza para que no quede como precedente al menos en estos 6 últimos meses que vaya a quedar para terminar la gestión no vaya a ocurrir lo mismo porque va a ser costumbre de que los funcionarios no asistan al pleno, no estén en sus oficinas y vayan a tratar de evadir pues todo tipo de responsabilidad y más aún cuando existen esa contradicción no está demostrado la contradicción nos pide por un lado de que no convocamos a sus funcionarios porque es tan arduo trabajo por el cierre pero paralelamente les da el permiso la licencia de goce de vacaciones eso sí nos parece contradictorio yo creo que ponga en consideración presidente los que estamos de acuerdo con en enviar un oficio de extrañeza o no y de acuerdo a eso creo que de manera inmediata podamos tomar una decisión, gracias presidente.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Correcto, alguna opinión en contra de las dos opiniones de alcanzar un oficio de extrañeza que sea diferente, consejera Victoria.

SRA. VICTORIA SANTA CRUZ VARGAS CONSEJERO REGIONAL. –

Gracias presidente, primeramente saludarlo a usted y por intermedio de su presidencia saludar a los colegas consejeros consejeras a nuestros asesores y bueno ante todo muy buenos días, yo solamente quisiera tal vez informar presidente desde mi consejería a pedido de mis alcaldes de Pucyura, Zurite y Huarocondo hemos mandado un documento a gerencia general para que el día 2 junio se convocará al Gerente de gestión de proyectos, al GERCETUR y después este la presencia del mismo gerente general y otras gerencias y dónde han estado presentes las gerencias pero el gerente general no estuvo presente en vista de que ese día se estaba operando nos informó hoy está hospitalizado para su operación y hemos estado con todas mis autoridades, eso yo solamente pongo en conocimiento, nada más muchísimas gracias.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Consejero Pacuri, consejera María a su vez.

SR. FELIPE PACURI FLORES CONSEJERO REGIONAL. – Muchas gracias presidente, aquí se trata simplemente de que se nos comunica para que tengamos conocimiento nosotros no tenemos atribución respecto de personal administrativo que corresponde al ejecutivo, tiene sus propios procedimientos acá la mayoría son de vacaciones son 4 casos uno por licencia de salud y uno es comisión de servicio, consecuencia hemos tomado conocimiento y no podemos tomar decisiones sobre eso presidente, estaríamos prácticamente este no interrumpiendo si no este afectando las facultades que tiene el Ejecutivo desde la, en este caso Dirección de personal y de recursos humanos, eso nomás presidente yo no creo que debamos tratar este asunto hemos tomado conocimiento y quedamos en eso.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Bien tenemos otra propuesta que quedaríamos en solamente tomar conocimiento, consejera María adelante usted.

SRA. MARIA REGINA BECERRA HUANACO CONSEJERO REGIONAL. – Gracias presidente muy buenos días a usted y a cada uno de los consejeros, consejeras a nuestros asesores y quienes nos acompañan en la plataforma yo voy a hacer un poco más severa en las apreciaciones en la propia opinión personal qué tengo sobre este asunto de las famosas licencias que han solicitado los funcionarios del Gobierno Regional inmediatamente del viaje del presidente a su periplo por Francia disque para promover el turismo en el Cusco no, esperemos que también así como se ha autorizado en el pleno solicitemos que inmediatamente nos haga llegar sus informes



de los logros no de lo que ha visitado o ha visto o hablado queremos los logros, los objetivos con los que ha viajado y los logros, presidente sabemos de qué el Gobernador Regional conjuntamente con sus funcionarios están denunciados por una supuesta organización criminal en la que el fiscal justamente de la Fiscalía de organización por crimen organizado ha solicitado una serie de documentos que debía cumplirse incluso en esos pasos entonces nosotros que conocemos el tema yo podría incluso pensar de que estás, estos permisos licencias con la justificación de un funcionario que si dice que está enfermo de salud y que posiblemente sea operado bueno con esa justificación y pidiendo a Dios que le dé salud, salud a este funcionario yo podría pensar de que aquí lo que se está intentando supuestamente es una obstrucción a la administración de Justicia es más no solo eso yo podría pensar también que hay una obstrucción a la gestión en el que se le ha encargado asumir a la gobernatura a la vicepresidenta porque no es la primera vez es constantemente y en su propio informe la vicegobernadora cuando estuvo aquí presente indico que si no había coordinación con ella y siempre se le excluía de la toma de decisiones a pesar de que bueno pues la normatividad lo dice así y lo otro con mucho respeto yo discrepo con el consejero Felipe Pacuri Cuando dice de qué estaríamos afectando la facultad que tiene el Ejecutivo, nosotros no estamos tomando una decisión sancionadora nosotros aquí lo que estamos solicitando es un pronunciamiento qué pasaría aquí voy a poner un ejemplo crudo, real y horrible de que sucediera un asesinato aquí, o sea vamos a afectar la opinión del Ministerio Público sus investigaciones del Poder Judicial y nos callamos, no señores nos tenemos que pronunciar por lo menos un pronunciamiento ético, moral como no nos vamos a dar cuenta que esto prácticamente los que han solicitado el permiso es los que están comprometidos en una supuesta organización de crimen organizado del Gobierno Regional, entonces el pleno del Consejo no podemos quedarnos callados, yo particularmente lo que solicitó es un pronunciamiento enérgico, son dos aspectos fundamentales que ha enumerado que en mi opinión personal se ha logrado con este objetivo, gracias presidente

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Gracias a usted, seguidamente sedemos la palabra al consejero Néstor Luna, adelante usted.

NESTOR NATALICIO LUNA FARFAN CONSEJERO REGIONAL. – Gracias presidente, para saludarlo y por su intermedio a los señores consejeros y también a los señores asesores, muy puntual creo que es un tema este sumamente delicado, pero además muy práctico, es un asunto administrativo creo que acá no tenemos mayor injerencia, pero si compartimos la idea de que hagamos un documento de extraña eso creo que eso es muy importante, gracias por mi participación presidente.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Bien es la misma propuesta de los anteriores consejeros, Seguidamente consejero Tomás tiene la palabra

SR. TOMAS MAMANI QUISPE CONSEJERO REGIONAL. - Bien este lo que tenemos que identificarlo, primero muy buenos días señor presidente muy buenos días colegas consejeros en esta sesión ordinaria, yo creo que primeramente tenemos que hacer cuál es que afecta más que todo en este caso espacio de permiso pero tanto de viaje que ha tenido el gobernador, entiendo que la situación en este caso los diferentes gerentes también asumen la responsabilidad con encargatura que indudablemente no te dan el mismo carácter resolutivo pero sin embargo creo que la Institución no puede paralizar en todo caso debe haber personas encargadas en contribuir, entonces las causales que indudablemente existen es otro no, pero sin embargo creo que con esta situación no lo veo las causales que afectan no, muchas gracias.



SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Consejero Juvenal, cerramos ahí este punto para llegar a decisiones ya democráticas, adelante consejero Juvenal.

SR. JUVENAL ORMACHEA SOTO CONSEJERO REGIONAL. –Presidente muy buenos días, por su intermedio también saludo a los consejeros consejeras y todos cuanto se encuentran, si bien es cierto todo como han manifestado legalmente están en sus derechos constitucionales, pero es claramente notorio una coincidencia no, que justamente en un período dado muchos funcionarios piden permiso o licencia aun con causa justificada, eso evidentemente afecta el funcionamiento del Ejecutivo, en ese sentido yo creo que sí se debe enviar un documento haciendo notar este hecho no y también recomendando que a futuro no se puede dar licencias o permisos pues a los funcionarios que son muchos, es cierto que pueden salir de vacaciones una funcionaria habrá alguien que lo reemplace con las mismas atribuciones y responsabilidades así dice la Norma, pero no se puede dar creo en ningún caso un permiso a muchos funcionarios en el mismo periodo esto definitivamente afecta el funcionamiento del ejecutivo, decía en esos términos qué habría quedar una observación y una recomendación a la vez que a futuro no ocurra este hecho, nada más presidente muchas gracias.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. –Bien colegas tenemos tres propuestas, Oficio de extrañeza, dónde se va a recomendar y vamos a manifestar de que nos extraña no que suceda esto, cuando el mismo gobernador solicitó de que no les convoquemos porque están en bastante trabajo Y el otro es que tomemos solamente conocimientos y no actuemos y otra propuesta es un pronunciamiento que sería diferente, son tres propuestas para los cuales vamos a tener que levantar la mano.

SRA. MARIA REGINA BECERRA HUANACO CONSEJERO REGIONAL. – Cuestión previa presidente.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Adelante consejera.

SRA. MARIA REGINA BECERRA HUANACO CONSEJERO REGIONAL. – Me gustaría presidente por su intermedio solicitar que nuestros asesores se pronuncien, yo escuchado a un abogado aquí indicar de qué estaríamos interfiriendo no con la función administrativa qué tan cierto es esa interferencia y que posibilidad tenemos de que hagamos una carta de extrañeza o un pronunciamiento, porque esto ha sido materia de toda la prensa en toda esta semana en el Cusco de justamente de críticas fuertes hacia el Ejecutivo y hacia nosotros para ver qué acciones tomamos, gracias presidente.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. –Bien señores asesores, señor secretario hemos escuchado la petición de la consejera María respecto a ello alguna opinión por favor.

ABG. VIDAL MICHELL HUANATICO CONDORI, ASESOR DEL CONSEJO REGIONAL. –Muchas gracias presidente señores consejeros de forma colegiada los asesores analizamos el tema en estricto, debemos de precisar qué en efecto los trabajadores, los servidores públicos los funcionarios en este caso de confianza gozan justamente de derecho del uso de vacaciones al que incluso son irrenunciables, sin embargo más allá de ello lo que en todo caso más allá de las ya precisiones que ustedes han realizado también consideramos si fuere conveniente solicitar al gobernador informe si estas personas más allá del uso de vacaciones que han solicitado



han viajado conjuntamente con él a Francia y posteriormente ya el uso de la labor de fiscalización de proceder conforme corresponda no, eso sería la opinión señores consejeros, señor presidente.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – En todo caso incluso sería pronunciamiento y también un informe no, respecto todo este proceso de vacaciones, licencia y comisión de servicio, bien en los consejeros que están de acuerdo con que se emite un oficio de extrañeza y se solicite informes levanten la mano, por favor señor secretario, reitero tenemos tres propuestas, se remita un oficio de extrañeza solicitando informe, otra propuesta es que no sé, simplemente se tome conocimiento y no se tome acciones, otro es un pronunciamiento que casi sería similar al anterior pero que sería firmado seguramente por todos nosotros como un pronunciamiento de extrañeza algo público no, bien entonces primer punto oficio de extrañeza e informe los que están de acuerdo levanten la mano, solo tomamos conocimiento, muy bien aclaramos, aclaramos por favor estemos atentos, el primer punto que se ha votado es para oficio de extrañeza e informe si para eso ya hemos votado 11, ahora solo tomamos conocimiento no tomamos acciones, 3 votos, pronunciamiento 4, 11 más 7 dieciocho, adelante consejero Néstor Velasco con sustentar su abstención.

SR. NESTOR VELASCO CASTILLA CONSEJERA REGIONAL. – Muchas gracias señor presidente saludarle a usted a todos los colegas consejeros, a todos los presentes en esta sesión, mi abstención es que á sido una pregunta casi templada a nuestro asesor, si están haciendo injerencia o no, no ha sido contestada, sino más bien no se define si un pronunciamiento, tomamos conocimiento, quisiéramos que se defina particularmente, qué se defina con los asesores una decisión correcta y concluso, perdón consejeros del Consejo Regional, muchas gracias.

SRA. ROCIO DEL CARMEN PALOMINO RICALDE CONSEJERO REGIONAL. – Presidente cuestión previa.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Cuestión previa, consejera Roció, adelante.

SRA. ROCIO DEL CARMEN PALOMINO RICALDE CONSEJERO REGIONAL. - Bien presidente lo saludo a usted, hoy día, día importante para el país, saludo a cada uno de los colegas consejeros, presidente tal vez inoportuna mi participación, pero en el tema de informe no es necesario una opinión, existe el Acuerdo de Concejo en el que se aprobó el viaje del gobernador en dónde en uno de los artículos se indica que debe hacer un informe detallado a su retorno, por tanto no sé porque estamos votando que haga informe si eso está en el Acuerdo.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. –Colega aclaramos un segundito aclaramos, el informe es respecto a las vacaciones que se les ha dado a los funcionarios, respecto a la licencia por salud.

SRA. ROCIO DEL CARMEN PALOMINO RICALDE CONSEJERO REGIONAL. – Retiro lo dicho.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Muy bien entonces ya no aclaramos tampoco, muy bien seguimos con el siguiente documento, señor secretario que documento en despacho tenemos.

ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL. – El OFICIO N° 75-2022- GR CUSCO-CRC/CRPC/RCPR, Señor Mgt, Gerardo Arenas Monge, Presidente del Consejo Regional de Cusco, asunto, solicito licencia sin goce de



dieta, documento solicitado por la Consejera Regional economista Rocío del Carmen Palomino Ricalde.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Documento que debe ser o propuesta que debe ser admitida o no para orden del día supongo, consejera Rocío tiene usted el tiempo de 3 minutos para abordar el tema.

SRA. ROCIO DEL CARMEN PALOMINO RICALDE CONSEJERO REGIONAL. – Presidente en una sesión anterior extraordinaria yo había solicitado con oficio la licencia sin goce de dieta del 2 de septiembre al 2 de octubre y por indicación de uno de los asesores se dice que esto se ha presentado con Acuerdo Regional del Consejo Regional en cumplimiento de esta observación e indicación del asesor es que he presentado el Acuerdo de Consejo solicitando lo mismo no la licencia sin goce de dieta del 2 de septiembre al 2 de octubre a fin de poder participar en las elecciones Regionales y Municipales 2022, de acuerdo a Ley gobernador es que en estas vigencia se debe solicitar, eso es en estricto en resumen mi petición señor presidente.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Su petición necesariamente debe ser debatida el mismo que debe pasar al orden de día o que en este momento va sustentar no.

SRA. ROCIO DEL CARMEN PALOMINO RICALDE CONSEJERO REGIONAL. – Yo le solicitaría que podría ser tal vez en este momento si es que así lo permite el pleno del Consejo si no.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Bien en todo caso vamos a hacer la consulta al pleno, pasa orden del día o se sustenta en el momento ya entonces los que están de acuerdo que pase a orden del día levanten la mano y los que están de acuerdo que sustente en el momento igualmente levanten la mano, Consejeros que están de acuerdo que pasen a orden de día la petición de la consejera Rocío levanten la mano, ninguno los que están de acuerdo que se sustente en el momento, es que la sustentación tiene que ser formal porque es una propuesta de Acuerdo Regional una sustentación así nomás en todo caso colegas la consejera Rocío se ha determinado que va a sustentar entonces tiene usted el tiempo necesario sustente.

SR. TOMAS MAMANI QUISPE CONSEJERO REGIONAL. – Cuestión previa señor presidente

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Consejero antes, cuestión previa consejero Tomas.

SR. TOMAS MAMANI QUISPE CONSEJERO REGIONAL. – Sí efectivamente quiero decir lo siguiente, la verdad no sé porque estamos pidiendo un Acuerdo Regional existiendo una norma qué para poder hacer elecciones tiene toda la potestad de usar esa Norma, sobre una Ley hay que hacer una Ley no es correcto en ese sentido yo la verdad que el pleno ya debería darle su permiso correspondiente bajo una petición de la de la consejera Rocío

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Si inoportuno también su participación porque esa observación se debió hacer en el momento qué se tomó esa decisión lamentablemente, consejero Felipe adelante con su cuestión previa.

SR. FELIPE PACURI FLORES CONSEJERO REGIONAL. – Muchas gracias presidente, discrepo con la opinión de mi colega abogado Tomás Mamani se trata de una licencia qué está



pidiendo sin goce de dieta, en consecuencia cómo vamos a autorizar esa licencia a través de un Acuerdo Regional no puede ser de otra forma, no puede autorizar usted sin conocimiento del pleno y el pleno qué es lo que hace, toma un Acuerdo Regional para autorizar esa licencia, con todo respeto yo creo que está bien que hayamos votado que este tema se trate en este momento, muchas gracias.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Muy bien consejera Rocío sustente su propuesta y atentos colegas consejeros.

SRA. ROCIO DEL CARMEN PALOMINO RICALDE CONSEJERO REGIONAL. – Muchas gracias presidente, presidente con oficio número 075-2022 es que solicito licencia sin goce de dieta, voy a de manera resumida e indicar no, la sumilla dice conceder el pedido de licencia sin goce de dieta solicitado por la consejera por la provincia de Calca economista Rocío del Carmen Palomino Ricalde, con la finalidad de participar en las elecciones regionales y municipales 2022 a partir del 2 de septiembre al 2 de octubre del presente año, como antecedentes como ustedes pueden haber visto pongo este Acuerdos Regionales del año 2018, que son los antecedentes que se tiene de otras regiones y de la misma región, en la Fundamentación jurídica presidente voy a dar mención y voy a dar lectura al Artículo número 52 de la Ley 30057 Ley del Servicio Civil que la letra dice Artículo número 52 Clasificación de los funcionarios públicos esto para saber cómo estamos clasificados nosotros los consejeros. Los funcionarios públicos se clasifican en Funcionarios públicos de elección popular directa y universal, es el elegido mediante elección popular directa y universal como consecuencia de un proceso electoral conducido por la autoridad competente, para tal fin el ingreso permanente y término de su función están regulados por la Constitución Política del Perú y las leyes de la materia, son funcionarios públicos de elección directa y universal, el Presidente de la República, el Vicepresidente de la República, Congresistas de la República y Parlamento Andino, Presidente, Vicepresidente y Consejeros Regionales, Alcaldes, Tenientes Alcaldes y Regidores, Resolución número, hago referencia también a la Resolución N°0918 -2021 del Jurado Nacional de elecciones En mérito de esta resolución es que pido la licencia, dice de las licencias de trabajadores funcionarios para postular a las elecciones regionales y municipales qué en el literal e) del numeral 8.1 del Artículo número 8 de la Ley de elecciones municipales señala que no pueden ser candidatos en las elecciones municipales los trabajadores y funcionarios de los poderes públicos así como de los organismos, empresas del estado y las municipalidades si no solicitan licencia sin goce de haber la misma que deben ser concedidas 30 días naturales antes de la elección, segundo ítem en estos casos las licencias deben hacerse efectivas 30 días calendario antes de la elección es decir el 2 de septiembre del 2022 pero deben solicitarse antes de que culmine el plazo que tienen las organizaciones políticas para presentar su solicitud de inclusión de listas de candidatos, esto es hasta el 14 de junio del 2022 por ser plazo máximo para la presentación de dichas solicitudes, eso es lo más importante y colegas consejeros, luego va el acuerdo del Consejo Regional y si me permiten no voy a dar lectura a todo el Acuerdo sino más bien al mérito a la última resolución a la que he dado lectura planteó los siguientes artículos: Artículo primero conceder licencia sin goce de dieta a la consejera por la provincia de Calca, economista Rocío Del Carmen Palomino Ricalde qué es efectivizara a partir del 2 de septiembre al 2 de octubre con el objetivo de participar como candidata en las elecciones regionales y municipales 2022 en mérito a la Resolución número 0918-2021-JNE. Artículo segundo comunicar el presente Acuerdo Regional del Consejo Regional al



Jurado Nacional de Elecciones para conocimiento y acciones correspondientes según sus competencias. Artículo tercero disponer a la oficina de Imagen Institucional del Gobierno Regional del Cusco conforme sus funciones publique el presente de acuerdo de Consejo Regional en el portal web del Gobierno Regional Cusco bajo responsabilidad, Artículo cuarto el presente Acuerdo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación y su posterior publicación. Artículo Quinto disponer dispensa del trámite de la lectura y aprobación de acta para proceder a su implementación, este es el Acuerdo que presentó colegas consejeros de manera muy resumida espero su aprobación, muchas gracias presidente.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Gracias a usted, bien colegas consejeros hemos escuchado la sustentación bastante clara y resumida para lo cual iniciamos y aperturamos el debate con la primera rueda de participaciones, los consejeros que están de acuerdo en participar se inscriben por favor.

SR. NESTOR VELASCO CASTILLA CONSEJERA REGIONAL. – Cuestión previa.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Cuestión previa, adelante.

SR. NESTOR VELASCO CASTILLA CONSEJERA REGIONAL. – Gracias presidente no amerita debate presidente este es un asunto de Ley y salude usted a votación de frente teniendo en cuenta que tenemos una agenda también y un compromiso deportivo, gracias presidente.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Gracias a usted, necesariamente tenemos que seguir el procedimiento correspondiente, consejero Felipe adelante usted.

SR. FELIPE PACURI FLORES CONSEJERO REGIONAL. – Gracias presidente, yo considero que sí, de todas maneras tiene que aprobarse previo debate, estoy plenamente de acuerdo con la licencia que solicita la consejera Rocío del Carmen Palomino está en su derecho participar en el proceso electoral y la petición que hace se enmarca dentro de la normatividad del Jurado Nacional de Elecciones en materia de procesos electorales en consecuencias efectivamente está dentro del marco de la Ley, en consecuencia hay que otorgarle el permiso, la licencia que solicitan la colega desearle el mejor de los éxitos en este proceso electoral, aprecio mucho el trabajo que ha venido haciendo como presidenta de la Comisión Ahora de Asunto Económicos y en el período pasado como presidenta de la Comisión de Planificación y Presupuesto, solamente creo que en el artículo 4 debe modificarse, dice el presente Acuerdo Regional entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación y posterior publicación, lo correcto es que cualquier Acuerdo regional entra en vigencia después de su publicación o después de su aprobación, hoy día lo aprobamos ya mañana está vigente no es así, creo que hay un error allí, solamente eso, tendría que decir el presente Acuerdo Regional entrará en vigencia día siguiente de su publicación en la página web del Gobierno Regional, Muchas gracias presidente.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Bien respecto a la propuesta o la participación del consejero Felipe, consejera Rocío alguna intervención suya.

SRA. ROCIO DEL CARMEN PALOMINO RICALDE CONSEJERO REGIONAL. – Presidente está bien, es correcto lo que solicita el Jurado no es la aprobación de la licencia lo que solicita es solo el trámite, por tanto, es correcto colega Felipe lo que usted dice, muchas gracias.



SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Aperturamos la segunda rueda de participaciones, consejeros que desean participar inscribáanse por favor, no habiendo mayor participación pasamos a la parte del resolutive, señor secretario lecture usted la parte Resolutiva de la propuesta de la Consejera Rocío.

ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL. – Resumiendo el Consejo acuerda Artículo primero conceder licencia sin goce a dieta a la Consejera por la provincia de Calca, economista Rocío Del Carmen Palomino Ricalde qué es efectivizara a partir del 2 de septiembre al 2 de octubre del año 2022 con el objetivo de participar como candidata en las elecciones regionales y municipales 2022 en mérito a la Resolución número 0918-2021-JNE. Artículo segundo comunicar el presente Acuerdo Regional del Consejo Regional al Jurado Nacional de Elecciones para conocimiento y acciones correspondientes según sus competencias. Artículo tercero disponer a la oficina de Imagen Institucional del Gobierno Regional del Cusco conforme sus atribuciones publique el presente de acuerdo de Consejo Regional en el portal web del Gobierno Regional Cusco bajo responsabilidad, Artículo cuarto el presente Acuerdo Regional del Consejo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación de la página web del Gobierno Regional de Cusco. Artículo Quinto disponer dispensa del trámite de la lectura y aprobación de acta para proceder a su implementación, en la ciudad de Cusco a los 13 días del mes de junio del año 2022.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Bien habiendo escuchado la lectura de la parte resolutive vamos a solicitar a cada uno de ustedes Colegas consejeros vuestra proposición respecto aprobar desaprobar o abstenerse la propuesta lecturada, Los consejeros que están de acuerdo en aprobar la propuesta de la consejera Rocío levanten la mano, yo veo unanimidad ya no cuenta señor secretario, por unanimidad, bien ha sido aprobada consejera Rocío su propuesta.

SRA. ROCIO DEL CARMEN PALOMINO RICALDE CONSEJERO REGIONAL. –Muchas gracias presidente, agradezco a cada uno de ustedes colegas consejeros muchas gracias.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Siguiente documento señor secretario.

ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL. – Oficio 73-2022 comisión de infraestructura, asunto: convocar a sesión a la Directora Ejecutiva de PER PLAN COPESCO.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Importante, bien vamos a trasladar las palabras al consejero Torres Chira para que pueda sustentar rápidamente y de hecho sabemos que esto debe pasar a orden del día o en su defecto también tratar en el momento, adelante consejero Torres.

SR. BENICIO TORRES CHIRA CONSEJERO REGIONAL. – Gracias presidente saludar a usted y a todos a los colegas consejeros y consejeras a los señores asesores y a todos las personas quienes están presentes, efectivamente señor presidente, colegas consejeros creo que este proyecto tan importante es la preocupación de todos los consejeros y por lo tanto nosotros los consejeros integrantes de la Comisión de Infraestructura en nuestra sesión ordinaria el día 10, hemos aprobado para convocar al señor, a la señora directora de PLAN COPESCO para que pueda venir para informar cómo está el envase de este proyecto tan importante, tenemos conocimiento cuando en algún momento ha estado PRODER, cuando ha estado la señora directora inclusive la



Comisión de Resolución de controversias ya iba estar ya instalado dentro de los 15 días, parece que ahora no se ha logrado, y es más cuando el pleno del Consejo Regional empieza hacer seguimiento recién ahora últimamente los del ejecutivo regional están que van de visita permanentemente publican hay a través de la página del Gobierno Regional y la causa de esta decisión que toma la comisión de infraestructura señor presidente colegas consejeros es de que nosotros el día 20 de Junio la comisión de infraestructura nos hemos constituido al Óvalo de Libertadores acompañado del Decano del Colegio de Ingenieros y los profesionales y no nos han dejado ingresar nos han cerrado las puertas, observándonos de que los consejeros debemos utilizar nuestros chalecos, nuestros cascos, nuestros lentes, nuestros zapatos de seguridad inclusive deberíamos coordinar con anticipación para hacer las visitas inopinadas, no sé algo raro para ese día qué nos han observado por todo lado, mientras que en otras oportunidades no había esas observaciones, varias veces nosotros hemos ido hacer la visita o la fiscalización a otros proyectos pero ese día el día 20 hemos sido prácticamente cerrados la puertas, ese es el motivo para hacer nuestra acta, convocatoria creo que también estamos en nuestras razones y también creo que el pleno va coincidir con la convocatoria a la directora de COPESCO señor presidente, solicito que pase a orden del día o si es posible también colegas consejeros creo que podemos, señor presidente disculpe, podemos tratar en el acto, porque para que no digan también de que los consejeros no nos preocupamos, de que los consejeros no estamos diciendo nada al respecto de este proyecto, gracias presidente.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Bien es necesario nuestra decisión por una parte el señor consejero solicita que pase a orden del día, es la decisión del pleno o en su defecto en el momento lo podamos tratar, los consejeros que están de acuerdo en que pase a orden del día levanten la mano.

SR. BERNARDINO LIPE PERCCA CONSEJERO REGIONAL. – Señor presidente cuestión previa.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Haber no estamos en debate todavía consejero Lipe, adelante usted.

SR. BERNARDINO LIPE PERCCA CONSEJERO REGIONAL. – Muchas gracias señor presidente en primer lugar saludarle a usted por intermedio suyo a los colegas consejeros y consejeras y también a los presentes, señor presidente creo el señor presidente de la comisión de infraestructura ha sido bastante tácito y concreto en informar, es más posiblemente ya creo que todos estamos informados en todo caso no requiere mayor debate señor presidente por lo tanto creo ya debe aprobar y ya no pasar otro.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Correcto consejero Felipe, levantó creo la mano Usted, bien hagamos la consulta de todas maneras, los que están de acuerdo en que pase a orden del día levanten la mano, un voto, los que están de acuerdo en que sea en este momento levanten la mano, mayoría, muy bien entonces consejero Torres sería importante que usted amplíe algo más de lo que ya ha manifestado inmediatamente para entrar a debate.

SR. BENICIO TORRES CHIRA CONSEJERO REGIONAL. – Gracias presidente vamos a hacer breve en sustentar este proyecto de Acuerdo Regional y en los consejeros Benicio Torres Chira, Jorge Luis Segura Tito, Victoria Santa Cruz Vargas, Néstor natalicio Luna Farfán, Lizeth Aucapure Humpire, miembros integrantes de la Comisión Ordinaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural en mérito al derecho Iniciativa legislativa Regional en el marco de lo



CONSEJO REGIONAL LEGISLATURA 2022



establecido por el artículo 16 inciso a) y el artículo 41 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales proponemos ante el pleno el siguiente acuerdo del Consejo Regional convocar a sesión extraordinaria del pleno del Consejo Regional a la directora ejecutiva de PER PLAN COPESCO Ing. Frida Elvira Mamani Coyocosi, en la sexta sesión ordinaria de la Comisión Ordinaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural realizado el día 10 de junio del 2022 a horas 10 a.m. como parte de la agenda de dicha sesión se puso en debate la respuesta a la carta de extrañeza remitida a COPESCO de parte de los consejeros integrantes de la Comisión de Infraestructura la misma que fue remitida a la presidencia del Consejo Regional, en este caso colegas consejeros la Comisión de Infraestructura hemos remitido una carta de extrañeza de lo que no nos ha dejado ingresar el día 20 de junio y la respuesta algo raro a si lo haya tenido remitida dirigido al presidente del Consejo Regional yo pienso que debe ser cursada la respuesta al presidente o a la Comisión de Infraestructura, posteriormente en un amplio debate y en revisión del informe remitido de parte de nuestros señores asesores asignados a esta comisión los mismos que señalan lo siguiente dicho documento oficio número 119-2022 GRCUSCO/PLAN COPESCO emitida por la Ing. Frida Elvira Mamani Coyocosi, Directora Ejecutiva de PLAN COPESCO, no se ajusta a la verdad ya que cuando se realizan reportes periodísticos se puede apreciar que los hombres de prensa únicamente están con un casco de seguridad no contando con mayores EPPs, como son zapatos de obra, chalecos de obra y que la empresa contratista solo facilita los cascos para realizar el recorrido de la obra, existe la voluntad de parte del proyecto COPESCO para evitar la labor fiscalizadora de los consejeros regionales en el lugar donde se viene ejecutando la obra porque siendo una obra de interés público y bastante cuestionada se proceda a solicitar a la directora de COPESCO qué para evitar posteriores obstrucciones disponga al gerente del proyecto de la vía expresa el libre acceso a los Consejeros Regionales del Cusco en cualquier momento y que para dicho efecto estás deban cumplir con las normas establecidas en el reglamento de seguridad y salud en el trabajo de construcción, también nuestros señores asesores nos han hecho llegar su opinión indicándonos que los documentos que nos han remitido la desde PLAN COPESCO no se ajusta a la verdad entonces colegas consejeros para terminar en ese sentido con la única intención de esclarecimiento respecto al desarrollo de las visitas inopinadas que realizan los miembros de esta comisión considerando que se tiene aún pendiente el cumplimiento del compromiso por parte de la directora ejecutiva de PLAN COPESCO de dar el informe del estado situacional actualizado del proyecto Mejoramiento integral de la vía expresa de la ciudad del Cusco, Óvalo los Libertadores, Puente costanera, Modo Versalles qué se hace necesario convocar al pleno del Consejo Regional a la funcionaria antes mencionada por todos los fundamentos precedentemente expuestos, entonces colegas consejeros para ampliar un poquito como en denantes había indicado que nosotros el día 20 de junio se nos ha cerrado las puertas para que la Comisión de Infraestructura ingrese a ser la fiscalización nosotros ya habíamos coordinado también con el señor Decano del Colegio de Ingenieros, con algunos profesionales pero lamentablemente hemos sido cerrados las puertas no sé cuál haya sido el motivo porque no saben cerrado las puertas pero en ese rato nos han pedido de que nosotros debíamos tener un documento de autorización, también nuestros chalecos, cascos, lentes, zapatos no, se ha cumplido con todos los EPPs de seguridad, entonces colegas consejeros ustedes tienen conocimiento en los otros proyectos cuándo hacemos la visita no nos piden inclusive más bien nos facilitan no chaleco, los cascos, entonces la parte resolutive colegas consejeros: Artículo primero, convocar a sesión extraordinaria del pleno del Consejo Regional a la directora ejecutiva de PER PLAN COPESCO a la Ing. Frida Elvira Mamani Coyocosi, a fin de que informen los siguientes: Estado situacional del avance del proyecto: Mejoramiento integral de la vía expresa de la ciudad del Cusco - Óvalo Libertadores, Puente Costanera, Nodo Versalles, respuesta a la carta de extrañeza enviada por los miembros de la comisión ordinaria de infraestructura y desarrollo urbano rural. Artículo segundo remitir el presente Acuerdo de Consejo Regional al titular del Gobierno Regional Cusco, a la Gerencia General Regional y a la Dirección Ejecutiva de PER PLAN COPESCO para su



conocimiento y publicación y fines correspondientes. Artículo tercero el presente Acuerdo del Consejo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación debiendo publicarse en la página web del Gobierno Regional del Cusco, dado en la ciudad de Cusco a los 10 del mes del año, firman los 5 consejeros integrantes de la Comisión de Infraestructura colegas consejeros, yo pienso colegas consejeros esta propuesta debe ser aprobado por el pleno del Consejo Regional porque es el interés de todos los consejeros, la fecha propongo que sea para el día de acá 2 semanas, para el día lunes 27 creo que vamos a tener nuestra sesión extraordinaria, gracias presidente, gracias colegas consejeros ha sido muy rápido porque estamos llevando rápido nuestros agendas.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. –Ni tan rápido creo que nos estamos dando el tiempo necesario, respecto a la propuesta del consejero Torres Chira es importante aperturar un debate para poder determinar si convocamos o no convocamos pero antes es importante la información del consejero Winder Pastor el motivo por el cual ha llegado tarde no se ha comunicado su asistente de que han sufrido un accidente y creo que esas situaciones son circunstanciales y de repente no están considerados ni siquiera en nuestro RIOF, registre asistencia y sustente consejero Winder respecto a su tardanza.

ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL. –

CONSEJERO REGIONAL WINDER PASTOR CANAHUIRE VERA

PRESENTE

SR. WINDER PASTOR CANAHUIRE VERA CONSEJERO REGIONAL. – Muchas gracias señor presidente colegas consejeros consejeras disculpen he tenido un percance en el vehículo que he venido a impactado con otro vehículo he tenido que tomar otro servicio de otro carro, y el otro carro era de un familiar, bueno problemas que se han presentado cosas totalmente impredecibles felizmente no con muchas consecuencias, pero la demora que les debo no sé cómo, de qué forma les agradezco vuestra comprensión colegas consejeros consejeras estas son situaciones a veces que no se puedan prever se presentan, esa es la justificación por lo que he llegado tarde colegas consejeros, muchas gracias.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Vamos a solicitar todas las situaciones administrativas evidencias de lo sucedido para que no tengamos problemas posteriores, muy bien aperturamos, registramos los que desean participar en debate sobre la propuesta del consejero Torres Chira, consejero Cristian, consejero Néstor Luna consejera María, consejero Jorge, seamos oportunos por favor, consejera Victoria, alguien más, muy bien consejero Cristian adelante con su participación.

SR. CRISTIAN JAVIER LOPEZ ZERECEDA CONSEJERO REGIONAL. – Muchas gracias presidente reitero mis saludos a usted a todos los presentes a los asesores, presidente sería la tercera vez que convocamos la funcionaria no olvidemos que en una primera oportunidad se frustró y salió corriendo la funcionaria, no sin antes haberse comprometido en un plazo de 24 horas a responder los oficios que le habíamos remitido con preguntas puntuales, me uno a la solicitud de la comisión de Infraestructura presidente, me voy a permitir que no se tome a mal consejero Torres, felicitarlos porque creo que era el momento preciso, es el momento preciso en qué la comisión tenga que tomar acciones claras frente a la vía expresa, presidente sí convocamos a la funcionaria de COPESCO, obviamente tenemos que convocar a la funcionaria de PRODER que es la encargada de la vía expresa esa es la temática de la reunión, pero presidente vamos a estar frente a una situación similar o igual a la que ya hemos vivido en el mes de abril y en el mes de mayo,



nos van a hablar de indicadores que ni siquiera la misma funcionaria los terminaron de entender y de comprender en su totalidad, yo creo presidente y me voy atrever a pedir al consejero Torres Chira que dentro de su Acuerdo Regional pueda él adjuntar el oficio número 117, el oficio número 119 y el oficio número 113 que son oficios que hemos remitido desde mi despacho que usted tiene conocimiento porque han servido para que esté Consejo realice la denuncia contra la funcionaria por omitir enviar la información al Consejo Regional creo que a manera reiterativa y por qué presidente, porque es importante que esta información la tengamos antes de la sesión, es más consejero Torres yo le pediría que la reunión con la funcionaria o con las funcionarias no sea el 27 yo le pediría que sea la primera semana de julio de repente y por qué presidente, porque obviamente para poder generar un debate alturado, productivo sobre todo, productivo para la sociedad, para la Vía expresa necesitamos la información que yo le he solicitado hasta en 3 reiterativos y que usted también desde su despacho le ha solicitado a la funcionaria y que la funcionaria aquí justo detrás del consejero Segura se comprometió hacernos las llegar en un plazo de 48 horas y que la funcionaria de PRODER durante mi visita el día lunes 3 de mayo se comprometió también hacernos llegar la información porque ya había autorizado que se nos envíe la información a quién correspondía, presidente estamos hablando de copias no estamos hablando de un informe técnico le estamos solicitando fotocopias de informes que constan en el legajo de la oficina de PRODER y de COPESCO, con esa información presidente correctamente organizada podríamos no solamente el consejero Torres Chira y su comisión sino la consejera María, mi persona, el consejero Segura que estamos haciendo seguimiento al tema de la vía expresa podríamos reunirnos y colaborar con la comisión para poder hacer de conocimiento de la comisión si es que no lo tenían claro, porque hemos solicitado esta información y por qué es importante tener los informes de los que estuvieron ocupando el cargo de supervisores Metra, por qué es importante, presidente para hacer breve le pido por favor al consejero Torres que incluya dentro de su Acuerdo que se nos envíe esta información en específico además de lo que el consejero Torres le ha pedido que es el estado situacional y obviamente vamos a tener que analizarlo y el presupuesto perdón la respuesta a la carta de extrañeza, por favor gracias.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. –Muy bien, ve tomando nota señor presidente de la Comisión de Infraestructura, consejero Néstor Luna adelante con su participación.

SR. NESTOR NATALICIO LUNA FARFAN CONSEJERO REGIONAL. – Gracias presidente señores consejeros la Comisión de Infraestructura hemos tenido reunión con motivo de la sexta sesión extraordinaria, en la que sea bordados sea analizado la situación grave que genera la directora de PLAN COPESCO, ella en todo momento hemos notado una actitud evasiva está preparada o no está preparada estamos sospechando esto y a medida de que la convoquemos lo más urgente posible porque sí vamos a convocar en el mes de julio estamos dando este estamos entendiendo de esa manera tiene que ser en el mes de este mes el 27 cómo está presentando la fecha el consejero Benicio, en su oficio de respuesta nos observa más parece ella abogada con motivo de que está quiere dilatar el asunto y no presenta como una técnica, como una ingeniera entendida en materia administrativos, técnicos en COPESCO, lo notamos de esa manera presidente, por ello creo que esto no debe generar mayor debate ya se está burlándose esta funcionaria, ya son tres veces que está con nosotros y dice que le vamos a enviar en 24 horas, 48 horas, se ofreció venir también y no viene, ante esta situación creo que presidente debemos ya a probarlo sin mayor debate para el 27 como está propuesto por la, por el presidente de la Comisión Infraestructura, gracias presidente.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Gracias a usted consejero Néstor, consejera María adelante con su participación



SRA. MARIA REGINA BECERRA HUANACO CONSEJERO REGIONAL. - Gracias presidente, efectivamente presidente ratificó en todo lo mencionado por los consejeros, yo quiero acotar algo más de que hay que recordar que esta señora gerente ya está incluso denunciada porque no ha remitido los documentos necesarios existen documentos que hemos remitido con el consejero López que tampoco da respuesta, ya esto ni siquiera es un indicio si no es un hecho de que no quieren dar respuesta sobre esta obra, en realidad la pregunta es qué es lo que se está ocultando sobre la vía expresa? que no hay una clara sinceridad de información de parte de los funcionarios y efectivamente de la gerente general la ingeniero Mamani y la gerente, la administradora de PRODER que es la ingeniera Tricia, hace poco ha salido la Ley 27972 del fortalecimiento de las funciones de los Consejeros y de los Regidores, en su Artículo 16 claramente dice Derechos y obligaciones funcionales de los Consejeros Regionales, Son derechos obligaciones funcionales de los Consejeros Regionales literal b) Fiscalizar los actos de los gobiernos, de direcciones, administración del Gobierno Regional u otro de interés general sin necesidad de comunicación previa, entonces cómo es así que no les permiten el acceso a cumplir su labor de fiscalización a la Comisión de Infraestructura, en realidad presidente este ya es una afrenta frontal desde el Ejecutivo y desde COPESCO a fin de no facilitar y también de transferencias de no facilitar la información necesaria y la población Cusqueña tiene que enterarse de todo lo que en realidad sucede dado que hace poco también, anoche en los canales televisivos ya han determinado por ejemplo estás empresas Chinas la que tenemos en la vía expresa es una empresa China y la otra es Japonesa no, están trabajando realmente con actos que lindan hasta con el delito no, supuestos actos que linda hasta con el delito, eso ya tenemos en la carretera de esta empresa China que está haciendo de Santa María a Santa Teresa, igualmente la empresa China que está haciendo o que tiene bien efectuar el túnel de que nos va a llevar también de Santa Teresa perdón de Santa María a Santa Teresa, es escandaloso como estás empresas Chinas con las que tenemos que desconfiar todos, en el tema de la carretera de Santa María a Santa Teresa inclusive habían recibido el 50% de su presupuesto de la obra cuándo su avance este físico no llega ni el 5% por tanto nosotros tenemos que estar ojos y alertas con estas empresas Chinas y no tenemos una información clara y fidedigna y creo que ya es costumbre de estos funcionarios de COPESCO de omitir esta información y como que se les ha hecho un hábito la mentira ya hemos visto cómo desde COPESCO este se ha gestado toda una campaña de desprestigio contra el consejero Cristian López viendo la forma de desprestigiarlo y desmerecer el trabajo solamente porque somos autores de la denuncia de una supuesta organización de crimen organizado en el Gobierno Regional, entonces incluso esto presidente amerita un pronunciamiento desde el pleno del Consejo que está tan venido al menos nuestro Consejo Regional este de solidaridad de ponernos como fiscalizadores en esta real dimensión y hacer un pronunciamiento de todo este trabajo de Fiscalización que se está haciendo, yo estoy de acuerdo que se convoque a estas dos funcionarias pero ya tenemos que tomar decisiones claras y legales, por allí para aquí, pido por su intermedio a los, a los asesores que tenemos que se pronuncien cuáles son las medidas ya que debemos de tomar legalmente frente a esta funcionaria que claramente está faltando el respeto al pleno del Consejo y también al Consejo Regional como Institución, gracias presidente.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Gracias a Usted, consejero Jorge adelante con su participación

SR. JORGE LUIS SEGURA TTITO CONSEJERO REGIONAL. – Presidente muchas gracias, solo para allanarme a lo que ha manifestado ya mis colegas anteriormente y solo ratificar la fecha para el día 27 de junio como se ha propuesto.



SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Bien, consejera Victoria adelante con su participación

SRA. VICTORIA SANTA CRUZ VARGAS CONSEJERA REGIONAL. – Gracias presidente, presidente creo que cada uno de los colegas consejeros se han pronunciado desde la Comisión de Infraestructura hemos tomado esta decisión en vista de que la señora directora prácticamente no está cumpliendo con los compromisos, aparte de ello creo que a esta altura en el cuarto año no puede mandar esta respuesta de que tengamos lentes todo no, en todo caso el primer año pues ha debido tomar esta decisión y por lo menos pues apoyarnos a esta comisión con todo los implementos de esta manera para poder hacer nuestra función fiscalizadora en cada una de las obras, en todo caso yo creo que el pleno del Consejo está para aprobar la convocatoria a esta señora directora que prácticamente solamente viene a faltar el respeto con no informar pues al pleno del Consejo lo que pide nuestra Región del Cusco, yo también estoy de acuerdo para el 27 de junio, muchas gracias.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Bien consejero Torres Chira, su participación respecto a las opiniones de los consejeros que han participado.

SR. BENICIO TORRES CHIRA CONSEJERO REGIONAL. – Gracias presidente, lo que la mayoría de los colegas consejeros coinciden de que está convocatoria a la profesional sea pues no aprobado no, porque en una oportunidad de verdad han estado evadiendo no sé cuál es el motivo, bueno por lo menos si no vienen por lo menos tendremos pues no un Acuerdo Regional donde hemos aprobado su presencia no aquí al pleno, por gusto no va a servir no peor es que no tengamos nada, para que posteriormente tengamos por lo menos para mostrar a la prensa, el consejero Cristian manifiesta de que los oficios 117 y 119 y 113 podemos adjuntar a esta propuesta yo creo que sí normal vamos adjuntar no, porque no es dable de que un consejero solicita alguna información en reiteradas veces y no es atendido, es cierto también a nosotros nos pasa que hay algunos funcionarios no nos atienden, entonces lo vamos a adjuntar, también nos indican no, que bueno ya el pleno aprobará que sea también eso significa que sea para la primera semana o los primeros días de julio pero también hay posición de algunos colegas consejeros dicen muy tarde no tiene que ser lo más antes posible porque es cierto que el tiempo nos ha ganado también nos pide que alcancemos la respuesta de la carta de extrañeza que nos alcanzado, esto colegas consejeros igual también para la consejera Becerra desde la secretaría del Consejo Regional ha sido alcanzado a todos los consejeros por vía digital el día el día 31 de mayo todavía, entonces cada consejero tiene en su despacho la respuesta de la carta de extrañeza que nos alcanzado PLAN COPESCO, entonces es todo señor presidente creo que mayoría coincide de que la funcionaria sea convocada.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Bien, segunda rueda de participaciones los consejeros que deseen a un participar se registran por favor, Correcto, bien debo también señor consejero Torres manifestarle de que la presidencia a emitido oficios solicitando información vamos acumular a su propuesta de que nos informe las razones por las cuales no nos han dado respuesta a la fecha a la presidencia como también al consejero Cristiano a otros consejeros va a ser importante acumular esta información porque tiene que haber un descargo claro, legal de parte de la directora las razones por las cuáles pues no nos alcanzan y no solo la directora también la señora coordinadora de PRODER que también debe ser convocado y en esta propuesta debemos también este no sé si solicitar o exigir a la directora de que también convoque a las empresas, la empresa constructora como también a la empresa supervisora para que la información sea tal vez mucho más amplio si en caso lo permite la Comisión de



Infraestructura, habiendo ya terminado el debate concretamente, doctor Alex lectura de la parte Resolutiva.

SR. JORGE LUIS SEGURA TTITO CONSEJERO REGIONAL. – Presidente, solo para aclarar, la convocatoria que se está pidiendo a la directora de PLAN COPESCO y a la coordinadora de PRODER, creo que sí ampliar la invitación para los representantes de las empresas, probablemente no van a venir porque ya hemos tenido ya reiteradas oportunidades y se excusan en este tema, entonces no vaya ser con motivo de excusa ya también para los funcionarios que no están, así que de manera directa la convocatoria para la directora de COPESCO y solo para la coordinadora de PRODER

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Bien ese marco solamente directora y coordinadora de PRODER, directora de COPESCO, adelante señor secretario con la parte Resolutiva.

ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL. – Resumiendo el Consejo Regional de Cusco Artículo primero, convocar a sesión extraordinaria del pleno del Consejo Regional a la directora ejecutiva de PER PLAN COPESCO Ing. Frida Elvira Mamani Coyocosi, así como a la responsable del PRODER Cusco a fin de que informen lo siguiente: Respuesta a carta de extrañeza enviada por los miembros de La Comisión Ordinaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural, estado situacional del avance del proyecto: Mejoramiento integral de la vía expresa de la ciudad del Cusco - Óvalo Libertadores, Puente Costanera, Nodo Versailles, Artículo segundo remitir el presente Acuerdo de Consejo Regional al titular del Gobierno Regional Cusco, a la Gerencia General Regional y a la Dirección Ejecutiva de PER PLAN COPESCO para su conocimiento y publicación y fines correspondientes. Artículo tercero el presente Acuerdo del Consejo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en la página web del Gobierno Regional del Cusco, dado en la ciudad de Cusco a los 13 días del mes de junio del año 2022, prácticamente hay que complementar el artículo primero el tema de la fecha de la convocatoria presidente que ya de una vez lo coordinamos de una vez este caso.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Vamos a decidir el tema de la fecha democráticamente porque tenemos La Comisión de Infraestructura está de acuerdo con la fecha del 27 de octubre y tenemos una propuesta de consejero Cristian que sea la primera semana de Julio, yo creo que debemos de determinar democráticamente salvo retiré su propuesta del consejero Cristian, tiene la palabra.

SR. CRISTIAN JAVIER LOPEZ ZERECEDA CONSEJERO REGIONAL. – Presidente muchas gracias, presidente la convocatoria perdón a través suyo me dirijo al consejero Torres tiene que estar sujeta al envío de información si no recibimos la información de los oficios 117, 113 y 128 la reunión que vamos a tener probablemente sea igual o peor de la que hemos tenido anteriormente con las funcionarias no vamos a llegar a nada, entonces tiene que estar sujeto al envío de la información, si nos envía la información que le repito presidente son copias, son fotocopias, si nos envían la información la semana próxima creo que no hay ningún problema en que sea el 27 pero si hasta el día 27 no nos van a enviar la información o no los van a enviar el 25 entonces presidente no va a hacer una reunión productiva, la idea presidente estamos a 6 meses de culminar nuestra gestión, la idea es que tengamos este tipo de reuniones pero que sean productivas que puedan generar una solución entonces yo le pediría al consejero Torres que eh dentro del Acuerdo se coloque, que la reunión se llevaría a cabo el 27 siempre y cuando 5 días



antes nos hagan llegar la información que estamos solicitando repito presidente no es información técnica son copias de informes que ya están dentro de las oficinas de PRODER y de COPESCO, gracias.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Correcto respecto a la propuesta del consejero proponente y luego consejera Rocío.

SR. BENICIO TORRES CHIRA CONSEJERO REGIONAL. – Gracias presidente, como denantes había mencionado creo que es el interés de todos los consejeros de este proyecto tan importante, la verdad preocupa de que los colegas consejeros han solicitado sus informes pero no han sido alcanzado o sea a que se debe esto, de verdad que también pues no y el pleno es testigo de que estos señores funcionarios siempre han querido evadir, en ese sentido señor presidente, colegas consejeros y también colegas consejeros integrantes de La Comisión de Infraestructura eh tendré que aceptar la petición del colega consejero Cristian que sea para la primera semana de julio, porque los consejeros eh tenemos que ponernos de acuerdo a qui para que también la reunión o la convocatoria tenga éxito no, entonces más bien que fecha podría ser la primer semana de julio, los consejeros siempre hemos dado alerta y cuando el pleno del Consejo Regional empezamos o hemos hecho seguimiento recién también el Ejecutivo Regional se ha puesto pilas ahora últimamente ellos van permanente de visitas están ahí haciendo sus reuniones hasta en la obra mismo, pero eso a nosotros, nunca la prensa ha dicho que por lo menos el Consejo Regional ha hecho seguimiento no, si no, ellos son los que están haciendo, ellos son los que están trabajando los del Ejecutivo son los que están haciendo seguimiento, en ese sentido que fecha sería colega Cristian la primera semana de Julio tendría que ser de repente el día lunes 4, lunes 4 porque tenemos todos los lunes tenemos nuestra sesión extraordinaria señor presidente entonces ahí tendríamos que de repente considerar una agenda más señor presidente colegas consejeros.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Un momentito estamos en orden por favor consejera Rocío tiene la palabra.

SRA. ROCIO DEL CARMEN PALOMINO RICALDE CONSEJERO REGIONAL. – Muchas gracias presidente, escuchando la participación de los colegas presidente propongo que sea la mesa directiva del Consejo Regional quien decida la fecha, en base a la recepción de todos los documentos a los que se ha hecho mención no sabemos cuándo vamos a recibir, recibo a los cinco días o cuatro días siguientes debería convocarse presidente, esa es la propuesta que planteo.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Haber colegas la propuesta prácticamente el señor presidente ha manifestado de que sea la primera semana ya de julio, la mesa directiva tendría que determinar puede ser el uno viernes o el lunes 4 siempre y cuando nos alcance, si no nos alcanzan también tendríamos que poner en conocimiento al pleno porque se puede dar el caso, la situación tiene que estar de todas maneras clara, consejero Cristian tiene la palabra.

SR. CRISTIAN JAVIER LOPEZ ZERECEDA CONSEJERO REGIONAL. – Presidente ya no es necesario me a uno a lo solicitado por la consejera Palomino, creo que está sujeto al envío de información como le dije, gracias.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Bien y también en el marco de las normas estaría de acuerdo que sea primera semana de julio, consejero Luna adelante.



SR. NESTOR NATALICIO LUNA FARFAN CONSEJERO REGIONAL. – Discrepo democráticamente con las opiniones, creo que estaríamos entrando en la estrategia de la directora de COPESCO dilatar, dilatar y si no nos envía es un documento esa información que está pendiente que va a pasar está allí lo mismo, yo sostengo y apoyo la propuesta del presidente de Infraestructura de la Comisión que sea el 27, tenemos que ponernos firmes y si no vamos a estar enviara o no enviara estamos en lo mismo presidente, 27 sostengo osea la reunión.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Bien colegas ya vamos a pasar está hablando ya creo por demás, debemos definir estamos proponiendo 27 ya el presidente ha propuesto el 4 de julio y alguien va a proponer otra fecha también, tenemos tres propuestas perdón, perdón dos propuestas 27 de julio o 4 de julio sobre esa base votamos ya colegas, los que están de acuerdo que la, a perdón, primero votemos si convocamos o no, bueno fijaremos la fecha para convocar correcto, los que están de acuerdo para que sea el 27 de junio en levanten la mano (4), los que están de acuerdo para 4 de julio, mayoría, bien entonces la convocatoria sería para el 4 de julio, los que están de acuerdo con la propuesta de convocar a la directora de COPESCO levanten la mano.

SR. CRISTIAN JAVIER LOPEZ ZERECEDA CONSEJERO REGIONAL. - Presidente perdón la interrupción, que se incluya por favor en el Acuerdo el envío de la respuesta de los oficios que le dije, gracias

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Sí, lo manifestó el señor presidente claramente mientras este que creo que usted no estaba en ese momento pero aclaro de que si se va a incluir, inclusive las peticiones que ha hecho la presidencia, bien de todas maneras tenemos que aplicar, los que estén de acuerdo en convocar para el día 4 julio a la directora de COPESCO levanten la mano, unanimidad, bien y también aclaramos también a la señora coordinadora del PRODER ya, perfecto siguiente documento señor, consejero Juvenal cuestión previa, adelante.

SR. JUVENAL ORMACHEA SOTO CONSEJERO REGIONAL. - Solo para sugerir presidente que también la convocatoria se indique un plazo para que alcance esa información por que podrían reenviarnos el mismo día, como ya ha ocurrido en otra ocasión o un viernes no, entonces no hay tiempo para darle una lectura, entonces unos 4 o 5 días antes deberían informar en remitir esta información para que tengamos tiempo de dar lectura, gracias presidente.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. -Correcto y además saben los funcionarios que tienen plazo de 10 días para poder informarnos de acuerdo a la vigencia del Acuerdo Regional o ser notificados entonces en ese marco tenemos que ir adecuándonos, muy bien siguiente documentos doctor Alex.

ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL. – Oficio 57- 2022- GRC-CRC/CRLC/MRBH de la consejería de La Convención, señor magíster Gerardo Arenas Monje presidente del Consejo Regional, adjunto remite moción de orden del día, documento ingresado el día de hoy a horas 8:43 de la mañana, de mi mayor consideración, tengo el agrado de dirigirme a usted en mi condición de Consejera Regional del Cusco por la provincia de La Convención, para saludarlo muy cordialmente en ejercicio del derecho de iniciativa legislativa previsto en el literal a) del Artículo 16° de la Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, concordante con el artículo 37° del Reglamento Interno de Organización y Función del Consejo Regional de Cusco, remito a su despacho La siguiente moción de orden del día que propone: Declarar en emergencia sanitaria a la provincia de la convención por epidemia de enfermedad infecciosa causada por un virus que es transmitida por la picadura del zancudo AEDES AEGYPTI-Dengue, para ser incluida en la sexta sesión ordinaria del Consejo Regional Cusco a desarrollarse en fecha 13 de junio del presente año, sin otro particular



me suscribo de usted, atentamente Consejera Regional por la Provincia de La Convención María Regina Becerra Guanaco.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. - Muy bien hemos escuchado el oficio, en todo caso cedemos la palabra para que rápidamente pueda sustentar no toda la fundamentación si no las razones este principales para que podamos perdón decidir si admitimos a orden del día o también lo decimos en este momento, adelante consejera María

SRA. MARIA REGINA BECERRA HUANACO CONSEJERO REGIONAL. – Muchas gracias presidente lo que estoy solicitando es un Proyecto de Acuerdo Regional de declarar en emergencia sanitaria a la provincia de la Convención por epidemia de enfermedad infecciosa causada por un virus que es transmitido por la picadura del zancudo Ae. Aegypti albopictus dengue. El dengue que se está también mezclando con las enfermedades que tenemos en La Convención, estas epidemias de la chikungunya y el Zika, está causando estragos al extremo de qué diariamente se tiene entre 30 a 35 pacientes diarios, se ha iniciado esta epidemia en el 2011 en la provincia de La Convención y ha estado subiendo gradualmente al extremo que ahora en el año 2022 a estos días estamos con 2007 casos de dengue, hay una epidemia una desesperación en la provincia de la Convención a más de que no se cuenta tampoco con presupuesto, tiene un presupuesto aproximado de 5 mil soles que solamente de acuerdo a su PIN 2022 de la red de salud de La convención que solamente están determinado para bienes y servicios dirigidos solamente al cumplimiento de actividades operativas, en realidad quisiera hacer una explicación un poco mucho más profunda, solicito de que esto pasé a orden del día en razón de que esto va a ser una herramienta que nos sirva a los convencianos para solicitar la declaratoria de emergencia a nivel nacional de tal manera que podamos lograr presupuestos y combatir esta enfermedad endémica en mi provincia, gracias presidente.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. - Correcto hemos escuchado claramente la petición de la consejera María quién solicita que pase a orden del día.

SRA. MARIA REGINA BECERRA HUANACO CONSEJERO REGIONAL. – O si el pleno lo decide, perdón presidente en este mismo momento puedo hacerlas explicación.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. - Bien entonces son en esos casos o lo tomamos en este momento o pasamos a orden del día, Colegas consejeros los que están de acuerdo que pase a orden del día levanten la mano, doctor Alex, tomó en cuenta al consejero Cristian, que está pidiendo permiso un rato, bien los que estén de acuerdo en que se debata este mismo momento conteo por favor, a ver cómo quedó, bien por mayoría pasa a orden del día, orden del día muy bien, entonces vamos a debatir ya como siguiente punto de orden del día, muy bien siguiente documento doctor Alex.

ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL. – Son todos presidente.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Muy bien pasamos.

SR. FELIPE PACURI FLORES CONSEJERO REGIONAL. – Presidente por favor, voy hacer uso del permiso que se me ha concedido inmediatamente regreso porque tengo un punto puesto en la agenda del día de hoy.



SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Correcto adelante usted, muy bien pasamos al siguiente punto que es informes, los consejeros que desean compartir las acciones realizadas durante el mes pasado levanten la mano, consejero Winder, consejero Braulio, consejera Rocío, consejero Néstor Luna, consejero Torres algún consejero más, muy bien y el suscrito, señor vicepresidente le suplico pase al frente por favor para que pueda continuar con la sesión, consejero Winder Pastor sustente usted su informe o comparta su informe.

SR. WINDER PASTOR CANAHUIRE VERA CONSEJERO REGIONAL. – Gracias presidente, colegas consejeros consejeras bien concluyendo siempre nuestra labor de fiscalización yo he realizado no solamente la última, el último mes sino desde hace varios meses atrás con relación a un convenio que se tiene entre desde el Ministerio de Educación representado por la UGEL Canchis y la Iglesia Católica sobre la administración del centro de educación básica especial en Sicuani, el tema es que en el convenio se suscriben varios aspectos educación entrega toda la administración, dirección, gestión a la iglesia, pero educación asume todo, toda la, todo el presupuesto es decir pago a docentes, pago a médicos, a tecnólogos médicos para la atención a discapacitados, Qali warma apoya con la alimentación el estado paga los servicios básicos, los servicios de mantenimiento de la infraestructura todo asume el estado, la iglesia que aporta casi nada pero administra todo y cobra por los ingresos no es gratis, se cobra ingresos por la atención en esta institución, y de eso yo le he solicitado bueno que por lo menos den cuenta, cuánto ingresa mensual, en que se invierte, no me han alcanzado hasta ahora estoy pidiendo a través de la Gerencia Regional de educación información, reiteradas veces no alcanzan información, Lo peor el SUTEP, los docentes y los padres de familia han observado que este convenio no es el lo mejor para la educación de alumnos de educación especial, hay muchas irregularidades hasta abusos no en la administración entonces ante esa situación se hubiera presentado a la Gerencia Regional de educación que este convenio se evalúe ya no suscriba ya no se firme nuevo convenio, se evalúe, se revise y que participen autoridades no, autoridades, la sociedad civil, sin embargo apareció nuevamente el convenio firmado a pesar de todas las advertencias inclusive desde consejería, suscrito por 6 años más, entonces esto yo he dado cuenta a la Comisión de Educación del Consejo Regional seguramente va a convocar al Gerente Regional para que explique cuáles han sido las razones para suscribir y entregar la administración de educación a la iglesia católica que está cuestionada desde todo punto de vista, igualmente yo voy a pedir qué dé explicaciones del Gerente Regional de educación no solamente a la Comisión de Educación sino desde el pleno, porque vemos que esa entrega, donde se atropella derechos de maestros, maestros que tienen que estar sometidos a la decisión de la iglesia no pueden ni siquiera destacar, concursar, nombrarse, tienen que someterse a las reglas que impone la iglesia es decir no hay respeto a sus derechos, y a sus libertades de creer en tal o cual religión, tienen que someterse a lo que diga la iglesia, todo eso es un atentado contra la Constitución Política del Estado estamos en un Estado donde hay diversidad de culturas por lo tanto también diversidad de creencias y no se puede imponer una sola creencia a profesionales que trabajan en entre otros, nada más presidente muchas gracias.

SR. RONALD JAIME GUTIERREZ ARANÍBAR, VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.– Se le agradece consejero Winder, un saludo muy especial colegas consejeros igualmente a nuestros asesores y a las personas que siguen esta sesión ordinaria a continuación la exposición del consejero Braulio Elías Yavar

SR. BRAULIO ELIAS YABAR LLANOS CONSEJERO REGIONAL. – Muchas gracias señor vicepresidente saludarlo a usted, saludar a todos los colegas consejeros asimismo saludar a quienes están presentes en este hemiciclo, señor vicepresidente quiero ser preciso en mi informe pues nosotros acá en el Consejo Regional como Consejeros Regionales de la provincia de Paucartambo hemos pedido y petitionado siempre que esta carretera Huambutio -Huancarani, Huancarani – Paucartambo sea intervenida a través de la Gerencia de Gestión de Proyectos sin embargo no hemos tenido los resultados ni tampoco por Transportes, en vista de esto la población de Paucartambo, las autoridades, el alcalde de provincial, las organizaciones sociales, dirigenciales han acordado realizar una faena y está faena pues se a realizado el día jueves 9 de junio con una participación con más de mil faenantes y que esta acción ha sido pues exitosa para la provincia y



decirles a ustedes consejeros que cuando no hay respuestas del ejecutivo la población organizada tiene que salir hacer este tipo de trabajos, por eso es mi saludo a nuestros hermanos de la provincia de Paucartambo por haber participado en esta faena y mi persona también ha estado presente, por eso yo le pido también la dispensa de la sesión extraordinaria del día jueves, por otro lado señor vicepresidente, colegas consejeros quiero también informar que el día viernes 10 de junio hemos tenido la reunión con nuestros hermanos representantes del distrito de Cosñipata encabezado por el alcalde de la provincia de Paucartambo a si mismo por el alcalde del distrito de Cosñipata, quienes pues me han informado también sobre esta problemática que tienen la salud en Cosñipata que también es el dengue que la consejera María ya lo ha fundamentado y de seguro que también en este acuerdo vamos a tener que incluirnos el distrito de Cosñipata, Señor vicepresidente, colegas consejeros este es el resumen, el informe que puedo hacer sobre mi provincia muchas gracias.

SR. RONALD JAIME GUTIERREZ ARANÍBAR, VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. - Muchas gracias a usted consejero Braulio a continuación el informe de la consejera Rocío Palomino, adelante consejera.

SR. ROCIO DEL CARMEN PALOMINO RICALDE CONSEJERO REGIONAL. – Muchas gracias vicepresidente, vicepresidente de manera muy puntual quiero informar al pleno del Consejo que a pesar de las restricciones que tenemos en cuanto al combustible existe la necesidad Vicepresidente de visitar los proyectos que se vienen ejecutando en nuestras provincias, en ese marco bueno y asumiendo el combustible he visitado dos proyectos importantes que se están ejecutando en mi provincia uno de ellos es la ampliación y mejoramiento del sistema de la gestión integral de los residuos sólidos de los distritos Calca, Lamay, Coya, Pisac, San Salvador y Taray este es un proyecto que beneficia a seis distritos provincias y con preocupación veo que no todos los componentes están trabajando de manera que se podrían trabajar de manera paralela debería además trabajarse de manera paralela y no se está haciendo eso de acuerdo al expediente técnico debería finalizar el 31 de Julio quiere decir en un mes y medio aproximadamente sin embargo he hecho la visita en campo en compañía de las autoridades de los distritos los alcaldes de los 6 distritos y el frente de defensa hemos podido ver que el proyecto no se concluirá el 31 de julio si no requiere de una ampliación de plazo eso significa que el proyecto va a tener que realizar una modificación del expediente técnico presidente, me preocupa el hecho de que se vea solo y esto está viéndose repetitivo en todos los proyectos que hace el Gobierno Regional se vea y se prioriza el tema de la infraestructura sin embargo el modelo de gestión o la parte social se queda este como segundo plano y eso no corresponde en ese sentido de hecho saber también mi preocupación a la Directora de COPESCO así como al director del IMA que es otro proyecto también al que he visitado, en estricto este, este de este proyecto del relleno sanitario o de la gestión integral de residuos sólidos pues va necesitar presidente tener una modificación de expediente, vuelvo a indicar yo espero presidente y aprovecho de hacer también el pedido desde el Consejo Regional de que presione al ejecutivo Regional de que se ejecute realmente las reuniones de presupuesto participativo o estrategia simple y cómo se la denomina es importante que nosotros desde del Consejo Regional veamos la conclusión de los proyectos en ejecución más que el inicio de nuevos proyectos, deberíamos de exigir que se asigne un presupuesto para que estos proyectos se han concluido señor vicepresidente, en el caso del proyecto de gestión integral de residuos sólidos, por otro lado he participado también de la entrega de dos represas en la provincia de Calca en el distrito de Calca desde el proyecto especial IMA, quiero reconocer el trabajo de IMA se está realizando un buen trabajo en cuanto a las represas del proyecto Calca Urubamba de las que ustedes también conocen y ahí también hay que felicitarles porque este, estas represas en estos 2 casos en Pampallacta se han construido en el plazo establecido presidente y con un menor presupuesto, esta experiencia del IMA debería reproducirse en todas las otras gerencias y en los otros proyectos porque vuelvo a indicar se ha concluido estas 2 represas en 7 meses no que es el plazo que se ha establecido y con presupuesto menores a lo establecido no, habido un ahorro en una de las represas de más de 300 mil soles por ejemplo y la población está muy contenta de haber recibido estas represas, sin embargo allí también este hemos aportado en cuanto a la sostenibilidad de estas represas y para ello la importancia de trabajar la parte social en los proyectos de infraestructura este señor vicepresidente, bueno y reiterar no más el pedido que hago de qué desde el Consejo Regional se emita tal vez, en pedidos debí hacer esto, un oficio exigiendo al Ejecutivo Regional que haga la programación de las reuniones de Planificación o Tinkuy o estrategia Tinkuy



para poder precisar aquellos proyectos que están en construcción y dejar en buen camino aquellos que van a quedar en continuidad para la próxima gestión presidente, muchas gracias es todo el informe que tengo que dar.

SR. RONALD JAIME GUTIERREZ ARANÍBAR, VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. - Bien consejera Rocío, a continuación, el informe del consejero Néstor Luna adelante consejero Nestor.

SR. NESTOR NATALICIO LUNA FARFAN CONSEJERO REGIONAL. – Gracias vicepresidente, señores consejeros dentro del período de la institución del proyecto puente San Juan eh estado permanentemente informando a ustedes, a la fecha el 15 de mayo ha sido ya Vicepresidente, señores consejeros concluyo el trabajo e inaugurado el puente San Juan que está ahora ya en vigencia dentro del programa este Tinkuy a través de la gerencia de Transportes y Comunicaciones ha concluido con un presupuesto ya total de 7 millones 250 mil es un puente muy importante creo que en su periodo de ejecución no habido mayor problema porque se ha dado este haciendo la fiscalización permanente, eso cuánto puedo informar presidente, ya el puente San Juan está ya concluido e inaugurado presidente, Vicepresidente.

SR. RONALD JAIME GUTIERREZ ARANÍBAR, VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. - Gracias a usted consejero Néstor, el informe del consejero Benicio Torres, adelante consejero.

SR. BENICIO TORRES CHIRA CONSEJERO REGIONAL. – Gracias señor Vicepresidente antes saludar a usted, bien voy a informar a nombre de la Comisión de Infraestructura, que la Comisión de Infraestructura hemos coordinado a través de nuestra sesión en pedir el apoyo a los profesionales del Colegio de Ingenieros y se ha logrado y como denantes indicar el día 20 de mayo hemos hecho la visita al Óvalo Libertadores para hacer un recorrido de este proyecto de vía expresa pero no hemos sido accedidos, bueno hemos sido observados de que para ese día supuestamente teníamos que utilizar nuestros cascos, lentes, chalecos de seguridad, zapatos de seguridad es más teníamos que hacer una reunión anticipada.com PLAN COPESCO, las empresas quiénes están a cargo, bueno porque hemos pedido también pues el apoyo de parte de los colegios o de parte de los profesionales del Colegio de Ingenieros, es que los integrantes de la comisión no somos técnicos no, es más hemos solicitado también a la presidencia del Consejo Regional en el mes de marzo todavía, pero no tenemos ninguna respuesta hasta la fecha ese ha sido de repente el motivo no, para poder solicitar el apoyo del Colegio de Ingenieros, ojalá para las próximas ya no nos cierren las puertas para realizar nuestro trabajo de fiscalización como supervisión de obras en la visita de los diferentes proyectos, más bien señor presidente colegas consejeros el estado situacional del combustible nos preocupa, no podemos realizar nuestros viajes, no podemos realizar nuestro trabajo de fiscalización a pesar que la Comisión de Infraestructura ya tenía programado hacer las visitas a los diferentes proyectos que existen en cada una de las provincias, bueno ojalá pronto tengamos nuestro combustible para que podamos realizar nuestras visitas, asimismo también el día 10 de junio señor vicepresidente los hermanos dirigentes de los 9 sectores, de los 9 sectores de la comunidad de Quehuincha de Livitaca arribaron aquí en Cusco para conversar como en son de protesta para conversar con la Gerencia Regional de Desarrollo Económico para ver el avance de su proyecto que es el saneamiento básico, este proyecto se está llevando se a través de obra por impuesto, pero la lamentablemente muy lento el avance, la verdad que las obras por impuesto es muy burocrático el trámite a pesar que nosotros más de 70 proyectos hemos aprobado no sé si en algunas provincias está avanzando colegas consejeros pero en Chumbivilcas, en Livitaca no avanza para nada, ya pues cansados los Comuneros de Quehuincha los dirigentes de la comunidad de Quehuincha arribaron y bueno se a cronogramado fechas si en caso de que este cronograma de fechas no se cumple ellos indicaron de que van a venir toda la comunidad bueno creo que aquí a estos últimos meses que nos queda va a seguir solamente la presión social de parte de los comuneros o de parte de cada una de las provincias no donde existen los proyectos que no está teniendo como que no está teniendo avance señor presidente, reiteró señor presidente ojalá que estos días ya tengamos combustible no sé cómo es el trámite la verdad



nos preocupa y no podemos ejecutar nuestro trabajo de fiscalización señor presidente, gracias Señor Presidente.

SR. RONALD JAIME GUTIERREZ ARANÍBAR, VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. - Se agradece consejero Benicio, a continuación, el informe del consejero Gerardo Arenas, adelante consejero.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, CONSEJERO REGIONAL. – Muchas gracias señor vicepresidente, un saludo cordial a cada uno de ustedes colegas consejeros voy a compartir la información sobre el viaje que hemos realizado a la ciudad de Lima los días 30,31 de junio y el primero de perdón 30,31 de mayo y el primero de junio, de hecho el día 29 hemos viajado aquella ciudad para participar en el primer encuentro Nacional de presidentes de Consejos Regionales del Perú, qué acciones hemos realizado primero a las 9 de la mañana del día 30 de los corrientes iniciamos las coordinaciones con la comisión organizadora en los exteriores del Congreso de la República aproximadamente 10:30 nos reunimos con la presidenta del congreso Maricarmen Alva Prieto y una comisión de presidentes para solicitar su presencia el día martes quién nos aceptó y a las 11 antes meridianos, iniciamos la reunión entre todos los presidentes asistentes, con la presencia de 3 congresistas dos de Arequipa, 1 de Huánuco y algunos periodistas del Congreso, luego salimos al atrio del congreso para poner al conocimiento al pueblo peruano sobre nuestro encuentro a través de la prensa Limeña quiénes lanzaron algunas interrogantes los cuales absorbimos en orden y decisión de cada uno, haciendo notar la importancia de la modificación de la Ley de Gobiernos Regionales para fortalecer la función fiscalizadora de los Consejeros del Perú, segundo a las 4 pasado meridiano del mismo día 30 de mayo fuimos a Contraloría para tener una reunión con el Contralor General de la República Nelson Shack dónde abordamos temas sobre la modificatoria de la Ley de Gobiernos Regionales respeto a la autonomía económica, control político y de registrada de obras públicas en arbitraje, el señor Contralor de felicitó y se ofreció apoyarnos en dar opinión a favor de estos proyectos que fortalecerán la función fiscalizadora de los consejeros del país en cuanto el Congreso lo solicite desde la comisión correspondiente, asimismo nos informó sobre las acciones que viene realizando en algunos departamentos con los Mega operativos que pronto generarán programa de fortalecimiento de capacidades fiscalizadores a los regidores y consejeros del país al que debemos participar todos los consejeros, tercero a las 8:30 de la noche aproximadamente después de una larga espera en el Palacio de Gobierno nos reunimos con el presidente de la PCM doctor Aníbal Torres donde también abordamos los mismos puntos aunque también aprovechamos exigir el cumplimiento de los compromisos que tienen con cada región, el premier se comprometió promulgar las modificatorias de Ley en cuanto lo reenvié del legislativo además anunció que se viene implementando el cumplimiento de todos los compromisos para cada Región según prioridades pero será necesario que los presentemos por escrito todos los requerimientos que tenemos así nos podrán apoyarnos, cuarto al día siguiente 31 de mayo del presente año a las 10:30 antes meridiano iniciamos las coordinaciones para ingresar al Congreso de la República y nos instalamos en el ex hemicycle de los senadores del Perú dónde también estuvieron presentes la presidenta del Congreso Maricarmen Alva y la presidenta de la Comisión Ordinaria de descentralización Norma Martina Yarrow Lumbreras quienes después de inaugurar el evento nos abandonaron sin embargo continuamos el encuentro ante la presencia del asesor de la presidenta de la comisión de descentralización, expusimos sobre la motivación de genera la inicie iniciativa le Legislativas que modifica la Ley de Gobiernos Regionales del Perú para un Consejo Regional con autonomía presupuestal con atribuciones de interpelación y censura a los funcionarios del GORE y Ley administrable a obras públicas paralizadas en diferentes Regiones del Perú, concluida la exposición y debate pertinente se concedió a la constitución de una asociación de Consejos Regionales como una organización que genere Iniciativa legislativa en beneficio de los Consejeros que fortalezca la función fiscalizadora y aglutine a los presidentes o delegados, Consejos Regionales y asesores de todos los Consejos Regionales de todo el Perú, se



realizó la juramentación correspondiente a los siguientes directivos presidente José Luis Hanco Mamani del consejo Regional de Arequipa, vicepresidente Profesor Roger Palominos Villancatoma del Consejo Regional de Ayacucho, secretario de organización Gerardo Arenas Monge del Consejo Regional de Cusco, secretario de actas Profesor José Albino Ortiz del Consejo Regional de Tumbes, secretario de economía señora Karin Quiros Miranda del Consejo Regional de Madre de Dios, Secretario de descentralización profesor Arnold Condori Cutipa del Consejo Regional de Tacna, Secretario de comunicaciones Señor Luis Barturén Pizarro del Consejo Regional de Lambayeque, Secretario de relaciones exteriores señor Fredi Rivera Cutipa Del Consejo Regional de Puno. Quinto, el día miércoles 1 de junio previa coordinación oportuna, cita documentado, para las 11 antes meridiano entablamos una reunión con el secretario de la secretaría de demarcación y organización territorial del PCM Señor Jorge Rimarachín y su equipo técnico con la finalidad de exigir el cumplimiento de sus atribuciones en atender los problemas limítrofe interdepartamentales cómo es el caso Cusco - Arequipa, Cusco - Puno y Cusco - Junín, dónde nos informamos que en la unidad de demarcación de Cusco, unidad funcional de organización demarcación territorial Gobierno Regional del Cusco sigue cumpliendo con sus compromisos y propuestas técnicas en el marco de las normas vigentes, sin embargo las demás regiones no lo hacen motivo por el cual aún no se implementan algunas acciones de la secretaría de demarcación y organización del ciudadano en el caso de Arequipa - Cusco oficiará por tercera vez al Gobierno Regional de Arequipa a qué alcancen la propuesta técnica y avances consensuados caso contrario intervendrán de acuerdo a las normas vigentes en el caso de Puno - Cusco existe una mesa de trabajo que se viene realizando y se emitirá un informe técnico de los logros en la mesa técnica para luego continuar los trabajos siguientes, en el caso Cusco - Junín el problema es mucho más complicado donde la creación de dos distritos aún no están definidos en cada caso incluye territorios de ambas regiones problema al que también vienen apoyando técnicamente para viabilizar su solución, nuestra representada ha existido enérgicamente la intervención de la secretaría de demarcación de organización territorial en todos los casos que les competen acuerdo a Ley, asimismo debemos responsabilizarlo a ellos en caso exista conflictos limítrofes con daños materiales y personales, al respecto del clima se comprometió en alcanzar en la solución de estos problemas lo más antes posible, al mismo tiempo que nos mantendrán informados de todas sus acciones. Conclusiones, el viaje realizado a la Ciudad de Lima fue necesario urgente por las siguientes razones: Representación al Consejo Regional del Cusco en el primer encuentro Nacional de presidentes del Consejos Regionales del Perú, así mismo fortalecimiento en el sustento de nuestras necesidades y demás demandas ante los participantes como es Congresistas, presidentes y Consejeros del Consejo Regional, asesores de prensa con el objeto de ser escuchados y priorizados su atención, organización de una función de Consejos Regionales del Perú que posibilite la modificación de la Ley de Gobiernos Regionales para mejorar nuestra función fiscalizadora y legislativa, participación activa y reuniones con presidente de la presidencia de consejo de Ministros, como también con el secretario de la secretaría de demarcación de organización territorial Contralor de la República para viabilizar nuestros intereses comunes de las regiones y provincias del país, en todo caso las acciones que se deben seguir son, coordinación permanente entre los miembros del Consejos Regionales para darle la celeridad del caso a nuestras propuestas legislativas, esperarle exigir el cumplimiento adoptados por la secretaría de demarcación y organización territorial y el presidente del PCM, es la información que comparto es más ya tenemos ya el oficio de invitación para poder participar en San Martín en un encuentro también referente a estos temas fortalecimiento legislativo y también de la aprobación del estatuto de esta asociación que se ha constituido en Lima, en todo caso eso va a ser debatido en una en el punto que sea admitido desde despachos, de repente el consejero Jorge Segura podría ampliar algo más respecto a la información porque ha estado en la comisión Debemos manifestar que el consejero Winder Pastor Canahuire Vera no ha viajado por motivos personales, solamente hemos



viajado los dos consejeros y nos ha acompañado el asesor legal ABG. Vidal Michell Huanatico Condori, muchas gracias.

SR. JORGE LUIS SEGURA TTITO CONSEJERO REGIONAL. – Presidente, muchas gracias colegas consejeros solamente para reiterar lo que ha informado el presidente del Consejo Regional, creo que se ha expuesto el tema de las avenidas presupuestales que es la Ley que se ha presentado todavía el 2019 lo han hecho suyo el Consejo Regional de Arequipa, de todos los Consejeros Regionales del Perú y sigue en la comisión de descentralización de descentralización del Congreso de la República así que colegas consejeros ha habido buen número de participación de consejeros de otras regiones pese a que está convocatoria a podido ser para presidentes o vicepresidentes creo los consejeros regionales están acompañando a sus equipos a sus mesas directivas y si habría una próxima reunión yo creo que estaríamos en la potestad de poder participar todos, porque en realidad gran número de participantes están yendo a la Ciudad de Lima y creo que las próximas reuniones que están convocando están participando todos los colegas consejeros, así que si en una próxima hubiera que participar todos los que podamos yo creo que eso sería pertinente conforme lo diga el pleno del Consejo Regional, así que ese día hemos estado en recepción de un auditorio Congreso de la República había un buen número de participación de los consejeros a nivel nacional, Cusco solo hemos estado representado por dos consejeros, esperemos que en la próxima vayamos toda la entidad, si es posible todos mejor y bueno levantar la voz y pedidos porque creo en este último año de gestión tenemos que dejar acabados estos proyectos de Ley con todo lo que puedan no, como dice el consejero Néstor Velasco, así que presidente nada más unirme a su informe y bueno siempre es llevar la voz y las propuestas del Consejo regional Cusco, muchas gracias.

SR. RONALD JAIME GUTIERREZ ARANÍBAR, VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. - Agradecimiento al consejero Gerardo igualmente al consejero Jorge por el informe y también felicitar porque han presentado por escrito el informe y exhortar también a los consejeros que han informado alcanzar por escrito estos informes a la presidencia, muchísimas gracias, a continuación, le cedo la posta al presidente adelante.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Gracias señor vicepresidente, continuando nuestra sesión colegas consejeros pasamos al punto de pedidos, los consejeros que desean hacer extensivo su pedido regístrense por favor, consejero Juvenal Ormachea, consejero Bernardino, consejero Cristian, en este lado, algún pedido colegas consejeros, Consejero Jorge, bien colegas tenemos cuatro consejeros que van a participar con sus pedidos consejero Juvenal, consejero Bernardino, consejero Cristian y consejero Jorge, muy bien Consejero Juvenal adelante con su pedido.

SR. JUVENAL ORMACHEA SOTO CONSEJERO REGIONAL. - Gracias presidente, con su anuencia y de los consejeros, el 24 de marzo de este año se ha publicado el Decreto Supremo 043-2022- Economía y Finanzas, por el cual se dispone que a partir del primero de enero del 2023 los ingresos desde Cusco directamente recaudados se depositen en una cuenta bancaria que será destinada por la dirección desde la Dirección General del tesoro público no,

siendo una de las entidades obsesivas teniendo en cuenta este decreto supremo el parque arqueológico de Machupicchu, respecto a este Decreto Supremo se han pronunciado varias Instituciones de la ciudad del Cusco por ser atentatorio a los intereses del Cusco y también afecta el proceso de fiscalización y en ese pronunciamiento de muchas instituciones se pide la derogatoria de este decreto supremo 043 así como por atentar contra los intereses del pueblo del Cusco, al respecto incluso Ministro de cultura en una entrevista a Fox tv, que venga forma de excluir al Cusco de los alcances de este Decreto Supremo, lo cual creo que es inviable porque las



normas tienen estas características al ser universal, en ese sentido creo que señor presidente que el Consejo regional debería tomar también posición respecto a ese Decreto Supremo también lanzar un pronunciamiento que tampoco estamos en desacuerdo, mejor dicho que tampoco estamos de acuerdo con esta Norma porque a la fecha este proceso de descentralización también afecta a los intereses del Cusco por una parte señor presidente, por otra parte acabo de recibir vía WhatsApp, el oficio número 117-2022-MDC por el cual el Alcalde seguramente también al Consejero Bernardino Lipe, nos está solicitando el acompañamiento a una reunión en Puerto Maldonado región Madre de Dios, por conflictos sociales e invasión de terrenos comunales, dicha reunión se va a realizar en Puerto Maldonado, el día 15 de Junio del 2022 a las 10 a.m. Entonces sería en este caso coordinar el tema de movilidad con el alcalde de Camanti por cuanto no tenemos combustible para desplazarnos allá pero por lo menos podrían ser sujetos a los viáticos correspondientes y los pasajes de un viaje a otra región incluso creo autorización del Consejo Regional en este caso si es necesario presidente lo formalizaremos como un pedido pero repito lo estoy haciendo en reglamento por que acabo de recibir ese documento en mesa de partes, esos 2 pedidos por mi parte señor presidente.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Muy bien Vamos a tener que tomar decisiones sobre los pedidos el primer punto de su pedido es el Decreto Supremo 043, concretamente debe haber un pronunciamiento de parte del Consejo Regional en ese sentido yo incluso ya coordino también con el doctor Alex para que se puede ir de repente formulando un pronunciamiento, este tema pienso que debería pasar a orden del día salvo podamos también ahora mismo aprobar de qué se genere un pronunciamiento y nuestros asesores lo puedan redactar y posteriormente nos puedan poner a conocimiento nuestro para dar algunos arreglos o de repente si es que pasamos a orden del día, que en orden del día se puedan debatir el pronunciamiento, respecto a ello opiniones colegas, o propuestas, consejero Melo ha tomado la palabra creo, digo a levantado la mano, a no, ya ¿estamos de acuerdo con el pronunciamiento colegas? ¿en el momento o en orden del día? Ya entonces vamos a tomar la decisión, que lo elaboren los señores asesores el pronunciamiento y antes de finalizar la sesión damos lectura y aprobamos, no cierto colegas estamos de acuerdo, muy bien el siguiente punto por favor tomen en cuenta señores este asesores el tema del pronunciamiento, apóyennos en eso, Siguiendo punto respecto al oficio del alcalde de Camanti no cierto, eso creo que ya es una situación administrativa que se debe agilizar doctor Alex, sin embargo es importante en este momento informar sobre el tema de combustible, porque ya se estaba haciendo inclusive trámites, este diferentes a la convocatoria, respecto a ello doctora Alex Por favor.

ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL. – Señor presidente muy puntual en el tema del combustible sea lanzado hasta en 2 convocatorias ningún proveedor, ningún grifo, ninguna empresa que tenga combustible desea presentarse a los concursos, se ha insistido que se lance por tercera vez estamos en pleno proceso de que ojalá algún grifo alguna empresa que tenga combustible se presente, no obstante este eh buscado una reunión con el presidente el grupo de técnico, al consejo de Juan Pablo propio, muy aparte del proceso estamos realizando una compra directa menor a 8 UIT es hasta por el monto de casi 20 mil soles presidente ya forzar incluso sacando presupuesto de otras partidas para posibilitar ello, ello podría incluso de caer un tema de fraccionamiento con todo ese riesgo estamos el equipo técnico e asumiendo esa, no hay otra, más bien pediría su apoyo en su momento si estuviera en algún tipo de observación de OCI digamos nos pueda colaborar, la norma indica que mientras se lanza un proceso no se puede ni siquiera comprar de forma directa estamos forzando la figura a fin el consejo o los consejeros puedan viajar a sus destinos siempre, entonces ya la certificación presupuestal el día viernes ya la oficina de presupuesto ya nos ha certificado hasta por ese monto y el día de hoy estamos lanzando es adquisición directa menor a 8 UIT es hasta por el monto de 20 mil soles, este que pueda ayudarnos mientras dure este proceso en combustible presidente.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – ¿Para cuándo tendríamos combustible en todo caso doctor?



ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL. – Hasta el día lunes presidente, ese es el plazo de la compra directa.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – ¿También se puede entrar a ese proceso?

ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL. – No presidente, estamos sujetos a los costos que pongan la empresa que quiera darnos combustible al precio de él

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Bien seguidamente cedemos la palabra

SRA. MARIA REGINA BECERRA HUANACO CONSEJERO REGIONAL. – Presidente cuestión de orden

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Cuestión de orden, previa

SRA. MARIA REGINA BECERRA HUANACO CONSEJERO REGIONAL. – Por favor que nos confirmé el doctor si los que esta semana vamos a salir a distritos o provincias podemos comprar nuestra gasolina para la camioneta y nos devuelven el presupuesto, eso entendí o escuché mal doctor una aclaración por favor.

ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL. – Este, estamos a ver, el proceso principal se ha lanzado por tercera vez el proceso principal, imagino que el proceso será unos 30 días, estamos comprando desde el Consejo Regional por 20 mil soles gasolina a través de una compra directa de es menor a 8 UIT consejera Regina, lo otro si los consejeros asumen el costo del combustible normativamente está prohibido que este el pliego, la entidad pueda devolver estos costos, peor tampoco podemos gastar combustible peor con caja chica la ley nos prohíbe esa posibilidad.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – En orden por favor, en todo caso le voy a escribir a usted para su pedido, tiene alguna consulta alterne nomás, adelante.

SR. BENICIO TORRES CHIRA CONSEJERO REGIONAL. – Presidente, sí creo que es importante el tema de combustible no presidente porque algunos consejeros ya inclusive ya venimos utilizando en muchas oportunidades en nuestras comunidades hemos afectado nuestro bolsillo con la compra de combustible, no sé si puede doctor Alex administrar para lo más antes posible el tema de combustible doctor Alex porque para el día lunes creo que falta todavía ya, ya va a ser ya casi a fines prácticamente entonces eso nos preocupa doctor Alex, a ver si pueden poner la buena voluntad y tener pues su combustible lo más antes posible doctor Alex, gracias.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – A ver por favor que la aclaración que sea un poco más este comprensible, doctor Alex para cuándo podemos poner, ¿Qué tenemos que hacer?, de quien depende?

ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL. – La compra directa no lo realizo yo ni el presidente, eso se hace a través de la oficina de Logística de la sede central, entonces ya el día viernes reitero la sub gerencia de presupuesto ya nos a certificado sacando presupuesto de otras específicas de nuestro presupuesto



hasta por el monto de 20 mil soles, el día hoy estamos lanzando ese requerimiento de compra directa reitero el día viernes recién nos han certificado hoy día estamos lanzando ese requerimiento de adquisición combustible por compra directa lo que dura ese trámite de compra directa es más o menos una semana es lo que estamos explicando presidente.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Bueno lamentablemente estamos en esa situación escapan también de la del interés de la atención nuestra es el tema de las empresas, seguidamente la participación al consejero Bernardino Lipe su pedido.

SR. BERNARDINO LIPE PERCCA CONSEJERO REGIONAL. – Muchas gracias señor presidente una vez más reiterar el saludo a la mesa directiva y también a los consejeros y consejeras, señor presidente preocupado por la situación que tenemos con la hermana región de Puno, hace poco usted ha informado de que posiblemente exista una mesa de trabajo sobre el problema limítrofe con Puno no, la mesa directiva de trabajo está trabajando la demarcación, lamentablemente la mesa no está viendo los sucesos que se están dando a diario las peleas, por ejemplo con la comunidad de Wara Cory que pertenece al distrito de Marcapata provincia de Quispicanchi, el día jueves y viernes de la semana pasada se había presentado pero con enfrentamiento ya prácticamente de nivel extremo, señor presidente nos hemos reunido reiteradas oportunidades consejeros, gerentes general del Gobierno Regional del Cusco con la participación del jefe de Demarcación Territorial, ayer escuché por ejemplo informar a las autoridades de la comunidad de Wara Cory por una de las emisoras radiales de Quispicanchis de qué es el Gobierno Regional hasta ahora no está asumiendo su responsabilidad simplemente está quedando en papel, mientras la región del Puno ya también se organiza, el Gobierno Regional de sus provincias del distrito que corresponde, frente a esta situación señor presidente sinceramente yo quisiera su participación en este problema convocando al señor gerente general como también a las áreas que corresponden, incluso este se ha tomado ciertos acuerdos sobre este problema pero lamentablemente en práctica no se está implementando, es más señor presidente este problema también es bastante notorio en el distrito de Camanti producto de ello estamos convocados para hoy día a para las 9 de la mañana en la localidad de Urcos pero lamentablemente las otras áreas no han asegurado su participación por ello nosotros también estamos aquí, seguramente si en caso esta reunión se llevaba probablemente nosotros solicitábamos este permiso correspondiente pero lamentablemente osea, está llevandose pero también a la vez el Gobierno Regional de Madre de Dios cómo hace poco ha informado el ingeniero Juvenal Ormachea está convocando no a una reunión de trabajo en la capital Regional de Madre de Dios así ellos están preocupando pero mientras que nuestra región sinceramente de verdad estamos muy desunidos simplemente no asumimos la responsabilidad por ello señor presidente reitero, reitero mi petición de que usted como preside el Consejo Regional representando a este ente tan, tan importante en la situación problemática de nuestra región solicitó la convocatoria al señor gerente general reitero también a las áreas que correspondan por un lado y por otro lado señor presidente también me a uno a la petición del colega consejero Juvenal Ormachea sobre el viaje a la alcaldía de Puerto Maldonado en las mismas condiciones y por la misma razón, muchas gracias.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Bien solamente una consulta consejero Bernardino, cuando usted manifieste que convocamos al gerente general va hacer una convocatoria al pleno, a la presidencia, con usted más, alguna comisión o podemos exportar o de repente exigir que ellos también pongan sus acciones en un oficio.

SR. BERNARDINO LIPE PERCCA CONSEJERO REGIONAL. – Señor presidente muchas gracias por la pregunta, efectivamente no lo aclare bien yo en particular solicitaría de que la mesa



directiva se encargue solamente como mesa directiva, solicitando el informe de las acciones que se ha implementado sobre este caso y para posteriormente de repente si el caso amerita bueno, muchas gracias.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Gracias a usted, vamos a coordinar con usted e inmediatamente vamos a convocar, seguidamente al consejero Cristian, adelante con su pedido.

SRA. CRISTIAN JAVIER LOPEZ ZERECEDA CONSEJERO REGIONAL. – Gracias presidente, presidente mi pedido atiende presidente a un tema que los socialice con usted, con algunos colegas, quién es el actual presidente de la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales es el señor Jean Benavente García obviamente un personaje público a nivel nacional, un personaje que en teoría atiende temas de todas las regiones de nuestro país, un personaje que obviamente acompañado de sus asesores e seguramente atienden la problemática también de otras regiones, es decir no solamente es publicó el señor Benavente sino también sus asesores y obviamente también el Consejo Regional del Cusco con mucha extrañeza presidente la semana pasada pude observar una publicación en una red social en la que su asesor el señor Elorrieta Agramonte refería a consejero misógino, no sé si se referiría al consejero Torres, al consejero Segura, al consejero Luna, al consejero Velasco al consejero López, al consejero Tomas Mamani, no sé a qué consejero se habrá referido el funcionario asesor del Gobernador Regional lo que sí sé presidente es que este señor realiza capacitaciones desde hace muchos años y en una de sus capacitaciones sobre la experiencia en Cusco sobre el fortalecimiento de la gestión pública, indica lo siguiente: La democracia necesita ciudadanos virtuosos, qué es virtud presidente?, otra capacitación la tiene sobre periodistas la opinión del público versus la opinión pública, si cuando uno lee sobre estos informes que este señor habría realizado con Guamán Poma de Ayala pues entiende que exhorta al periodismo y a la opinión pública y a la gestión pública a trabajar con la verdad y con el respeto y no solamente participar sino involucrarse dice, presidente creo que es sumamente importante convocar a este personaje el señor Elorrieta Agramonte para que tenga a bien aclarar si se refirió a un consejero de este honorable Consejo Regional o si se refirió a un consejero de Ica o a un consejero de Tacna, o de Arequipa o a su consejero personal, tendría que él aclarar porque este tema presidente trasciende y porque trasciende por lo que acabo de explicar, él no es solamente un sujeto que trabajaba en Guamán Poma de Ayala Cómo lo hacía probablemente hasta el 2019, en este momento este señor es asesor principal del presidente de la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales, en este momento el señor es quien asesora, instruye, y colabora con el actual gobernador regional, en ese sentido una expresión realizada en una red social pública presidente porque las redes sociales son públicas, más allá del contenido de que puedan tener en una red social tratándose de una persona que esté involucrada a la gestión actual merece que se aclare, merece que indique si se refiere voy a repetir, alguien de este honorable Consejo Regional o alguien de alguno honorable Consejo Regional que seguramente él también podría referir, en resumen presidente sugiero que se haga primero un pedido por escrito aclaratorio en relación a este tema y segundo presidente de ser necesario, de no satisfacer al Consejo Regional la aclaración escrita de este funcionario pues que tenga que convocársele al pleno para que sea él quien tenga que aclarar estas sus publicaciones en una red social pública, gracias presidente.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Gracias sí efectivamente de repente en un tono burlesco no sé, si se manifieste un consejero del Cusco no dice de Tacna tampoco dice de Lima entonces estaremos seguramente algunos de nosotros que nos aclare, vamos a emitir un oficio solicitando este un informe detallado y que nos aclare a quién se refiere no porque no puede generalizar no cierto eso y en caso de que esa información nos alcance compartiremos con ustedes, coordinaremos para una próxima sesión en todo caso para



poder convocar si es como usted mismo manifiesta no satisface la información que nos da que creo quiere ampliar algo más.

SRA. CRISTIAN JAVIER LOPEZ ZERECEDA CONSEJERO REGIONAL.- Sí presidente solo un detalle, cuando se refiere a alguien misógino para que mis colegas los varones en realidad lo entiendan es odio al animad verso hacia las mujeres pero está comprobado presidente que es una de las razones por las cuales se generan los feminicidios o sea uno tiene que pensar a evaluar la magnitud de los términos que irresponsablemente utiliza el asesor de la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales que además presidente Ponme la sesión del 4 de marzo del presente año se refiere al Consejo Regional como un espacio magnifico y suntuoso o sea un espacio con suntuosidad y magnificencia que aparentemente tendría dentro de su espacio majestuoso misógino a uno que odia a un personaje que odia a las mujeres por eso es que es importante que haga la aclaración primero escrita, usted ya tiene la información en el que se la compartí y luego tenga que hacerse las aclaraciones que corresponda, gracias.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Correcto muy bien y según la respuesta que nos den, llevaremos informaremos al pleno y tomaremos la decisión de convocar en caso sea necesario, la información que recibimos es suficiente y ya no será, consejera María

SRA. MARIA REGINA BECERRA HUANACO CONSEJERO REGIONAL. – Presidente gracias, una la cuestión previa consulta a los asesores, en la situación de cómo está estás declaraciones por no decir otro término inapropiados que son permanentes de los asesores del ejecutivo nos gustaría que los asesores nos indiquen qué implicancias este legales existen o administrativa no, por favor si nos pudieran explicar porque ya de por sí con esto de repente podríamos iniciar una acción de denuncia por favor por su intermedio presidente.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Sí claro que no es la primera vez el tema de la publicación de misógino después vemos una publicación con nombre de Santusa no sé qué otros nombres también, el mismo teoría que siempre un poco dirigiéndose ciertamente al pleno no entonces, al pleno no sino a los consejeros yo creo que es importante aclarar, respecto a esas publicaciones en las redes sociales doctor Alex, señores asesores qué delito estaría configurado, habría o no habría sería importante una aclaración para pasar ya al siguiente pedido.

ABG. VIDAL MICHELL HUANATICO CONDORI, ASESOR DEL CONSEJO REGIONAL. –Muchas gracias señor presidente, señores consejeros de forma colegiada lo que podemos verificar es de que existe en efecto frases de que podrían configurarse dentro de lo que se denomina la difamación, la injuria o la calumnia sin embargo no se ha especificado como bien también lo han definido no se ha especificado a quién estarían dirigido las mismas, luego de la información que se vaya a remitir en todo caso se podrían tomar acciones pero desde ya existe este hecho no que es una afrenta en todo caso al Consejo Regional es por un tema ahora lo otro en el tema administrativo, eso ya es el tema penal no, en el tema administrativo básicamente está faltando al código de ética desde ya existe una falta al código de ética en mérito a las frases que advertido desde su página de Facebook no entonces ello corresponde en todo caso ser sancionado por superior inmediato puesto que por su calidad de funcionario que tiene él en este momento no sería pasible de ser remitido al PAT sino directamente asumir en todo caso el tema por su superior jerárquico en este caso, eso se sería señor presidente, señores consejeros.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Bien pasamos al siguiente pedido consejero porque Segura, sí ya hemos quedado consejero voy a hacer un documento solicitando la información correspondiente desde la presidencia y si esta información que nos va a este remitir es suficiente no se le va a convocar si en caso no satisface la



expectativa del Consejo del pleno se le va a convocar, no, no creo que sea necesario o si votación para un oficio no es un Acuerdo Regional es un pedido que nosotros desde la presidencia vamos a cumplir creo que no amerita ya, bien entonces consejero Jorge.

SR. JORGE LUIS SEGURA TTITO CONSEJERO REGIONAL. – Sí presidente de manera rauda solo poner fecha al informe que va a ser el gobernador con relación al viaje que ha hecho a la ciudad de Francia en el segundo unidad articulado del Acuerdo Regional aprobado se ha pedido que se haga un informe técnico lo va a ser por escrito o va a venir a informar al pleno del Consejo Regional y si va a venir al pleno del Consejo ponerle fecha qué día va a estar el gobernador acá junto con su gerente de turismo debería hacer su informe de carácter presencial solo eso presidente ponerle fecha al informe que debe realizar el gobernador respecto a su viaje, muchas gracias.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Bien colegas creo que en el momento pondríamos fecha ya existe el Acuerdo Regional faltaría solamente indicar un oficio el cumplimiento del Acuerdo Regional para tal fecha, proponga usted para cuándo sería.

SR. JORGE LUIS SEGURA TTITO CONSEJERO REGIONAL. – Si para una sesión presencial podría ser, para qué día podría ser, que venga al pleno del Consejo Regional propongo que sea para el día, las actividades que tenemos como nuestra sesión solemne, revisando la agenda podría ser.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Ah perdón en el Acuerdo dice dentro de los diez días siguientes a su viaje, en todo caso ya está recordando habría que contar 10 días no cierto que no pase digamos el 11 ya sería incumplir, tendría que ser 9,8 o el 10 mismo sobre esa base.

SR. JORGE LUIS SEGURA TTITO CONSEJERO REGIONAL. – Para el 27 de junio podría ser presidente ya que la próxima semana estamos con muchos temas protocolares por el aniversario del día del Cusco, propongo el día lunes 27 de junio.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – La consulta es a los señores asesores, señor secretario es necesario que ponga fecha o esperamos que cumpla el gobernador comunicándonos

ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL. – El Acuerdo tercero de dicho Artículo indica que, exhortar al Gobernador Regional de Cusco que, a los diez días naturales siguientes a su retorno del viaje, informe de manera detallada y documentada al Pleno del Consejo Regional sobre su participación en el FESTIVAL “LES GRANDES MEDIEVALES D’ ANDILLY, del mismo modo informe de manera detallada y documentada de la reunión sostenida y acuerdos asumidos con el Director del Centro del Patrimonio Mundial de UNESCO y otros en favor del desarrollo de la región de Cusco.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. - Ya, cuando se estaría cumpliendo el 23, es importante fijar fecha o esperamos que el cumpla lo que está normado.

SR. JORGE LUIS SEGURA TTITO CONSEJERO REGIONAL. – Es importante presidente fijarle la fecha para que podamos prever todos.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. - Ya perfecto usted propone para el veinti.



CONSEJO REGIONAL LEGISLATURA 2022



SR. JORGE LUIS SEGURA TTITO CONSEJERO REGIONAL. – Para el 27 presidente, pero si esto excede los 10 días podría ser

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. - En todo caso tendría que ser el 23 pero justamente cumple el 23 el décimo día, 22, 21, 23 un poco difícil.

SR. JORGE LUIS SEGURA TTITO CONSEJERO REGIONAL. – El 27 sería, los 10 días son días naturales no, señor secretario los 10 días está contando días naturales.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. - De repente el programarle una fecha posterior está bien infringir tal vez en el comunicado de nuestro acuerdo.

SR. JUVENAL ORMACHEA SOTO, CONSEJERO REGIONAL. – Presidente antes de, mientras van fijando fecha es importante que en este acuerdo pongan pues este lo más importante, yo pedí que se ponga en el Acuerdo el informe presidencial y no lo han puesto, se hizo ese pedido yo lo, lo planteo el informe presencial y por lo cual nadie asiste, es una observación qué hago, para la próxima quede tal como se acuerda, nada más presidente.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Bien con un oficio vamos a indicar que va a ser presencial en todo caso, la fecha estamos viendo.

SRA. MARIA REGINA BECERRA HUANACO, CONSEJERA REGIONAL. - Presidente.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Adelante consejera.

SRA. MARIA REGINA BECERRA HUANACO, CONSEJERA REGIONAL.- Presidente creo que nosotros tenemos que dejar que fluya y se cumpla nuestro Acuerdo como dice si toca el 23 que sea el 23 y que sea el gobernador quien haga su oficio e indique que el 23 no puede y que pida otra fecha no, lo evaluaremos y fijaremos fecha porque qué va a pasar si nosotros ahora decimos 27 dado que el Ejecutivo está en confrontación con nosotros, no nosotros con ellos este podría indicar usted me ha pedido este el 27 pero yo voy a cumplir con lo que dice vuestro acuerdo, el 23 estoy aquí, entonces podemos estar interfiriendo nuestro Acuerdo dejemos que fluya esto, si hay una postergación de fecha que se haga, que el Gobernador lo decida, me parece es mi opinión presidente gracias.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. - Dejamos todavía este tema consejero Jorge pendiente.

SR. JORGE LUIS SEGURA TTITO CONSEJERO REGIONAL. – Okey presidente, de todas maneras, solo quiero para recordarle que se tiene que hacer el informe correspondiente.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. - Por supuesto en cumplimiento del Acuerdo Regional. consejero Cristian.

SR. CRISTIAN JAVIER LÓPEZ ZERECEDA, CONSEJERO REGIONAL. – Tenía un pedido más presidente por favor.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – A concluido el consejero Jorge le ampliamos a usted, adelante

SR. CRISTIAN JAVIER LÓPEZ ZERECEDA, CONSEJERO REGIONAL. – Gracias presidente muy amable, gracias por la deferencia, presidente tenemos conocimiento sobre esta publicación de esta Norma Legal que fue publicada todavía el 6 de marzo, la modificatoria de la Ley 27972 si revisamos el documento colegas consejeros vamos a encontrar en el artículo 78 indica: Defensa judicial de los intereses del estado, la Procuraduría Pública del Gobierno Regional



es el Órgano especializado responsable de llevar a cabo la defensa jurídica de los intereses del estado en el ámbito del Gobierno Regional correspondiente, las Procuradurías Públicas de Gobiernos Regionales son parte del sistema administrativo de la defensa jurídica del estado, se encuentra vinculadas administrativa y funcionalmente a la Procuraduría general del estado y se rigen por Normas vigentes de la materia, ojo con esta parte, los Procuradores públicos del Gobierno Regional remiten trimestralmente al Consejo Regional un informe sobre el estado de los casos judiciales a su cargo y las acciones realizadas respecto a cada uno de ellos, sus informes son públicos, presidente ya se cumple este trimestre y consideramos que es importante convocar al Procurador Público para que tenga a bien informar Sobre los temas judiciales están a su cargo Cómo sabemos en el presidente colegas consejeros hay muchos temas que incluso están vinculados o debían estar vinculados a la vía expresa, un detalle importante colegas consejeros uno de los oficios enviados a COPESCO si mas no recuerdo el 117 desde mi despacho con la firma y el apoyo de la consejera Becerra, solicita justamente sobre información sobre los procesos judiciales que se había interpuesto desde COPESCO mucho de ellos en relación a la vía expresa y algunas otras obras que están a cargo de esta dirección en ese sentido presidente quería solicitar que agendemos ya la presencia del Procurador Público Regional para que tenga bien a informar lo que está Norma indica, por otro lado presidente, cuarto participación de la Contraloría General de la República en las sesiones del Consejo Regional, los Órganos de control Institucional de gobiernos regionales y gobiernos locales informan trimestralmente al Consejo Regional y al Consejo Municipal reunido en sesión acerca de las acciones desplegadas de lucha contra la corrupción e inconducta funcional y para tomar conocimiento de las denuncias que se presenten las cuáles deben ser tramitadas de acuerdo a la normativa establecida por la Contraloría General de la República, igual forma presidente necesitamos convocar a la Contraloría para que tenga a bien informarnos sobre la denuncia, más a un presidente cuando ya han existo una serie de informes recurrentes por parte de Contraloría los mismos que en muchos casos han generado denuncias por supuesto, gracias consejera, denuncias y en algunos casos han generado opiniones consideramos no muy acertadas por parte del gobernador dejando un poco en, en digamos en duda el trabajo que desarrolla la Contraloría incluso opiniones que son públicas como quién controla al Contralor no, repito palabras textuales por parte del gobernador, en ese sentido presidente solicito por favor en este estadio que se convoque tanto a la Procuraduría Regional como a la Contraloría, gracias.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – A ver al respecto en la Ley no dice que el Consejo Regional debe convocarlos cada tres meses es creo yo obligación de Procuraduría como también del Órgano de Control Institucional las que tengan que esté hacernos llegar la información, yo le hago la consulta correspondiente al doctor cual, y a los asesores cuál sería el procedimiento hacer una convocatoria a través del Acuerdo Regional o recordarles el cumplimiento de la Ley, por favor.

ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL. – Sí presidente, es un mandato ya imperativo de la Ley en todo caso con un oficio este reiterarles el cumplimiento de dicha Norma y sobre todo presionar la hora de su participación, eso sería su participación.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Bien consejero Cristian entonces vamos a emitir también un oficio para recordarles de que urgentemente antes que pase el plazo hagan este compartan las acciones que vienen realizando dentro de las dependencias correspondientes, ¿estamos de acuerdo? muy bien, ¿ya no tenemos más pedidos? pasamos a orden del día, primer punto señor secretario.

ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL. – Dictamen uno de la Comisión de Ética y Disciplina Reglamento del Consejo Regional que dictamina archivar la solicitud presentada por el servidor Público Felipe Velásquez Quispe, mediante el cual presenta queja en contra del consejero Regional Braulio Elías Yavar LLanos en atención a la conciliación entre ambas partes, debiendo además implementarse las disculpas en sesión del Consejo Regional del Cusco.



SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Muy bien, Solicitamos al señor presidente de la Comisión de Ética para que pueda sustentar el dictamen adelante consejero Tomas.

SR. TOMAS MAMANI QUISPE, CONSEJERO REGIONAL. – Muchas gracias señor presidente definitivamente este tema ha sido bastante tedioso el tener que tomar decisiones sobre estos problemas que incluso de todavía del año pasado ha ocurrido en ese sentido voy a hacer la exposición el Dictamen N° 01 de la Comisión Ordinaria de Ética, Disciplina y Reglamento del Consejo Regional del Cusco, Sumilla Dictamen que propone “Archivar la solicitud presentada por el servidor público sr. Felipe Velásquez Quispe, mediante la cual presenta queja en contra del consejero regional Braulio Elías Yábar Llanos, ello en atención a la conciliación entre ambas partes, debiendo además implementarse las disculpas públicas en sesión del Consejo Regional”. Dictamen N° 001-2022, Comisión que dictamina, Comisión Ordinaria de ética, disciplina y reglamento del Consejo Regional del Cusco, periodo Legislativo 2022, resultado favorable, Dictamen mayoría, fecha 04 de mayo del 2022, diferencia solicita bien, señor presidente del Consejo Regional de Cusco periodo legislativo 2022, a Comisión Ordinaria de Ética, Disciplina y Reglamento del Consejo Regional de Cusco, conforme a sus atribuciones y competencias establecidas en el Artículo 157° del Reglamento Interno de Organización y Funciones del Consejo Regional del Cusco, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 119-2016-CR/GRC.CUSCO, presenta el Dictamen que propone “Archivar la solicitud presentada por el servidor público sr. Felipe Velásquez Quispe, mediante la cual presenta queja en contra del consejero regional Braulio Elías Yábar Llanos, ello en atención a la conciliación entre ambas partes, debiendo además implementarse las disculpas públicas en sesión del Consejo Regional del Cusco”, objetivo, Emitir Dictamen que propone: “Archivar la solicitud presentada por el servidor público sr. Felipe Velásquez Quispe, mediante la cual presenta queja en contra del consejero regional Braulio Elías Yábar Llanos, en atención a la conciliación entre ambas partes, debiendo además implementarse las disculpas públicas en sesión del Consejo Regional del Cusco”, previo análisis de la documentación. Bien, exposición de motivo, efectivamente nosotros para poder desarrollarlo este trabajo se ha hecho bastantes convocatorias incluso se ha entrevistado en las manifestaciones que ha tomado tanto del señor Felipe como también del profesor Braulio Elías quiénes manifestaron pues en diferentes sesiones incluso hemos llevado para poder consolidar las conclusiones que podemos hacer en ese sentido vamos a mencionar algunos puntos o algunas partes que nosotros hemos realizado, antecedentes: En fecha 13 de setiembre del año 2021, el Sr. Felipe Velásquez Quispe, personal del Consejo Regional del Gobierno Regional del Cusco presenta solicitud ante la presidencia de la Comisión Ordinaria de Ética, Disciplina y Reglamento del Consejo Regional, período legislativo 2021, poniendo en conocimiento un presunto maltrato hacia su persona, ello por parte del Consejero Regional por la Provincia de Paucartambo, Prof. Braulio Elías Yábar Llanos; solicita se tome las acciones al respecto.

b. En fecha 16 de setiembre del año 2021 el Sr. Felipe Velásquez Quispe presenta queja por faltamiento de palabra por parte del Consejero Regional Braulio Elías Yábar Llanos, ante el Secretario General del Sindicato de Trabajadores de la Sede del Gobierno Regional Cusco.

c. En fecha 20 de octubre de 2021 la Secretaría General del Sindicato de Trabajadores de la Sede del Gobierno Regional Cusco se dirige al presidente de la Comisión Ordinaria de Ética, Disciplina y Reglamento del Consejo Regional, período legislativo 2021, solicitando que se le haga conocer sobre las acciones que ha adoptado la comisión respecto al tema y así tenemos documento que hemos cursado, también tenemos uno de los documentos muy importantes en la fecha 07 de abril del año 2022, con Oficio N° 017-2022-GRC-CRC/COEDRCR, se convoca al Consejero Regional Braulio Elías Yábar Llanos a comparecer ante la Comisión de Ética, Disciplina y Reglamento del Consejo Regional, período legislativo 2022, para esclarecer los hechos en torno a un presunto maltrato al Sr. Felipe Velásquez Quispe y la convocatoria en fijada para el martes 12 de abril del año 2022, de la misma forma también esa misma mecánica se ha tomado para el señor Felipe. Podemos mencionar también la fecha 21 de abril del año 2022, con Carta N° 002-2022-GRC-CRC/COEDRCR se cita al Sr. Felipe Velásquez Quispe a comparecer ante la Comisión, ello en atención a su pedido de reprogramación, se fija como fecha de comparecimiento el día martes 26 de abril de 2022, bueno tenemos ahí documentaciones que nosotros hemos cursado a las partes



democrática y también de acuerdo a las normas establecidas y finalmente tenemos en fecha 04 de mayo del año 2022 se desarrolló la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Ordinaria de Ética, Disciplina y Reglamento del Consejo Regional, previamente se remitió todos los actuados sobre el caso a cada consejero miembro integrante de esta Comisión; en dicho acto se le concede la palabra a las partes involucradas y valor el documento de descargo y determinar las acciones consiguientes. Marco referencial, nosotros hemos dado los conceptos el Consejo Regional, el consejero regional, ética pública en allí dice el Desempeño de los empleados públicos basados en la observancia de valores, principios y deberes que garantizan el profesionalismo y la eficacia en el ejercicio de las funciones públicas. Conciliación, La conciliación es un procedimiento voluntario, en donde las partes que están involucradas son libres para ponerse de acuerdo o intentar resolver la disputa por esta vía, este proceso es flexible permitiendo a las partes definir un tiempo, estructura y contenido de los procedimientos de dicha conciliación, sustentación fáctica, que, conforme al Art. 157° del Reglamento Interno de Organización y Funciones del Consejo Regional corresponde a la Comisión de Ética, Disciplina y Reglamento del Consejo Regional, resolver y emitir opinión sobre asuntos relacionados a la infracción del Código de Ética del Consejo Regional del Cusco, Reglamento Interno de Organización y Funciones; buenas costumbres y moral; así como resolver los diversos hechos y aspectos que fueran encomendados por el pleno del Consejo Regional relacionados a la fiscalización de la conducta y comportamiento del Gobernador, Vicegobernador, Consejeros, Gerentes, Funcionarios y Servidores del Gobierno Regional del Cusco, que conforme lo manifestado por el Sr. Felipe Velásquez Quispe, servidor público del Gobierno Regional del Cusco, ello en su solicitud de fecha 13/09/2021 donde pone en conocimiento de la Comisión los hechos acontecidos el día 09 de setiembre del año 2021, se tiene que “el Consejero Regional representante de la Provincia de Paucartambo Braulio Elías Yábar Llanos, que además es Vicepresidente del Consejo Regional me llamó a horas 08:17, la llamada duró 46 segundos y en dicho tiempo este queremos de repente decirlo que es lo que manifestó concreto y preciso tanto del consejero Braulio y también de la parte, bueno si así lo amerita ya no sería de repente no, pero sin embargo sería necesario, bien asimismo también se ha tomado las entrevistas de cada uno las manifestaciones de cada uno de los consejeros tanto para el señor Felipe como también el profesor Braulio Elías, en ese sentido se ha concluido lo siguiente, como es de advertir, el Consejero Regional Braulio Yábar Llanos pide las disculpas del caso al Sr. Felipe Velásquez Quispe, quien acepta las disculpas no sin antes solicitar que las mismas se hagan público en una Sesión de Consejo Regional, además de informar de ello al Secretario del Sindicato de Trabajadores del Gobierno Regional Cusco y por finalizar a preguntado el Consejero Tomás Mamani, Presidente de Comisión de Ética ¿ acepta usted las disculpas del Consejero Braulio Elías Yábar Llanos en su plenitud o no?, el Sr. Felipe Velásquez Quispe, si acepto, siempre y cuando también se dé en el pleno, en una sesión por favor. En ese sentido, se considera excusada la aplicación del Reglamento Interno de Organización y Funciones del Consejo Regional, ello en lo que se refiere a las sanciones de tipos de amonestaciones. Siendo así, se ha logrado una conciliación entre ambas partes involucradas, logrando arribar a un acuerdo percibido como justo, equitativo y duradero para las partes; en tal sentido, el pleno de la Comisión Ordinaria de Ética, Disciplina y Reglamento del Consejo Regional considera suficiente esta conciliación para proceder el archivamiento del caso, sin perjuicio de implementarse las acciones de enmienda en una Sesión de Consejo Regional. Que la normatividad vigente en situaciones de esta naturaleza precisa lo siguiente: Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS. Artículo 197 Fin del procedimiento 197.1 Pondrán fin al procedimiento las resoluciones que se pronuncian sobre el fondo del asunto, el silencio administrativo positivo, el silencio administrativo negativo en el caso a que se refiere el párrafo 199.4 del artículo 199°, el desistimiento, la declaración de abandono, los acuerdos adoptados como consecuencia de conciliación o transacción extrajudicial que tengan por objeto poner fin al procedimiento y la prestación efectiva de lo pedido a conformidad del administrado en caso de petición graciable. Que, en atención a lo expuesto el pleno de la Comisión Ordinaria de Ética, Disciplina y Reglamento del Consejo Regional, ha determinado emitir dictamen que propone “Archivar la solicitud presentada por el servidor público Sr. Felipe Velásquez Quispe, mediante la cual presenta queja en contra del Consejero Regional Braulio Elías Yábar Llanos, ello en atención a la conciliación entre ambas partes, debiendo además implementarse las disculpas públicas en sesión del Consejo Regional del Cusco”, sustentación legal, Marco Normativo Nacional, Constitución Política del Perú, justamente estamos resumiendo colegas no se estamos



tratando de resumir, Marco Normativo Nacional, Constitución Política del Perú, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus Modificatorias, Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444. Marco Normativo Regional, Ordenanza Regional N° 119-2016-CR/GRC CUSCO que aprueba el Reglamento Interno de Organizaciones y Funciones del Consejo Regional del Gobierno Regional del Cusco. Dictamen, conforme a las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobierno Regionales y la normatividad vigente al respecto, y luego de haber realizado el análisis y debate respectivos, el presidente de la Comisión Ordinaria de Ética, Disciplina y Reglamento del Consejo Regional del Cusco, período legislativo 2022, consulta a los miembros integrantes de esta por la aprobación, desaprobación o abstención del dictamen, eximiendo de dicha votación al Consejero Braulio Elías Yábar Llanos por ser parte involucrada del asunto materia del dictamen. A la consulta por el dictamen, la votación se realiza de la siguiente manera: consejera Regional María Regina Becerra Huanaco “APROBADO”, consejero Regional Cristian López Zereceda “APROBADO” y Consejero Regional Jorge Luis Segura Tito “APROBADO”, consiguientemente por MAYORÍA se dictamina lo siguiente:

“Archivar la solicitud presentada por el servidor público sr. Felipe Velásquez Quispe, mediante la cual presenta queja en contra del Consejero Regional Braulio Elías Yábar Llanos, ello en atención a la conciliación entre ambas partes, debiendo además implementarse las disculpas públicas en sesión del Consejo Regional del Cusco”. Conclusión la Comisión Ordinaria de Ética, Disciplina y Reglamento del Consejo Regional, período legislativo 2022, en su Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 04 de mayo de 2022, previo debate por parte de los miembros de la comisión, Abg. Tomás Mamani Quispe, Mgt. Cristian López Zereceda, Sra. María Regina Becerra Huanaco y Abg. Jorge Luis Segura Tito, eximiéndose de dicho proceso al Prof. Braulio Elías Yábar Llanos; y considerando la documentación y las manifestaciones sobre el caso, aprueban por MAYORÍA el dictamen que propone: “archivar la solicitud presentada por el servidor público sr. Felipe Velásquez Quispe, mediante la cual presenta queja en contra del Consejero Regional Braulio Elías Yábar Llanos, ello en atención a la conciliación entre ambas partes, debiendo además implementarse las disculpas públicas en sesión del Consejo Regional del Cusco”. Recomendación a Comisión Ordinaria de Ética, Disciplina y Reglamento del Consejo Regional, período legislativo 2022, recomienda al Pleno del Consejo Regional de Cusco aprobar el Dictamen que propone: “archivar la solicitud presentada por el servidor público sr. Felipe Velásquez Quispe, mediante la cual presenta queja en contra del Consejero Regional Braulio Elías Yábar Llanos, ello en atención a la conciliación entre ambas partes, debiendo además implementarse las disculpas públicas en sesión del Consejo Regional del Cusco”, con la siguiente fórmula legal: Acuerdo de Consejo Regional N° – 2022-CR/GRC.CUSCO, por cuanto el Consejo Regional del Gobierno Regional de Cusco, en la sesión de fecha del año 2020, ha debatido y aprobado emitir el presente Acuerdo de Consejo Regional; vamos a ir a la parte resolutive, Acuerdo, por favor, disculpas por favor, estamos exponiendo y si aquí hay algún desorden pueden pedir al presidente para que pueda determinar. Acuerda, Artículo primero archivar la solicitud presentada por el servidor público sr. Felipe Velásquez Quispe, mediante la cual presenta queja en contra del consejero Regional Braulio Elías Yábar Llanos, ello en atención a la conciliación entre ambas partes, debiendo además implementarse las disculpas públicas en sesión del Consejo Regional del Cusco. Artículo segundo remitir una copia del presente Acuerdo Regional al Secretaría General del Sindicato de Trabajadores del Gobierno Regional del Cusco. Artículo tercero el presente Acuerdo de Consejo Regional, entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en la página web del Gobierno Regional del Cusco, dado en la ciudad de Cusco, del presente día del año 2022, regístrese, publíquese y comuníquese, consejeros regionales de la comisión Consejero Regional Cristian Javier López Zereceda, abogado Jorge Luis Segura Tito, consejera María Regina Becerra Huanaco, Tomas Mamani, muchas gracias he terminado de exponerlo este dictamen que asido recomendado y encomendado a la Comisión de Ética, Disciplina del Reglamento Interno del Consejo Regional

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Gracias a usted consejero Tomas, implementamos en todo caso el debate correspondiente después de haber escuchado atentamente la exposición del consejero Tomas, primera rueda de participaciones de



los consejeros que desean participar respecto a ello, segunda rueda de participaciones, alguna inquietud aclaración consejero Felipe, algún consejero más, luego habrá recomendación de asesores, Muy bien doctor Felipe adelante con su participación.

SR. FELIPE PACURI FLORES, CONSEJERO REGIONAL. – Bien presidente, hemos escuchado con atención y también hemos revisado el texto de este dictamen que nos remite, que nos expone la Comisión de Ética Disciplina y Reglamento del Consejo Regional Me parece que está debidamente documentado y sin embargo Yo encuentro una comprensión el problema surgido es entre dos personas, El consejero Regional y un servidor del Consejo Regional, muy bien en la parte considerativa señala con precisión lo siguiente que el Consejero Regional Braulio Yabar Llanos reconoce haber tratado de manera impropia al señor Felipe Velásquez Quispe y le ha pedido las disculpas del caso las mismas que fueron aceptadas por parte por la parte agraviada lográndose con ello la conciliación de ambas partes, en tal sentido el pleno de la Comisión Ordinaria de Ética Disciplina y Reglamento del Consejo Regional considera que se ha logrado un acuerdo percibido como justo equitativo y duradero para ambas partes hecho y a criterio de la comisión pone fin al procedimiento que ellos supone ello conforme al Texto Único Ordenado de la ley del Procedimiento Administrativo general la fundamentación me parece totalmente correcta en dónde yo encuentro una contradicción que no debe darse, es en la parte resolutive, sí bien se dice archivar la solicitud presentada por, archivar se da por concluido al señor Felipe Vásquez Quispe mediante la cual presenta queja en contra del Consejero Regional Braulio Elías Yabar Llanos ello en atención a la conciliación entre ambas partes hasta allí está bien, sin embargo dice debiendo además implementarse las disculpas públicas en sesión del Consejo Regional del Cusco, presidente, queridos colegas acá el problema no es con el Consejero Regional, ya han conciliado, ya se ha pedido las disculpas, ya se está activando este expediente en consecuencia no tiene es contradictorio que además le obligamos al consejero Braulio Elías a que pida disculpas públicas en esta sesión del Consejo Regional, no lo veo coherente, en consecuencia presidente mi opinión es que concluya este primer acuerdo ello en atención a la conciliación entre ambas partes ahí debe concluir el artículo primero, el resto me parece correcto, muchas gracias presidente.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Bien primeramente vamos a ceder la palabra a la opinión o algunas orientaciones tal vez del equipo de asesores del Consejo Regional, adelante doctor Alex.

ABG. VIDAL MICHELL HUANATICO CONDORI, ASESOR DEL CONSEJO REGIONAL. – Muchas gracias señor presidente a través suyo saludar a todos los consejeros presentes y en efecto la aportación que vamos a implementarlo en su hoja de vida ha sido ya precisada por el Consejero Pacuri en efecto el pleno del Consejo Regional no podría implementar aquello que ya la Comisión debió haber efectuado en su oportunidad, la Comisión es la que en todo caso haber implementado las disculpas y todo lo demás y después de ello proceder archivarlo sin siquiera poner en conocimiento de pleno, por cuánto es ya decisión netamente del pleno, entonces estaríamos prácticamente debatiendo un tema que le corresponde netamente a la Comisión de ética en este caso no, ahora si sea archivado como también han indicado ellos es netamente en todo caso facultad del pleno efectuar la misma pero sobre todo implementar y no que el pleno del Consejo proceda a implementar después de informar qué se a archivado no, es contradictorio ese aspecto, solamente el pleno del Consejo y de acuerdo a nuestro Reglamento tomaría conocimiento siempre en cuando la Comisión de Ética pues implemente una sanción que no es el caso no, eso es señor presidente, señores consejeros.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Bien de repente al respecto doctor Tomás Puede usted ampliar aclarar.

SR. TOMAS MAMANI QUISPE, CONSEJERO REGIONAL. – Bien efectivamente en esta situación donde hemos convocado a una conciliación incluso públicamente en la Comisión se ha pedido las disculpas del caso, pero sin embargo la petición agraviado en este caso vamos a decirlo ha manifestado en el sentido de que estás disculpas sería en la sesión del Consejo Regional ese es el único que hemos tomado nosotros para poder prever esta tarde porque es la afectación, entonces



que nosotros indudablemente si bien es cierto puede ser contradictorio pero es también reconocemos la petición en este caso del señor Felipe Vásquez Quispe en donde ha manifestado en todo caso nosotros hemos cumplido más que todo las manifestaciones lo que ellos han determinado, han tenido las posiciones y eso ya lo hemos llevado, pero esto estamos presentando al pleno del Consejo quién también determinará porque aquí no estamos para poder ya decir no que está determinado, en ese sentido si es que así amerita de tener que corregirlo nos vamos admitirlo salvo algunos consejeros de la Comisión podrían también manifestarle algo referente a este tema, muchas gracias señor presidente.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Estamos en segunda rueda, cuestión previa consejero Braulio Elías Yavar adelante.

SR. BRAULIO ELÍAS YABAR LLANOS, CONSEJERO REGIONAL. – Muchas gracias señor presidente una vez más saludar a usted saludar a todos los colegas consejeros y quiénes están presentes en este hemicycle, señor presidente colegas Consejeros de primera intención quiero hacerles llegar las disculpas del caso a ustedes por estar en esta situación yo sé que si la Comisión hubiera archivado cómo lo está manifestando el consejero Felipe, nuestros asesores, no estaríamos en este tema dilatando el tiempo pero sin embargo señor Presidente, colegas Consejeros con las disculpas de ustedes y con vuestra venía, yo quiero hacer las disculpas Pública también al señor Felipe Velásquez qué es un excelentísimo y honorable trabajador de este Consejo Regional de las cuales le pido disculpas por haberle faltado las palabras mencionadas, pero en aras no era de repente por una situación que yo estaba en una situación cualquiera intencionalmente sino yo estaba también con un trabajo encomendado por la provincia de Paucartambo que era este famoso puente y de las cuales hoy en día sigo llevando señor Presidente, colegas Consejeros esta carga con la que es la propietaria de esta zona dónde me dice tú eres el culpable porque yo para hacerme dar ese terreno, cada vez que me encuentro me dice tú eres el culpable pero yo soy el culpable para que vaya un proyecto de envergadura que va a beneficiar a nuestros hermanos de la provincia de Paucartambo y asimismo a nuestros hermanos de la provincia del Manu, entonces señores consejeros una vez más, en realidad que no se entienda que yo les esté de repente faltando respeto o sea el maltratador disculpe Consejero Cristian, les pido una vez más las disculpas a ustedes y también a nuestro trabajador el señor Felipe Velásquez, muchas gracias,

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Bien cerramos ahí no hay más que debatir, sin embargo, hacer también eco de que el consejero Braulio públicamente lo está manifestando sus disculpas ante el señor Felipe y creo que a veces en nuestros de repente momentos de cólera, momentos así, situaciones que exaltan la exigencia del pueblo, de dirigentes, etc. Podemos incurrir en falta, sin embargo disculpemos al consejero Braulio y terminemos este tema, Señor Felipe usted también este, acepte la disculpas puede pasarnos estas realidades y ojalá en el futuro no vuelva a suceder nada más muchas gracias no hay más que hablar porque estamos en una sesión formal, siguiente punto doctor Alex, ya este, pero ya está archivado por la Comisión es necesario también ratificar, ya no es necesario, yo veo que ya no es necesario, porque ya está archivado más bien se ha admitido digamos con la propuesta de qué se disculpe públicamente y si ha hecho las disculpas, siguiente punto por favor.

ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL. –

Dictamen N° 02 de la Comisión Ordinaria de Ética, Disciplina y Reglamento del Consejo Regional de Cusco que dictamina “sancionar al Consejero Regional Néstor Velasco Castilla con una amonestación escrita y reservada, ello por haber incurrido en falta ética al vulnerar el artículo 7°, numeral 5. de la Ley del código de ética de la función pública y el artículo 36°, inciso d) del Reglamento Interno de Organización y Funciones del Consejo Regional del Gobierno Regional del Cusco”

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Bien adelante Consejero Tomas con el siguiente punto sustente usted su Dictamen.



SR. TOMAS MAMANI QUISPE, CONSEJERO REGIONAL. – Bien muchísimas gracias señor presidente, con la anuencia de usted vamos a continuar con este Dictamen N°02, espero que estos documentos justamente lleguen a la comisión para poder determinarlo y está designación lo hemos hecho ya, Dictamen N° 02 de la Comisión Ordinaria de Ética, Disciplina y Reglamento del Consejo Regional de Cusco, sumilla, dictamen que propone “sancionar al Consejero Regional Néstor Velasco Castilla con una amonestación escrita y reservada, ello por haber incurrido en falta ética al vulnerar el artículo 7°, numeral 5. de la Ley del código de ética de la función pública y el artículo 36°, inciso d) del Reglamento Interno de Organización y Funciones del Consejo Regional del Gobierno Regional del Cusco”, número de dictamen, Dictamen N° 002-2022-GRCUSCO/CRC-COEDRCR, Comisión que Dictamina, Comisión Ordinaria de Ética, Disciplina y Reglamento del Consejo Regional de Cusco, periodo legislativo 2022, resultado favorable, Dictamen mayoría, fecha 04 de mayo 2022, referencia Oficio N° 1149-2021-GRCUSCO/CRC-SCR. Bien vamos a continuar, señor presidente del Consejo Regional del Cusco, periodo legislativo 2022.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Colegas por favor atención, mil disculpas tomemos nota de los que esta sustentando el Consejero Tomás

SR. TOMAS MAMANI QUISPE, CONSEJERO REGIONAL. – La Comisión Ordinaria de Ética, Disciplina y Reglamento del Consejo Regional de Cusco, conforme a sus atribuciones y competencias establecidas en el artículo 157° del Reglamento Interno de Organización y Funciones del Consejo Regional del Cusco, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 119-2016-CR/GRC.CUSCO, presenta el dictamen que propone “sancionar al Consejero Regional Néstor Velasco Castilla con una amonestación escrita y reservada, ello por haber incurrido en falta ética al vulnerar el artículo 7°, numeral 5. de la Ley del código de ética de la función pública y el artículo 36°, inciso d) del Reglamento Interno de Organización y Funciones del Consejo Regional del Gobierno Regional del Cusco”. Objetivo, emitir Dictamen que propone: “sancionar al consejero Regional Néstor Velasco Castilla con una amonestación escrita y reservada, ello por haber incurrido en falta ética al vulnerar el artículo 7°, numeral 5. de la Ley del código de ética de la función pública y el artículo 36°, inciso d) del Reglamento Interno de Organización y Funciones del Consejo Regional del Gobierno Regional del Cusco”, previo análisis de los documentos sustentatorios, así como del informe legal que corresponde. Exposición de motivo, antecedentes las primeras semanas del mes de diciembre del año 2021, el Consejo Regional del Cusco, específicamente su fanpage de facebook fue sujeto de diversas conjeturas y suspicacias, ello debido a que la fecha 07 de diciembre de 2021 a través de esta red social se difundió una campaña navideña denominada “Pintemos Sonrisas”, la misma que fue organizada por el Centro Federado de la Facultad de Zootecnia de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, además la publicación citaba números de cuenta bancaria de 03 personas, quienes serían miembros del indicado Centro Federado; inclusive, presuntamente, uno de ellos sería hermano de la Consejera Regional Jheidi Hanco Mahuantiari., a raíz de dicha publicación diversos medios de prensa manifestaron su extrañeza, pues de primera instancia parecía que el Consejo Regional del Cusco pedía a sus seguidores y a la ciudadanía en general algún aporte a la campaña navideña en mención, es más, se hablaba de donativos dinerarios; hecho que generó gran malestar en los miembros integrantes del Consejo Regional, quienes nada sabían sobre esta campaña. b) En el decurso de la Décima Segunda Sesión Ordinaria de Consejo Regional, de fecha 13 de diciembre de 2021, en la estación de Informes, el Consejero Regional del Cusco, representante de la provincia de Paruro, Ing. Néstor Velasco Castilla informa al Pleno del Consejo Regional del Cusco sobre la publicación de dicha campaña navideña; al respecto, manifiesta que dicha publicación se realizó por error, aun siendo la estación de informes se genera una suerte de debate y el Consejero Cristian López Zereceda solicita que el tema pase a la Comisión de Ética, por su parte el Consejero Felipe Pacuri sugiere que deba pasar a orden del día, sugerencia que es acogida por el voto de la mayoría. c) En fecha 16 de diciembre de 2021, con Oficio N° 1149-2021-GRCUSCO/CRC-SCR, el secretario de Consejo Regional se dirige al presidente de la Comisión de Ética, Disciplina y Reglamento del Consejo Regional, periodo legislativo 2021, para remitir la impresión de la publicación en el fanpage de la red social facebook del Consejo Regional del Cusco,



referida a una campaña navideña denominada “Pintemos sonrisas”. d) Con Oficio N° 071-2022-GR CUSCO/CRC-SCR de fecha 25 de enero de 2022, la Secretaría del Consejo Regional de Cusco remite a la Comisión Ordinaria de Ética, Disciplina y Reglamento del Consejo Regional, período legislativo 2022, el acervo documentario de la misma correspondiente al año 2021, documentación que contiene el informe N° 002-2021-GR CUSCO/CRC-COEDRCR-GAM, por mediante el cual este caso de la campaña navideña “Pintemos sonrisas” pasa a esta Comisión como un tema pendiente de atención. e) En fecha 01 de marzo del año 2022, en la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Ética, Disciplina y Reglamento del Consejo Regional, este tema fue puesto a consideración del pleno de la comisión, ello como punto del orden del día. Al respecto, se determinó que dicho tema sea tratado en una próxima sesión como punto específico de la misma. f) En fecha 12 de abril de 2022, en la tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Ética, Disciplina y Reglamento del Consejo Regional, conforme lo acordado en sesión anterior, se abordó el tema que nos ocupa y se determinó solicitar copia del Acta de la Décimo Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Regional del Cusco, donde presuntamente el Consejero Néstor Velasco Castilla habría asumido la responsabilidad de haber ordenado la publicación; asimismo se acordó solicitar Opinión Legal al Asesor Legal de la Comisión, Abg. William Guillen Paiva. Además, se quedó en convocar al Consejero Velasco Castilla a efectos de recibir su descargo respecto a sus responsabilidades en este caso. En fecha 13 de abril de 2022, con Oficio N° 018-2022-GRC-CRC/COEDRCR se solicitó al Presidente del Consejo Regional, Mgt. Gerardo Arenas Monge, copia del Acta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Regional Cusco, período legislativo 2021, así como copia del video y audio de la misma. Y así tenemos documentos que hemos implementado bastante y vamos a tratar de resumirlo las documentaciones que hemos. La Tercera Sesión Extraordinaria (reprogramada) de la Comisión Ordinaria de Ética, Disciplina y Reglamento del Consejo Regional, programada para el día martes 26 de abril del año 2022 no se realiza por falta de quorum. En fecha 30 de abril del año 2022, mediante Convocatoria N° 009-2022-GRC-CRC/COEDRCR se convoca a los miembros integrantes de la Comisión Ordinaria de Ética, Disciplina y Reglamento del Consejo Regional a la Cuarta Sesión Ordinaria de la misma, teniendo como primer punto de orden del día la Comparecencia del Consejero Néstor Velasco Castilla, ello para el día miércoles 04 de mayo de 2022, con Oficio N° 032-2022-GRC-CRC/COEDRCR, en fecha 30 de abril de 2022, la Presidencia de la Comisión de Ética, Disciplina y Reglamento del Consejo Regional convoca al Consejero Néstor Velasco Castilla a comparecer ante la Comisión en fecha 04 de mayo de 2022 a horas 10:20 a.m., dicho oficio es enviado al correo institucional del Consejero Velasco y enviado también vía WhatsApp. A si mismo también en fecha 04 de mayo de 2022 se desarrolló la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Ordinaria de Ética, Disciplina y Reglamento del Consejo Regional, acto en el que se da cuenta al pedido de reprogramación de comparecimiento del Consejero Regional Néstor Velasco, así como del informe legal del Abg. William Guillen, asesor de la comisión, de cuyo contenido se desprende que resulta innecesario citar ante la Comisión al Consejero Velasco Castilla para que se ratifique en su declaración dada en la Décima Segunda Sesión Ordinaria, donde asumió su responsabilidad aduciendo que fue un error personal y de mala coordinación con el personal de relaciones públicas del Consejo Regional. Marco de referencia, Consejo Regional, bueno hemos tratado de hacer las definiciones correspondientes, el Consejo Regional, el Consejero y también la Ética donde podemos, la Ética pública desempeño de los empleados públicos basado en la observancia de valores, principios y deberes que garantizan el profesionalismo y la eficacia en el ejercicio de la función pública a eso se refiere Ética pública, bueno eso sería la parte, la parte referencial. Sustentación Fáctica, que, conforme al Art. 157° del Reglamento Interno de Organización y Funciones del Consejo Regional corresponde a la Comisión de Ética, Disciplina y Reglamento del Consejo Regional, resolver y emitir opinión sobre asuntos relacionados a la infracción del Código de Ética del Consejo Regional del Cusco, Reglamento Interno de Organización y Funciones; buenas costumbres y moral; así como resolver los diversos hechos y aspectos que fueran encomendados por el pleno del Consejo Regional relacionados a la fiscalización de la conducta y comportamiento del Gobernador, Vicegobernador, Consejeros, Gerentes, Funcionarios y Servidores del Gobierno Regional del Cusco. Que, en atención a lo precedentemente señalado, la Comisión Ordinaria de Ética, Disciplina y Reglamento del Consejo Regional ha tomado en consideración no solo las disposiciones establecidas en el Reglamento Interno de Organización y Funciones del Consejo Regional aprobado mediante Ordenanza Regional N° 119-2016- CR/ GRC. CUSCO, sino como primera norma a la Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública, así también al Código de Ética del Gobierno



Regional Cusco, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 145-2018- CR/ GRC. CUSCO, la misma que deroga todas las disposiciones que se opongan a dicha Ordenanza Regional, entre ellas el Acuerdo de Consejo Regional N° 082-2014-CR/ GRC.CUSCO referido al Código de Ética del Consejo Regional del Gobierno Regional Cusco. Que, en la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Regional del Cusco, período legislativo 2021, en la estación de informes, el Consejero Regional del Cusco, representante de la provincia de Paruro, Ing. Néstor Velasco Castilla informa al Pleno del Consejo Regional del Cusco sobre la publicación en el fanpage de la red social facebook del Consejo Regional Cusco, referida a una campaña navideña denominada “Pintemos Sonrisas”, la misma que fue organizada por el Centro Federado de la Facultad de Zootecnia de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco; dicha publicación generó ciertas suspicacias en los medios de comunicación así como en redes sociales, pues se trataría de una campaña con orígenes desconocidos; al respecto, manifiesta también que dicha publicación se realizó por error. Dicho tema pasó a ser parte de la agenda de la indicada sesión, posteriormente evaluado el tema, debatido y sometido a votación se determinó que pasara a la Comisión Ordinaria de Ética, Disciplina y Reglamento del Consejo Regional para su evaluación e investigación, ello conforme a sus facultades. Que, la Comisión Ordinaria de Ética, Disciplina y Reglamento del Consejo Regional, período legislativo 2022; decide resolver y emitir opinión sobre el caso materia del presente dictamen, ello en aplicación de las competencias y normatividad que asiste a la comisión, siendo además este un asunto pendiente de atención desde el año 2021, para ello decide acopiar información, convocar al Consejero Néstor Velasco y solicitar un informe legal. Que, se ha convocado a comparecer ante la Comisión al consejero Regional Ing. Néstor Velasco Castilla hasta en 03 oportunidades, las mismas que no llegaron a concretarse, debido a que el Consejero Velasco pidió reprogramación en 02 oportunidades y en 01 oportunidad la sesión de comisión no llegó a instalarse. Que, habiéndose remitido copia del Acta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria de Consejo Regional, período legislativo 2021, ello en atención a nuestro pedido de información a la Secretaría del Consejo Regional, documentación que es sustento de los hechos que originaron esta investigación; se solicitó un informe legal al Asesor Legal de la Comisión, Abg. William Guillen Paiva. Siendo así se tiene el Informe N° 004-2022- GRUSCO/CRC/WGP, del cual se desprende lo siguiente: 1. Conforme se aprecia en el Acta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Regional de fecha lunes 13 de diciembre del 2021, el Consejero Regional de la Provincia de Paruro, Ing. Néstor Velasco Castilla, en la estación de informes de la señalada sesión indica: “la semana anterior consejeros se ha generado en los medios de prensa y en las redes sociales de que el Consejero Regional estaría publicando una campaña navideña con orígenes desconocidos, entonces en ese sentido aclaro y digo y asumo esa responsabilidad de que aquí no habido ninguna intención de comprometer a este Consejo y menos a ninguno de los consejeros”

2. En otra parte del informe señala: “Sí, solamente para concluir, este he traído este informe porque no hay nada planificado ni malintencionado, quiero decir que yo soy la persona que ha recibido ese usuario porque si hemos tenido coordinaciones previas, he enviado a la licenciada Nancy Quispe para que pueda publicar, pero no en la página del Consejo Regional, lo que quiero decir es que es un error personal que viene a mí y de la mala coordinación como dicen con RR.PP.”

3. Señalar que, existiendo la manifestación verbal del consejero Regional de la Provincia de Paruro Ing. Néstor Velasco Castilla, la cual consta en el Acta de Sesión de Consejo Regional, así como el audio correspondiente, en donde reconoce y asume la responsabilidad de haber cometido el error de la publicación; resulta innecesario citar para que se presente ante la Comisión para ratificarse en dicha declaración.

4. En ese entender, corresponde que los miembros integrantes de esta Comisión procedan a determinar si la conducta del Consejero Regional Ing. Néstor Velasco Castilla está enmarcada dentro de los alcances de los actos de indisciplina establecidos en el artículo 34° del Reglamento Interno de Organización y Funciones del Consejo Regional y de esta manera aplicar cualquiera de las sanciones señaladas en el artículo 35° del mismo cuerpo legal señalado. Que, así también del Acta de la Décimo Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Regional del Cusco, período legislativo 2021, se desprende que el sr. Néstor Velasco Castilla, Consejero Regional he enviado a la licenciada Nancy Quispe para que pueda publicar, pero no en la página del Consejo Regional, lo que quiero decir es que es un error personal si hay alguna información específica es que con ella ya había creado una página Facebook personal del trabajo del Consejero Regional Néstor Velasco, además que otro tengo también de temas que no tienen nada que ver con el Consejo Regional, pero sin embargo se ha entendido de otra manera.



Que, en la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Ética, Disciplina y Reglamento del Consejo Regional, llevada a cabo en fecha 04 de mayo del año 2022, el pleno de la comisión después de haber valorado el contenido del informe N° 004-2022- GRUSCO/CRC/WGP y haber hecho las consultas pertinentes al Asesor Legal de la Comisión, decide que es innecesario reiterar la convocatoria a comparecer ante la Comisión, al Consejero Regional Ing. Néstor Velasco Castilla, dado que el indicado Consejero en la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Regional, período legislativo 2021, ha asumido públicamente la responsabilidad de haber cometido el error de la publicación de la Campaña Navideña “Pintemos Sonrisas” en el fanpage del facebook del Consejo Regional, siendo que esta campaña correspondía al Centro Federado de la Facultad de Zootecnia de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, entidad ajena al Consejo Regional del Gobierno Regional del Cusco. Que, la normatividad vigente en casos de esta naturaleza precisa lo siguiente: Ley del Código de Ética de la Función Pública - Ley N° 27815 el Artículo 7.- Deberes de la Función Pública, el servidor público tiene los siguientes deberes, uso Adecuado de los Bienes del Estado, Debe proteger y conservar los bienes del Estado, debiendo utilizar los que le fueran asignados para el desempeño de sus funciones de manera racional, evitando su abuso, derroche o desaprovechamiento, sin emplear o permitir que otros empleen los bienes del Estado para fines particulares o propósitos que no sean aquellos para los cuales hubieran sido específicamente destinados.

Código de Ética del Gobierno Regional Cusco – O.R. N° 145-2018- CR/ GRC. CUSCO en el Artículo 6°.- El Gobernador(a), Vicegobernador(a), Consejero(a), Funcionarios y Trabajadores(es) del Gobierno Regional, tienen prohibiciones Éticas de la Función Pública; concordante con la Ley N° 27815 – Ley del Código de Ética de la Función Pública y la Ordenanza Regional N° 119-2016-CR/GRC. CUSCO. Tenemos también las normas en el Artículo 11°. La Comisión Ordinaria de Ética, Disciplina y Reglamento del Consejo Regional, para recomendar las acciones a implementar por el Pleno del Consejo Regional deben tomar muy en cuenta las normas nacionales, regionales, el presente Código de Ética y los Códigos de Ética de los Colegios Profesionales que prevé las acciones correspondientes.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Consejero Tomas la sustentación que usted ha abordado esta ya bastante claro, le suplicaría que pase a la parte Resolutiva por favor.

SR. TOMAS MAMANI QUISPE, CONSEJERO REGIONAL. – Bien al pedido del señor presidente vamos a pasar a la parte, no sé si eran las conclusiones, recomendaciones que sea necesario pero a pedido del señor presidente vamos a pasar a la parte resolutiva, por lo expuesto y estando a las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, la Ley de Bases de la Descentralización - Ley N° 27783, la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley N° 27867 y sus respectivas modificatorias; el Reglamento Interno de Organización y Funciones del Consejo Regional de Cusco aprobado mediante Ordenanza Regional N° 119-2016-CR/GRC.CUSCO, el Consejo Regional de Cusco.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Por favor Consejero Winder

SR. TOMAS MAMANI QUISPE, CONSEJERO REGIONAL. – Por favor colegas Consejeros creo que toda la exposición se a tratado de comentar no sé, sean venido a escuchar, y sean venido hay que ser respetuoso yo he sido respetuoso siempre a cualquiera de los colegas que han sustentado sus exposiciones y muy atentos y creo que aquí falta de respeto disculpen que lo voy a decir señor presidente a través suyo.

SR. FELIPE PACURI FLORES, CONSEJERO REGIONAL. – Falta de respeto a quien colega, estamos atento a su exposición

SR. TOMAS MAMANI QUISPE, CONSEJERO REGIONAL. – No, yo estoy refiriendo a mis colegas que están conversando.



SR. FELIPE PACURI FLORES, CONSEJERO REGIONAL. – Entonces no diga usted en términos generales.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Continúe por favor, continúe,

SR. TOMAS MAMANI QUISPE, CONSEJERO REGIONAL. – Bien. Acuerda, Artículo primero: sancionar al Consejero Regional Néstor Velasco Castilla con una amonestación escrita y reservada, ello por haber incurrido en falta ética al vulnerar el artículo 7°, numeral 5. de la Ley del Código de Ética de la Función Pública y el Artículo 36°, inciso d) del Reglamento Interno de Organización y Funciones del Consejo Regional del Gobierno Regional del Cusco.

Artículo segundo: encargar al Presidente del Consejo Regional del Gobierno Regional del Cusco el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero.

Artículo tercero: el presente Acuerdo de Consejo Regional, entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en la página web del Gobierno Regional del Cusco.

Dado en la ciudad de Cusco, del presente día del año 2022. Regístrese, publíquese y cúmplase, Consejeros de la Comisión de Ética, Disciplina del Reglamento Interno del Consejo Regional, muchas gracias e terminado de difundir el presente Acuerdo Regional.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Gracias a usted Consejero Tomas, bien colegas hemos escuchado atentamente la sustentación del Dictamen correspondiente de parte del presidente de la Comisión de Ética, respecto a ello vamos a entrar en debate, estamos de acuerdo no estamos de acuerdo, participaciones, los que desean participar regístrense por favor, primera rueda Consejera Jheidi, alguien más, adelante Consejera Jheidi.

SRTA. JHEIDI HANCCO MAHUANTIARI, CONSEJERA REGIONAL. – Muchas Gracias Presidente, ante todo quiero saludarle a usted por intermedio suyo a los colegas Consejeros y a todos los que nos acompañan en esta sesión Ordinaria, e escuchado muy atentamente el informe que ha realizado la Comisión de Ética, efectivamente este se menciona el nombre de uno de los jóvenes y si tengo una vinculación con él, es mi hermano y también se le menciona en el informe final de la Comisión, pediría señor presidente de la comisión de Ética, así como se menciona por tener vinculación con uno de los miembros del Centro Federado o de quienes aparecen el número de cuenta, también pediría que se incluya el nombre del actual Presidente del Consejo Regional ya que tiene también vinculación con uno de los estudiantes y es el joven Atilio Monge Zuñiga que es sobrino directo del Presidente Gerardo Arenas Monge, por favor, muchas gracias.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Adelante Consejero Felipe.

SR. FELIPE PACURI FLORES, CONSEJERO REGIONAL. – Gracias presidente, creo que es correcto que se apliquen sanciones cuando se incurren en faltas tanto contra los Códigos de Ética que existen a nivel nacional y a nivel del Gobierno Regional Cusco también faltas que están consideradas en nuestro Reglamento Interno de Organización y Funciones sin embargo aparte de escuchar atentamente la exposición que ha hecho el presidente de la Comisión yo acostumbro leer con anticipación los documentos es parte de lo que también me gusta hacer, y he leído los documentos inclusive que no eran parte de agenda, etc y sabía perfectamente de qué estábamos hablando y a mí este me preocupa un poco el hecho, estoy de acuerdo con que se implementen sanciones, correcto, pero veo que en varias partes de este dictamen a los que ya se ha referido el colega, por ejemplo acá en el punto tres en uno de los fundamentos fácticos dice, que existe la manifestación verbal del Consejero Regional de la Provincia de Paruro, ingeniero Néstor Velasco Castilla, el cual consta en acta de sesión de Consejo Regional así como el medio correspondiente en dónde reconoce y asume la responsabilidad de haber cometido el error de la publicación, resulta innecesario citar para que él se presente ante la comisión para ratificarse en dicha declaración, y así también otra parte se dice, en la cuarta sesión Ordinaria de la Comisión de Disciplina del y Reglamento del Consejo Regional llevada a cabo el 4 de mayo del año 2022, el pleno de la Comisión



después de haber valorado y el contenido de informe 04-2022 y haber hecho las consultas pertinentes al asesor legal de la Comisión decide qué es innecesario reiterar la convocatoria a comparecer ante la comisión al ingeniero Néstor Velasco Castilla dado que el indicado Consejero en la Décima Segunda Sesión Ordinara del Consejo Regional, período legislativo 2021, ha asumido públicamente la responsabilidad de haber cometido el error de la publicación de la Campaña Navideña “Pintemos Sonrisas”, bueno y así hay este en varios puntos se señala similarmente, muy bien primero a nadie se le puede sentenciar sin haberse demostrado previamente este es un Dictamen de una Comisión y en cualquier lugar hasta en el Congreso de la República que su Órgano también de fiscalización y Normativo nacional previamente se escucha a quiénes están investigados en este caso, no se le a escuchado y se considera que es, se supone que es innecesario por que el a reconocido expresamente y ha pedido disculpas por un lado esa situación en las cuestiones judiciales igual el derecho de defensa es un derecho Constitucional y los que somos abogados sabemos que a nadie se le puede sentenciar en ausencia, sin previamente haberle escuchado, en consecuencia creo que la Comisión lo primero debió hacer es escucharlo se dice que hasta en dos oportunidades ha solicitado una dispensa, no conozco, conozco el Dictamen, pero me dice que era por acciones que estaban programadas previamente por el consejero que estaba investigado, y en la tercera ya consideraron no notificarlo más, esa es una primera preocupación desde el punto de vista legal, yo soy abogado y defensor y no soy defensor del colega Consejero Néstor Velazco si no estoy dando una opinión colegas, en segundo lugar que daño sea generado a la economía a los bienes de la institución con ese error cometido por el Consejero Néstor Velazco que que daño acá no se dice, se dice que ha cometido un error y que ha reconocido y ha pedido disculpas pero no se dice como a generado daño a los bienes del estado con esa actitud, esa es una situación que también es preocupante y finalmente presidente considero que el hecho de reconocer un error y de pedir disculpas al pleno del Consejo Regional cómo lo ha hecho anteriormente todavía en sesión del año 2021 me parece qué es suficiente salvo que después de ese hecho hubiéramos encontrado daños a la economía a los bienes del Consejo Regional generados por esa actitud equivocada irresponsable o como sea del Consejero Néstor Velazco desde mi punto de vista sería un exceso, es mi punto de vista personal presidente, sería un exceso imponerle una sanción después que el Consejo Regional haya escuchado las disculpas el reconocimiento expreso no solamente tácito del error incurrido, muchas gracias por escucharme presidente.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. - Bien inmediatamente cedemos la palabra al señor presidente de la Comisión de Ética para que pueda respecto de la participación de la consejera Jheidi como también del consejero Pacuri pueda darnos al conocimiento del pleno.

SR. TOMAS MAMANI QUISPE, CONSEJERO REGIONAL. – Bien muchas gracias señor presidente, muchísimas gracias a las preguntas, referente a la pregunta de la colega Jheidi lamentablemente no aparece en la parte dictorial desde el año pasado lo que es el Consejero Gerardo Arenas si no nosotros hubiéramos tomado detalladamente también eso, pero no así los antecedentes han venido así, nosotros hemos tomado los antecedentes anteriores que ha ocurrido entonces si hubiera habido eso, normal también hubiéramos tomado esa denominación sin embargo no lo hemos tenido, pero ya determinará el Consejo Regional con referente al consejero Felipe yo le felicito siempre tiene que defender o tiene que pues también basarse en una Norma si bien es cierto nosotros hemos convocado hasta 3 veces dice el Consejero Felipe, 3 veces perdón tres veces y si usted en una este suspensión o vía administrativa no se presenta yo creo que las determinaciones correspondientes tiene que darse, Además el asesor está especificando claramente y a haber reconocido los hechos que han ocurrido y aparte de eso pienso de que a quién está vulnerando la imagen de la Institución, no se está vulnerando se el Consejo Regional cuando dice que se utiliza los bienes o los bienes del Consejo Regional acaso no se utilizan, acaso dirán pues usted no le van a decir no, porque usted le permiten publicarlo yo sé que alguien nos va preguntar, nos van a decir porque ustedes utilizan comunicados o este que no pertenecen al Consejo Regional entonces creo que está dentro del Marco de la Ética o de la Ley Ética está contemplado eso, por eso nosotros hemos tipificado esta o hemos adecuado la conducta que ha ocurrido y que ha hecho en este caso, bueno lo vamos a pasar a los Consejeros también de la Comisión que también bajo análisis y también el asesor hemos determinado esto no solo el presidente del Consejo si no que habido como ustedes lo ven hasta 4 sesiones y dentro 4 sesiones tampoco no podemos prolongar



habiendo muchas sugerencias, habiendo también la verdad la Normatividad que nosotros ponemos, muchas gracias señor presidente.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Haber quien es el miembro, Consejero Cristian adelante.

SR. CRISTIAN JAVIER LÓPEZ ZERECEDA, CONSEJERO REGIONAL. – Gracias presidente, presidente muchas gracias solamente para aclarar como parte de la Comisión de Ética consulta realizada por la consejera Jheidi tenemos que recordar presidente que en aquel momento cuando se trató ese tema en el Pleno del Consejo fue la Consejera Jheidi quien también trajo el tema al pleno y un poco explicando las razones por las que aparentemente había sido realizada esta publicación en un espacio que no es privado es un espacio si bien es cierto público pero es un bien del Consejo Regional entonces la consejera hizo el sustento y nunca trajo a colación ningún nombre adicional los que se habrían mencionado en este momento, nosotros por lo menos yo presidente acabo de tomar conocimiento sobre lo que menciona la consejera Jheydi que si lo mencionado en su momento de repente lo hubiésemos incluido pero estamos en el Dictamen final y no teníamos conocimiento, por otro lado presidente si es importante leer los documentos pero también es importante entenderlos no, existe un reconocimiento por parte del Consejero Velazco si existe un reconocimiento lo cual ha generado justamente porque ya está en la Comisión de Ética que la Comisión de Ética determine que esto no debe generar una suspensión o tampoco debe generar una llamada de atención pública si no una llamada de atención digamos en el interno a manera de recomendación para qué se utilicen mejor algunos espacios que son del Consejo Regional, cómo determinar pregunta del consejero Pacuri, cómo determinar el daño que se ha generado al Estado como determinamos cuándo existe una sanción por peculado de uso porque algún funcionario estaciono su vehículo dentro del parqueo del Gobierno Regional podríamos determinar el desgaste del patio, de la pista es un poco complejo no, cómo determinar el daño que se ha generado al Estado es el fan pech del Consejo Regional, es un espacio público es una red social que ha sido creada para generar información, para generar, para publicar los trabajos que vienen desarrollando los Consejeros Regionales y lamentablemente por un error aceptado por el propio Consejero, ha sido un error, ha sido un error de comunicación no olvidemos que estábamos todavía bajo una situación en la que no había una comunicación fluida ha sido un error del Consejero, ha sido una mala lectura por parte de la señorita que estaba a cargo de la red social y que esto obviamente ha generado incomodidad en la misma consejera porque ella no ha promovido que se haga esta publicación y que ha generado un dictamen por parte de la Comisión que no pasa cómo lo repito más allá de una llamada de atención y una recomendación para qué evitemos justamente que pueda escapar este tipo de situaciones que dañan definitivamente colegas Consejeros la imagen del Consejo Regional porque lo que aparece o lo que aparenta pasar fuera de nuestro espacio es pues si utilizamos una plataforma cómo queremos para poner lo que nosotros queremos poner, cosas que no es correcto, entonces creo que con eso estamos aclarando un poco cuál es la situación y les rogaría más bien en pro de la celeridad del tema que lo voy a repetir con todo respeto, si es importante leer, pero también es importante entender el contexto bajo el cual se dan las cosas, muchas gracias.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Muy bien implementamos la segunda rueda de participaciones, los Consejeros que deseen participar, Consejera Jheidi, consejero Torres cuestión previa adelante.

SR. BENICIO TORRES CHIRA, CONSEJERO REGIONAL. – Gracias presidente con las disculpas del caso, con las disculpas del caso siempre teniendo respeto aquí a los consejeros y así mismo también a los colegas consejeros quienes integran la Comisión de Ética, señor presidente, colegas Consejeros solicitó que se suspenda la sesión yo creo que esté punto necesita un amplio debate, tenemos que también dar espacio a los Consejeros quienes son agraviados dónde ellos también pueden dar su posición y es más no creo que hay un Decreto Supremo no que declara feriado el día de hoy, entonces señor presidente la verdad queremos ver también el partido queremos disfrutar no porque es un día histórico el día de hoy no presidente, colegas Consejeros.



SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Es una cuestión previa estamos en pleno debate, sin embargo, para acelerar creo que ya está la propuesta dada, la investigación ya se ha hecho, aquí no vamos a dar derecho a defensa ninguna situación, debemos decidir estamos de acuerdo o no estamos de acuerdo y eso es todo, segunda rueda de participaciones Consejera Jheidi.

SRTA. JHEIDI HANCCO MAHUANTIARI, CONSEJERA REGIONAL. – Gracias presidente, claramente lo que usted dice si es, es eso lo que ya se está debatiendo qué se aprueba, desaprueba, así mismo es por eso que yo estoy pidiendo a la Comisión de Ética que se incluya también, efectivamente si recordamos como lo ha mencionado el Consejero Cristian, en el momento en la cual yo tomé la palabra en ese entonces no fue para aceptar ni lo conocían de hecho, para mí también fue una sorpresa y más aún que sea haya vinculado y se haya tomado esto en las redes sociales y en medios televisivos solo por tener el apellido, solo por eso, entonces es por eso que yo pedía a la Comisión de Ética que se incluya también entonces porque toman mi apellido en el informe cuando también existe otro colega Consejero que también tiene vínculo con uno de los estudiantes o sea eso va mi petición colegas Consejeros, espero por favor que se tome en consideración, muchas gracias.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Bien, Consejero Tomas como presidente respecto a la participación de la Consejera Jheydi, creo que usted ya ha sido claro sin embargo es importante que aclare rápidamente para pasar a votación.

SR. TOMAS MAMANI QUISPE, CONSEJERO REGIONAL. – Consejera, bien por intermedio suyo señor presidente a la Consejera Jheydi, entiendo que la situación de preocupación es muy importante, pero aquí simplemente es una forma antecedentes históricos que ha ocurrido como a sido, con eso no estamos a usted involucrando en ninguna la parte Resolutiva absolutamente, entonces yo creo que nosotros hemos tomado los antecedentes lo que ha expuesto en una sesión, han participado Usted solamente hemos tomado en eso, pero lamentablemente ahora usted ya menciona hubiera sido importante en ese momento en esa oportunidad donde usted a podido mencionar también como antecedentes como los hechos ocurridos hubiéramos tomado también, sin ninguna mala intención cosa por el estilo, sino que nosotros queremos ser lo más transparente, lo más equitativo que se puede serlo y eso creo que también lo han determinado dentro de la Sesión de la Comisión, nada más señor presidente.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – La parte Resolutiva señor secretario.

SR. NESTOR VELASCO CASTILLA, CONSEJERO REGIONAL. – Presidente por favor creo, que tengo derecho al uso de la palabra

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – No es momento, estamos creo, de alguna forma estamos este infringiendo las Normas, concretamente debemos ir al tema del Acuerdo Regional y no poner otras opiniones como para que ampliemos en todo caso la investigación, pero sin embargo le vamos a ceder la palabra no se preocupe colega ex presidente, adelante.

SR. NESTOR VELASCO CASTILLA, CONSEJERO REGIONAL. -De igual forma este presidente eso, de que a la parte involucrada siempre seda el uso de la palabra no me han dado la Comisión acá usted me lo está negando, entonces presidente por favor le pido imparcialidad en este caso.



SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Adelante, adelante

SRA. MARIA REGINA BECERRA HUANACO CONSEJERO REGIONAL. – Presidente, cuestión de orden.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Consejera, se le ha cedido la palabra al Consejero Néstor

SRA. MARIA REGINA BECERRA HUANACO CONSEJERO REGIONAL. – Si, pero es cuestión de orden, puedo interrumpir.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Cuestión de orden, antes entonces, adelante

SRA. MARIA REGINA BECERRA HUANACO CONSEJERO REGIONAL. – Presidente voy a hacer una analogía de lo que estamos en este momento tratando cuando hay un proceso judicial, cuando el juez ya dictaminado sentencia ya no hay pues el debido proceso, el derecho a defensa eso se cumple con anterioridad a la sentencia que emite el juez y el consejero en nuestro caso ha tenido la oportunidad de todo eso y se le ha convocado y nunca ha venido, ahora que ya está el dictamen, estoy haciendo una comparación nada más, ya existe una sentencia, qué cosa ya vamos a escuchar una derecho a defensa debido proceso cuando ya está ejecutada la sentencia que vendría a ser nuestro Dictamen, entonces por favor este para no dilatar el tiempo todo en su oportunidad, nadie le está negando el derecho, pero hay que actuar en su oportunidad, es el cuarto año y sabemos en qué momento tenemos que intervenir y defendernos y exigir nuestros derechos no, entonces para no dilatar yo más bien exigiría por su intermedio que se pronuncien los asesores de repente estamos procediendo mal no, no somos abogados, pero es la lógica lo que me lleva a expresarme de esa manera, igual en el caso de la Consejera Jheidi esto ni siquiera es para una ampliación como piden también algunas veces los fiscales o los jueces no, entonces este ya estamos sobre una sentencia, por favor pedir una opinión de los asesores, gracias presidente.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – De todas maneras, vamos a ceder la palabra al Consejero Velasco, adelante usted.

SR. NESTOR VELASCO CASTILLA, CONSEJERO REGIONAL. – Muchas gracias señor presidente, yo creo que el asesor ya se ha pronunciado y claramente, yo ya no voy a repetir desde el oficio 1149 emitida por el secretario del Consejo qué es donde arranca el proceso sí, y que soy yo el que ha traído este informe aquí, pese de que esto una semana antes efectivamente ya se había difundido en los medios de prensa, pero por insinuación de los miembros también de acá del Consejo Regional, presidente existe así como se ha dado la lectura por parte del presidente de la Comisión de Ética una interpretación arbitraria de mis palabras y lo podemos leer el acta pero lamentablemente no quiero incurrir en qué estamos apurados y eso me tenga que afectar negativamente a mí y se ha debido ingresar tal cual y dice inclusive de que cuando yo digo acepto las malas coordinaciones con la trabajadora, no aceptó, no he aceptado lo que sea publicado, yo no soy el que he publicado, no es a mí a quien me han encontrado en la publicación sino en esas coordinaciones que seguramente usted también está incurriendo en muchas faltas este presidente y en otras instancias a usted le estarían denunciando también no, entonces por favor hay que ser Imparcial, sobre el aspecto que se me cuestiona la primera convocatoria, por favor le voy a agradecer ordenes señor presidente.



SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Consejeros por favor orden, adelante.

SR. NESTOR VELASCO CASTILLA, CONSEJERO REGIONAL. – En la primera fecha que se me ha convocado me han convocado exactamente en la fecha del Tinkuy de la provincia de Paruro, que hasta ahora ya habían programada por más de 15, 20 días antes, lamentablemente he tenido que alcanzar al presidente no cierto mi dispensa y que se re programe esa actividad, yo no he dicho que no voy a venir y la Comisión me lo ha aceptado, a dicho ya muy bien tiene esta actividad, yo creo que han sido considerados los miembros de la Comisión, en la segunda presidente no habido quórum ahí está le está dando lectura el presidente de la Comisión, en la tercera presidente me han citado exactamente en las fechas fin en las sesiones con la Comisión de Trabajo y la comisión de Ética perdón este Legales, entonces he tenido que priorizar de acuerdo a qué hora ha llegado las convocatorias y es eso lo que he hecho saber y de allí hay documentos acá está en el legajo ajustadas en la que dice de que se suspenden, me comunicó el presidente eso, eso quiere decir de que yo nunca he ido, yo he hecho saber mi sustentación a satisfacción de la Comisión y de que por favor no se me cuestione de eso, entonces en este tema de lo que es esta interpretación de palabras inclusive estoy diciendo de que si publícalo pues a todos los contactos puedes decirle hoy publiquen pe, ayuden en eso pero aclarando de que nunca he ordenado de que se publique en la plataforma del Consejo Regional, ahí está textualmente dice, pero no se toma en cuenta eso, entonces sí le agradezco esta la interpretación que ha dado el consejero Felipe de manera Imparcial en todo momento, siempre poniendo las cosas en su sitio y eso yo no eh conversado con él, no he confabulado para decirle hoy defiéndeme con ninguno de ustedes, estoy trayéndole, estoy viniendo de manera imparcial, de manera con mucho respeto acá sobre todo al pleno del Consejo, entonces presidente eso quiero que quede en claro de que se ha interpretado arbitrariamente mis palabras de mis declaraciones y si revisamos textualmente el acta está acá, no fíjense lo que está diciendo acá, él de manera voluntaria ha reconocido el error y la responsabilidad, no es así señor presidente, pero en otro tema señor presidente tengo que resaltar una contradicción de la Comisión, ellos han empezado una forma de investigación convocándome a mí y en medio proceso cambian de estrategia y seguramente tendrán razones pero mínimamente por estar involucrado en esto directamente se debió comunicar y decirme señor sabe que hemos cambiado de estrategia y ya no te vamos a convocar porque te hemos encontrado inflagranamente culpable, ese hecho no ha sucedido y ahora aparece acá y no voy a decir derecho a la defensa es un, está amparado por la Constitución Política y antes en el Artículo 1 de esta, de este Dictamen, se nombra a la Constitución Política, entonces no estoy en mi derecho de declarar el debido proceso, viene un asesor que prácticamente lo sentencia y las palabras del ascensor dice, de que él ha reconocido y tácitamente ya no hay necesidad de convocar dónde está la Ley de nuestro asesor Cuando se hizo la primera convocatoria, porque en medio proceso, entonces he sido vulnerado en mi derecho a la defensa posterior, entonces cómo voy a yo aceptar esto, ahora me dicen solamente te estamos aplicándote una llamada de atención de repente esto y de manera suavcita no, tengo que aceptar por eso, presidente por favor pido imparcialidad y revisando todos los documentos no me han encontrado culpable porque no han demostrado un documento en la que yo pida expresamente con un documento y que diga señorita publiqué en la página del Consejo Regional y es eso la Consejera Jheidi Hanco se ha dicho en esa sesión de la décima segunda sesión extraordinaria que los consejeros por lo menos debemos dar un filtro o un visto bueno para que pueda pasar a la página web, presidente todo nos estamos equivocando, y si vamos a hacer o vamos a dejar esto así como la Comisión lo ha presentado entonces nos vamos a llenar, sin embargo yo no voy a defender los intereses que qué tiene el asesor que prácticamente yo no sé qué me dice en las orejas a estas alturas presidente, entonces si quiere le muestro cositas simples presidente, Usted ha sacado una convocatoria el 7 en donde el primer punto dice solicitud de conformación de una comisión especial.



SR. JUVENAL ORMACHEA SOTO, CONSEJERO REGIONAL. – Cuestión previa presidente.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Cuestión previa

SR. JUVENAL ORMACHEA SOTO, CONSEJERO REGIONAL. – Pasemos a una cosa alterna pues no podemos hacer defensa recurriendo a errores de otras personas eso se tratará en su debido momento.

SR. NESTOR VELASCO CASTILLA, CONSEJERO REGIONAL. – Pero consejero que hago donde hago mi defensa

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Colegas, colegas haber, vamos a ordenarnos, vamos a ordenarnos, se va aclarar lo que manifiesta también el Consejero Velasco y otros temas seguramente en su momento pero es importante que nosotros vamos en línea directa al Dictamen y está en su momento de aunque me parece ya no es oportuno en su momento de defensa sin embargo se le ha dado la oportunidad y el pleno del Consejo decidirá en todo caso en desaprobando y ampliar de repente este proceso de investigación o aprobar así como está la propuesta y el Consejero Velasco tendrá inclusive la oportunidad de observar o apelar a esa decisión del pleno qué podría ser errónea seguramente continúe y concluya por favor este Consejero Velasco, ya no perdamos tiempo por favor.

SR. NESTOR VELASCO CASTILLA, CONSEJERO REGIONAL. – Seguramente va haber oportunidad de expresar todo lo que estamos encontrando y los errores porque a mí se me está cuestionando en estos momentos por el error que aquí han cometido ese error que en su momento inclusive ofrecemos disculpas pero no has ido a satisfacción entonces presidente yo digo que administrativamente yo no he ordenado a nadie, menos he dado visto bueno para que pueda publicar, sino que me presenten que lo adjunten a este legajo y se digan si tú eres el culpable, coordinaciones hay, conversaciones hay, llamadas telefónicas hay, entonces presidente yo no soy culpable y por consiguiente pido de que este Dictamen se tenga que archivar si no me demuestran de que realmente soy el culpable, entonces señor presidente es lo que puedo comentar y le agradezco esa oportunidad porque no me han dado la oportunidad de hacer mi derecho a defensa que todos los ciudadanos tienen, no he visto no, la ruta correcta del tratamiento, más bien lo que he visto es de que han empezado este convocando y han cambiado en medio proceso la estrategia y tampoco se me ha comunicado el cambio de estrategia, eso es todo lo que podría decir presidente.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Bien en esta coyuntura colegas no vamos a forzar a ninguna situación ha sido aludido quiero aclarar también sobre ese tema y seguramente también está aludido el pariente mío esa situación también debe aclararse por lo tanto voy hacer pase a la petición del Consejero Nemesio y vamos a continuar este posteriormente a debatir este tema y también vamos a tener que aclarar las cosas porque no puede quedar así, Gerardo Arenas no tiene que ver nada en este tema sin embargo se está incluido, entonces vamos a suspender en pleno debate esta propuesta de dictamen del Consejo Regional digo de la Comisión de Ética teniendo en cuenta que existe un Decreto Supremo la 061 del 2022, suspendemos la sesión siendo, pero antes por decisión de ustedes colegas para una próxima fecha no sé si ahora mismo 3 o 4 de la tarde o en su defecto para mañana bien antes, antes estoy haciendo la consulta para poder suspender, a ver consejero Cristian.



SR. CRISTIAN JAVIER LÓPEZ ZERECEDA, CONSEJERO REGIONAL. – Sí presidente muchas gracias, presidente primero considero que no debemos suspender la sesión presidente por un lado, ahora sí la mayoría así lo determina presidente yo creo que esta sesión debe ser concluido el día de hoy, el día de mañana muchos consejeros ya tenemos compromisos agendados como es natural porque era una sesión con 5 puntos de agenda que lamentablemente se está dilatando, tercero presidente tenemos ya la presencia del funcionario que ha sido convocado, presidente yo creo que este punto de agenda por lo menos este punto de agenda debería ser concluido en este momento y retomar la sesión podemos ponerlo a las 4 de la tarde imagino, retomar la sesión a las 4 de la tarde y concluir con toda la agenda establecida para esta sesión, presidente es sumamente importante estoy de acuerdo con usted solo para concluir en que se tiene que aclarar el tema porque no todas las versiones que se han volcado el día de hoy están pegadas a la realidad porque el documento que nosotros tenemos en manos y creo que no se puede tampoco este responsabilizar al presidente de la Comisión de Ética, nosotros nos hemos ceñido a las evidencias que se han encontrado y las evidencias presidente son clarísimas a través de las manifestaciones que ya se habían realizado que está en el documento creo que hay que llevar a debate, creo que hay que debatir, hay que mostrar lo que se tienen manos, en relación a lo que usted tenga que hacer un descargo, presidente yo lo creo innecesario, usted no ha formado parte del proceso ha sido mencionado el día de hoy, no tenemos evidencia clara, cuando uno menciona a una persona o pretende incluirlo dentro del proceso responsablemente pues tendrá que traer documentos tendrá que traer alguna evidencia no se trata de soltar nombres por soltar ahora la consejera indica y como mencionan mi apellido nosotros no lo mencionamos, pero consejera el informe se limita a lo que sea mencionado, perdón tiene razón Consejera las disculpas no hay diálogo llevemos a debate, gracias.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Por favor déjenme concluir, si la petición del Consejero Nemesio ya he manifestado de qué vamos a suspender la propuesta es suspendemos o no suspendemos y para qué hora por favor.

SR. NÉSTOR NATALICIO LUNA FARFÁN, CONSEJERO REGIONAL. - Suspendemos hasta las 4:00 era mi intervención, a las 4 de la tarde continuamos porque el tema amerita mayor atención Señor presidente.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Correcto, correcto, 4 pasado meridiano, otra propuesta.

SRA. VICTORIA SANTA CRUZ VARGAS, CONSEJERA REGIONAL. - Presidente, yo también propongo de continuar el día de hoy en vista de que ya tenemos programado para el día de mañana hasta el día viernes 4 de la tarde.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Otra propuesta por favor, Consejero Torres.

SR. BENICIO TORRES CHIRA, CONSEJERO REGIONAL. - Gracias presidente, bueno en vista de qué habido varias participaciones neutrales que se va suspender hasta las 4 más bien queremos pedir o vamos a poner en conocimiento que el suscrito va estar 4:30 más o menos, creo que hay algunos colegas consejeros también que no van a poder en el horario o puede ser para las 5:00 de la tarde por favor colegas consejeros

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Hay una propuesta para las 4, hay otra propuesta que no se suspenda si no se continúe ya, de repente otra propuesta para otra hora.

SR. BENICIO TORRES CHIRA, CONSEJERO REGIONAL. – Otra propuesta para las 5 de la tarde.



CONSEJO REGIONAL LEGISLATURA 2022



SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – 5 pasado meridiano, hoy día, bien los consejeros que estén de acuerdo en suspender esta sesión para las 4 pasado meridiano levanten la mano, por favor conteo doctor Alex, suspensión para las 5 de la tarde los que estén de acuerdo levanten la mano,

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Bien, queda suspendido para las 4 pasado meridiano antes quiero poner a conocimiento vuestro que el señor director del COER Cusco está presente seguramente se hará presente para más o menos 5 de la tarde muchas gracias y las disculpas del caso, hasta las 4 en punto buena suerte.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – 4:33 minutos solicitamos al señor secretario del Consejo Regional para que pueda registrar la asistencia pertinente doctor Alex adelante usted.

ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL. -

CONSEJERO REGIONAL NESTOR NATALICIO LUNA FARFAN	PRESENTE
CONSEJERA REGIONAL VICTORIA SANTA CRUZ VARGAS	PRESENTE
CONSEJERO REGIONAL ROCIO DEL CARMEN PALOMINO RICALDE	
CONSEJERO REGIONAL TOMAS MAMANI QUISPE	PRESENTE
CONSEJERA REGIONAL ROLANDO CORNEJO SANCHEZ	PRESENTE
CONSEJERO REGIONAL WINDER PASTOR CANAHUIRE VERA	PRESENTE
CONSEJERO REGIONAL GERARDO ARENAS MONJE	PRESENTE
CONSEJERO REGIONAL BENICIO TORRES CHIRA	
CONSEJERO REGIONAL ALEXANDRA AUCCAPURE HUMPIRE	PRESENTE
CONSEJERO REGIONAL CRISTIAN JAVIER LOPEZ ZERECEDA	PRESENTE
CONSEJERO REGIONAL JORGE LUIS SEGURA TTITO	PRESENTE
CONSEJERO REGIONAL FELIPE PACURI FLORES	PRESENTE
CONSEJERA REGIONAL JHEIDI HANCCO MAHUANTIARI	PRESENTE
CONSEJERO REGIONAL MARIA REGINA BECERRA HUANACO	PRESENTE
CONSEJERA REGIONAL NESTOR VELASCO CASTILLA	PRESENTE
CONSEJERO REGIONAL BRAULIO ELIAS YABAR LLANOS	PRESENTE
CONSEJERO REGIONAL JOSE LEONARDO MELO CCOPA	PRESENTE
CONSEJERO REGIONAL JUVENAL ORMACHEA SOTO	PRESENTE
CONSEJERO REGIONAL BERNARDINO LIPE PERCCA	PRESENTE
CONSEJERO REGIONAL RONALD JAIME GUTIERREZ ARANIBAR	PRESENTE

Se encuentran 18 consejeros presentes, puede usted continuar la sesión señor presidente.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Muchas Gracias doctor Alex, Bien colegas hemos dejado pendiente el punto 2 o dictamen de la Comisión de Ética respecto a la sanción que se debe de imponer al Consejero Néstor Velasco y habíamos avanzado la primera rueda como también la segunda rueda en el cual ha habido cuestión previa principalmente del Consejero Velasco quien con su derecho de defensa ha manifestado, a argumentado las razones por las cuales no había asistido a la convocatoria de la Comisión, respecto a ello señor presidente de la Comisión sería importante que usted también aclare algo más y ya podamos pasar a la votación correspondiente para que el Consejo Regional tome en cuenta.

SR. TOMAS MAMANI QUISPE, CONSEJERO REGIONAL. – Señor presidente muy buenas tardes, colegas consejeros muy buenas tardes, nosotros ya hemos expuesto incluso en una parte donde indica, he enviado a la licenciada Nancy Quispe para que pueda publicar, pero no en la página del Consejo Regional lo que quiere decir qué es un error personal que viene de mí y de la



mala coordinación como dicen con Rpp está claro no hay otro que decir, eso es transcripción de audio.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Bien

SRA. MARIA REGINA BECERRA HUANACO CONSEJERO REGIONAL. – Presidente cuestión previa.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Cuestión previa Consejera María adelante

SRA. MARIA REGINA BECERRA HUANACO CONSEJERO REGIONAL. - Por favor quisiera que se pronuncie nuestro asesor que ha estado junto con nosotros llevando a cabo todo este proceso.

SR. JORGE LUIS SEGURA TTITO, CONSEJERO REGIONAL. – Presidente cuestión previa.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Quien es el asesor es el doctor William no, todavía no está, seguidamente cedemos la palabra al Consejero Jorge segura.

SR. JORGE LUIS SEGURA TTITO, CONSEJERO REGIONAL. – Presidente sólo para manifestar que en la Comisión de Ética se ha cumplido con todos los formalismos, no habido ningún tipo de arbitrariedad cómo se ha manifestado en el desarrollo de las sesiones, cuando se convoca a un Consejero se puede justificar su ausencia hasta uno, dos o tres oportunidades sabemos que las justificaciones se pueden dar porque podemos simular reuniones, podemos indicar de que ha habido otras convocatorias paralelas, que han tenido actividades en sus provincias y demás, pero presidente por qué razones colegas consejeros se ha suspendido, porque ya había un reconocimiento tácito en aquella sesión, en aquella sesión donde el propio consejero Néstor Velasco ha reconocido y ha asumido las responsabilidades de todo este aspecto y es por eso que el pleno del Consejo Regional ha tomado la decisión de que vaya a la Comisión de Ética caso contrario con esas disculpas que hubiera dado oportunamente probablemente el tema hubiera quedado allí ya no hubiera sido, no había la necesidad de que pase este tema a la Comisión de Ética no, entonces qué es lo que tiene que pasar a todas las, a todos los Acuerdos y todo lo que pasa en la Comisión de Ética, tiene que terminar en un dictamen no ya sea en un informe de archivamiento, en un dictamen y qué es lo que tenemos que evaluar nosotros de acuerdo a nuestro Reglamento qué sanciones dice el Reglamento creo yo en el Artículo 35 y más no me equivoco, solo manifiesta tres tipos de sanciones no entonces en este aspecto presidente nos estamos acogiendo al inciso a) qué es una amonestación escrita y reservada y usted como presidente le hará llegar y de manera reservada como hemos tenido esa práctica con algunos otros Consejeros que hubieran incumplido tal vez alguna algún aspecto no, entonces presidente básicamente lo que se ha analizado y era la opinión de los asesores también de la Comisión es lo que ya le ha dicho en el acta que acaba de leer un párrafo el Consejero Tomás Mamani donde él manifiesta que asume la responsabilidad, que había una mala coordinación, que él había dispuesto que se publicara y demás aspectos que en su debido momento pues eso ha sido noticioso ha sido muy noticioso y se ha puesto en la agenda del pleno del Consejo Regional, entonces en base a eso presidente es que Nos hemos pronunciado como Comisión no y creo con esto estamos elevando al pleno del Consejo Regional, no queremos entrar al fondo presidente de ver si ha ejercido su derecho a defensa, si no lo ha hecho, qué es inocente, qué es culpable, no eso ya se evaluó en la Comisión habido opinión legal sobre el particular, ahora sí el pleno del Consejo Regional toma otra decisión bueno ya será parte de la decisión que tomé no sé qué tipo de sanción más se puede dar si es el mínimo el que se ha optado de acuerdo a la evaluación y el análisis que se ha dado, ya se ha discutido este tema en la Comisión se ha obviado ya de presentar o de volver a convocar al colega Consejero porque inclusive en otras áreas cómo es el Poder Judicial, Ministerio Público ellos convocan y si no se presentan ponen apercibimiento no, que es bajo orden de captura nosotros no vamos a llegar porque no tenemos



esas facultades y si en caso no se presenta igual el proceso continúan, dictaminan no, en materia penal inclusive en ausencia del investigado dictaminan sentencia no, entonces no podemos permitir hasta que se presente porque seguimos dilatando estos temas en la Comisión y no tenemos una solución, así que presidente sin ver más temas de fondo porque de fondo mismo lo hemos visto en la Comisión y si fuera posible lo podemos volver todo el expediente qué tenemos en la comisión las situaciones, las copias del asalto lo podemos debatir no hay problema lo podemos aclarar pero hay un dictamen que sea, que sea determinado con una sanción creó que la más baja de acuerdo de lo que dice el RIOF lamentablemente el RIOF para mí no hay este tipo de sanciones y más nada pongo en consideración presidente ya el pleno tomará la decisión y de acuerdo a eso bueno quedará allí ese tema, gracias presidente.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Consejero Néstor adelante con su participación.

SR. NESTOR VELASCO CASTILLA, CONSEJERO REGIONAL. – Muchas gracias señor presidente, además de todo lo que se argumenta presidente lo que más me llama la atención y me vulnera el derecho a defensa no es que no haya asistido yo he puesto a conocimiento de la Comisión y a satisfacción ellos me han reprogramado y es que en medio proceso es que cambian no y eso me han debido de poner en conocimiento no al menos para tener de repente una forma de reclamarle o, yo esperando normal la convocatoria porque es la Comisión que suspende, no dice que van a tomar esas atribuciones que corresponden a la comisión, este presidente otra cosa yo respeto el trabajo de la Comisión y de todos los consejeros de todas las comisiones presidente pero no se puede actuar de lo que se dice, a mí me han dicho me han convocado para poder esclarecer que el caso es que me han dado para ceñirse en un, por ejemplo la comisión no ha tenido quórum entonces ese derecho de esclarecer es que no se ha podido hacer. eso es lo que estoy reclamando y otra cosa señor presidente aquí se apela por ejemplo acá en el mismo relato está, dice Artículo 7 no o el Artículo 5 uso adecuado de los bienes del estado, yo he hecho un buen uso adecuado de los bienes del estado, con las computadoras, con las oficinas, con las camionetas y en este caso presidente yo no he hecho uso, o sea en esta plataforma yo no he hecho uso, es eso de lo que quiero que me entiendan de qué se me está sentenciado por algo que yo no he hecho uso y no pueden llevar a centrar que tú has dicho, tú has dicho, tú has dicho este momento presidente, colegas Consejeros creo que debe ser también para demostrar los hechos por eso solicitó por ejemplo usted a través de usted a todo el pleno del Consejo de que a mí no me han encontrado culpable y si no que exhiba un documento en la que diga que sí efectivamente he ordenado eso es lo que se debe hacer entonces por favor este presidente yo no estoy en contra del trabajo que se ha hecho pero no se puede actuar de esa manera y acá también casi casi se me cierra por lo menos el derecho de poder de explicar de lo que ha pasado, se me ha dicho se le ha convocado y no ha venido, no es que no he venido yo no he hecho resistencia a eso, solamente explicado que por favor hubiera sido que se convoque con anterioridad porque si revisamos los actuados ese mismo día se decide, ese mismo día se hace la convocatoria y ese mismo día se me convoca también a mí entonces presidente por favor es eso lo que quiero que quede en este pleno del Consejo, para que el trabajo de la Comisión que ha traído en pleno derecho, en pleno ejercicio de sus funciones debe haber demostrado de que sí efectivamente yo soy el culpable entonces pues acepto las sanciones, no me estoy resistiéndome a las sanciones si no el pleno derecho de haber ejercido en todas partes muchas veces yo lo he dicho, que es el derecho del derecho a la defensa es Constitucional, yo también soy peruano señor presidente, entonces por favor eso es lo que quiero aclarar y espero pueda estar entendido por eso he dicho no de cómo no me han encontrado culpable en este hecho se tendrá que archivar no, si no que se exhiba el documento que se adjunté a ese legajo y que se prueben y no lo que se dice tú has dicho, tú has dicho no, ya está también en esa declaración, en esa transcripción del video dice pero yo no he dicho este por favor publíquelo en la página del Consejo Regional, está claro allí, presidente Muchas gracias.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Si justamente a eso iba, doctor Alex, al Consejero Torres y a la Consejera Rocío regístrele llamada de asistencia.



CONSEJO REGIONAL LEGISLATURA 2022



ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL. -

CONSEJERO REGIONAL BENICIO TORRES CHIRA

PRESENTE

CONSEJERO REGIONAL ROCIO DEL CARMEN PALOMINO RICALDE

PRESENTE

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Haber desde nuestra participación pido que ya sea en el marco de la fundamentación, sustentación de la Comisión tenemos una propuesta de Acuerdo Regional y se le está dando la oportunidad en esta ocasión al Consejero Velasco para que pueda digamos aclarar algún procedimiento que según él no ha sido adecuado se ha vulnerado sus derechos en ese marco propongamos, propongamos qué salida Le damos a este Acuerdo Regional porque lo normal sería nos cierto que vayamos a votación y en votación se apruebe o desapruebe no cierto la propuesta, consejero Bernardino después consejero Cristian, Consejero Bernardino.

SR. BERNARDINO LIPE PERCCA, CONSEJERO REGIONAL. – Muchas gracias señor presidente, una vez más reiterar mi saludo a todos, señor presidente estamos escuchando dos versiones, el imputado, el consejero imputado indica de que en ningún momento ha reconocido no, de manera textual, ya también el señor presidente de la Comisión indica de que si ha reconocido en todo caso yo me solicito de que se aclare Señor presidente de la Comisión de Ética no, en qué momento, cuáles son los elementos de que haya reconocido el señor Consejero Velasco nada más presidente Muchas gracias.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Consejero Cristian tiene la palabra.

SR. CRISTIAN JAVIER LÓPEZ ZERECEDA, CONSEJERO REGIONAL. – Gracias Presidente, presidente justo dando respuesta a la consulta del Consejero Lipe, primero me voy a permitir hacer lectura mientras los colegas de la Comisión de Ética encuentran algunos oficios que consideramos importantes, si Consejero Velasco estamos hablando sobre hechos y no sobre de dichos y son hechos los que usted, por que hemos revisado los audios de esta décima sesión en más de una oportunidad esto no es un tema antojadizo Consejero se plasma lo que usted manifiesta en el audio en un acta y lo voy a repetir, la semana anterior Consejeros se ha generado en los medios de prensa y en las redes sociales de que el Consejo Regional estaría publicando una campaña navideña con orígenes desconocidos entonces en ese sentido aclaro y digo y asumo manifiesta usted, esa responsabilidad. En otro párrafo de su declaración o de su manifestación dice, he enviado a la licenciada Nancy Quispe para que pueda publicar pero en la página, pero no en la página del Consejo Regional si nos ponemos a disgregar los textos significa que la licenciada Nancy maneja otras páginas personales suyas, eso ya no es de nuestro interés, lo que usted dice enviado a la licenciada Nancy Quispe para que pueda publicar pero no en la página del Consejo Regional Lo que quiero decir es que es un error personal que viene de mí y de la mala coordinación como dicen con relaciones públicas, entonces Consejero en realidad la Comisión de Ética se ha basado en el audio y en la transcripción de una décima sesión en la que usted afirma en más de una oportunidad y asume la responsabilidad esta Comisión de Ética lo que ha hecho es entender más allá como le digo del primer párrafo donde usted dice pero no, que publique pero no en las redes sociales del Consejo Regional podríamos asumir que existe otras redes sociales su red personal, el del Gobierno, o sea podría asumir una serie de cosas pero lo que está Comisión asume con responsabilidad es que ha sido un error es que usted ha solicitado a la licenciada Nancy la publicación en algún espacio y que ella por error ha publicado esta información en la página del Consejo Regional eso es lo que usted asume en no es un dicho es un hecho, en el audio y la transición de la décima sesión esto que motiva colegas Consejeros, motiva que la Comisión de Ética tome una decisión y cómo es un hecho que no va a definir el futuro de la Región y tampoco involucra un tema económico pero sí probablemente, probablemente un bien como le dije que es una plataforma digital una red social, es que la Comisión toma la decisión de que recomendar de exhortar y hacer esta recomendación y esta exhortación a través de un llamado de atención que



no sea público al Consejero Velasco para que tenga a bien en ocasiones futuras coordinar y ver detalles al mínimo para evitar este tipo de confusiones que como usted muy bien lo declara en la décima sesión extraordinaria involucran al Consejo Regional, al Consejo Regional no a usted que en su momento era presidente, si no el Consejo Regional estaría haciendo la publicaciones, en ese sentido colegas Consejeros considera la Comisión de Ética que no hay mucho que debatir ni retrotraer presidente es simplemente que usted autorice y en su momento se hará la llamada en atención cómo se está proponiendo en el Acuerdo y habremos cerrado estás, muchas gracias.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Creo que no es el presidente quien tiene que autorizar sino más bien si en caso aprueba el pleno del Consejo nosotros cumpliremos, un momentito la consejera Jheydi está en la palabra, adelante.

SRTA. JHEIDI HANCCO MAHUANTIARI, CONSEJERA REGIONAL. – Muchas gracias presidente, la pregunta va como hace rato lo realice fue al presidente de la Comisión o a los miembro de la Comisión, como acaba de decir el Consejero Cristian este tema involucra al Consejo Regional, cuando escucho yo el informe escucho mi nombre es por eso que yo consulto porque se me ha incluido mi nombre? como usted dijo revisaron bien las grabaciones, yo desde que inicié dije que yo desconocía de la publicación, es por eso que yo solicito que se me retiré este mi nombre del informe, ahora porque menciono al Consejero que no tengo nada que ver con el presidente con el debido respeto porque sí revisamos la publicación que se hace aparece 4 números de cuentas, uno que es el número de cuenta de mi hermano de sus otros compañeros y cuarto es el número de cuenta del sobrino del Consejero Gerardo, entonces si vamos involucrar a los Consejeros entonces por eso yo denantes decía involucremos más al Consejero Gerardo, yo estoy segura que el Consejero Gerardo va a decir yo no tengo nada que ver en esto, yo también no tengo nada que ver en esto y desde el inicio lo he dado a conocer y eso es la consulta que le hago el presidente porque yo aparezco en el informe que hace la comisión.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Gracias Consejera, adelante Consejero Jorge.

SR. JORGE LUIS SEGURA TTITO, CONSEJERO REGIONAL. – Sí presidente solo para aclarar los temas y manifestar lo que dice en el acta en aquella sesión extraordinaria no, en lo que manifiesta el Consejero Néstor Velasco de todo lo dicho en folio 0941 que está en las últimas líneas, entonces en ese sentido aclaro y digo y asumo esa responsabilidad que aquí no habido ninguna intención de comprometer a este Consejo y mucho menos a ninguno de los Consejeros, si habido de repente esa información que no creo que de una hora una hora y cuarto se ha retirado esa publicación amerita varios comentarios en realidad porque, porque ha estado prendido y esto comunicó a este Consejo inmediatamente por allí manifiesta asume la responsabilidad, por qué razón colega presidente, colega consejeros se ha tomado la decisión de dictaminar porque habido un último oficio que ha sido en fecha 13 de abril que se le ha convocado consejero Néstor Velasco en el último párrafo nosotros le manifestamos en tal sentido y en estricto cumplimiento del marco que asiste a esta Comisión se le convoca al compareciente de la misma ello bajo apercibimiento que en caso de inconcurrencia la Comisión tomará la decisión que considere pertinente, entonces era la tercera oportunidad que se le estaba convocado y si en caso no iba concurrir ya se le estaba comunicando en el oficio, ya la comisión tomara la decisión pertinente no entonces no podemos estar comunicando una tras otra porque los plazos también se nos vencía y teníamos que actuar como Comisión y era un tema de agenda pendiente, así que se le ha comunicado en ningún momento se le ha cambiado de estrategia, entonces al ver que ya no estaba presente ya la Comisión ha tomado la decisión en base a los medios probatorios en las actas que considera los actos de reconocimiento, ahora con relación a la pregunta de la Consejera Jheidi Hancco por qué razón se le menciona en un informe como antecedentes también en esa sesión la Consejera Jheydi Hancco ha manifestado lo siguiente, también está en el folio 943 del acta, Consejera Jheydi Hancco Mahuantiari, muchas gracias antes de todo saludar a cada uno de los colegas consejeros tengan Ustedes muy buenos días, efectivamente un poquito dando unos detalles mi hermano es presidente del Centro Federado de Zootecnia ese mismo día a mencionado, ellos vienen realizando una campaña navideña en su facultad con la Federación Universitaria que es la FUC, entonces



finalmente es que me he sorprendido mucho la publicación que se dio en el Consejo Regional, entonces ya se había mencionado en el acta y se le está poniendo como antecedentes no es que le estemos investigando a la Consejera mucho menos a su hermano si no de acuerdo a lo que había mencionado en esta reunión se le ha tomado como antecedente porque en la publicación se ponía pues justamente se mencionaba al hermano de la Consejera, entonces todos esos actos lo hemos revisado detalladamente presidente y colegas Consejeros y es por eso que hemos llegado a dictaminar no habido arbitrariedad, no habido un cambio de estrategia, ni nada por el estilo si no se ha cumplido con todo y aquí están los oficios que se les ha indicado, están las actas y creo que el Consejero Presidente de la Comisión lo tiene que ver lo que se ha sustentado y es el dictamen que hemos arribado no, gracias presidente.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. –

Bien consejeros no vamos a dar ya más, este debate ni cuestiones previas al tema, vamos a pasar a la parte Resolutiva.

SR. NESTOR VELASCO CASTILLA, CONSEJERO REGIONAL. – Presidente, Presidente por favor no está quedando claro esto a todo el mundo se le escucha, se le da la razón menos a mí.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Colega usted ha planteado que se archive, el archivar se sería por ejemplo desaprobado qué vamos a hacer, a ver qué propone en este momento, adelante

SR. NESTOR VELASCO CASTILLA, CONSEJERO REGIONAL. – Presidente por favor se da crédito a todo el contenido de lectura que ha hecho el Consejero, pero no se le da crédito a esa parte que dice menos en la parte del Consejo Regional yo no he aclarado de que diciendo señor, señorita o señora haga usted la publicación en estas página no, así como (del minuto 12:25 al 12:16 no se entiende), Pero sin embargo esto aparece en la red de Consejo Regional y por eso digo exijo para poder dar la responsabilidad se debería de exhibir un documento en la que yo he ordenado, por eso le estoy pidiéndole presidente de que yo no soy culpable de esto, hubiera salido de mi redes directamente a la red del Consejo Regional con todo gusto acepto la investigación, acepto esta situación tácita de que hayan actuado así directamente, entonces yo pongo a consideración si en esas cosas cuando no se me ha demostrado de que soy culpable, entonces se me va a exhortar, se va dar una llamada de atención de esa manera que está en el RIOF y obviamente esto va a ser difícil que sin demostrar Qué uno es culpable hay que llamarle la atención o hay que sancionarlo pues, eso es lo que quiero por favor que la Comisión pudiera tomar en cuenta de que efectivamente y no es como lo que dice el Consejero Segura aquí desde el primer día, desde el primer día, desde la primera convocatoria porque yo eh estado leyendo lo hacen no, y dicen en tal sentido, en estricto cumplimiento, en el marco Normativo que asiste a esta Comisión y se le convoca para fortalecer y si no viene entonces vamos actuar desde la primera convocatoria, en todo caso estás convocatorias no han sido 4,5,6 presidente, solamente han sido 3, dos que me he obligado a solicitar no es cierto la reprogramación y uno que la comisión no ha tenido el quórum suficiente, entonces estoy pagando esas cosas también al no tener ese derecho de defensa en su oportunidad, bueno presidente dejo al Consejo creo que explicado ya estoy redundando ya más de todo entonces agradeceré también la atención de este pleno del Consejo.

SRTA. JHEIDI HANCCO MAHUANTIARI, CONSEJERA REGIONAL. – Cuestión previa por favor.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Haber Consejera adelante.



SR.TA. JHEIDI HANCCO MAHUANTIARI, CONSEJERA REGIONAL. - Muchas gracias presidente habiendo escuchado lo que ha mencionado el Consejero Jorge Luis considero yo considerar en ese momento el descargo o lo que se considera o como lo hayan considerado mi participación, antecedente con llevaría una investigación hacia mi persona, eso es lo que ha mencionado el Consejero entonces me gustaría que me aclare un poquito más ese tema por favor.

SR. JORGE LUIS SEGURA TTITO, CONSEJERO REGIONAL. – Presidente por alusión solo para aclarar este tema de manera rápida presidente si me permite, tal vez no como antecedente para que no vean que es algo negativo, tal vez se ha mencionado en el informe referencialmente porque ha sido denunciado oportunamente y necesita aclarar, solo para aclarar este tema no, de manera referencial y se ha estipulado en el informe todos estos antece, todos estos aspectos que se ha detallado en el informe final que sustente el dictamen, Gracias presidente.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Colegas concretamente yo no voy a decidir ni con la situación acá, no voy a disponer como presidente que se vuelva a investigar o que se retrotraiga no cierto esta investigación no, la propuesta ha llegado al pleno han escuchado al Consejero Néstor a la Consejera Jheidi han escuchado la sustentación del presidente de la Comisión, asimismo las declaraciones de los miembros de la Comisión y no nos queda otra cosa que tomar decisión en votación, si se aprueba la propuesta o simplemente no se aprueba, si no se aprueba en todo caso se archiva no, o no sé tomaremos otra decisión siempre y cuando que no se apruebe pero si se aprueba tendrá que correrse pues la propuesta que han planteado, doctor Alex la parte Resolutiva, por favor ya estamos en la parte Resolutiva.

SRA. VICTORIA SANTA CRUZ VARGAS, CONSEJERA REGIONAL. - Presidente cuestión previa solamente dos minutos.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Nos quejemos nosotros nomás también cuándo decimos que dilatamos el tiempo que el presidente hace muy amplio la sesión, estamos dejando participar a todos entonces no nos quejemos, adelante Consejera.

SRA. VICTORIA SANTA CRUZ VARGAS, CONSEJERA REGIONAL. – Presidente primeramente saludarlo a usted y por su intermedio de su presidencia saludar a los colegas Consejeros Consejeras y bueno lo que yo quería tal vez es solicitar era la presencia de nuestros asesores, el día de hoy llevamos la sesión ordinaria y creo que no deberían abandonarnos tienen que estar junto con nosotros para poder ayudarnos a absolver por que de verdad que no queremos que haya debate no, que no haiga no estemos más tiempo pero para ello quien debe apoyarnos son los señores asesores, no entiendo por qué razones no están en esta sesión ordinaria eso yo solicito presidente, muchas gracias.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Lamentablemente no podemos tampoco nosotros traerlos de la mano debieron estar y deberían estar de manera que el señor secretario tomará acciones seguramente administrativas, correctivas del caso nosotros recomendamos, aunque ellos no están en hora de trabajo a lo mejor tienen también derecho habría que entender esa parte y proseguimos doctor Alex con la parte Resolutiva.

ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL. – Resumiendo, el Consejo Regional de Cusco Acuerda: Artículo primero; sancionar al Consejero Regional Néstor Velasco Castilla con una amonestación escrita y reservada, ello por haber incurrido en falta ética al vulnerar el artículo 7°, numeral 5. de la Ley del Código de Ética de la Función Pública y el Artículo 36°, inciso d) del Reglamento Interno de Organización y



CONSEJO REGIONAL LEGISLATURA 2022



Funciones del Consejo Regional del Gobierno Regional del Cusco. Artículo segundo: encargar al Presidente del Consejo Regional del Gobierno Regional del Cusco el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero. Artículo tercero: el presente Acuerdo de Consejo Regional, entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en la página web del Gobierno Regional del Cusco. Dado en la ciudad de Cusco, a los 13 días del mes de junio del año 2022. Regístrese, publíquese y cúmplase.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Bien, los Consejeros que están de acuerdo en aprobar esa propuesta de Dictamen de la Comisión de Ética levanten la mano, conteo por favor (5), los que estén de acuerdo en desaprobado levanten la mano (8), los consejeros que se abstienen levanten la mano (5), bien ha sido desaprobado la propuesta de la Comisión de Ética el de sancionar al Consejero Néstor Velasco de acuerdo al RIOF, en todo caso que sucede doctor Alex en este caso se archiva la propuesta o cuál sería el procedimiento correspondiente.

ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL. – Bien presidente siendo este un Dictamen de Comisión está cumpliendo todos los filtros del caso, la documentación estudiada tal como eres tal como lo refiere el Reglamento Interno del Consejo Regional y el mismo que ha sido puesto en consideración del magno pleno en todo caso el pleno está asumiendo la responsabilidad solitaria de su decisión, sin embargo, presidente por esta responsabilidad damos cuenta del Artículo 104. El Dictamen es un documento expreso que contiene una exposición documentada precisa y clara de los estudios e investigaciones que requieren las Comisiones Ordinarias sobre directivas de Ordenanzas Regionales, así como de estudios de Comisiones Ordinarias, Especiales e Investigadoras. Los dictámenes pueden ser en mayoría, en minoría y por unanimidad, etc. Acá lo que se extrae y se corrige es que este documento contiene la Comisión documentada, precisa y clara de los estudios investigaciones que han realizado, el mismo como crédito han sido puesto en consideración en esta sesión al magno pleno, el magno pleno esta asumiendo dicha decisión presidente, conforme también a sus facultades, en todo caso no había otra propuesta de parte de los Consejeros tal vez de que sea hagan una segunda sesión, se conforme una Comisión especial etc, etc, ya el Consejo ha emitido su fallo.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Bien los Consejeros que se han abstenido solicitamos puedan sustentar su abstención, Consejero Juvenal adelante con su sustentación de su abstención.

SR. JUVENAL ORMACHEA SOTO, CONSEJERO REGIONAL. – Bien el presidente reiterando un saludo a usted y a todos los consejeros, mi atención se debe a que en efecto nuestro Reglamento considera está pequeña sanción como amonestación estricta y disipada, yo entiendo reservada como contrario a público esta posición ya lo planteo incluso en una situación anterior, si es reservada no debería tratarse pues en público debería ser tratada en una sección reservada también porque nuestro propio Reglamento también considera algunos aspectos deberían considerarse excepciones reservados entonces esto de haber sido aprobado ya no sería pues reservado sería una sanción una amonestación pública, por eso es que yo no entiendo si el RIOF dice contempla una sanción de tipo reservado lo tratamos en público, eso es la razón de mi abstención señor presidente.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Bien Consejero Pastor se abstenido también, adelante.

SR. WINDER PASTOR CANAHUIRE VERA, CONSEJERO REGIONAL. –

Gracias presidente a mí también me da impresión de que no se ha cumplido estrictamente con el debido procedimiento, específicamente el derecho de defensa además esta sesión es pública ya se



ha difundido se está publicando entonces ya perdió pues su naturaleza de reservado por todas esas razones es mis abstenciones colegas.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Consejero Lipe

SR. BERNARDINO LIPE PERCCA, CONSEJERO REGIONAL. – Muchas gracias señor presidente de igual manera también tal como indicó el Consejero Canahuire y sobre todo señor presidente por que le hemos escuchado atentamente al consejero Néstor Velasco él ha explicado de qué en primera oportunidad tenía una, una reunión con los alcaldes de Paruro, me parece que es un tema muy importante y ha sido comprendido por la Comisión, y en segunda oportunidad también no se ha tenido el quórum necesario habido un exceso de la Comisión, en todo caso las sanciones debería darse sobre un hecho bien esclarecido no, en ese entender señor presidente es mi abstención, muchas gracias.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Muy bien Consejero Yabar, adelante con su sustentación de abstención.

SR. BRAULIO ELÍAS YABAR LLANOS, CONSEJERO REGIONAL. – Muchas gracias señor presidente saludarlo a través de usted a todos los colegas Consejeros, en realidad yo señor presidente para el presente Dictamen yo me abstenido y prevalece mi abstención.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Bien Consejera Victoria adelante

SRA. VICTORIA SANTA CRUZ VARGAS, CONSEJERA REGIONAL. – Gracias presidente mi abstención se debe a que no me quedó claro hubiera querido que el asesor también nos ayude a absolver en vista de que ha acompañado en las sesiones de la Comisión de Ética, es el motivo de abstenerme, muchas gracias.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Correcto, bien en todo caso está claro lo que sea desaprobado la propuesta del Dictamen de la Comisión de Ética y creo que hay una responsabilidad solidaria cuando nosotros tomamos las decisiones respecto a tomar acuerdos o aprobar o desaprobamos situaciones de propuestas, seguidamente pasamos al siguiente punto adelante doctor Alex.

ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL. – Bien presidente no sin antes presidente a través de su presidencia solamente aclarar está exposición del dictamen así como su Resolución es pública y debe ser pública la implementación de esos de lo que hubiera resuelto el pleno mérito en toda la presidencia eso sí es reservado cómo ha sido ya el año pasado en el caso de la Consejera Jheydi Hanco y la Consejera Lizeth Alexandra esa implementación, ese tal filtro de lo llamado observado eso sí es digamos de orden este privado bajo esquemas digamos de reserva usos de la creado el único que debería conocer inclusive el contenido de esa sanción reservada es el Poder Judicial si así lo solicitan en algún momento básicamente pasará al siguiente eso, tercer punto de la agenda propuesta de Acuerdo de Consejo Regional que propone declarar de prioritario interés regional y de necesidad pública, la creación del distrito de Tintaya Marquiri, en la provincia de Espinar, departamento del Cusco, propuesta a cargo del Consejero Regional Felipe Pacuri Flores.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. Consejero Felipe adelante usted con la fundamentación de su propuesta.



SR. FELIPE PACURI FLORES, CONSEJERO REGIONAL. – Muchas gracias presidente quiero iniciar mi intervención primero saludando al Alcalde y Regidores del futuro distrito de Tintaya Marquiri hoy centro poblado menor que a través de las redes sociales junto con dirigentes de comunidades y líderes sociales de todo ese ámbito están atentos a esta exposición y desde esta mañana han seguido la secuela de nuestra sesión Ordinaria, en segundo lugar presidente antes de la fundamentación fáctica quiero expresarte que nuestros Acuerdos de Consejo Regional en esta materia Normas declarativas no constitutivas de derecho aun, surten sus efectos quiero señalar como antecedentes casi inmediatos a esta Propuesta que hemos aprobado dos Acuerdos del Consejo Regional el año 2021 el Acuerdo Regional 080-2021 que declara interés regional y necesidad pública la creación del distrito de Jose Gabriel Tupac Amaru Noguera de Surimana en la provincia de Canas, región Cusco y el Acuerdo 232-2021 que declara interés regional y necesidad pública la creación del distrito de Urinsaya en la Provincia de Espinar, en ambas propuestas, en la primera en la del futuro distrito de Jose Gabriel Tupac Amaru Noguera sea expedido ya la Ley 31434 de febrero de este año, en el que se ha declarado de interés nacional, el Congreso, este la creación del distrito José Gabriel Tupac Amaru Noguera de Surimana en la Provincia de Canas, es decir nuestro Acuerdo de Consejo Regional del año pasado ha sido, ha servido como cimiento, como base para que esta Ley se aprobara, este jueves último el Congreso de la República con 109 votos a favor cero en contra y 2 abstenciones a aprobado declarar de interés nacional la creación de nuevos distritos en el territorio nacional entre estas nuevas circunscripciones precisamente esta la creación la declaración de interés Nacional del futuro distrito de Urinsaya en la provincia de Espinar Cusco y también el distrito de Tinaya en la provincia de Canchis Cusco, sobre la propuesta de distritalización de Tinaya tenemos una Propuesta de Acuerdo Regional que lamentablemente no la hemos discutido en el pleno, ni la hemos aprobado Por obvias razones debatirlo ahora para declararlo Interés Regional es prácticamente ya pierde sentido, porque ya hay una Ley Nacional la declarado interés nacional esto como antecedentes, en cuanto a la Propuesta entiendo colegas Consejeros que todos ustedes compartido la documentación que se les ha enviado, en consecuencia voy a en la fundamentación Fáctica y Legal voy a referirme a los puntos más saltantes no voy a citar Normas y voy a leer Normas porque creo que todos tenemos en la propuesta finalmente quiero que esta exposición sea la más abreviada posible, por empleo en antecedentes hacer todo una historia la provincia de Espinar su extensión en fin que no es el caso ahora exponer, debo señalar que esta Propuesta de Acuerdo declarativo, declarativo no constitutivo del hecho porque hay Normas declarativas como las Leyes Nacionales que declaran de interés nacional, hay Decretos Supremos PCM que también declaran de interés nacional y hay Acuerdos de Consejo Regional no solo en nuestra región sino en otras regiones que declaran de interés regional tal o cual situación, en este caso la creación de Tinta por eso me refiero que esta propuesta de Acuerdo Declarativo para la posterior creación del nuevo distrito de Tintaya Marquiri en el ámbito del distrito de Espinar o Yauri está conformado por la municipalidad centro poblado Tintaya Marquiri Y comunidades originarias entre ellas Tintaya Marquiri, Huancané Bajo y Alto Huancané con sus sectores y anexos reconocidas en la base de datos del Ministerio de Cultura, como parte del área cultural de los K'anas, representantes de la Nación K'ana de la provincia de Espinar en todo su proceso histórico, como centro de resistencia andina al invasor español, esto señala la base de datos del Ministerio de Cultura, se halla en clavada en el ámbito de influencia directa de la gran minería que actualmente regenta y explota la empresa minera transnacional Antapacay S.A. La cual tiene tantos conflictos ambientales, socioambientales diría con el pueblo de Espinar, está dentro del ámbito de esta gran empresa minera, no voy hablar del testimonio ni de la historia de los K'anas sin embargo voy a referirme a que en la época preinca las comunidades pertenecientes al Centro Poblado actual de Tintaya Marquiri tienen su origen en tiempos ancestrales antes del desarrollo de la cultura inca o del Tahuantinsuyo formaron parte de la nación K'ana que dejo una herencia de sus tradiciones y costumbres ancestrales así como el idioma nativo el runasimi que no es el quechua, el quechua viene de los Españoles, el quechua es una altura en los pisos ecológicos determinada eso lo saben los ingenieros agrónomos más que yo, lo que practicábamos los K'anas y los Incas en el Tahuantinsuyo el runasimi la lengua de la gente, tenemos tradiciones que a la fecha aún siguen vigentes en las Comunidades pertenecientes a este Centro Poblado, en la época inca durante la época, durante esta época las comunidades originarias de la Nación K'anas fueron absorbidas por el imperio incaico pero mantuvieron sus costumbres ancestrales por que el imperio respeto la



esencia de los Ayllus originarios K'anas, en los ensayos se encuentran aún vigentes desde sus orígenes hasta fecha. En la época Colonial y Republicana, en la época Colonial una vez conquistada el continente americano por los europeos (españoles), el nuevo territorio peruano fue sub dividido en encomiendas, que posteriormente tuvieron otras denominaciones, disculpen colegas voy a tomar agua porque estoy en tratamiento médico y no puedo hablar mucho, posteriormente tuvieron otras denominaciones y al paso de los años llegando a dividirse en Audiencias que fueron los tribunales de administración de justicia, una de ellas es la Real Audiencia de Lima creada en 1542 y posteriormente en 1787 se crea la Real Audiencia del Cuzco, que estuvo sub dividida en Corregimientos. En la jurisdicción del Corregimiento del Cuzco estuvieron Abancay, Andahuaylas, Los Andes, Aymaraes, Collasuyo del Collao, Urcos suyo en el Collao, Yucay, Canas y Canchis, Carabaya, los Chelques en Paruro la nación de los Chelques no y los Masques, Condesuyos de Chumbivilcas, Cotabambas, Parinacochas, Andahuaylillas y la Gobernación de Vilcabamba. Posteriormente estos Corregimientos fueron suprimidos en 1782 por su descrédito e impopularidad y el maltrato que sufrieron los pobladores autóctonos del imperio Conquistado. A partir de la conquista española los Ayllus originarios fueron dominados por los conquistadores dividiendo su territorio en reducciones que subsistieron hasta nuestros tiempos. La independencia del Perú de 1821 no significó para los Ayllus ancestrales del Perú ni para los Ayllus ancestrales del pueblo Canas un reconocimiento ni una reivindicación para los indígenas como fueron denominados por los españoles que pese a todo mantuvieron una resistencia en el territorio nacional, después de 100 años de casi 100 años de independencia la Constitución Política del 18 de enero del 1920 se le reconoce como Comunidades indígenas y también sus derechos territoriales prohibiéndose la compra directa de tierras comunales, desde entonces se ratifican sus derechos en la Constitución Política de 1933 con la Ley de reforma agraria 17716 del año 1969 se le reconoce ya como Comunidades Campesinas y desde entonces las constituciones políticas de 1979 y 1993 la siguen considerando como Comunidades Campesinas con más o menos derechos y digo con más o menos derechos por qué la Constitución Política de 1979 les reconocía la intranscriptibilidad de sus territorios, la inembargabilidad de sus territorios y la inalienabilidad de sus territorios, mientras que la Constitución del 1993 les quita ese derecho solamente prevalece el derecho de la imprescriptibilidad porque ahora los territorios Comunales pueden ser inclusive embargados con esta constitución, en el caso de Tintaya Marquiri en el año 1981 el Estado Peruano decide expropiar tierras de la comunidad para la apertura de una minera nacional desde dicho año comienza el conflicto con el estado y la agrupación de los pobladores en un mismo punto para vivir, después de esa expropiación la Comunidad solo quedó con el 40% de su territorio para sus actividades primigenias de agricultura y pastoreo posteriormente en el año de 1995 la empresa minera de PHP Tintaya, esa vez como empresa privada ya realiza la compra venta de terrenos faltantes para su actividad minera y a partir de entonces con más auge condicionó a la aglomeración de los ciudadanos de este ámbito de las Comunidades de este nuevo distrito en un punto para vivir que ahora es el pueblo de Tintaya Marquiri reconocido oficialmente por la Municipalidad provincial de Espinar como Municipalidad de Centro Poblado, este ámbito territorial del nuevo Distrito que se propone está enclavado en la jurisdicción del distrito de Yauri provincia de Espinar, como dije enantes ha sido creado y reconocido todavía el 19 de diciembre del 2013 como municipalidad del Centro poblado desde entonces se rige por la Ley Orgánica de municipalidades 27972 y sus comunidades Alto Huancané, Bajo Huancané, Tintaya Marquiri o la Ley General de Comunidades Campesinas y su reglamento, la Constitución Política y demás Normas Legales nacionales e internacionales que amparan su existencia como Comunidades originales cómo se han determinado con la modificación de sus estatutos Comunales, adjuntamos los planos correspondientes, la ubicación y localización de Tintaya Marquiri ya lo hemos dicho está en el distrito de Espinar, sus linderos son por el Norte Distrito de Alto Pichigua, provincia de Espinar, por el Este, Distritos de Alto Pichigua y Pallpata, provincia de Espinar, por el Sur, Distrito de Espinar o Yauri, provincia de Espinar, por el Oeste Distrito de Espinar o Yauri, en el ámbito de la provincia de Espinar. Se señala también la localización con los planos que están adjuntadas en la propuesta que ustedes tienen en manos colegas consejeros, la ubicación Geográfica ya lo hemos dicho esta enclavada en el Distrito de Yauri que pertenece y es administrado por la Municipalidad provincial de Espinar está conformado por unidades naturales con características diferenciadas según su topografía, geología, vegetación, clima, capacidad de uso mayor de suelos, hidrología e hidrogeología, el proyecto de distritalización es respaldada por las autoridades provinciales y las autoridades de los distritos vecinos, ósea todos reconocen que



hay la necesidad de crear este nuevo Distrito que está enclavado precisamente en el área de influencia directa de la gran minería, hay les adjuntamos algunas fotografías de lo que es el Centro Poblado etc. En cuanto a su población igualmente alcanzamos una serie de cuadros pero quiero finalmente llegar que a lo siguiente, según el padrón de Comunidades que integran el ámbito del nuevo distrito de Tintaya Marquiri se tiene un promedio de 5411 habitantes y de aquí a la fecha el último censo del 2017 el número de habitantes ha variado significativamente. Pues uno de los factores para el crecimiento e incremento de habitantes en estos últimos años fue el retorno de sus hijos a sus lugares de origen para preservar sus vidas por el Covid-19 y a falta de oportunidades laborales que siguen ocasionando esta pandemia y que aún subsisten en la actualidad, Tintaya Marquiri tiene vías de comunicación, tiene saneamiento básico urbano y rural, tiene una dimensión institucional bastante importante, las Comunidades Campesinas tienen sus juntas directivas además en cada uno de ellas existen organizaciones sociales de base, como rondas campesinas, clubes de madres, organización de jóvenes, asociaciones de vivienda, asociaciones de productores tanto del agrario como de agricultura andina incluso asociaciones de proveedores de servicios a la empresa minera Antapaccay, como dije está integrada por tres comunidades originarias en cuanto a recursos mineros, en el ámbito se tiene pues vigentes recursos mineros tanto metálicos como no metálicos pero este actualmente mostramos la propuesta que hemos alcanzado la actividad minera a gran escala y atacó abierto que viene realizando Antapacay S.A. Ustedes verán allí cómo queda el territorio totalmente prácticamente destruido. En cuanto a la propuesta de declaración del distrito Tintaya Marquiri tiene igualmente una memoria descriptiva que está en la carta Nacional a escala 1 sobre 100 mil o sea es un trabajo técnico bastante elaborado no, tiene linderos por el norte con coordenadas UPM, por el este con coordenadas UPM, por el sur igualmente, oeste y noroeste y hay un mapa de la propuesta del distrito Tintaya Marquiri con límite resaltado esté de todos sus Linderos con coordenadas UPM, un aspecto importante para la creación de distritos es la Directiva de sostenibilidad fiscal que es la Directiva 01 del año 2021, de Economía Finanzas o se hace poco, antes no había este prerequisite qué significa, un tema que necesariamente debe de examinarse para el caso de la propuesta de creación de un Distrito significa en cómo prevenir o resolver las situaciones de déficit fiscal en estos nuevos ámbitos, es decir la sostenibilidad fiscal hace referencia a la conducción de las finanzas públicas en la que el gasto público no debe crecer por encima de los ingresos de forma de que la deuda pública o progrese más allá de la capacidad de desembolso del país, a eso se llama sostenibilidad fiscal y los criterios, indicadores, evaluación etc, están determinados precisamente en esta Directiva 01-2021 pero eso no es para este momento de un Acuerdo Declarativo sino cuando el Consejo Regional evalúe ya la propuesta de distritalización que vendrá desde la Subgerencia pertinente del Gobierno Regional no, en coordinación con la presidencia del Consejo de Ministros, en este momento solo hacemos referencia, muy bien entonces la creación del distrito Tintaya Marquiri no demandará mayor recursos al Estado pues el presupuesto necesario para el juzgamiento y la ejecución de obras serán subsidiadas el ingreso de la Municipalidad provincial de Espinar, en tanto el nuevo Distrito estará formado por tres comunidades, anexos y sectores, por otra parte en el nuevo Distrito se generará ingresos de acuerdo a las funciones de la municipalidad y los ingresos que se cobran sea por autoavalúo, licencia de construcción, licencia de funcionamiento, registros civiles, impuestos de rodaje, en fin entre otros servicios que brindan las Municipalidades.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Por favor consejeros estamos en una sesión, no en una reunión particular, nos evitemos de nuestro.

SR. FELIPE PACURI FLORES, CONSEJERO REGIONAL. – Estoy resumiendo, por favor en otra no interrumpa señor.

SR. CRISTIAN JAVIER LÓPEZ ZERECEDA, CONSEJERO REGIONAL. – Yo no le he interrumpido señor, no lo he interrumpido.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Tenga cuidado Consejero Felipe, no es quien le ha interrumpido.

SR. FELIPE PACURI FLORES, CONSEJERO REGIONAL. – Con todo gusto presidente.



SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Le vamos a suplicar que resuma y sea mucho más puntual por favor.

SR. FELIPE PACURI FLORES, CONSEJERO REGIONAL. – Es que acostumbro trabajar una Propuesta bastante sostenida, bien para concluir debo señalar qué respecto a la propuesta para la Norma constitutiva de derecho se encuentran en evaluación por haberse solicitado al Gobierno Regional del Cusco la revisión del estudio técnico de declaración distrital de Tintaya Marquiri en la provincia de Espinar departamento de Cusco mediante oficio 057 de este Centro Poblado Tintaya Marquiri, igualmente al suscrito se le ha solicitado un seguimiento de dicho proyecto de distritalización y en las últimas coordinaciones efectuadas en el centro poblado de Tintaya Marquiri se le ha solicitado que tenga bien alcanzar esta propuesta al pleno del Consejo Regional ya hemos señalado que hay Normas Declarativas y constitutivas en materia de creación de distrito y para el caso de esta propuesta se trata simplemente de una Norma declarativa. La fundamentación Jurídica no voy a explicarla porque está en el texto que ustedes lo tienen y que sé que lo han revisado y lo han leído con cuidado, voy a, igualmente los considerandos no son sino la expresión de lo que vienen hacer los fundamentos de derecho, en consecuencia, la parte del Acuerdo en concreto colegas es el siguiente. por las consideraciones expuestas; estando a las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, la Ley de Bases de la Descentralización - Ley N° 27783, la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley N° 27867 y sus modificatorias y por el Reglamento Interno de Organización y Funciones del Consejo Regional del Cusco aprobado por ordenanza regional N° 119-2016.CR/GRC.CUSCO y, con la dispensa del trámite de lectura de acta; por unanimidad de votos se acuerda. Bueno acá por unanimidad o mayoría ese es un tema que corresponde al Pleno del Consejo Regional.

ACUERDA: Artículo primero: Declarar de prioritario interés regional y de necesidad pública, la creación del distrito de Tintaya Marquiri, en la provincia de Espinar, departamento del Cusco, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa del presente Acuerdo y el tenor del expediente técnico N° 11324 que se viene evaluando en la Sub gerencia de Planeamiento, Ordenamiento y Demarcación Territorial del Gobierno Regional del Cusco.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Gobierno Regional de Cusco, las coordinaciones necesarias con la Secretaría de Demarcación y Organización Territorial (SDOT-PCM) de la Presidencia del Consejo de Ministros, para la implementación del artículo primero del presente Acuerdo de Consejo Regional y el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N° 27795 modificada por la Ley N° 30918; su Reglamento aprobado por D.S. N° 191-2020-PCM y normas conexas y complementarias, se refiere a las Normas de Demarcación Territorial.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER, que la Presidencia del Consejo Regional, remita al Congreso de la República y a la Presidencia del Consejo de Ministros – PCM el texto del Presente Acuerdo de Consejo Regional, para su conocimiento y acciones que correspondan según sus atribuciones.

ARTICULO CUARTO: VIGENCIA. El presente Acuerdo de Consejo Regional, entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en la página web del Gobierno Regional del Cusco.

ARTICULO QUINTO: DISPONER la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, a fin de dar inmediato cumplimiento a la publicación y cumplimiento del presente Acuerdo de Consejo Regional. Dado en la ciudad de Cusco, a los tantos días del mes de junio del año 2022. REGISTRESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE. Muchas gracias presidente, gracias colegas Consejeros por vuestra paciencia, por la atención prestada.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Gracias a usted Consejero Felipe, a redundado en algunos aspectos por ello es que hemos indicado que sea explícito y preciso en su sustentación inmediatamente implementamos la primera y la segunda rueda de debate, en este caso la primera rueda, los que están de acuerdo en participar levanten la mano o anuncien por favor, Consejero Cristián, Consejera María, Consejero Tomas, Consejero Lipe, Consejero Néstor Luna, alguien más, Consejera Victoria, primera rueda, iniciamos con la participación del Consejero Cristián adelante.

SR. CRISTIAN JAVIER LÓPEZ ZERECEDA, CONSEJERO REGIONAL. – Presidente si más no recuerdo y a lo mejor el secretario técnico podría ayudarnos a recordar un proyecto similar



fue tratado en la provincia de Canchis y se sugirió que pase primero por la Comisión de COPATA para poder ser aprobado, quisiera saber puntualmente si este documento ha seguido ese conducto regular cómo lo han seguido algunos otros proyectos similares a lo mejor si lo permite presidente a través suyo la participación del secretario técnico qué nos podría hacer recuerdos sobre el tema y te ser este caso de existir similitud entre este proyecto de los que se presentaron en Canchis creo que no habría mucho que debatir presidente sino trasladarlo a COPATA para que luego sea nuevamente retornado al pleno gracias.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Bien, mientras tanto doctor Alex va recordando, seguidamente la participación de la consejera María Becerra.

SRA. MARIA REGINA BECERRA HUANACO CONSEJERO REGIONAL. – Efectivamente presidente Creo que un tema de distritalización, con la experiencia que hemos cogido durante estos ya 4 años en el ejercicio de nuestra función de Consejeros es necesario tener sumo cuidado en la actividad que hay que dar cumplimiento a la Ley 27795 como lo ha planteado el propio Consejero proponente y el Decreto Supremo 191-2020 que claramente en su artículo 60 indica los requisitos para la creación de distritos no, que deben cumplir con ciertos formalismo y requisitos por ejemplo no esté el distrito o distritos de los cuales se escinde la nueva circunscripción cuenta con una antigüedad mayor a diez (10) años, debe tener mayor de 10 años contados a partir de la fecha de creación o reconocimiento o desde la fecha de la última creación que se escindió de dicho distrito, luego también aquí dice los distritos de los que escinden la nueva circunscripción cumple con los requisitos establecidos por la Ley, hay requisitos por esta misma Ley, la Capital propuesta que haya sido identificada como centro funcional en el EDZ de la provincia correspondiente. Es decir no se si la provincia de la que proviene el Consejero ya tiene su EDZ. La denominación del distrito a crearse cumple con lo establecido en los artículos 81 y 82 de este mismo Decreto Supremo y así hay un varios requisitos que necesitan ser analizados en profundidad y esto tiene que ir me parece en mi opinión a la Comisión de COPATA para que sea analizado muy consensuadamente de tal manera que nuestra votación sea realmente dentro de los Marcos Legales que se tienen que cumplir, además Tintaya este centro Poblado que es de Canchis efectivamente está ya en la Comisión de COPATA entonces por una razón de equidad creo que también esta propuesta tiene que pasar a la este Comisión de COPATA para un mejor análisis y luego una mejor decisión, saludamos que ya los Centros Poblados están en su derecho tenga que convertirse en Distritos como la provincia de La Convención ahora ya somos 18 Distritos no, habido una multiplicación de distritos y que tiene sus pro y sus contras también eso ha significado una difuminación de los presupuestos no, y que en algún momento estamos teniendo algunos problemas pero es materia de otra discusión, gracias presidencia.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Gracias a Usted, Consejero Tomas adelante con su participación

SR. TOMAS MAMANI QUISPE, CONSEJERO REGIONAL. – Muchas gracias señor presidente efectivamente la Ley que rige para poder Distritalización ha mencionado así como el Decreto Supremo 129, 191 perdón, efectivamente en esta parte uno de los requisitos fundamentales es que el derecho fiscal indudablemente esto va a ser simplemente un declarativo con esto no estamos de repente ya tratando de bueno buscarle pero sin embargo la jurisdicción se debe tener se debe mencionarlo la sostenibilidad fiscal por ejemplo cómo debe cómo va funcionar no y otro aspecto también es por ejemplo el censo nacional que siempre se lleva a cabo cada 10 años, cuál es la proyección que tiene prácticamente esto desde el año 2007 al 2017 que se ha llevado el censo y eso no lo han mencionado, por lo menos hay que tratar de mencionar eso no, así mismo también dice la población de 3800 habitantes, eso también creo, aunque esto que sea otra cosa declarativas pero ya con anterioridad se debe darle estos requisitos pero sin embargo pienso que



por ejemplo en la situación que hemos aprobado, aprobado el distrito de José Gabriel Túpac Amaru sea creado un declarativo que sí ayudado que definitivamente para ver declarar una Ley en el Congreso, pero eso significa de que bueno pues no reúne los requisitos y está en proceso no entonces indudablemente está Norma seguramente va a seguir vigente siempre porque tendría que ser con otro Norma para Poder dar la oportunidad o con otra Ley que más que todo de hogar, en ese sentido eso serían mis preguntas señor presidente.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. -Muchas gracias consejero Tomás seguidamente la palabra al consejero Bernardino Lipe.

SR. BERNARDINO LIPE PERCCA, CONSEJERO REGIONAL. – Muchas gracias señor presidente, reiterando mi saludo a todos, presidente permítame felicitar en primer lugar al consejero Felipe Pacuri con esta propuesta tan importante para el desarrollo, perdón, perdón, para el desarrollo de uno de los pueblos de nuestra región del Cusco, así como las personas tenemos el desarrollo de fortalecer, desarrollar nuestras capacidades en diferentes aspectos, también nuestros pueblos necesitan de la misma forma desarrollar el bien de su población de ese espacio, en ese entender señor presidente hemos escuchado atentamente la socialización, el informe de parte del Consejero, en ese entender el Consejo en pleno debemos ser conscientes, es un tema muy importante para el desarrollo de nuestra Región, nos ha indicado claramente de qué el pueblo que requiere ser declarado Interés Regional y de Necesidad Pública cómo distrito o como o sea su creación como distrito garantiza sobre todo la disponibilidad presupuestal generada más aun teniendo en cuenta de que el pueblo se encuentra en espacio de la minera, es más de acuerdo a lo que nos ha compartido la por ejemplo información la fundamentación fáctica el pueblo tiene que decirlo profesionalmente, en ese entender señor presidente yo quisiera hacer la observación en ese aspecto por ello yo en particular estoy de acuerdo con su propuesta para que se apruebe ya de una vez por todas en este pleno del Consejo del Gobierno Regional del Cusco muchas gracias señor presidente.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Bien, Consejero Néstor Luna adelante con su participación.

SR. NÉSTOR NATALICIO LUNA FARFÁN, CONSEJERO REGIONAL. - Gracias presidente expresar un saludo cordial al Consejero proponente, todo consejero siempre estamos identificados con nuestros pueblos, con nuestras provincias pero fundamentalmente el proyecto para la creación de un nuevo Distrito es la esté la densidad poblacional en este caso creo que según informe hemos escuchado supera los 5 mil estaríamos de acuerdo, pero este, pero tenemos que ver por equidad algún Consejero lo dijo en el asunto de Tinaya - Canchis a ingresado a la Comisión correspondiente de COPATA, igual también se consideraría este proyecto que vaya a la Comisión para que haya un Acuerdo Regional este que tenga pues fuerza no y que no se ha observado desde el Congreso de la República y en otras instancias también, ese es mi informe perdón Pronunciamiento que pase a la comisión correspondiente.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Gracias, seguidamente Consejera Victoria adelante con su participación.

SR. JUVENAL ORMACHEA SOTO, CONSEJERO REGIONAL. – Cuestión previa presidente

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Cuestión previa, un segundito Consejera Victoria, Consejero Juvenal.

SR. JUVENAL ORMACHEA SOTO, CONSEJERO REGIONAL. – Varios consejeros ya lo han manifestado que esta propuesta debe pasar primero a la Comisión, en todo caso creo que su persona presidente debe de consultar si esta propuesta pasa a Comisión también, porque ya estamos dilatando el tiempo haciendo participar a los Consejeros porque por analogía ya hemos decidido en un caso tenemos que decidir de la misma forma este mismo problema, no podemos decidir de otra manera en un caso y de otra manera en otro caso, entonces de una vez sugiero a



su autoridad consulte si esto debe pasar o no a la comisión de COPATA, con eso creo que ya terminamos el punto de agenda, gracias presidente.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Muchas gracias sin embargo tenemos colegas inscritos tenemos que seguir el debido procedimiento de debate no podemos cortar por lo tanto damos la palabra a la Consejera Victoria.

SRA. VICTORIA SANTA CRUZ VARGAS, CONSEJERA REGIONAL. – Gracias presidente una vez más saludarle a usted a los colegas Consejeros, Consejeras y la presencia del señor Gerente de Gestión de Riesgos que se encuentra en nuestro Consejo Regional, solamente quería hacer la pregunta al doctor Felipe aparte de ello felicitar por esta propuesta el Centro Poblado de Tintaya Marquiri cuenta con más de 3800 habitantes?, eso nomás yo quería hacer la pregunta al doctor Felipe, muchas gracias.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Bien sedemos la palabra al Consejero Felipe quién seguramente ha tomado nota de las participaciones de los interrogantes, antes tenemos la participación del doctor Alex.

ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL. – A la pregunta del consejero López Zereceda, en efecto la propuesta de creación del distrito de Tinaya en la provincia de Canchis ha seguido este mismo curso, esa propuesta ha entrado como parte de debate en una de las sesiones anteriores y es el pleno que al tomar conocimiento ha determinado que esta vuelva a la comisión, la comisión COPATA ha complementado algunas acciones, cómo ha pedido información a la oficina de Demarcación Territorial, uno de estos informes por ejemplo de la comisión perdón de la oficina de Demarcación Territorial sugiere lo siguiente, de que su fundamente en estricto porque es necesario, de qué forma a la región favorece la creación de un nuevo Distrito, en este caso esa respuesta, esa observación ya el consejero en el caso de Tinaya ya ha procedido levantar, ha justificado, la importancia para el Cusco detener un nuevo distrito y dentro de pongo la comisión COPATA seguro yaya formular su dictamen correspondiente, Ello con relación a la pregunta del consejero López Zereceda.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. –Además aclaramos de que el proponente en aquel entonces acepto de que pase a la Comisión, en ese sentido, consejero Felipe adelante usted con su participación para sustentar las interrogantes o ampliar algo más.

SR. FELIPE PACURI FLORES, CONSEJERO REGIONAL. – Si, el cual no si, se ha seguido el trámite regular, esta es una propuesta declarativa y siguiendo un poco la tradición normativa de nuestra, de nuestro Consejo Regional en nuestro período, tenemos dos casos muy concretos seguro al que se ha referido el colega Ormachea tiene que haber identidad y un buen tratamiento de los casos, Normas declarativas no requieren opinión, las normas este declarativas son simplemente eso declarar de Interés Regional y luego cuando se inicia el proceso de distritalización recién se organiza todo un expediente técnico a través de la subgerencia pertinente en coordinación con el PCM no, en consecuencia yo considero que sí se acepte, cumplo con mi facultad con mi atribución de proponer un Acuerdo Regional en este caso de carácter declarativo y lo he resaltado, por tanto no es necesario derivar a COPATA porque, porque cuando llegue el expediente técnico para que sea aprobado por el Consejo Regional y se ha llevado a la presidencia de Consejo de Ministros si vamos a requerir no sólo la intervención de la Comisión de Planificación sino todo un informe técnico sustentatorio desde las Subgerencias de Ordenamiento Territorial del Gobierno Regional, eso exige la Norma eso exige la Ley de demarcación territorial y su reglamento en consecuencia considero que no es necesario derivar a COPATA porque no lo hemos los casos de Urinsaya ni en el caso de este el Distrito de José Gabriel Túpac Amaru de Surimana y estas han sido ya declaradas por Ley como de Interés Nacional, en cuanto una preocupación que si me parece importante y que si es necesario aclarar, es sobre la población, la



Norma establece que en la capital del nuevo distrito debe existir una población no menor de 1800 habitantes y en el ámbito del distrito según su categoría una población no menor de 3800 habitantes aquí en la propuesta está precisamente que el Centro Poblado de este Tintaya Marquiri Según el censo del año 2017 contaba con 1803 habitantes obviamente esa población ha crecido ahora y en el estudio de diagnóstico y zonificación de la provincia de Espinar que lo hemos aprobado el año 2020 si más no recuerdo por Acuerdo de Consejo Regional no en el caso de la provincia de Espinar Tintaya Marquiri está considerado como pueblo está la información técnica está Allí y la hemos considerado aquí no, está considerado como pueblo, por lo tanto el paso siguiente es la distritalización, en cuanto a si cumple la población mínima no es de 5 mil habitantes sino de 3800 esta información que está aquí dice, según el padrón de comunidades que integran el ámbito del nuevo Distrito de Tintaya Marquiri se tiene un promedio de 5411 habitantes ya que a la fecha el último censo 2017 el número de habitantes ha variado significativamente por las condiciones que ya he expuesto o sea sobradamente cumple con la población mínima de 3800 habitantes, en consecuencia si estoy de acuerdo que debe haber Igual tratamiento, no podemos en unos casos Normas Declarativas las aprobamos y cualquier Norma Declarativa entonces todas tendrían que pasar a Comisión no solamente en este caso los distritos por lo tanto considero señor presidente, colegas Consejeros que no hay la necesidad de que pase una Norma Declarativa a Comisiones porque, porque este es prácticamente el estilo Normativo que nosotros hemos agotado a través de nuestro período de gestión, solamente eso presidente con todo respeto y agradeciendo obviamente las preguntas las preocupaciones de los Colegas Consejeros Regionales, muchas gracias.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Bien seguimos en proceso de debate, segunda rueda de participaciones los que están, los que desean participar Consejero Néstor Velasco, Consejera Rocío Palomino, Consejera Jheidi, algún Consejero más consejero Winder Pastor Canahuire, bien consejero Néstor Velasco adelante con su participación.

SR. NESTOR VELASCO CASTILLA, CONSEJERO REGIONAL. – Muchas gracias señor presidente reitero mis saludos a todo el pleno y a todos los presentes en este hemisiciclo, presidente yo preocupado porque cómo que sea hecho la agenda, la agenda ya está acá y no para decidir si pasa la Comisión o aprobamos aquí si no para debatir no, el contenido de esta agenda, cuando he leído este documento este yo estoy de acuerdo con la aprobación de declarar de prioridad regional y lo que solicite conozco esos pueblos y una forma de poder reivindicar esos derechos atropellados por la minería y dentro del Marco del Proceso de Descentralización creo que corresponde aprobar la solicitud que a presentado el Consejero Felipe es eso lo que tenemos que ver, si se tiene que ver si pasa a Comisión eso han podido verlo administrativamente porque según la Norma de nuestro Reglamento usted y el secretario técnico es quien arma esta agenda entonces no había necesidad de decidir acá si va a pasar o no a Comisión, ahora hemos recibido está en agenda entonces yo estoy de Acuerdo en que podamos aprobar, entonces yo no sé para qué vendría al pleno si vamos a devolver a la Comisión, es cierto, es verdad de que en unas hemos actuado de una manera y otras de otra manera, creo que es el aprecio que merece el proponente frente al pleno, supongo no sé, ese momento creo que debe ser alineado por lo menos en estos meses que queda pero como quiera que ya está acá en agenda habría que debatir para aprobar o desaprobar de acuerdo que ha planteado el Consejero Felipe, desde mi punto de vista quisiera que mi provincia crezca así pero lamentablemente no está creciendo, es más bien un espacio de migración y su crecimiento poblacional negativo, pero si hay pueblos que están creciendo creo que le toca también distritalizar en el marco y procedimiento que corresponda, nada más señor presidente muchas gracias.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Bien Consejero Néstor, seguidamente damos la palabra a la Consejera Rocío Palomino.

SRA. ROCÍO DEL CARMEN PALOMINO RICALDE, CONSEJERA REGIONAL. – Muchas gracias presidente, presidente quiero compartir la experiencia que estoy teniendo en formular un Acuerdo de Concejo Regional similar al que a presentado el día de hoy el colega Felipe, al que felicito por el Acuerdo que ha presentado el día de hoy, en este, en esta elaboración de expediente



yo he consultado con la oficina que va a volver a hacer Subgerencia de Demarcación Territorial sobre si es posible presentar un Acuerdo de Consejo Regional habiendo ya una Ley Nacional declarativa y la respuesta que me han dado es que sí porque, porque necesitamos tener un expediente mucho más, con mayor sustento me dijeron para poder presentar todo el expediente técnico que se va elaborar para la distritalización, quién aprueba este expediente técnico la Secretaría Nacional de Demarcación Territorial de la PCM, nosotros no somos quiénes revisan los requisitos que debe cumplir un expediente técnico de acuerdo al Decreto supremo 191, yo pensé que ya sería pues este duplicar esfuerzos sí ya tengo una Ley Nacional Declarativa incluso la Leyes Nacionales Declarativas presidente no presentan el expediente de distritalización si no es algo muy similar a lo que nosotros hacemos, es solo declarativa y en nuestro caso específico cuando nosotros como región presentamos Propuestas de Acuerdo de Consejo Regional para la distritalización va contribuir entonces a la fundamentación de por que existe el interés regional de crear ese nuevo Distrito, bueno eso es lo que me han explicado en Demarcación Territorial y en función a eso es que estoy también trabajando un Acuerdo de Consejo Regional parecido, pero también yo le pediría en todo caso a la presidenta de COPATA qué ahora ha estado compartiendo conmigo un informe que ya dio Demarcación Territorial respecto a la Propuesta del Consejero Pacuri y en ese informe dice exactamente lo que estoy diciendo, lo de Tinaya del doctor Winder Pastor dice eso mismo, yo le pediría en todo caso a la presidenta de COPATA para que lo filtre, se pueda leer parte de este informe y tengamos claridad de lo que estamos haciendo, muchas gracias presidente por escucharme.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Bien consejera, seguidamente consejera Jheidi adelante con su participación.

SRTA. JHEIDI HANCCO MAHUANTIARI, CONSEJERA REGIONAL. – Muchas gracias presidente reitero el saludo a cada uno de los consejeros muy buenas tardes, efectivamente nos ha llegado el Acuerdo de Declaratoria de creación de Tinaya, la cual la Comisión ha realizado el trámite correspondiente, hemos solicitado una opinión técnica de Demarcación Territorial en la cual nos responde de la siguiente manera y es muy importante que les pueda leer tal y como lo responde porque que claramente dice que cuando hay una Norma nacional la Declaratoria de emergencia a nivel regional es algo complementario nosotros no tenemos competencias en el tema de Demarcación Territorial voy a leer lo siguiente en el artículo 13 de la Ley 27795 se dispone que las acciones de demarcación territorial en zonas de frontera o de interés nacional son competencia de la Presidencia del Consejo de Ministros y tienen un trámite prioritario y especial esto en concordancia con lo dispuesto en la Séptima disposición complementaria final de la misma Ley, asimismo precisan que los Gobiernos Regionales a través de sus Unidades técnicas de Demarcación Territorial conforme a sus competencias tienen el deber y obligación de implementar, la acción de Demarcación Territorial de creación del Distrito dentro de su ámbito, esto una vez creado el Distrito siempre que esta acción de creación de Distrito haya sido identificada previamente en el estudio de diagnóstico y zonificación de la provincia objeto de la intervención. Asimismo voy a dar lectura lo siguiente dice; se tiene del proceso de Demarcación y Organización Territorial regulado por la Ley 27795 y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo la 191 de la PCM para la implementación de la acción de Demarcación Territorial de creación de distrito, los órganos competentes verifican el cumplimiento de los requisitos mínimos, exigidos en la Norma sobre los que residen en el Procedimiento Ordinario esto es el tema de saneamiento y la Organización Territorial el SOT a cargo del Gobierno Regional por el procedimiento excepcional y por último y esto es lo más importante dice acá, el trámite de Iniciativa Legislativa Regional para declarar de necesidad de interés público Regional de creación del distrito de Tinaya en la provincia de Canchis que en su momento se ha mandado debe continuar ante el Consejo Regional y la Comisión correspondiente y del pleno del Congreso dónde se debe justificar Las razones y motivos que conviene a la declaración de necesidad de interés público la creación de Tinaya, porque se le devuelve al consejero Winder, esa es la consulta que me gustaría realizar al consejero Felipe Pacuri, sí el Acuerdo de Consejo Regional contiene porque acá dice, debe enfatizar y justificar está razones en el Acuerdo de Consejo Regional, razones político, social, económico y cultural qué motiva su carácter prioritario y urgente, es por eso que se ha devuelto al proponente para que él pueda levantar esas observaciones o profundizar, pero en conclusión nos dan de conocimiento que nosotros no somos un ente en la cual nosotros este debemos de ver o



debemos de ser parte del tema de Demarcación Territorial, entonces este colegas Consejeros considero yo, que si esto pasa a la Comisión de COPATA de la misma forma nos va responder la Subgerencias de Demarcación Territorial, entonces este yo pediría presidente de que este tipo de Acuerdos de Concejo Regional solo tienen que enfatizar lo que he mencionado qué es el tema de por qué razones político, social, económico y cultural motiva su carácter prioritario y urgente, solo eso presidente y yo creo que como ellos también recomiendan qué es sobre Ley darse el trámite correspondiente eso para poder agilizar el tema de los Acuerdos por qué cuando pasan a la Comisión como ya tenemos un antecedente estoy segura que la respuesta va a ser lo mismo ya sea para Espinar o para las otras provincias qué posterior van a impulsar, muchas gracias presidente.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. - Gracias a usted, consejero Winder Pastor adelante con su participación.

SR. WINDER PASTOR CANAHUIRE VERA, CONSEJERO REGIONAL. – Gracias presidente, bien en efecto si la propuesta del Consejero Pacuri es importante, yo desde luego felicito porque todos buscamos el desarrollo de nuestros pueblos y el proceso de Descentralización tiene que ser permanente real para estos pueblos que están aislados necesitan tener una autonomía, autodeterminación para tener un desarrollo real y efectivo en este caso Tintaya Marquiri es una zona que está no en Espinar donde hay comunidades campesinas en el entorno de la minería, pero la situación de pobreza continúa, no ha mejorado en estos más de 30 años de minería, por parte yo creo que con la relación de este Distrito puede mejorar porque van a planificar de una manera autónomo su desarrollo ahora con relación a si es una Norma efectivamente declarativa que necesariamente debe pasar a una Comisión o no, en el caso de Tinaya nos han pedido los mismos promotores de esta creación del distrito de Tinaya nos han pedido por recomendación de sus asesores de que necesariamente por favor ayúdenos en esto y que vengan ya con dictamen, opinión favorable de Demarcación Territorial, opinión Legal y la situación técnica, política y todo eso, es por eso que hemos pedido que siempre vaya a la Oficina de Demarcación Territorial por qué los propios gestores nos piden por que recomiendan, porque eso dice ayuda mejor no, el cliente ya va con mejor sustento ya va con opinión técnica de Demarcación Territorial entonces después de aprobación del Congreso qué declaran también son declarativos las leyes no, declarativos, nosotros también declaramos pero eso todavía pasa a la Secretaría Técnica del PCM, allí van a revisar, exigir el cumplimiento de todos los requisitos inclusive van a pedir todavía a la Oficina de Demarcación Territorial de las regiones no en este caso Cusco a ver su opinión técnica, entonces lo que ellos nos dicen es que para que ya no estén regresando, estén pidiendo por favor, háganlo ya con opinión técnica de Demarcación Territorial, cumplan bien con los requisitos de manera que van a facilitar no con el mejor sustento su aprobación de la creación de distrito, por eso es lo que está demorando el caso de Tinaya, por supuesto que se puede aprobar sin esto no por qué es Norma declarativa, nada más presidente, muchas gracias.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Muy bien, doctor Pacuri había algunas interrogantes absuelva usted.

SR. FELIPE PACURI FLORES, CONSEJERO REGIONAL. - Muchas gracias presidente, en la propuesta cuyos fundamentos he hecho no he explicitado por la premura del tiempo precisamente hago mención a los criterios técnicos para la Demarcación Territorial que está establecido tanto en la Ley 27795 como en su reglamento, en el Artículo tercero de la ley 27795 define que las circunscripciones territoriales de nivel distrital, provincial y departamental, tienen que garanticen el ejercicio del gobierno y la administración, y faciliten la conformación de las regiones, en el Artículo 4 se señalan cuáles son los criterios, estamos hablando la creación, no de la declaratoria de interés que es una Norma declarativa como las Leyes también no y allí precisamente la colega consejera Jheidi nos habla con profundidad Normas cómo enumerar cinco uno del Artículo 5 de la Ley que establece cuáles son las atribuciones de la presidencia del Consejo de ministros no y qué competencias tiene, es la Presidencia de Consejo de Ministros la competente para conducir el saneamiento y límites interdepartamentales y las acciones de Demarcación Territorial de creación de distritos o provincias es el PCM quién conduce sin embargo qué competencias tiene allí el Gobierno Regional está en el numeral cinco dos, los Gobiernos



Regionales son competentes para elaborar y aprobar previa opinión favorable del sistema de demarcación de la Secretaría de Demarcación y Organización Territorial de PCM los RZ, estudio de diagnóstico y zonificación que hemos hecho en varias de nuestras provincias lo hemos aprobado pero previa opinión del PCM no, igualmente tenemos competencias además para elaborar los sistemas de Ordenamiento Territorial de las provincias de su ámbito así como para evaluar los petitorios que promueva la población organizada y conducir el tratamiento de las siguientes acciones de Demarcación territorial de carácter intradepartamental, delimitación, red delimitación, anexión, creación de distritos o provincias, fusión de distritos o sea esto es en una etapa ya posterior de petición ya del trámite que va a conducir la Secretaría de Demarcación y Ordenamiento Territorial del PCM nosotros vamos a emitir una opinión no, previo a un estudio que se hará acá y Justamente a eso se refiere la Ley 30918 que también está mencionado acá en los fundamentos de derecho que dice miren solamente, para el efecto del acta de acuerdo de límites debe estar ratificado por Acuerdo del Consejo Regional o de los Consejos Regionales involucrados si es que se trata de un límite o creación de un distrito que tiene límites Interdepartamentales según correspondan, el informe dirimente que emita el organismo técnico del Gobierno Regional debe estar ratificado por Acuerdo de Consejo Regional ahí es donde como decía enantes todo esto vendrá como un expediente técnico de la Subgerencia pertinente y pasará a la Comisión de Planificación etc. A COPATA de nuestro Consejo Regional para que emitan una opinión es una etapa posterior que no es está precisamente, ahora creo que en el caso de Tinaya se está avanzando más bien ya la elaboración del expediente técnico para la creación porque ya ha sido declarado de interés Nacional por la última Ley aprobada por el Congreso la República, entonces estás Normas aclaratorias las he mencionado no las estoy eludiendo ni estoy tratando de sorprender a los colegas Consejero, estoy con precisión acá mencionando esta Norma, en qué momento nosotros vamos a emitir previa una opinión técnica aprobando los límites, la creación para qué, para remitir esa opinión a la Secretaría Demarcación Ordenamiento territorial del PCM, finalmente de acuerdo a la Constitución política del Estado dice que la facultad de crear distritos es del Congreso o de crear distritos, provincias, regiones, etc. es del Congreso de la República previa Ley pero con una propuesta que hace el Poder Ejecutivo nadie más, ni un Congresista sino el Poder Ejecutivo va alcanzar el proyecto de Ley de creación de tal o cual distrito con todo un expediente técnico y un proyecto de Ley, ese es el procedimiento no, en consecuencia en su momento pasará a la Comisión Ordinaria competente de nuestro Consejo Regional cuándo se inicie esos trámites, en el caso de los nuevos distritos también que han sido declarados de interés Nacional no solamente en el caso de Espinar y Canas, en el caso de Calca últimamente dos distritos, en el caso de La Convención igual han sido declarados no, pero todavía no se han organizado los expedientes étnicos ahí quiero concluir para no abundar demasiado presidente, muchísimas gracias.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Muy bien, ha sido abundante el debate hemos tomado conocimiento la realidad del futuro Distrito en este caso Tinaya, las razones por las cuales se ha derivado a la Comisión de COPATA y al mismo tiempo también hemos escuchado en declaraciones pertinentes de parte del proponente, sin embargo, quisiera consultar si persiste los Consejeros que produjeron que pase a COPATA, para ya llevar la votación correspondiente.

SRTA. JHEIDI HANCCO MAHUANTIARI, CONSEJERA REGIONAL. – Cuestión previa presidente por favor.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Cuestión previa, adelante.

SRTA. JHEIDI HANCCO MAHUANTIARI, CONSEJERA REGIONAL. – Hay un tema que es bastante importante que quiero darle lectura por favor antes de la votación. Se debe tener presente que está iniciativa Legislativa Regional para su procedencia no requiere la evaluación de algún requisito establecido en las Normas sobre la materia de Demarcación y Organización Territorial, toda vez que la verificación de requisitos para la creación del distrito por declaratoria de Interés Nacional se realizará en el procedimiento administrativo correspondiente regulado por la Ley 27795 Y su reglamento a cargo de la Secretaría de Demarcación y Organización Territorial, muchas gracias.



SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Bien, señor secretario la parte resolutive por favor

ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL. – Resumiendo el Consejo Regional ACUERDA: Artículo primero: Declarar de prioritario Interés Regional y de necesidad pública, la creación del distrito de Tintaya Marquiri, en la provincia de Espinar, departamento del Cusco, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa del presente Acuerdo y el tenor del expediente técnico N° 11324 que se viene evaluando en la sub gerencia de planeamiento, ordenamiento y Demarcación Territorial del Gobierno Regional del Cusco.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Gobierno Regional de Cusco, las coordinaciones necesarias con la Secretaría de Demarcación y Organización Territorial (SDOT-PCM) de la Presidencia del Consejo de Ministros, para la implementación del artículo primero del presente Acuerdo de Consejo Regional y el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N° 27795 modificada por la Ley N° 30918; su Reglamento aprobado por D.S. N° 191-2020-PCM y normas conexas y complementarias, se refiere a las Normas de Demarcación Territorial.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER, que la Presidencia del Consejo Regional, remita al Congreso de la República y a la Presidencia del Consejo de Ministros – PCM el texto del Presente Acuerdo de Consejo Regional, para su conocimiento y acciones que correspondan según sus atribuciones.

ARTICULO CUARTO: VIGENCIA. El presente Acuerdo de Consejo Regional, entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en la página web del Gobierno Regional del Cusco.

ARTICULO QUINTO: DISPONER la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, a fin de dar inmediato cumplimiento a la publicación y cumplimiento del presente Acuerdo de Consejo Regional. Dado en la ciudad de Cusco, a los 13 días del mes de junio del año 2022. REGISTRESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE. Expedito para ser consultado presidente.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Bien señores Consejeros los que están de acuerdo en aprobar la Propuesta de Acuerdo Regional que propone el consejero Felipe levanten la mano, conteo por favor, 10 votos que aprueban, Consejeros que están en desacuerdo en aprobar esta propuesta, Consejeros que estén de acuerdo en que pase a la Comisión levanten la mano (7), abstenciones, ha sido aprobado la propuesta del Consejero Felipe. Siguiendo punto señor secretario.

ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL. – Es referido a la convocatoria al director de la Oficina de Gestión de Riesgo y Seguridad del Gobierno Regional Cusco, ing. Roberto Vidal Abarca León, a efecto de que informe ante el pleno del Consejo Regional el plan de contingencia regional ante las bajas temperaturas y el friaje, Cusco 2022. Convocatoria en el marco del ACR N° 113-2022-CR/GR CUSCO. Ya se encuentra el director de dicha Oficina Regional le invitamos a pasar a la parte de adelante.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Si señor director adelante, pase usted le agradecemos por su presencia y también por su tolerancia y paciencia por haber estado esperando desde las primeras horas de la mañana en esta sesión, siempre presente por que desea compartir la información que se le ha solicitado, en todo caso por favor proyectemos la información, ubíquese donde mejor pueda usted compartir la información y pueda tener acceso a poder dar lectura del Power Point, me parece que están preparando y le cedemos la palabra, adelante señor director.

ING. ROBERTO VIDAL ABARCA LEÓN DIRECTOR DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE RIESGO Y SEGURIDAD DEL GOBIERNO REGIONAL CUSCO. – Gracias señor presidente muy buenas tardes a través suyo a los señores consejeros que hoy están presente aquí, saludarlos cordialmente y en mi calidad de director de la Oficina de Gestión de Riesgos del Gobierno Regional de Cusco y en mérito al oficio de su despacho del señor presidente vengo a presentar el plan y de contingencia Respecto de las bajas temperaturas para el año 2022. Bueno



señor presidente, señores consejeros el plan de contingencia nosotros lo venimos trabajando cada año para afrontar las vicisitudes que tienen nuestros hermanos que viven en las provincias altas sobre todo en las bueno en todo el departamento porque también en las zonas tropicales está dado el friaje, siguiente por favor, bueno esto es el marco legal que establece para determinar nuestro plan de contingencia se adscribe a la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y la madre de la naturaleza qué tiene Gestión de Riesgos es la 29664 con su correspondiente Decreto Supremo que regula esta Ley para las actividades de Gestión de Riesgos, asimismo debo considerar la Resolución Ministerial 276 que aprueba los lineamientos para la constitución financiamiento de los grupos de trabajo Gestión de Riesgos en este caso del Gobierno Regional que son las entidades que es la entidad que aprueba este plan de contingencia del mismo modo la Resolución 188 que aprueba los lineamientos para la formulación y aprobación del plan de contingencia, otra Norma también tenemos el Decreto Supremo 034 que aprueba el Plan Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres el PLANAGE en este caso todavía estamos con él 2014 al 2021 creo que en el transcurso de este mes el CENEP para la aprobación a nivel nacional de este plan y por último la Resolución Ejecutiva Regional N° 192 instala la Plataforma Regional y Defensa Civil para las actividades de Gestión de Riesgo, siguiente por favor, bueno este es el grupo de trabajo no hay mucho que decir este es uno de los, para la aprobación se ha presentado y este es con los integrantes de la Comisión que aprueba el grupo de trabajo de Gestión de Riesgos del Gobierno Regional, siguiente por favor, es importante señalar señor presidente a través suyo con los señores consejeros las consideraciones preliminares respecto a la elaboración del Plan con el Artículo 39 Decreto Supremo 48 indica todas las entidades públicas en todos los niveles de gobiernos formulan, aprueban y ejecutan entre otros planes de contingencia bajo este criterio como referencia a la población del Cusco al 2023 tenemos 1 millón 365 mil habitantes, la población vulnerable justamente debido a este a las bajas temperaturas Tenemos que 217 mil 643 personas, el 16% de la población de nuestro departamento está inmerso como vulnerable esto viendo el grupo menores de 5 años y mayores de 60 años, bueno la tasa poblacional de 0.81% la superficie de nuestro territorio es de 29987 kilómetros cuadrados, nuestra crecida poblacional es de 19 habitantes por kilómetro cuadrado y la división política del departamento del Cusco 13 provincias 116 distritos hasta el momento, asimismo tenemos un cuadro donde se señala que la población alto andina representa el 93% que está por encima de los 3500 y los 6372 metros sobre el nivel del mar y es el territorio nacional cuya población es el 19% en territorio es el 23% también tenemos los valles interandinos de 2500 a 3500 que son el 25% del territorio y el 63% de la población que vive en este tipo de Valles esta gran mayoría de nuestro departamento, en la selva y Ceja de Selva hasta los 2500 s el 52% de nuestro territorio y el 18% de nuestra población, siguiente por favor, este son algunas fotos referenciales que ocurre en el viaje en el ámbito de nuestra región y también en el ámbito nacional, siguiente por favor, bueno el objetivo del plan de contingencia es establecer los procedimientos específicos para la atención inmediata de la población vulnerable en las emergencias por bajas temperaturas en el ámbito de la región Cusco en coordinación con el grupo de trabajo para la Gestión de Riesgos y Desastres y la plataforma de Defensa Civil para la protección de la población y sus medios de vida del período 2022. tenemos como objetivos específicos lograr que los servicios esenciales se encuentran preparados protegidos y respondan de manera eficaz y oportuna en el posible impacto de bajas temperaturas asociada a las heladas, nevadas y friajes, establecer los mapas de riesgo ante bajas temperaturas, precisar las acciones operativas para una adecuada oportuna respuesta de los miembros de grupo de trabajo para Gestión de Riesgos de Desastres, promover la integración del estado para el proceso de alerta coordinación, respuesta y movilización frente a la emergencia de bajas temperaturas, promover la atención oportuna a los damnificados y/o afectados por el eminente peligro con ayuda humanitaria y otras acciones, determinar e inventario de los recursos disponibles para las opciones de respuestas ante emergencias de bajas temperaturas, siguiente por favor, este es el esquema por el cual se establece o se hace seguimiento del proceso de hacer desde elaborar este plan de contingencias está a recomendación de información con todo lo que involucra población, vivienda, salud, economía, información estadística, de las entidades científicas caso SENATI, CENEPRET, también en el COER se tiene una estadística que se lleva de las bajas temperaturas y los informes tanto de salud, educación Y agricultura luego de este cúmulo de información se hace el análisis de susceptibilidad, factores condicionantes en este caso son la temperatura y latitud y los factores que presentaremos o las consecuencias de esto es el arras tifa dependiendo del lugar y la zona que corresponda, Identificación de los elementos expuestos, exposición social, población vulnerable,



vivienda, establecimiento de salud, instituciones educativas, exposiciones económicas, superficies cultivadas, población agropecuaria, que son los factores que son afectados por la susceptibilidad, luego de esto se hace el escenario de riesgo antelar de friaje, nosotros como Gobierno Regional atendemos a los distritos los distritos son el punto más importante de la gestión y ellos hacen atención a sus respectivas comunidades a través de los distritos es que nosotros llegamos a las comunidades y luego se hace el presupuesto para poder con la organización atender las necesidades en cuanto a las bajas temperaturas, siguiente por favor, esto más o menos es un cuadro, un cuadro que lo considera el plan de contingencias dónde se mide el nivel de temperatura que tiene el ámbito de nuestra región dentro de todo el ámbito, entonces aquí vemos que las temperaturas más bajas están entre junio, julio y agosto actualmente estamos en junio ya con bajas temperaturas de acuerdo a los escenarios que establecen las instrucciones técnicas, asimismo los parámetros de evaluación que se sigue, que sigue las variables de bajas temperaturas víctimas de frecuencia de fenómenos en las heladas no, los rangos de acuerdo a su condición, a la temperatura y a la frecuencia de heladas se considera de muy alto hasta muy bajo, la siguiente por favor, este es un cuadro donde se puede diferenciar dónde ocurre la helada como emergencia y dónde ocurre el friaje, los rangos para las heladas están desde los 1500 metros sobre el nivel del mar hasta los 3500 metros que son en este caso mayores de 3500 son muy altos y de 1000 a 1500 son muy bajos, nosotros en la ciudad de Cusco por ejemplo estamos en una clasificación de alto es decir de 3000 a 3500 metros allí se considera los riesgos altos, respecto a la clasificación del friaje presidente también se establece un rango el menor es 700 donde se considera que la llegada del friaje se considera como un riesgo muy alto y en condiciones mayores a 2000 metros sobre el nivel del mar muy bajo, siguiente por favor, aquí hay dos cuadros estadísticos donde se puede determinar entre el 2019, 2020 y 2021 por ejemplo entre helar, nevar, friaje al 2019 ha sido 73, al 2020 121 y para el 2021 98 esto es lo que establece o lo que registra el CIPAC que lo administra defensa civil a nivel nacional, INDECI Nacional es la que encargada de administrar estos datos, nosotros como Oficina de Gestión de Riesgos también tenemos una data que en este caso para el 2021 hemos registrado 126 emergencias, ustedes me dirán porque la diferencia, aquí un poquito quisiera detenerme para poder comentar algo señor presidente, la diferencia que el 98 por ejemplo que registra el CIPAC es que al 31 de diciembre todas las emergencias a nivel Nacional se cierran y hay emergencias que se han declarado por municipios y que no se han hecho el seguimiento, que las autoridades municipales y sus gerentes de Gestión de Riesgo no han hecho El correspondiente seguimiento para cumplir con todos los, lo que establece el INDECI y llegado al 31 de diciembre se cierran, nosotros también hemos registrado 116 pero el INDECI solo 98, bajo este criterio es que también estadísticamente la PCM perdón el Ministerio de economía y finanzas establece los presupuestos del 068 para cada uno de los distritos y provincias, siguiente por favor, aquí en cuadro dónde podemos fijarnos sobre la morbilidad y la mortalidad, la morbilidad es decir las enfermedades que son causadas por las bajas temperaturas en cuanto a los niños están en el tercer nivel y la mortalidad estaría en el cuarto nivel, es decir que los menores de 5 años son susceptibles a las diferentes enfermedades de faringitis aguda o enfermedades del sistema respiratorio que causan la mortalidad y en el caso de adultos mayores está tiene otra significación la morbilidad es un poco menor está por debajo de los 4, hay faringitis, hay palpitaciones tipo pulmonares que causan daño a las personas mayores pero en este caso lo que preocupa es que la mortalidad por presencia de la temperatura y las enfermedades respiratorias están en primer lugar para la edad de los 60 años, otro aspecto que se toma en este plan de contingencia señor presidente es la participación en la, en los productos que tienen los otros y se generan el departamento, qué tipo de actividad económica participa de la canasta básica económica para desarrollar los diferentes tipos de actividades que se dan en el ámbito de nuestra tierra, la agricultura representa el 5.39% esto es básicamente una agricultura familiar hay vemos en el ámbito de nuestra región Cusco, todas las comunidades altoandinas hacen una agricultura familiar y es aceptada grandemente en esas zonas a las cuales se tiene que considerar, respecto a las otras actividades aquí no viene al caso referir Pero básicamente es la agricultura la que soporta los empates del friaje y las consecuencias de la producción en caso de que esto sea necesario siguiente por favor, bueno aquí igual que los cuadros anteriores que había señalado vamos a ver que los ámbitos susceptibles al peligro de heladas en la región Cusco abarca las 13 provincias y los 102 distritos incluye Huayopata y Vilcabamba menos de 14 distritos de la provincia de La Convención eso para los niveles de las heladas, en cambio en los friajes las zonas que son consideradas tropicales en este caso son cuatro provincias que tienen este tipo de emergencias



Quispicanchis, La Convención y Paucartambo, Calca también con sus 18 distritos que están considerados como susceptibles a los friajes. Ahora el nivel de exposición de la población y las viviendas por provincias al 2022 con bajas temperaturas tenemos que hay poblaciones, la población completa vulnerable se ha dicho en la primera parte son 247 mil 126, y en vivienda 77 mil 333, la población con exposición alto, el primero ha sido muy alto, alto es de 500 mil 146 y también en vivienda 128 mil 103, es decir que las 13 provincias tienen problemas que ataquen a sus poblaciones, a sus viviendas en las bajas temperaturas, de la misma forma el sector Agrario es también vulnerable a esta a los envases de las bajas temperaturas, dónde de nuestra superficie agropecuaria de 2 millones 666 mil 564 hectáreas en el nivel de exposición muy alto tendríamos 481 mil hectáreas, en el nivel de exposición alto 962 mil y en el nivel de exposición medio 914 mil así como el nivel de exposición bajo 307 mil. El Gobierno Regional señor presidente a través de la Oficina de Gestión de Riesgos y para el desarrollo este plan ha hecho la convocatoria tanto de la Gerencia Regional de Educación como la Gerencia de salud y Agricultura para ver el presupuesto que con los cuales cuentan ellos para atender este tipo de emergencias dado que el 068 está distribuido en estas instituciones para atención de emergencias, la Oficina de Gestión de Riesgos ha dispuesto un presupuesto de 308 mil 886 soles para la atención de bajas temperaturas, la Gerencia Regional de Educación dispone de 600 mil 2400 soles, la Gerencia Regional de Salud 347 mil 764 soles, la Gerencia de Agricultura 2 millones 408 mil 928, aquí vamos a detenernos un poco porque eso es lo que requiere el sector Agrario dado que su presupuesto en el 068 para la atención de emergencias no es más de 200 mil soles y con ello no atienden todas las emergencias entonces en el sector agricultura requiere más de 4 millones de soles para poder atender según lo que nos han referido sólo el 30% de las emergencias que ocurren en el ámbito agropecuario, la Oficina de Gestión de Riesgos a distribuido la atención de para la atención de las emergencias de bajas temperaturas esos 380 mil 768 nuevos soles que va consistir en frazadas, buzos para adultos, buzo para niños gorras y chalinis para la atención de las emergencias, en cuanto al sector de Educación que básicamente el presupuesto que ellos tienen lo distribuyen en capacitación de las zonas en dónde hay mayor incidencia de esas bajas temperaturas ellos consideran con 6 cientos 2 mil 400 tienen esas actividades de sensibilización, capacitación y atención para las zonas de influencias dónde se enmarca más la educación y dónde está con mayor incidencia Las bajas temperaturas de la misma forma el sector salud en cuánto este es el presupuesto que ellos cuentan 647 mil 764 donde hacen aparte prevención, reducción, preparación y respuesta pero son básicamente actividades y acciones referidas a los planes que ellos consideran importante durante estas temperaturas, de las bajas temperaturas, siguiente por favor, en el sector Agrario se nos ha alcanzado este cuadro donde ellos consideran su presupuesto y consideran para la atención los insumos agrícolas, los insumos agropecuarios y las actividades del instrumental veterinario, para la atención del ganado y los gastos operativos que ellos consideran es de 2 millones 408 mil 975 nuevos soles, todo lo referido anteriormente señor presidente a través suyo a los señores Consejeros es básicamente todo lo que se ha trabajado para el plan de contingencias que nosotros ya el día viernes se ha aprobado el grupo de trabajo y está haciendo el debido trámite para que el Ejecutivo Regional saque la Resolución Correspondiente, dentro de la Oficina de Gestión de Riesgo nosotros estamos trabajando de lo que es sensibilización y capacitación, así que ese afiche que ustedes tienen en vista señores consejeros a través del señor presidente, este es el afiche que se está distribuyendo a toda la región Cusco para un poco sensibilizar y ver que nuestros hermanos agricultores de las zonas alto andinas puedan abrigarse y puedan tener, el trabajo nosotros lo venimos haciendo desde enero, en la capacitación, información, inclusive ya para la atención de diferentes emergencias, incluido altas temperaturas, obviamente incendios forestales y lluvias, siguiente por favor, Bajo este criterio señor presidente nosotros como Oficina de Gestión de Riesgos para el día de mañana estamos convocando a municipios y se ha establecido de acuerdo a la entrega del año pasado con un criterio un poco más de distribución dado de los recursos que no son suficientes como para atender al 100% de la población del Cusco estamos diferenciando, el año pasado hemos atendido el 85 poblaciones, 25 Comunidades, este año vamos a atender a 81 de 33 distritos de las 13 provincias, estas son las provincias y distritos que hemos considerado para la atención de los kit de ayuda humanitario, que se va a distribuir en el transcurso de los días, mañana simbólicamente y lo invito señor presidente y también invito a los señores consejeros puedan acompañarnos simbólicamente se va hacer entrega de ayuda humanitaria a 9 distritos, 9 municipalidades que sea convocado en el COER para hacer inicio de la entrega humanitaria, son 33 distritos y 85 comunidades, siguiente por favor, para este ayuda humanitaria que se va a



entregar consiste en frazada, un kit de adulto mayor, un kit de niño, también estamos entregando alimentos, frazada, alimentos, arroz, azúcar y aceite, también vamos a entregar a las madres gestantes una gorra, una chalina y una frazada para, como el kit de ayuda humanitaria para las bajas Temperaturas, el día de mañana empezamos con esta tarea el costo por el cual vamos a distribuir a los 81 Comunidades a 9900 personas son los beneficiarios y el costo es de 274 mil 589, es decir si yo sumo este costo más lo que tengo en reserva para las atenciones de emergencia señor presidente tendría más de medio millón de soles invertido en estas tareas, eso sería todo señor presidente así sucintamente explicado para vuestro conocimiento, muchas gracias.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Gracias a usted ingeniero, pase acompañarnos a la mesa, tomé nota de las interrogantes participaciones de los Consejeros que seguramente van a abordar bastantes preguntas respecto a la exposición que usted ha hecho, Consejeros los que desean participar en primera rueda del debate inscribáanse por favor, Consejero Bernardino, Consejero Braulio, Consejera Victoria, consejero Néstor Luna, consejero Torres muy bien iniciamos entonces con la participación del consejero Bernardino, adelante usted.

SR. BERNARDINO LIPE PERCCA, CONSEJERO REGIONAL. – Muchas gracias señor presidente, buenas noches una vez más con todos, señor presidente antes que nada felicitar y agradecer la tolerancia del señor director el ingeniero Roberto Vidal Abarca, bueno señor presidente creo que estamos en una situación bastante crítica bueno la población en nuestra región sobre todo en la población que está ubicada en las alturas de acuerdo a lo que ha indica el señor director en estos momentos estamos en una situación crítica que valga la redundancia, yo trabajo en una institución educativa y también tuve la oportunidad de visitar algunas instituciones Educativas la población Estudiantil está bastante afectada, en algunas instituciones es cierto ya no sido atendido por el sector de salud, pero educación no sé si estarán trabajando es cierto hay un funcionario que tiene esa tarea no, entendemos de que existe una plena coordinación con el señor director porque creemos de que el que representa la región en cuanto a la coordinación es el ingeniero Roberto, por ello quisiéramos de que nos informe cuál es el nivel de coordinación sobre todo en el sectores de salud y educación por un lado, también preguntarle al señor director el año pasado tuvimos de repente algunas incoherencias en cuanto a la distribución de algunos apoyos humanitarios que no es la solución definitivamente entendemos este la poca distribución de los elementos, de los recursos también el presupuesto que maneja no es lo suficiente no, en todo caso por ejemplo hablar de la provincia de Quispicanchi había un Distrito por ejemplo no sé si se recordará señor director por ejemplo Marcapata es una población que la mayor parte de sus comuneros están prácticamente en las faldas del nevado Ausangate y allí no les iba repartirlos, usted me dijo que en aquel momento de que lamentablemente sus representantes, la municipalidad no se hicieron presentes, señor director creó la población no deben pagar la negligencia, la dejadez de los funcionarios de la municipalidad, sino nosotros creo que tenemos que tener un criterio de acuerdo a la necesidad y de acuerdo a los criterios técnicos en este caso la altitud, esperamos de que en esta oportunidad no se tenga ese vacío no, reitero no por la negligencia de las autoridades locales nuestra población deben ser desatendidas, de igual manera señor director creo ya es hora de distribuir si es el día de mañana a buena hora, yo diría incluso que es un poco tarde ya no, porque se supone la prevención se debe dar oportunamente, solamente hay razones para que bueno se dé recién en estos días, por otro lado señor director, señor presidente a través suyo cuál es el nivel de atención por ejemplo nos dio una cifra no me recuerdo, la población vulnerable es de doscientos mil tantos habitantes no de los cuales no sé si se está atendiendo, se va tender a la totalidad o a más o algo menos se supone que esa cantidad esa población vulnerable requiere la atención del Gobierno Regional en coordinación lógicamente con las autoridades locales también, muchas gracias.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Gracias a usted Consejero Bernardino, seguidamente Consejero Braulio Elías Yavar adelante con su participación.

SR. BRAULIO ELÍAS YABAR LLANOS, CONSEJERO REGIONAL. – Muchas gracias señor presidente a través suyo saludarlo a todos Los colegas consejeros asimismo saludar al Señor



director del COER, ingeniero Roberto Vidal Abarca, señor presidente a través suyo yo quiero manifestar al señor director de que realmente pue nosotros en la provincia de Paucartambo, en Valle del Mapocho nuestros hermanos arriesgan el trabajo de la agricultura que es nuestro producto bandera la papa y en realidad se ha estado viendo y debo ser honesto que la temporada de friaje y helada ha empezado el día de ayer y la primera vez que ha caído la helada ya ha empezado afectar el sembrío de las papas que ya pue afectado y esto pues yo pediría al señor director de que en realidad se enfoque no por una seguridad alimentaria porque Paucartambo vive de su agricultura entonces siempre estamos yendo en vida dos no nos atienden en la Gerencia Regional de Agricultura peor mucho más peor no hablar de la de la Oficina de Agricultura que tenemos en Paucartambo entonces pedirle al señor director de a través de su dirección pueden a bien también atendernos a la provincia de Paucartambo puesto que vuelvo a indicar que ya ha afectado ya lo que es la helada a la provincia de Paucartambo no solamente a la papa sino a otros productos más que aun todavía no estaban en plena producción, por otro lado señor presidente a través suyo quiero hacer la petición al señor director de qué pues nos haga llegar la información que nos ha compartido hoy día por que necesitamos saber cómo Consejeros Regionales a qué comunidades van a llegar en nuestra provincia, en nuestros provincias todo esos apoyos que se van a entregar nada más, muchas gracias presidente.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Gracias a usted, señora Victoria adelante usted con su participación

SRA. VICTORIA SANTA CRUZ VARGAS, CONSEJERA REGIONAL. – Gracias presidente siempre saludando no a usted y a los colegas Consejeros Y la presencia del señor Gerente de Gestión de Riesgo, la pregunta que yo quiero hacer es nos menciona el kit humanitario va a llegar a 9 distritos sería importante que nos mencione a qué distritos, aparte de ello también sería importante esa es la pregunta, sobre la visita que se ha hecho al distrito de Limatambo al lugar donde hemos viajado señor Gerente se ha visto en la parte alta un bofedal que venía creciendo y esto había esa preocupación de parte de los pobladores en que en cualquier momento podrían ser afectados no la población no sé cuánto de trabajo se estará realizando sobre esta visita, otro que yo también no sé si alcanzar como sugerencia, hoy creo que ya está a puertas de las elecciones no vaya ser que también algunos alcaldes con este apoyo podrían no sé yo solamente quiero decir lo que siento no, direccionar sería importante de ponernos en conocimiento señor Gerente si se viajaría a, o ver de repente entregar esos kits a los distritos o a las comunidades, también si tuviéramos esa comunicación anticipada nosotros podemos participar, eso es lo que yo tal vez quisiera alcanzar nada más, muchas gracias.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Gracias a usted Consejera, Consejero Néstor Luna adelante con su participación.

SR. NÉSTOR NATALICIO LUNA FARFÁN, CONSEJERO REGIONAL. – Gracias presidente por su intermedio extender un saludo cordial al Ingeniero Roberto Vidal Aragón y preguntar, lamentablemente no se nos ha proporcionado la información que nosotros teníamos no, físico no, por ello nosotros quisiéramos saber si algunas provincias alto andinas como las provincias de Acomayo en este del friaje, Acomayo tiene en distritos, 7 distritos importantes este Pomacanchi, Acopia, Mosocllacta y Sangarara están en la parte alta y también Rondocan quisiera saber ingeniero si Acomayo está considerado y esos distritos que estoy mencionando para esa ayuda humanitaria este por friaje y sería también conveniente que siempre usted nos Informe porque a veces solamente los Alcaldes tienen conocimiento y los Consejeros no, es muy importante que usted comparta con los Consejeros porque somos representantes de las provincias, gracias este ingeniero por su respuesta.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Bien, respeto a la información Se les ha alcanzado por el correo electrónico a cada Consejero y de repente no se ha multiplicado no, porque no hemos previsto esa situación, las disculpas del caso, tal vez porque nuestros asistentes ya no están trabajando en la tarde, Consejero Torres Chira adelante con su participación.



SR. BENICIO TORRES CHIRA, CONSEJERO REGIONAL. – Gracias presidente a través de usted saludar al señor funcionario que nos acompaña al Ingeniero Roberto quién es el director de COER, sí justamente queríamos saber la información bueno recién hace 2 minutos nos acaba de llegar Y más que todo no, aunque ya es tarde la sugerencia, muchas veces en las diferentes Gerencias, áreas del Gobierno Regional siempre habido algunos apoyos de parte del Gobierno Regional, pero lamentablemente hacen la entrega al señor alcalde y el señor alcalde entrega como si fuera el trabajo de ellos no, que mejor hubiera sido trabajar no con cada uno de los Consejeros pero bueno estamos a puertas de dejar el cargo bueno de repente no, ahora en estos meses que no quedan se pueda hacer un trabajo coordinado y asimismo también no, no sé cómo ha sido las evaluaciones para considerar pues no o hacer llegar el apoyo a los diferentes distritos o provincias de nuestra Región del Cusco porque he visto las diapositivas no me he fijado cómo está si está considerado Chumbivilcas también no, Chumbivilcas creo que también tiene sus distritos no, que también necesitan no, entonces bueno a ver si pueden coordinar con los Consejeros para poder hacer llegar no esos apoyos que realmente necesitan y van hacer distribuidos, gracias presidente.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Gracias a usted, ingeniero yo quisiera también hacer algunas interrogantes, rápidamente el tema de los criterios de selección o evaluación a las, a los distritos que están considerados para recibir su apoyo, cuál ha sido ese criterio de evaluación?, con quiénes ha coordinado?, quiénes les han alcanzado la información?, veo que en Chumbivilcas solamente hay dos distritos y en las demás provincias también pocos distritos, eso sería una aclaración importante, respecto al presupuesto se está viéndose un presupuesto más de 3 millones si mas no recuerdo ese presupuesto ya lo tenemos disponible? o solamente es una proyección, un presupuesto como quien dice ya tenemos la plata para poder concretamente este asumir porque mayormente tienen creó la Gerencia Regional región de Agricultura, nos alcanzado no cierto y nos ha hecho ver un cuadro de qué cosas va atender, realmente eso se va a dar cómo están las coordinaciones, asimismo cómo está la respuesta de las instituciones educativas sobre sus planes de contingencia de Gestión de Riesgos, han cumplido todas las Ugeles, todas las instituciones o no, cómo están respondiendo las Ugeles concretamente, asimismo sobre las municipalidades, sí bien es cierto las municipalidades creo que son los que más informan a su dependencia respecto a las comunidades campesinas no cierto que requieren la coordinación, todas las municipalidades de la región han cumplido con alcanzar su plan de gestión de riesgos, quiénes han cumplido y quienes han incumplido es importante para que nosotros también podamos conversar con los que han incumplido no porque están perjudicando simplemente a sus comunidades y como dice el consejero Torres descaradamente ellos cuando distribuyen también hacen hasta cierto punto un acto político y creo que eso no es también correspondientes cuándo el presupuesto viene de la dependencia suya o de la gestión de, digo de la Gerencia Regional de Agricultura o del Ministerio de Educación o en su defecto de salud y creo que las municipalidades no deben aprovecharse de esa forma, muy bien nada más, en todo caso le cedemos la palabra a usted.

ING. ROBERTO VIDAL ABARCA LEÓN DIRECTOR DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE RIESGO Y SEGURIDAD DEL GOBIERNO REGIONAL CUSCO. – Gracias señor presidente y a través suyo agradecer las consultas y preguntas de los señores Consejeros voy a dar respuesta de acuerdo al rol que de preguntas que hicieron, respondiendo al señor Consejero Bernardino a través suyo señor presidente, bueno los funcionarios de educación que se encargan de la parte de gestión de riesgos está en la oficina de PREVAED, el PREVAED es la oficina encargada de hacer la parte de coordinación y la parte de poder cumplir cómo se desarrollan los planes de contingencias respecto a los diferentes fenómenos que se manejan en la región, básicamente son tres uno, un cuarto que es un poco más letal inclusive pero que también se considera sismos estamos hablando de las lluvias intensas, bajas temperaturas, incendios forestales, incendios, el nivel de coordinación con el PREVAED es básicamente a ese nivel, ellos tienen su presupuesto para hacer capacitación, sensibilización y todas las otras tareas que son expresamente de esa área de la Gerencia de Educación, en la misma forma en el nivel de coordinación con salud tenemos una contraparte que es la oficina que se encarga de lo que es gestión de riesgos en salud, con ellos se hace las coordinaciones y nos informan de las tareas que ellos vienen a hacer haciendo tanto en las vacunaciones por ejemplo para este caso en las bajas temperaturas para personas mayores vacunas para la influenza no, eso sería en sus 2 preguntas,



ahora en la incoherencia a la atención que tenían el consejero Bernardino, sí efectivamente nosotros el año pasado habíamos expuesto nosotros hacemos un estudio, un poco complementando las otras preguntas de los niveles donde se encuentran nuestros hermanos que viven dentro de los 3800, 4100, 4200 algunos, de estos como un kit de ayuda humanitaria es básico frazadas, en este caso estamos entregando alimentos como una excepción pero dado que la compra de buzos por ejemplo no ha sido todavía concretado por la situación económica que se vive en el país hay mucha fluctuación de precios, pero en el transcurso de los días vamos a concretar y con eso complementamos la atención, pero en este instante lo que se necesita es abrigo, frazada nosotros vamos a entregar eso, cuál es la consideración nosotros el año pasado hemos tenido una relación similar de entrega de ayuda humanitaria que probablemente haya comunidades que no estén considerados a pesar de estar por encima de los 3800 pero que el año pasado ya han sido entregados señor presidente, entonces es más o menos el nivel por el cual han sido considerados estos nuevos 81 distritos o 81 Comunidades en el ámbito de nuestra región y también se nos ha preguntado por qué tarde, lamentablemente nosotros dado de que está atención que nosotros hacemos a la parte prospectiva está ligado a la aprobación del plan de contingencias, este plan nosotros lo hemos presentado todavía para el mes de marzo febrero, marzo pero los trámites, las revisiones y todo eso ha demorado bastante en las Oficinas de planificación y presupuesto Para que nos den el paso y el día viernes finalmente se ha probado y ya tenemos expedito el camino para poder considerar la ayuda de entrega humanitaria, estamos empezando la etapa del frío, ya para hoy día por ejemplo han llegado solicitudes de ayuda humanitaria para los diferentes municipios para su atención. Los niveles de atención señores Consejeros en esto quería un poco también dar cuenta de que nosotros lo hacemos a través de los municipios no podemos llevar directamente a una comunidad, la Ley no nos permite eso, la Ley nos dice de que la atención es a través del Municipio porque el alcalde es el encargado de hacer, es el presidente de la plataforma de Defensa Civil de su jurisdicción y es el encargado de entregar la ayuda humanitaria, porque ellos tienen que refrentar está ayuda que nosotros hacemos con la nómina, con las firmas de los beneficiarios en este caso DNI, inclusive la huella digital, entonces ese es el trabajo del municipio por eso la articulación con los municipios y no podemos hacerlo como Gobierno Regional directamente a las comunidades, bueno eso sería para responder al Consejero Bernardino, el consejero Yabar, el Consejero de Paucartambo, bueno todo el ámbito de nuestra región Cusco está preocupado porque las bajas temperaturas ahora se dicen que van hacer más frecuentes pero no son más fuertes en todo caso, mucho se hablado del famoso afelio no, ustedes si saben a lo que me refiero cuándo la tierra se aleja por las condiciones de rotación y traslación un poco más lejano del sol, este afelio produce la temporada del frío, esta temporada del frío si nosotros revisamos el internet hay noticias alarmantes no, parece que mucha gente recién se ha dado cuenta que es el afelio y que es el perihelio entonces eso alarmado a muchas comunidades a muchos alcaldes inclusive preocupados que vinieron por qué se avecina una ola de frío inmensa porque la tierra se está alejando demasiado del sol, eso es una condición normal fíjense hace 4 o 6 años atrás inclusive se ha declarado en estado de emergencia casi todo el país porque hubieron fallecidos, ahí el frío fue mucho más intenso, de acuerdo al Sunami y el Cenepre las condiciones del frío van hacer no muy crudas obviamente para encima de los 4 mil metros sobre el nivel del mar, se ha considerado por ejemplo la semana pasada, el día martes el día más frío debía haber llegado a menos 20 grados y creo que ha sido así, pero estamos hablando de más de 4 mil metros sobre el nivel del mar, por debajo de ello siempre se han mantenido el promedio y creo que eso no debería ser de mucha preocupación sin embargo definitivamente nuestros hermanos que viven en esas zonas van a sufrir frío, hablaba de la siembra de las papas, lamentablemente el sector Agrario nosotros como Oficina de Gestión de Riesgos en circunstancias somos un ente articulador Entre las otras gerencias caso de agricultura, caso de transporte en otro tipo de emergencia, caso de Gerencia de Recursos Naturales en otro tipo de emergencias, caso de Educación y Salud también en otro tipo de emergencia pero en el sector Agrario obviamente, el sector Agrario tiene sus propias competencias para la atención tanto de las actividades agrícolas como las actividades Agropecuarias, ellos tienen el 068 que están considerados para la atención de estas emergencias, nosotros ahí solamente pasamos como un ente articulador, porque la tensión para la Oficina de Gestión de Riesgo es básicamente a la persona humana. Bueno también pedían la información, aquí está en la información la van a tener ustedes, ahí están las localidades que sean considerado para la atención de ayuda humanitaria, bueno el viernes hemos pasado esta información ahora hemos consolidado un poquito más para que puedan, porque en realidad el plan de contingencia tenía cómo insumo esencial esta actividad preventiva de ayuda humanitaria que



si no se aprobaba tampoco podía yo tener la posibilidad de hacer la entrega, bueno ahora respondiendo a la señora Consejera Victoria, si el kit de ayuda humanitaria en esta vez está compuesta por frazada y alimentos, eso es lo que podemos entregar a las 81 comunidades, hacía una pregunta sobre una información de con ella misma habíamos ido hacer un trabajo de campo cuando estaban las lluvias intensas ya tenemos el informe, ya se ha levantado un informe, se ha solicitado al Ingemmet para que haga un estudio de estas zonas que hemos considerado vulnerable señora Victoria, debemos esperar la respuesta del Ingemmet para ver qué tipo de trabajo se puede hacer o cuáles son las consideraciones Geológicas que ellos tienen en la zona, pero igual cualquier información que tengamos se lo voy a hacer saber y vamos a estar coordinando para que se pueda atender a los municipios, bueno los, aquí hacía referencia también de cómo podría ser mal usado esta tarea de distribución por los alcaldes pueda ser direccionamientos para la entrega de ayuda humanitaria, nosotros por eso hemos coordinado y hemos establecido las comunidades a las cuales se van a atender, solamente para hacer referencia por ejemplo Chumbivilcas vamos a atender al distrito de Velille a la comunidad de Cullahuata, Tuntuma, Palca y Victoria por ejemplo se ha identificado estas comunidades las cuales se van a atender, es así más o menos el criterio que estamos considerando la ayuda humanitaria, el Consejero Néstor Luna la información, Consejero si definitivamente nosotros hemos alcanzado el día viernes pero ahora estamos haciendo el complemento con las nómina de las comunidades a las cuales se va a entregar, en realidad están los y las 13 provincias, 33 distritos, creo que cada uno de los consejeros tienen jurisdicciones en estas 13 provincias entonces es decir de alguna forma hemos tratado de llegar a la mayor parte de las comunidades que necesitan, ahí preguntas cuando me dicen si podemos llegar a todos es muy difícil señor presidente dado los recursos económicos que se manejan lo que es Gestión de Riesgos y no hay la posibilidad de llegar al 100%, en la respuesta al Consejero Torres bueno nuevamente el hizo injerencia respecto a la información si yo alcanzo ahora la información ahí tienen el PPT, las comunidades a los cuales se está haciendo la ayuda humanitaria y el trabajo coordinado obviamente con ustedes los Consejeros creo que siempre lo he tenido la Oficina de Gestión de Riesgos siempre ha estado abierto para cada uno de ustedes señores consejeros y en lo posible siempre he sido respetuoso de vuestra investidura y en trabajos como este probablemente ya la parte de entrega de estos kit podríamos coordinar no porque como lo vuelvo a repetir quién tiene que hacer la entrega es el señor alcalde de la jurisdicción que corresponda, pero igual en cuanto haya las coordinaciones para la entrega de estas ayudas humanitarias haremos de que nosotros mismos invitaremos a cada uno de los Consejeros a que ellos tengan a bien a participar y bienvenidos, bueno ya por último el señor presidente hizo las consultas los criterios de evaluación ya más o menos lo había referido son altitud, son también emergencias anteriores que han tenido de acuerdo al registro y aquellas comunidades que no se les ha dado el año pasado ayuda humanitaria de este tipo a ellos hemos priorizado porque este es la parte preventiva señores Consejeros si se da la emergencia nosotros estamos obligados a atenderlos con techo y abrigo inclusive, con techo inclusive, porque el abrigo si por bajas temperaturas está considerado por Ley y de acuerdo a lo que nosotros manejamos en la Oficina de Gestión de Riesgos también se les puede dar alimentos en caso de que la emergencia sea fuerte y hablaba respecto al presupuesto señor presidente, si nosotros hemos considerado la Oficina de Gestión de Riesgos los números que aquí ha puesto tanto para la atención de 380 mil más de lo que nosotros vamos a entregar a partir del día de mañana 274 mil, estamos hablando de más de 600 mil soles que se va a entregar en ayuda humanitaria eso es una, es un recurso que siempre tiene Gestión de Riesgos con el cual va hacer la tarea, tanto educación, como salud nos han referido de que ellos están manejando estos montos para hacer esta tarea o estas actividades en la atención de la emergencia de bajas temperaturas, respecto al sector Agrario señor presidente ahí sí debo ser claro, en el cuadro se establece un monto, ese monto está obviamente como una necesidad y dado de que este plan de contingencias está haciendo aprobado y ha sido revisado por la Oficina de Presupuesto se está considerando en caso de que haya una emergencia buscar el recursos necesario para que pueda ser atendido de esta forma y lo otro es señor presidente a través suyo a los señores Consejeros si se da una emergencia bastante fuerte nos declaramos en situación de emergencia y solicitamos al Estado Nacional para que declare en estado de emergencia y la ayuda humanitaria pueda venir también del ejecutivo. Ah al respecto de los planes de contingencia que hace la consulta usted señor presidente ese trabajo lo maneja INDECI Regional, nosotros igual que las otras municipalidades entregamos nuestro plan de contingencia al INDECI, el INDECI es el que tiene el registro de todas las municipalidades que cumplen con esta tarea de elaborar de acuerdo a la



normativa y la Ley que acabamos de referirnos también de elaborar los planes de contingencia para las diferentes emergencias para diferentes emergencias, en este caso que son recurrentes en nuestra región son bajas temperaturas, lluvias intensas, Incendio forestales, para lo que es sismos es un plan que tiene una adecuación casi el periodo que nos compete hacer nuestras acciones tanto vuestra como la del Ejecutivo Regional, eso sería en cuanto a la consulta señor presidente.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Muchas gracias señor director, implementamos la segunda rueda de participaciones colegas consejeros los que desean participar regístrense por favor, Consejero Néstor Luna consejero Néstor Velasco, consejero Juvenal, consejero Lipe, Consejera Victoria, consejero Felipe, consejero Tomas, consejero Winder, alguien no le he anotado, muy bien, iniciamos nuestra segunda rueda de participaciones con la participación del consejero Néstor Luna adelante Usted.

SR. NÉSTOR NATALICIO LUNA FARFÁN, CONSEJERO REGIONAL. – Gracias presidente reiterar mi saludo al ingeniero Roberto Vidal, mi primera intervención quería saber si la provincia de Acomayo estaba considerada como una provincia alto andina con sus distritos yo quisiera que se me precise porque necesito saber si algún distrito de la provincia de Acomayo está considerado así de simple ingeniero muchas gracias.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Muy bien consejero Néstor bastante resumido su pregunta, Consejero Néstor Velásquez adelante usted.

SR. NESTOR VELASCO CASTILLA, CONSEJERO REGIONAL. – Muchas gracias señor presidente reitero mis saludo a todos los presentes y de manera especial al ingeniero Roberto Vidal nos ha traído el informe, mi preocupación también es precisa la provincia de Paruro siempre ha estado expuesto a riesgos y climáticos inclusive incendios que obviamente demarcan, pero sin embargo aquí hay una propuesta seguramente de ellos de poder priorizar no, la atención de municipios que realmente no tiene la capacidad de solventar, hace poco se ha generado un incendio de grandes magnitudes se ha perdido muchas cosas y se ha ofrecido apoyo humanitario pero no demanda, no a lo que corresponde, en todo caso mi pregunta es cuál es la prioridad o sea cuál es el trámite a priorizar ya que los recursos son bajos y que obviamente no alcanzarían para todos los municipios, entonces uno de ellos pienso de que estos municipios que no tienen la capacidad de solventar deberían tener el apoyo, nada más señor presidente, gracias.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Gracias a usted, Consejero Juvenal Ormachea tiene la palabra

SR. JUVENAL ORMACHEA SOTO, CONSEJERO REGIONAL. – Gracias presidente también saludo la presencia del ingeniero Roberto Vidal Abarca en condición de funcionario así como el personal que lo acompaña, también una pregunta muy concreta, en las diapositivas vemos de que, el grupo de trabajo del tema de riesgos es importante (del minuto 24:31 al 24:42 no se entiende), igualmente participan todas estas provincias o solamente este el dictado para cumplir con Normativas no, porque de acuerdo lo que hoy mismo nos muestra los que nuevamente tienen un presupuesto para hacer acciones, para responder acciones de riesgo son agricultura, educación y salud en todo caso cuál es el papel de las otras Gerencias respecto a las acciones de gestión de riesgos, entiendo que para este propósito también hay otra plataforma de Defensa Civil Igualmente cuál es la participación de ellos, se hace realmente un trabajo integrado de acuerdo a su amplia participación el sector agricultura, el sector educación y el sector salud hacen su trabajo muy independientemente no cierto en vez que tengan la capacidad de coordinar las acciones estas entidades? y son cuando no es materia de convocatoria para una respuesta con un sí o con un no ya tienen un plan de contingencia contra incendios forestales porque también justamente ya estamos en la época no, ya empezado, entonces ya deberíamos también contar, creo que seguramente en otro momento hará la exposición de este plan pero nos preocupa si ya cuenta con este plano no, solamente una respuesta al respecto por que no es materia de la convocatoria, gracias presidente.



SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Gracias a usted Consejero Juvenal, seguidamente Consejero Bernardino tiene usted la palabra.

SR. BERNARDINO LIPE PERCCA, CONSEJERO REGIONAL. – Muchas gracias señor presidente, como hemos escuchado la preocupación de varios consejeros, es muy importante transparentar la distribución yo diría de los pocos aquellos que tenemos de acuerdo al presupuesto no, señor director no solamente de repente y en esta oportunidad se va a distribuir de esta forma si en caso de que usted atienda nuestra sugerencia, es importante de que usted o sus funcionarios puedan delegarse para el día de la distribución no necesariamente vamos a llegar a todas las comunidades es imposible, Si no me parece que son contados nomás los distritos que son beneficiarios darles los apoyos, en todo caso por ejemplo tranquilamente llegamos un representada puede llegar algún Distrito un día programar en coordinación con los alcaldes de tal modo los presidentes puedan venir a recabar no los apoyos, de tal modo el Gobierno Regional se hace presente porque yo estoy seguro de que si usted o alguien de su representada no va simplemente es como si el apoyo estuviera saliendo de la municipalidad, en todo caso reiteramos señor director o transparentar y otro porque el Gobierno Regional también de otra manera está preocupado por la situación Climatológicas de nuestra región y también señor presidente preguntara a través suyo algo concreto, en la lista de los beneficiarios están precisados del número de beneficiarios por comunidad o por localidades?, si fuera así facilitaría también el trabajo de las municipalidades pero también a la vez los alcaldes son los que conocen en qué comunidades hay la mayor parte de la población vulnerable no, pero sin embargo señor director nosotros de alguna manera conocemos nuestra provincia por lo tanto creo que estamos en la posición o en la condición de sugerir no, si en caso de que bueno no, acredita, distribuir, ambientar la cantidad probable de los beneficiarios, pero usted creo ya tiene una evaluación en todo caso no sé si es posible este trabajo y finalmente señor director preguntarle cuánto se considera que estamos ya pues en una emergencia con descenso con las bajas temperaturas, no sé si existe esa situación, muchas gracias.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Gracias a usted consejero Bernardino, seguidamente Consejera Victoria tiene la palabra.

SRA. VICTORIA SANTA CRUZ VARGAS, CONSEJERA REGIONAL. – Gracias presidente, yo quiero hacer la pregunta al señor Gerente en mi provincia de Anta qué distrito estará considerado con este kit humanitario, me gustaría informarme y de esta manera de repente yo también tenga este conocimiento porque nosotros vivimos pues en la misma población y conocemos a nuestra provincia y otro que también quiero aportar la opinión de cada uno de los Consejeros el tema del sector agropecuario, de verdad es el más afectado y muchas provincias también viven de la agricultura, entonces en cuanto viene la granizada, la helada ni siquiera se recupera el capital, pero cuando se solicita a la Gerencia de Agricultura parece que ni siquiera hay presencia en las provincias, en todo caso sería importante desde su Gerencias tal vez no, tomar conocimiento y de alguna manera en coordinación con esta Gerencia habría que atender en estos casos de emergencia muchas veces dicen que no va a venir, les van a apoyar pero no sé depende de cada pueblo nada más muchas gracias.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Gracias a usted, Consejero Felipe tiene la palabra.

SR. FELIPE PACURI FLORES, CONSEJERO REGIONAL. – Muchas gracias presidentes, primeramente quiero expresar mi cordial saludo al ingeniero Roberto Vidal Abarca, bueno director de la Oficina de Gestión de Riesgos y Seguridad del Gobierno Regional de Cusco, actualmente nos estábamos bañando durante un buen periodo, periodo de gestión prácticamente de este Gobierno Regional y felicitar algo que debemos hacer también así como cuestionamos, criticamos aquellos Gerentes Regionales o jefes de proyectos y solicitar información sencillamente y permite brindarnos en fin no, El ingeniero Roberto nos alcanzado un informe virtual para hoy y también un informe escrito y esto es digno de reconocerlo creo que este es la actitud correcta de un funcionario y la relación que debe mantener con éste el que normativo fiscalizador, quiero expresar desde luego por que debe ser así no, hoy hemos tratado el caso por ejemplo de PLAN COPESCO anteriormente hemos tratado el problema de Energía y Minas de la Gerencia Regional



etc. Y nuestros cuestionamientos son fuertes, inclusive para denunciar penalmente por emisión de información cómo lo establece el código penal, así que yo expreso el saludo al ingeniero Roberto Vidal por esta situación, de la información que nos brinda se habla de un presupuesto total programado ante las bajas temperaturas del presente año, de un total de 3 millones 738 mil 029, la Oficina de Gestión de Riesgos tiene 380 mil, la Gerencia Regional de Educación tiene 602 mil, la Gerencia Regional de salud 345 mil y la Gerencia Regional de agricultura un presupuesto programado de 2 millones 408 mil, yo quisiera preguntar si esto es una programación simplemente hay presupuesto o ya se está ejecutando este presupuesto no, hay superado y necesario de estos fondos para cada uno de estas gerencias regionales eso es importante porque estamos en el mes de mayo, en el mes de junio perdón, estamos en plena temporada de heladas y también de friaje en los pueblos amazónicos eso, por otro lado le escuché decir hemos tratado de llevar a la mayor de llegar a la mayor cantidad de distritos y comunidades entiendo del ámbito regional, me gustaría saber en concreto ingeniero director si la provincia de Espinar ha sido beneficiada, en todo caso cuántos distritos, cuántas comunidades, en qué porcentaje, si no tiene la información específica ahora, no tengo inconveniente pero le voy a solicitar con un informe escrito porque necesito compatibilizar esta información con este la provincia de Espinar eso y finalmente las conclusiones del informe escrito veo, yo lo tengo aquí, a ver permítame, veo en las conclusiones que señala usted lo siguiente la implementación de las acciones programadas por la Gerencia Regional de Agricultura Cusco requieren de un presupuesto adicional para atender las campañas de las bajas temperaturas, en la Comisión Ordinaria de Asuntos Agropecuarios Comunidades Campesinas y Nativas estamos preocupados y esto es un tema que hemos estado discutiendo en las sesiones anteriores no, cuánto más o menos es el presupuesto adicional que necesitaría nuestra Gerencia Regional de Agricultura es posible de atenderlo y además nos gustaría saber su opinión sobre si es necesario porque el problema del agro en este momento no es solamente es de las heladas, viene la campaña agrícola grande que es en agosto, tenemos el problema de fertilizantes, el problema de guano etc. Usted considera que sería necesario declarar en situación de emergencia al agro regional, necesitaríamos una opinión suya, muchísimas gracias señor presidente, por su intermedio al ingeniero Roberto.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Gracias a usted consejero Felipe, Consejero Tomás Mamani.

SR. TOMAS MAMANI QUISPE, CONSEJERO REGIONAL. - Muchas gracias señor presidente, por intermedio suyo queremos hacer el saludo correspondiente al ingeniero Roberto Vidal Abarca quién es responsable de esta área que es más bastante difícil en estos momentos incluso ya se siente en el Cusco, aquí en el Consejo Regional bastante frío, en ese sentido pareciera que también hay un trabajo no existe un equipo porque como quiera los Consejeros Regionales también debemos ser partícipes en este espacio donde usted va a realizarlo por ejemplo usted acá dice que en la provincia de Canas solamente está considerado Languí, Layo, Condorcanqui, más aún no está considerado no sé si algunas comunidades a pesar que existe por ejemplo las comunidades más altas el distrito de Yanahoca, así como también en Checa, y entonces si es que así lo considera simplemente a estos tres distritos y los demás distritos que indudablemente Yanahoca es un poco más bajo por su puesto pero si tiene comunidades más altas, entonces yo creo que es de diagnóstico se tiene que repartir en una realidad concreta de las Provincias más que todo que necesitan y esto también como vuelvo a decir el trabajo debe ser que en equipo, a veces nosotros que hacemos los Consejeros Regionales llegamos a las comunidades a los lugares donde visitamos y nos dicen, qué hacen los consejeros ni siquiera reclaman que esto, pero si no hay una coordinación con usted no podemos pues hacer algo no y también como fiscalizadores tenemos que presenciar en los diferentes actos incluso en las mismas provincias donde se debe realizar este tipo de actividades o entrega de estas necesidades, nada más mi pregunta muchas gracias.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Muchas gracias a usted, Consejero Winder adelante usted.

SR. WINDER PASTOR CANAHUIRE VERA, CONSEJERO REGIONAL. – Gracias wpresidente solamente como una forma de recomendación, para Marangani provincia de Canchis está programado el apoyo, pero se debe tener en cuenta que en Marangani se ha fragmentado la



población de la zona alta, como gran sector se han ido a lado de Puno, se han inscrito, su DNI está con esa Región, pero cuando vienen apoyos ahí están, beneficiándose de Cusco, también de Puno aprovechan entonces sería bueno revisar su DNI y previa identificación se entrega en los beneficios de la ciudad del Cusco nada más, muchas gracias presidente.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Bien ingeniero Roberto adelante Usted con la respuesta a las interrogantes de los consejeros, sí más bien le vamos a suplicar que sea mucho más puntual.

ING. ROBERTO VIDAL ABARCA LEÓN DIRECTOR DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE RIESGO Y SEGURIDAD DEL GOBIERNO REGIONAL CUSCO. – Señor presidente ya en la segunda rueda a través suyo a los señores consejeros el señor Consejero Néstor Luna pregunta de Acomayo, para Acomayo sea considerado tanto Pomacanchi como Rondocan, las comunidades que sean considerado son Chosecani, San Juan, Santa Lucía en Pomacanchi, en Rondocan Papres, Parara, Pirque y Sanka, eso sería puntualmente la respuesta para el Consejero Néstor Luna. Consejero Néstor Velasco pregunta respecto a las emergencias que ocurren en Paruro, de verdad que en Paruro, creo que las 3 emergencias son recurrentes en el ámbito de la provincia de Paruro y sus distritos, nosotros y le consta al señor consejero quien en las debidas ocasiones que han tenido emergencias hemos estado personalmente atendiendo esta zona, si bien es cierto hay municipios que no tienen la capacidad como ya hace referencia el consejero pero definitivamente de acuerdo a la Ley del SINAGERD nosotros atendemos las emergencias que solicitan el correspondiente municipio, yo decía hace rato que yo no puedo darme la libertad de llevar una ayuda humanitaria a una comunidad a uso propio tiene que ser en coordinación de acuerdo a la Ley con el municipio distrital y el municipio provincial, siempre la provincia de Paruro ha sido considerado tanto en la gestión como a todas las 13 provincias que han tenido de acuerdo a sus necesidades, sí bien es cierto hubieron en el año pasado emergencias mucho más fuertes en otras áreas caso de la Convención que se ha pedido inclusive declaratoria de emergencia, en este caso Urubamba Machupicchu que también sea ha declarado en situación de emergencia, bajo este criterio la Oficina de Gestión de Riesgos viene trabajando siempre articuladamente con los municipios señores consejeros a través suyo señor presidente y respondiendo al Consejero Juvenal Ormachea sobre la participación de las Gerencias el grupo de trabajo de gestión de riesgos establece la Ley SINAGERD establece que existe el grupo de trabajo de gestión de riesgos y lo conforman los, las gerencias de todo el Gobierno Regional, esto también ocurre en las provincias y en los distritos, cada entidad o cada estamento tienen su grupo de Gestión de riesgos con el que trabaja, cuando ustedes señalan y dicen que hay solo en este caso de bajas temperaturas 3 Gerencias que están participando son las 3 Gerencias que de una u otra forma están un poco más ligadas a las bajas temperaturas, Pero qué pasa cuando ocurre una emergencia por ejemplo de un deslizamiento ahí entra la Gerencia de Proyectos con maquinaria, COPESCO, IMA inclusive, los proyectos especiales caso MERISS facilitando el equipo mecánico para ayudar, por eso es que conforma todos estas entidades de los gobiernos tanto regionales como distritales y provinciales su grupo de gestión de riesgos, nosotros venimos coordinando con ellos todas las tareas señor Consejero a través suyo señor presidente, para atender las emergencias dependiendo de su naturaleza, en este caso y es más todo lo que estoy señalando y la provincias y los distritos que hemos considerado para atención es la parte preventiva, si a pesar que ahí está ayuda humanitaria y hay un anexo, un distrito o una provincia que ocurre una emergencia de baja temperatura, hace rato voy a responder de repente anteladamente si nosotros tenemos un promedio de menos 5 grados menos 3 grados y por una emergencia de bajas temperaturas llegase a menos 8, allí esas comunidades que han sufrido esas bajas temperaturas son atendidos de inmediato Con abrigos y lo que fuera lo necesario en el caso corresponde, eso son más o menos señor Consejero Juvenal a través suyo presidente. Estaba hablando también preguntó el consejero Juvenal respecto a los incendios forestales, de acuerdo a la normativa que ahora establece el CENEPRED, los planes de contingencias y el INDECI también corroborado por INDECI los planes de contingencia ya no se confeccionan nuevamente lo que se hacen se actualizan, nosotros estamos en proceso de actualización justamente dado de que temporalmente los incendios forestales comúnmente ocurrían después de junio, Julio pero lamentablemente ahora por ejemplo ahora tengo un registro de 12 incendios forestales de lo que va el año, Entonces ya nosotros estamos trabajando la actualización pero no nos impide atender las emergencias en cuanto podamos. El Consejero



Bernardino Lipe a través suyo señor presidente, hizo la consulta respecto a la transparencia de la distribución, sí es correcto de repente es un erróneo, mea culpa de no haberlos por lo menos convocado o haberlos dado a conocer previamente las comunidades a las cuales vamos a atender para que ustedes también tengan conocimiento de esto, hago mea culpa y en lo sucesivo creo que no volveré yo a cometer este error, dado que ustedes son el ente fiscalizador de las acciones que hacen no solamente el Gobierno Regional sino también los correspondientes provincias y distritos, en lo sucesivo tendré mucho cuidado al respecto pero ya desde ya los invito para el día de mañana señor presidente a través suyo, los consejeros nos puedan acompañar a partir de las 10 de la mañana a la entrega simbólica a 9 municipios en el COER, a las 10 de la mañana como vuelvo a repetir, también, bueno si acepto la sugerencia y convoco en el caso obviamente no vamos a poder ir a las 81 comunidades tampoco creo 33 distritos hemos seleccionado pero de repente consideraré yo personalmente y los voy a invitar a cada uno de ustedes para hacer entrega a los municipios a los distritos que correspondan con coordinación con sus alcaldes para hacer entrega una simbólica en la plaza de Uno de estos distritos donde ustedes podrán acompañarnos, obviamente allí haremos este la presencia de la Oficina de Gestión de Riesgos como el Consejo Regional como entidad de fiscalizadora, si a veces, claro coordinar para que, que comunidades obviamente ustedes conocen podrían ser los beneficiarios para la entrega de ayuda humanitaria si llegado el gerente, pero ya lamentablemente ahora nos hemos adelantado nosotros ya tenemos el cuadro de la distribución, eso sería mi respuesta al Consejero Bernardino Lipe, la Consejera Victoria también hace la consulta respecto a qué distritos en Anta, en Anta yo tengo señora Consejera a través suyo señor presidente, he considerado Zurite y Huaroscondo en Zurite esta Curamba, está Tumibamba y Yanama y en Huaroscondo está Rahuanqui, Sambor y Huaylas esas son las comunidades que se van a beneficiar con el apoyo que vamos a hacer, si, nosotros siempre hemos hecho las coordinaciones con el sector Agrario, hay mucho, mucha ayuda humanitaria o mucha necesidad que tiene a través de la Oficina de Gestión de Riesgos y personalmente en algunos casos he tenido la posibilidad de coordinar con el mismo Gerente de Agricultura cuándo ocurrió por ejemplo este año una nevada o una granizada que cayó en la zona Chinchero hemos ido personalmente a ver como resolvíamos el tema obviamente eso es competencia del sector Agrario pero hemos hecho el acompañamiento seguiremos haciendo así si acaso hay alguna Gerencia que por alguna razón no estuviera respondiendo a una emergencia o a una necesidad de un sector que corresponda la Oficina de Gestión de Riesgos está abierto para hacer el acompañamiento de vuestras peticiones señores consejeros a través suyo señor presidente, El consejero Felipe Pacuri ha hecho algunas consideraciones respecto al trabajo que veníamos haciendo, el cual Consejero le quiero agradecer, si hay mucho de los Consejeros con quienes empezamos a trabajar y en coordinación tanto de las necesidades que tienen sus comunidades, como de las posibilidades en atención con los Consejeros de las diferentes provincias, hablaba sobre, nos ha hecho la pregunta respecto al presupuesto de 3 millones 638 mil, la Oficina de Gestión de Riesgos dispone del cuadro que establece para la atención de emergencia, para la para la atención de emergencias, adicionalmente este monto que nosotros estamos entregando a partir el día de mañana son 270 mil aproximadamente, 174 mil soles en ayuda humanitaria, eso es lo que dispone la Oficina de Gestión de Riesgos del Gobierno Regional para las atenciones de emergencia y en el sector de educación lo que nos han alcanzado es el monto que ellos disponen para la atención de las emergencias asimismo del sector salud, lo referente al sector Agrario si esto es un monto que ellos requerirían para la atención oportuna, para que pueda atenderse la mayor cantidad de damnificado porque ellos de acuerdo a lo establecido por la 068 para emergencias solo tendrían para bajas temperaturas 250 mil aproximadamente, pero eso no representa un porcentaje mínimo de atención de las necesidades en el sector agrario considerando todo el año, ellos consideran que este presupuesto debería ser de unos 2 millones 400 mil para que puedan y esto inclusive al 30% ni siquiera al 100% de las emergencias que ocurren en el ámbito de la región, así que creo que también es una tarea vuestra señores Consejeros para que los sectores que correspondan puedan tener los recursos suficientes como para atender las emergencias, justamente usted hacía una referencia de una declaratoria de emergencia, hace, la semana anterior hemos estado en coordinación con la Gerencia de Agricultura para realizar este pedido, imagino que son ustedes la entidad que corresponde para hacer una declaración de situación de emergencia y el sector Agrario pueda ser atendido con los recursos que tiene el Gobierno Regional, en caso de que esta emergencia pueda ser más grande, dado que se habla de hoy déficit alimentario que va suceder en el ámbito de nuestra nación, parece que a nivel mundial por el costo de los insumos en



el sector Agrario, justamente en conversaciones con el Gerente era esa la preocupación y esa era una de las posibilidades las declaratorias en situación de emergencia para poder obtener fondos del Gobierno Regional y atender esta emergencia agraria yo creo que sí, sería oportuno, en mi opinión personal, sería oportuno esta declaratoria de situación de emergencia que va a permitir, que va ser un instrumento para que la Gerencia de Agricultura pueda actuar yo le sugeriría ustedes puedan verlo como un tema importante, también Consejero Tomás Mamani hace una pregunta bastante directa respecto a si su jurisdicción están considerados en Canas obviamente están considerado Kunturkanki y Langui y también dentro de Kunturkanki está la comunidad de Pumathalla, Hanansaya, Collana, Oquebamba, también Conde Viluyo, Yanacucho y Chancani en Langui, hacía referencia el Consejero respecto a Cheka y Yanaoca, El año pasado nosotros hemos atendido a comunidades de Cheka y Yanaoca señor Consejero y este año estamos dando la oportunidad a otras comunidades que no hemos atendido el año pasado entonces esa es una situación, pero señores consejeros a través suyo señor presidente debo comunicar de que esta es una atención primaria si alguna de las comunidad tuviera alguna necesidad por la baja temperatura que ya les acabo de referir y solicitara la atención por emergencia la Oficina de Gestión de Riesgos va atender, eso no lo duden señores consejeros, bueno y también hacía referencia el señor consejero Tomás respecto a coordinar la entrega ya así como tarea del Consejero anterior que se establece del Consejero Lipe para ver una programación para que usted pueda acompañarnos a entregar a los correspondientes municipios, por último del Consejero Winder, señor presidente a través suyo pregunta respecto de Marangani, respecto al racionamiento de la población de lo que es gestión de riesgos señores Consejeros establece la atención en cuanto a una emergencia no obedece a Nacionalidad, ni identidad, ni género, ni raza, nada, a todos se les atiende cuándo ocurre una emergencia en una zona porque es un ámbito geográfico donde ocurre la emergencia para nosotros sería muy difícil discriminar de acuerdo a su jurisdicción dónde votan sería muy difícil, Dónde vota sería muy difícil en cambio sí tal vez pudieran hacerlo los diferentes municipios, pero eso estaríamos faltando a la Ley para ver, en lo que es Gestión de Riesgos así sean extranjeros si ocurre una emergencia es atendido igual que un connacional, eso un poquito para aclarar respecto a las atenciones señor Consejero Winder a través suyo señor presidente, creo que he podido responder a todas las preguntas señor presidente, gracias.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Muy bien hemos terminado el debate con la participación es respuesta del señor director, la parte resolutive señor secretario.

ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL. – Resumiendo el Consejo Regional ACUERDA: Artículo primero: Aprobar o desaprobar la presentación y sustentación del informe del director de la Oficina de Gestión de Riesgo y Seguridad del Gobierno Regional Cusco, ingeniero Roberto Vidal Abarca León sobre el plan de contingencia regional ante las bajas temperaturas y el friaje, Cusco 2022. Artículo segundo comuníquese al señor Gobernador Regional de Cusco de la aprobación o desaprobar del informe al director de la Oficina de Gestión de Riesgo y Seguridad del Gobierno Regional del Cusco.

Artículo tercero el presente Acuerdo del Consejo Regional entrará en vigencia al día siguiente de su publicación de la página web del Gobierno Regional del Cusco, dado en la ciudad del Cusco a los 13 días del mes de junio del año 2022.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Bien consejeros, los que están de acuerdo en aprobar la información que ha compartido con nosotros el ingeniero Roberto Vidal Abarca levanten la mano, conteo por favor, por unanimidad, sin embargo consultaremos haber, los que están en desacuerdo o desaprueban, bien ha sido aprobado por unanimidad señor Ingeniero Roberto Vidal reiterando nuestro reconocimiento por haber estado todo el día prácticamente esperando este momento y creo que a sido también el tema de la coyuntura y las situaciones que se ha dado hoy día, aunque todavía no nos estamos recuperando de la tristeza, seguidamente pasamos a un siguiente punto, gracias por su presencia, pasamos al siguiente punto señor secretario el mismo que ha sido admitido de la estación de despachos.



ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL. – Es referido a la invitación al encuentro Nacional Descentralizado de Presidentes de Consejo Regionales, se ha leído en su oportunidad, sin embargo repetimos, Oficio N° 116-2022-GRSM/PCR, Señor Magister Gerardo Arenas Monge, asunto, invitación al encuentro Nacional Descentralizado de Presidentes de Consejo Regionales, Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente y en mi condición de Consejero Delegado del Consejo Regional de San Martín hago extensiva la invitación al encuentro Nacional Descentralizado de Presidentes de Consejos Regionales con el lema, por una efectiva función normativa y fiscalizadora de Consejos Regionales, al llevarse a cabo en la ciudad de Moyobamba los días 22 y 23 de junio del presente año, asimismo es preciso indicar que con su valiosa presencia se dará realce al evento antes indicado y solicitando por su intermedio hacer extensiva la invitación a los demás señores Consejeros Regionales y Secretario del Consejo Regional para la confirmación de su participación de Consejo Regional conforme a la programación agradeceré comunicarse con la señorita Luz Clarita del Águila Sánchez, atentamente Auria Luz Vargas Tunama, Consejero Delegada del Consejo Regional de San Martín.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Bien colegas, al respecto hemos hecho extensivo la información sobre el viaje que hemos realizado a la ciudad de Lima, el suscrito con esta a su asociación de, el consejero Jorge Segura, así como también el abogado Michelle, en ese entender como miembro de esta Asociación de Consejos Regionales del Perú debo manifestar de que en este momento estamos siendo invitados a través del documento indicado para el 23 perdón para el 22 y 23 de este mes, para un encuentro en la ciudad de Moyobamba, región San Martín, para lo cual debemos definir un grupo de cuatro consejeros para que nos puedan acompañar para poder participar en este encuentro, por lo tanto pongo en vuestra consideración, bueno ha sido el acuerdo de la Comisión o de la junta directiva de que máximo serían 5 Consejeros incluido el presidente, en ese sentido pongo extensivo, todavía el cronograma o el programa no se a éste publicado recién están en la evaluación sin embargo el primer punto es la aprobación del estatuto de esta Asociación y de derecho insistir en las Iniciativas Legislativas, participación colegas, Consejero María.

SRA. MARIA REGINA BECERRA HUANACO CONSEJERO REGIONAL. – Presidente propongo que se inscriban las personas que voluntariamente pudieran viajar a representarnos no.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – También me parece también este muy bien la propuesta, tenemos una propuesta que se puedan inscribir los que desean viajar y luego estaríamos sorteando, alguna otra propuesta tal vez, muy bien vamos a tomar rápidamente la relación de los que desean este viajar, a ver levanten la mano, el Consejero Juvenal, Consejero Melo, a este lado Consejeros, el Consejero Bernardino, Consejera Victoria, Consejero Tomás, Consejero Winder ya no, está usted vetado por que la otra vez no ha ido, Consejero Braulio, Consejera Liseth, Consejero Torres, Consejera Jheidi, Consejero Nestor Velasco, bien vamos a retirar tenemos inscritos en Consejero Juvenal consejero José Melo, Consejero Bernardino Lipe, Consejera Victoria Santa Cruz, Consejero Tomás Mamani, Consejero Braulio Elías Yavar, Consejera Lizeth Consejero Torres Chira, Consejera Jheydi Hanco y Consejero Nestor Velazco, sí pero usted va a renunciar después, también hay que ser serios porque hemos estado tal vez no vienen representados porque faltaba su investidura, Consejero Winder, bien vamos a sortear para ello suplicaríamos señor secretario son 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11, 11 Consejeros, 11 papelitos hay que este, salvo si maneja el aplicativo sería más este, el aplicativo nos ayuda nos cierto, sería mucho más eficiente y cada Consejero que se está proponiendo se acerca levantan los papelitos solamente ponemos 4, en 4 que digan si y los demás en blanco, de hecho yo soy el quinto no cierto, un segundito colegas por favor, bien claro está bien, el siguiente punto es pero es la sustentación de la propuesta de la Consejera María, por favor terminaremos con esta decisión, un poco de paciencia por favor porque no vamos hacer creo más trato de ninguna decisión, en el orden que se han registrado vamos a llamar y obviamente se aproximan o si desean yo se los voy levantando, muy bien Consejero Juvenal pase a levantar su balota, después Consejero Melo, Consejero Bernardino, Consejera Victoria, Consejero Tomás, ya Consejero Melo si, Consejero Bernardino, Consejero Tomás, Consejera Victoria, Consejero Braulio, Consejera



Liseth, Consejera Jheydi, me comunica por favor Consejera Liseth por favor circular, blanco pues no, Consejero Néstor y Consejero Winder, si son los 2 últimos que quedan y son Sí, claro son los 2 últimos que han quedado, muy bien entonces los Consejeros que acompañan son Consejero Melo, Consejero Braulio los 2 de Paucartambo, Consejero Néstor Velasco y Consejero Winder Pastor, Ojalá que sí esta vez sí viaje Consejero Winder, bien colegas entonces estarían autorizados para representar a la región del Cusco el presidente del Consejo Regional, los consejeros José Melo, el Consejero Braulio Elías Yabar, el Consejero Néstor Velasco y el Consejero Winder Pastor.

SR.TA. JHEIDI HANCCO MAHUANTIARI, CONSEJERA REGIONAL. - Presidente

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Dígame usted Consejera

SR.TA. JHEIDI HANCCO MAHUANTIARI, CONSEJERA REGIONAL. – Presidente el Consejero Nestor me esta cediendo su, lo ha pensado bien.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Bueno el cupo en si es del Consejero Nestor si eso lo decide de esa forma no se el Pleno lo decide, bien entonces colegas Consejeros, esta de acuerdo Consejero Nestor cierto ohh.

SR. NESTOR VELASCO CASTILLA, CONSEJERO REGIONAL. – Presidente bueno si ella decide viajar yo no tengo ningún problema.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Bien en lugar del Consejero Nestor viaja la Consejera Jheydi, muy bien de todas maneras ya está autorizado definido salvo alguna opinión en contra, ninguna, aprobada, los que estamos de acuerdo para este viaje levantemos la mano por favor por autorización listo, muchas gracias, inmediatamente por orden de admisión de nuestras propuestas de la estación de despachos pasamos a la sustentación y a la propuesta de la Consejera María, adelante usted.

SRA. MARIA REGINA BECERRA HUANACO CONSEJERO REGIONAL. - Muchas gracias presidente voy a hacer lo más concisa posible, es un tema que yo creo que todos conocemos y las provincias también pasan por muchos estos temas de salud, primero que quiero Presidente informar de que en esta propuesta ha sido elaborado juntamente con la consejera Jheydi Hancco también este Consejera por la provincia de la Convención y el consejero Cristian López consejero por la provincia del Cusco, la propuesta que estamos planteando nosotros es declarar en emergencia sanitaria a la provincia de la Convención por Epidemia de enfermedad infecciosa causada por un virus qué es transmitido por la picadura del zancudo Ae. Aegypti albopictus dengue. El dengue presidente es una enfermedad infecciosa causada por el virus del dengue perteneciente al género Flavivirus que es admitido por un mosquito principalmente por el Ae. Aegypti albopictus, se presentan en todas las regiones de clima tropical y del planeta y últimamente se está dando en las regiones con climas templados, alguna vez sea dado también hasta en Urubamba no, tenemos datos estadísticos que también allí se había dado, en zonas de climas cálidos y húmedos, en estos últimos años está transmisión aumentado de manera predominante en zonas urbanas ya que antes solo se daba en las zonas rurales este se ha convertido realmente en un problema de salud pública, la prevención y control del dengue dependen exclusivamente de las medidas eficaces de lucha contra el vector transmisor que es el mosquito sin embargo también esto está supeditado a los presupuestos que pudieran mantener y tener estas asignaciones en este caso en la provincia de la Convención porque lo que hace falta aquí es justamente los recursos humanos y también todos los aditamentos qué se necesitan para hacer las fumigaciones que obviamente se denomina pero su nombre técnico son nebulizaciones qué se hacen casa por casa, el virus del dengue se transmite a las personas por medio de estas picaduras de estos mosquitos de esta especie que hace un momento hemos indicado de la Ae. Aegypti albopictus y son los mismos tipos de mosquitos que también transmiten el virus del zika y de la Chikunguña que también existen en la provincia de la Convención, este zancudo deposita sus huevos en lugares donde se almacena agua y se reproduce con gran facilidad cuándo aumenta la temperatura y las lluvias, exclusivamente ellos depositan sus huevos en agua limpia por eso que



le dicen a estos zancuditos, zancudos pitucos le llaman en la provincia de la Convención porque su medio de vida son las aguas limpias no tanto las aguas residuales o las aguas contaminadas no, los tres arcopidosis son el dengue, la chikungunya y Zika se presentan en forma epidémica y son muy similares entre sí en su expresión clínica constituyen una enfermedad que puede ser principalmente febril. El dengue de chikungunya y principalmente exantemático el zika porque con el zika a veces este se produce hay fiebre y también la presencia de erupciones en la piel no son como esas bolsitas de agua que se presentan y muchas veces estas enfermedades vienen acompañados o vienen en dúo en la Convención se han dado el caso de que tenían el dengue y tenían también la chikungunya no y esos si son casos este completamente de mucho cuidado porque es este de alto riesgo, ante esta gravedad y sus repercusiones pues lo único que nos queda es pues la vigilancia entomológica y control vectoriano oportuno que constituye una de las principales actividades que deben de tener los Centros de atención es decir los establecimientos de salud la prevención, la protección de la población y tiene que estar fundamentalmente orientado a disminuir la cantidad pues de reproducción de estos sancudos, los factores son bastantes los fundamentales o principales son los macro factores que son el tema de calentamiento global, el fenómeno del niño, de la niña, la altitud, la temperatura, la humedad todos ellos son favorables justamente para la reproducción de este vector hay factores sociales también del dengue que se considera como un problema de salud pública, de atención intradomiciliarias y extradomiciliarias también se ha dado el caso por ejemplo en las nebulizaciones en Quillabamba algunas familias no permiten el ingreso a sus hogares para hacer estas jubilaciones, hay factores del sistema de salud también hay factores con riesgo no fundamentalmente las personas ya mayores de edad a partir de los 50, 60 años ehh estos mosquitos presidente señores consejeros tenemos aquí un gráfico que no lo hemos puesto allá del tiempo de incubación de su periodo de tiempo de incubación que es de 2 meses cuando no se interviene no, ehh estos datos indican que en tres días un mosquito puede poner 100 huevos y a los 7 días estos se convierten 50 sancudos, en 3 días puede poner 5 mil huevos y en 7 días se convierten en 2500 sancudos ósea es exponencial el crecimiento la reproducción de este vector en 3 días pueden poner hasta 250 mil huevos y en 7 días ya tendríamos 125 mil sancudos es muy fuerte la agresividad con que a la población o a las personas a taca no, en 3 días pueden poner incluso aquí habla de 12 millones 500 mil huevos y en 7 días estaríamos hablando de 6 millones 250 mil sancudos es decir en tres días tendríamos 625 millones de huevos entonces con esto ya uno se va dando cuenta de que en realidad es sumamente peligroso y hay que de inmediatamente atacar estos problemas del virus que se transmiten de persona a persona por medio de la picadura de estos mosquitos, tenemos también allí en pantalla lo pueden verificar la sala situacional epidemiológica del dengue de la red la convención de 2 años 2021 perdón 22 y los casos confirmados son 2807 casos en 2 años, tenemos otro cuadro, el siguiente por favor dónde tenemos un resumen anual de los casos de dengue por años en la red de la convención no del 17 al 22, el 2017 no teníamos ningún caso, el 2018 8 casos, el 2019 32 casos, el 2020 980 casos, el 2021 996 casos, el 2022 1811 casos, este es hasta la semana 21 del mes anterior Sin embargo nosotros aquí tenemos algunos datos este por ejemplo en el 2022 de 1800 casos, a la fecha es decir a este mes hay 2700 casos y hay estas personas estos casos diarios de 30 a 35 casos en la provincia de la Convención en el siguiente cuadro es el número de casos y tasa de incidencias del dengue por años en la Red de la Convención Periodo del 2010 al 2022 hasta la semana 22 también aquí estamos hablando o viendo sobre estos zancudos autóctonos o los zancudos importados, los autóctonos son cuando son del mismo lugar allí se ha dado esta enfermedad o este vector y los importados son los que vienen de afuera y nosotros colindamos con Ucayali, colindamos con Puerto Maldonado, colindamos con Puno y la transmisión también se hace por intermedio del traslado de estas personas o la migración que hacen hacia la ciudad de Quillabamba. Los síntomas que, si tienen después de un periodo de incubación que pueden variar de 5 a 8 días tras la picadura, las personas suelen presentar generalmente náuseas, vómitos, erupción en la piel, sangre en las encías, en la nariz, debilidad general, dolor muscular y articular, tos, dolor de garganta, mialgia, artralgia, como en el caso del dengue, el dengue es el que produce las artralgias, artritis produce la chikungunya o ambas también, zika chikungunya también produce artritis, también puede presentarse edemas en las extremidades y eso lo produce la chikungunya y zika o la conjuntivitis no purulenta el zika, es importante tener en cuenta que la infección por cualquiera de estos arbovirus puede ser asintomático u oligosintomático 60 al 80 por ciento y que incluso pueden causar simultáneamente con otras infecciones lo que dificulta aún más el diagnóstico diferencial el virus zika parece ser el único capaz de producir malformaciones congénitas como la



microcefalia, entonces es de sumo cuidado por eso es que hablamos bastante de prevención. En la provincia de la convención en la red de la Convención 2022 hasta la semana 21 tenemos casos de niños 127 casos, en adolescentes 202, en Jóvenes 443, en adultos qué es la población más afectada son 874 casos, en adulto mayor 165 un total de 1811 casos qué es hasta, hasta estos datos estadísticos hasta, hasta el mes perdón de mayo, pero para junio cómo hace un momento les decía ya estamos con 2007 casos. Casos de dengue por las microrredes de salud de la Convención, en la provincia de la Convención contamos con la red de servicios de salud La Convención Kimbiri Pichari, en nuestro ámbito tenemos 75 establecimientos de salud y 21 establecimientos de salud respectivamente además de contar con el hospital de Quillabamba que a su vez tiene 6 microrredes que son Palma Real, Maranura, Quellouno, Quiteni, Camisea y Pucyura, esto realmente es un ámbito de atención extenso el que tiene la provincia de la Convención como hace un momento decía 75 establecimientos de salud y 21 establecimientos de salud respectivamente no, aquí por ejemplo tenemos en este cuadro que estamos mostrando la siguiente por favor, casos de dengue por microrredes de salud es decir en la Microred de Camisea Quiteni, de Maranura de Pucyura y en la red de Santa Ana qué es la misma ciudad de Quillabamba aquí tenemos 643 casos en hospitales y sanidades 871, en Pampa real tenemos 152 total 1811 casos, tenemos también por microrredes de salud por la convención este que aquí tenemos Huiro, Camisea, Quepashato, Quiteni, Maranura, Palma Real, Pavayoc, Quellouno, las zonas más afectados son o los distritos o centros poblados más afectados son Palma Real con 152 casos, tenemos Pavayoc con 53, Quellouno con 82, tenemos Quillabamba la ciudad misma con 228 casos, en el hospital de Quillabamba ciudad 631 casos en Echarate 80 casos, tenemos en Santa Ana 510 en la sanidad de Quillabamba 512 casos. Tenemos también el siguiente cuadro por favor, casos de dengue por distritos hay que cambiar la diapositiva por distritos, tenemos la red de la Convención de 18 hasta el 22, tenemos esto en Echarate, Huayopata, Maranura, Ocobamba, Quellouno, en Santa Ana 58 casos un total de autóctonos 61, Importados también un total de 32 en el 19, en el 20 980 en el 21 993 en el 20 22 1811 son casos confirmados y también tenemos los casos confirmados en las últimas siete semanas y también hay allí una relación, entonces tenemos también un cuadro donde están los casos confirmados de dengue por distrito en un mapa, ahí también está provincia distrito por distrito, Señores consejeros este de acuerdo a los a la información que tenemos desde la red de servicio de salud de la Convención el presente año cuenta con un presupuesto de 3 millones 526 mil 603 y solo 504 mil 510 que tienen o representan al 14.3 por ciento están determinados para bienes y servicios dirigidos al cumplimiento de las diversidades operativas de la estrategias sanitarias a nivel del ámbito de la red siendo insuficiente con 504 mil soles absolutamente no se podría hacer ustedes han visto que son 75 establecimientos de salud y 6 microrredes que se tiene dentro de la provincia de la Convención entonces este lo que estamos ahora nosotros solicitando es justamente declarar en situación de emergencia sanitaria a la provincia de la Convención en este tema de tal manera que este Acuerdo Regional a nosotros nos va a servir como una herramienta para continuar con la gestión que se está haciendo a nivel nacional de declarar en situación de emergencia sanitaria a la provincia de la Convención y lograr un presupuesto a nivel nacional porque existe un plan que ha elaborado también la red de salud de la Convención este plan denominado, plan de prevención y control del dengue y otras zikas y Chikunguña para el periodo del año 22 ya existe un plan está presentado y vuelvo a repetir esto nos va a servir como una herramienta para lograr este presupuesto a nivel nacional quién más o menos está calculado en más de 3 millones de soles qué se requiere para luchar contra este flagelo está enfermedad endémica que tenemos en la provincia de la Convención. Tenemos aquí la fundamentación jurídica La Constitución Política del Perú, el Artículo 189, 191, La Ley orgánica de Gobiernos Regionales Ley 27867, Artículo 13,15,16 y 39, Ley general de la salud y sus modificatorias Ley N° 26842 de las disposiciones complementarias y transitorias finales del numeral séptimo, Ley del Ministerio de salud número 27657, Artículo quinto de los objetivos funcionales el 1,2,3,4,5,6, 7, 8, 9, 10, 11 y el 12, tenemos las Resoluciones Ministeriales N° 658 del 2010 DEL MINSA que aprueba la Directiva sanitaria N° 37 MINSA para la notificación de casos en la vigilancia epidemiológica del dengue, Resolución Ministerial 258 también del MINSA, Resolución Ministerial 545 del MINSA, Resolución Ministerial 883 MINSA, Resolución Ministerial 733 MINSA, Resolución Ministerial 288, Resolución Ministerial 44-2016, Resolución Ministerial 982 MINSA, Resolución Ministerial 071-2017 MINSA, igualmente estamos también invocando la Ley de contratación del Estado N° 30225, el Artículo 27 que dice excepcionalmente las entidades pueden contratar directamente con un determinado proveedor en los siguientes supuestos. b)



Articular situación de emergencia derivada a los acontecimientos catastróficos situaciones que afecten a la defensa o seguridad nacional, situaciones que supongan el grave peligro de que ocurra algunos de los supuestos anteriores o de una emergencia sanitaria declarada por el ente Rector del Sistema Nacional de salud, Decreto Legislativo 1156 Reglamento Interno de Organización y Funciones del Consejo Regional del Cusco, Ordenanza Regional N°119 Artículo 7, Artículo 17, Artículo 37, tenemos también nuestro fórmula legal donde nuevamente estamos invocando rehaciendo este informe en lo que consiste lo que estamos solicitando este Proyecto de Acuerdo y finalmente el Acuerdo, Artículo primero declarar en emergencia sanitaria a la provincia de la Convención por epidemia de enfermedad infecciosa causada por un virus que es transmitido por la picadura del zancudo del Aegypti del dengue. Artículo segundo recomendar al gobernador Regional del Cusco realizar las gestiones correspondientes ante las entidades que correspondiere para la declaratoria en emergencia sanitaria a la provincia de la Convención del departamento del Cusco por epidemia enfermedad infecciosa causada por un virus que es transmitido por la picadura de un zancudo del Aegypti dengue, Artículo tercero Encargar al ejecutivo del Gobierno Regional Cusco ejecutar las medidas de excepción inmediatas y necesarias destinadas a la atención de la emergencia sanitaria y atención integral de las zonas afectadas. Artículo cuarto remitir el presente Acuerdo al ejecutivo Regional del Gobierno Regional del Cusco, a la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de salud para su implementación correspondiente. Artículo quinto exhortar a los Gobiernos distritales y provinciales ejecuten acciones urgentes y necesarias para la atención oportuna y adecuadas de las emergencias suscitadas por epidemia de enfermedad infecciosa brotes o desastres naturales. Artículo 6° El presente Acuerdo Regional del Consejo Regional entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en la página web del Gobierno Regional del Cusco. Está es nuestra propuesta y concluimos con una diapositiva donde indicamos, el dengue la primera vez te enfermas la segunda vez te mata y eso es muy cierto no los datos estadísticos la información que tenemos desde la misma Red es sumamente peligrosa cuando tú puedes enfermar en una segunda vez, muchas gracias presidente.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Gracias a usted, colegas consejeros hemos escuchado la participación o la sustentación respecto a su propuesta de la consejera María Becerra qué ha sido admitido desde el estamento de estaciones o digo desde el primer punto, bien los que deseamos participar en primera rueda nos inscribimos, empezamos siempre por cerrado, consejero Braulio, consejero Bernardino, consejera Jheidi, alguien más, iniciamos con la participación del consejero Braulio, adelante usted consejero Braulio.

SRA BRAULIO ELIAS YABAR LLANOS CONSEJERO REGIONAL. - Muchas gracias señor presidente en primero intención quiero felicitar y saludar la propuesta desde Acuerdo Regional de la proponente consejera María Regina, señor presidente a través suyo quiero solicitar de que a la consejera proponente que se pueda también incluir al distrito de Qosñipata, como bien había informado en la estación de informes nosotros el día viernes 10 de junio hemos tenido la reunión con el señor gerente de salud de nuestro Gobierno Regional y en esta reunión han estado presente nuestros hermanos del distrito de Qosñipata encabezados por su Alcalde distrital tanto también han estado el Alcalde provincial y pues a nuestros hermanos de las organizaciones han indicado que en nuestro distrito de Qosñipata una vez más ya pues esta, como se podría decir se está, está, se está propagándose este rebrote no de lo que es el dengue y ha sido esto comunicado al señor gerente de salud al doctor Ramírez, por esta situación yo pido señor presidente a través suyo a la consejera proponente por favor incluírnos también al distrito de Qosñipata porque los casos no son de este año no más, si no son de años anteriores qué siempre está volviendo este el dengue, muchas gracias señor presidente.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. - Consejero Bernardino Lipe adelante,

SRA. BERNARDINO LIPE PERCCA CONSEJERO REGIONAL. – Muchas gracias señor presidente, por intermedio suyo es también felicitar la iniciativa de la consejera María



Becerra, de acuerdo lo que hemos escuchado señor presidente es bastante crítico preocupante al menos para las provincias eh qué se tiene distritos selváticos, señor presidente de la misma forma también tal como le ha indicado el consejero Braulio Yavar a través suyo quisiera solicitar la inclusión del distrito de Camanti de la provincia de Quispicanchi teniendo en cuenta de que incluso el distrito de Camanti es el distrito más extenso de la provincia de Quispicanchi y colinda con la zona selvática de la región de Puno como también de Madre de Dios y por supuesto también con Qosñipata, en ese entender señor presidente reitero de que a través de su autoridad de que el distrito de Camanti como también el distrito de Qosñipata pueden ser incluidos en esta iniciativa tan importante es más bien presidente de este problema tiene conocimiento el señor gerente Regional de salud porque la participación de parte del señor alcalde de Camanti ha sido de manera permanente y posiblemente también tiene todo el cuadro estadístico no como el distrito ha indicado.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. -
Muy bien consejera Jheidi adelante con su participación.

SRTA. JHEIDI HANCCO MAHUANTIARI CONSEJERA REGIONAL. – Muchas gracias presidente, acotando a la exposición que realizó la consejera María qué ha sido bastante amplio, dónde nos ha mostrado las estadísticas de este año qué nos han podido facilitar la red de salud de Quillabamba, efectivamente la provincia de La Convención es bastante amplio y no ha mencionado la consejera el presupuesto con la cual en estos momentos se tiene, la red de salud no abastece para poder seguir incrementando el tema de las nebulizaciones en los distritos se ha tocado se ha mencionado el distrito de Megantoni, Vraem, Echarate mismo, Maranura donde el porcentaje de contagio es muy alto entonces necesitamos de que este Acuerdo de Concejo Regional se apruebe para que la red de salud de la provincia de la Convención y las otras redes que es Vraem puedan no seguir continuando con el trámite administrativo y gestionar al gobierno nacional un presupuesto que también ya lo ha mencionado la consejera, entonces este colegas consejeros agradeceríamos a cada uno de ustedes para que se pueda aprobar y que pueda seguir continuando con el trámite administrativo, es importante este poder aprobar el día de hoy por unanimidad se habla el tema de salud y es muy importante eso para nuestros hermanos y para la población en conjunto, muchas gracias presidente.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. -
Gracias a usted consejera, cedemos la palabra a la consejera proponente consejera María Becerra para que pueda tomar en cuenta algunas peticiones de los consejeros y al mismo tiempo ampliar su propuesta.

SRA. MARIA REGINA BECERRA HUANACO CONSEJERO REGIONAL. –Muchas gracias presidente, efectivamente la provincia de la Convención tiene 195 mil habitantes y la ciudad de Quillabamba tiene 24 mil habitantes y 18 distritos por tanto sí es urgente la declaratoria en emergencias sanitaria por esta enfermedad o zona endémica de la provincia de la Convención dado que colindamos con los distritos que han indicado o este las provincias que han indicado los dos consejeros, me parece correcto de que tengamos que incluir también a las 2 provincias hermanas porque el tránsito de las personas es también lo que acarrea de que tengamos que contagiarnos unos a otros, si solamente vamos a ver la provincia de la Convención y cuando si en la parte selvática que tiene o de Selva nuestras provincias están siendo afectado creo que no se podría hacer un trabajo integral, estoy muy de acuerdo presidente que incluyamos a nuestras dos provincias más que los consejeros qué me han antecedido, gracias presidente.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. -Gracias a usted, implementamos la segunda rueda de participaciones en este debate en el marco de la



propuesta de la consejera María, los que desean participar inscribáanse por favor, consejero Juvenal Ormachea, bien consejero Juvenal tiene la palabra.

SR. JUVENAL ORMACHEA SOTO CONSEJERO REGIONAL. – Gracias presidente, muy de acuerdo con la propuesta que ha planteado la consejera María Becerra y solamente para hacer una pregunta muy puntual a efecto de que a posterior de repente este Acuerdo no se ha observado, en muchos casos no es necesario la opinión del profesor para dar digamos consistencia a la propuesta o de repente sino es, en todo caso solamente a manera de aclaración señor presidente, gracias.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Bien consejera María tiene usted la palabra.

SRA. MARIA REGINA BECERRA HUANACO CONSEJERO REGIONAL. –Efectivamente presidente lo que nosotros estamos solicitando solamente son alto declarativo no estamos solicitando presupuesto a la región, es más a nosotros más bien esto nos va a servir como una herramienta para solicitar la declaratoria en estado emergencia sanitario a la provincia este caso cual sería las dos provincias que se han incluido y poder esté solicitar presupuesto al gobierno nacional, no hay ningún inconveniente no de la utilización de presupuestos creo que no hay necesidad es más esta solicitud de declaración de zona endémica y estado o situación perdón estado de emergencia Para la provincia de la convención está en camino, está en camino eh está declaratoria qué voy a agradecer la aprobación de los consejeros nos va a dar un impulso más para que esto camine y se avance con rapidez y urgencia necesaria porque ya han visto que estos datos estadísticos la reproducción de este vector es fulminante para nosotros.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Muchas gracias, señor secretario la parte Resolutiva de la Propuesta

ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL. – Bien presidente, resumiendo el Consejo Regional Cusco acuerda, Artículo primero declarar en emergencia sanitaria a la provincia de la Convención por epidemia de enfermedad que es acosada por un virus que es transmitida por la picadura del zancudo del Aegypti dengue, perdón en ese primer artículo se incluye a las provincias antes citadas no sin antes pedirles a través de su presidencia que puedan traer alguna información más complementaria a fin de que también entre en la parte fáctica datos de la provincia de Paucartambo y Quispicanchi. Artículo segundo recomendar al gobernador Regional del Cusco realizar las gestiones correspondientes ante las entidades que considere para la declaratoria en emergencia sanitaria a la provincia de la Convención, Paucartambo y Quispicanchi del departamento del Cusco por epidemia enfermedad infecciosa causada por un virus que es transmitido por la picadura de un zancudo del Aegypti dengue, Artículo tercero encargar al ejecutivo del Gobierno Regional Cusco ejecutar las medidas de excepción inmediatas y necesarias destinadas a la atención de la emergencia sanitaria y atención integral de las zonas afectadas. Artículo cuarto remitir el presente Acuerdo del Consejo Regional al ejecutivo Regional del Gobierno Regional del Cusco, a la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de salud para su implementación correspondiente. Artículo quinto exhortar a los Gobiernos distritales y provinciales ejecuten acciones urgentes y necesarias para la atención oportuna y adecuadas de las emergencias suscitadas por epidemia de enfermedad infecciosa brotes o desastres naturales. Artículo 6° El presente Acuerdo Regional del Consejo Regional entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en la página web del Gobierno Regional del Cusco, dado en la ciudad de Cusco a los 13 días del mes de junio del año 2022, regístrese, publíquese y cúmplase. Expedito para ser consultado presidente más bien pediría traer hasta el día viernes los datos de ambas provincias presidente.



SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. - Con cargo redacción, si vamos a solicitar al consejero Bernardino como también al consejero Braulio de qué alcancen la información fáctica para poder incluir en esta propuesta, consejera María.

SRA. MARIA REGINA BECERRA HUANACO CONSEJERO REGIONAL. - Presidente solamente especificar los las zonas que van hacer consideradas en emergencia Sanitaria en el caso de Quispicanchis es Qosñipata y Camanti, Camanti no, Camanti y en el caso de Paucartambo habría que especificar la zona, Qosñipata, solo eso presidente.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. - Muy bien con cargo a redacción, todo eso coordinamos señor secretario y redactamos de la mejor forma posible, consejero Felipe, adelante.

SR. FELIPE PACURI FLORES CONSEJERO REGIONAL. - Si presidente solamente una pregunta quiero estar claro, ¿podemos declarar la emergencia sanitaria en el Gobierno Regional no es atribución del Ministerio de salud?, hago esa pregunta para tener la claridad en la anotación, hemos acostumbrado anteriores casos declarar en situación de emergencia esa pregunta para tener claridad y que nuestro Acuerdo también tenga la validez del caso.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. - Bien, correcto doctor Alex por favor.

ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL. - Si en lo que corresponde en el fondo como lo ha manifestado son 3 momentos en realidad, lo correcto sería declarar en emergencia, el Ejecutivo Regional declarar en situación de emergencia, el Ejecutivo Regional Tramitar ante el Estado Nacional las declaraciones del estado de emergencia, sería declarar en emergencia.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. - Correcto creo que está bien la propuesta, los consejeros que estén de acuerdo en aprobar la propuesta presentada por la consejera María Becerra con cargo a redacción, el mismo que ha sido leído por el señor secretario del Consejo Regional levanten la mano, Unanimidad, muy bien ha sido aprobada su propuesta consejera María

SRA. MARIA REGINA BECERRA HUANACO CONSEJERO REGIONAL. - Muchas gracias presidente le agradecemos desde la provincia de la convención a los consejeros.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. - Muy bien inmediatamente ahora si pasamos a los pedidos, hemos considerado dos pedidos el primero qué ha sido respecto al pronunciamiento del Decreto sobre el Decreto Supremo 043, Y también tenemos otro pedido respecto a la autorización de viaje del consejero Juvenal a la Región de Madre de Dios, primero tenemos ya la propuesta del pronunciamiento el cual les hemos alcanzado colegas no se si han visto vuestro WhatsApp no cierto y algunos consejeros ya han opinado inclusive al respecto sin embargo es importante también escuchar a la señora directora de la Dirección Desconcentrada de Cultura Cusco está presente la arqueóloga Mildred Fernández Palomino, yo solicitaría atención de ella también en que podamos autorizar su participación y podamos quizás escuchar un poco más de la realidad de ese acuerdo de ese decreto supremo y al mismo tiempo de algunas interrogantes que pudieran ustedes inclusive realizar al respecto, en ese entender pongo a conocimiento del pleno para que pueda participar la arqueóloga Mildred podamos autorizar ya está aquí presente, ha estado también esperándonos desde el momento que se ha enterado del pronunciamiento que nosotros debíamos emitir desde el Consejo Regional me parece que sí está interesada en defender junto con las autoridades de la Región y nosotros también los derechos de la región Cusco, en es entender colegas consejeros los que desean o están de acuerdo en que pueda participar de hecho brevemente la señora arqueóloga Mildred Fernández Palomino levanten la mano, los que no están de acuerdo, abstención, ya consejera Jheidi su voto ha sido en



desacuerdo no, muy bien entonces por mayoría es autorizada, bien vamos a darle lectura doctor Alex, pase usted adelante señora Mildred, Consejero Bernardino.

SRA. BERNARDINO LIPE PERCCA CONSEJERO REGIONAL. – Muchas gracias señor presidente por intermedio suyo quiero solicitar permiso por motivos de salud Señor presidente, de verdad me han dado un tratamiento no pensé que esta sesión iba a demorar tantas horas por allí que estuve tratando de aguantar señor presidente, de verdad estoy incómodo un poco por ahí reitero me solicitó permiso señor presidente.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Le sugiero que un poquito más aguante usted consejero, ya vamos a concluir no creo que demoremos mucho, en el futuro podría ser en contra suyo si es que a pesar que el Consejo Regional, el pleno le autorice podría de repente tener problemas le advierto nada más, insiste usted en su petición

SRA. BERNARDINO LIPE PERCCA CONSEJERO REGIONAL. – Si señor presidente por motivos de salud no es por otro caso.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Si claro tiene para justificar evidencias sobre su caso de salud.

SRA. BERNARDINO LIPE PERCCA CONSEJERO REGIONAL. – No solo no hay que jactarnos señor presidente si lo tengo acá la boleta.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Bueno habiendo esa realidad colegas consejeros pongo a vuestro conocimiento, los consejeros que estén de acuerdo en autorizar el permiso de este momento, desde este instante al consejero Bernardino Lipe quien por situaciones de salud prácticamente lo solicita levanten la mano, contemos por favor, los que no estén de acuerdo, abstenciones haber, haber abstención, consejero Juvenal abstención.

SR. JUVENAL ORMACHEA SOTO CONSEJERO REGIONAL. – Presidente yo creo que como usted lo ha dicho Este permiso podría advertirse en contra del consejero para esto yo voy a dar lectura al artículo 57 del RIOF dice para efectos del derecho de la dieta se computará de las asistencias efectivas a sesiones de los consejeros, las dispensas autorizadas no dan derecho a dietas, si nosotros le autorizamos me parece que el consejero perdería sus dietas correspondientes de este mes por eso mi abstención para no perjudicarlo.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Bien pero ya ha sido aprobado se le advertido al consejero a Bernardino ya no será digamos la responsabilidad nuestra.

SRA. BERNARDINO LIPE PERCCA CONSEJERO REGIONAL. – Cuestión previa señor presidente, bueno escuchando la sugerencia y las propuestas de los colegas consejeros señor presidente, voy a desistir mi petición.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Bueno, aunque su desistimiento pueda ser de repente legal no se eso ya no es nuestra responsabilidad, por favor continúe.

ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL. – Damos lectura al pronunciamiento, el Consejo Regional del Gobierno Regional de Cusco en la sexta sesión ordinaria De fecha 13 de junio del 2022 se dirige a la población cusqueña y al Ejecutivo Nacional expresando su completo rechazo a la dación del Decreto Supremo número 043-2022- EF solicitando su inmediata derogatoria. Dicha norma indebidamente dispone que, a partir del 01 de enero 2023, los ingresos no tributarios que están constituidos por los recursos directamente recaudados y que se percibe el ingreso al Santuario Histórico de Machu Picchu, la Fortaleza ceremonial de Sacsayhuamán Parque Arqueológico de



Ollantaytambo, la Red de Caminos Inca, el Boleto Turístico del Cusco conformados por la fortaleza ceremonial de Sacsayhuamán, por el Parque Arqueológico de Ollantaytambo. los Complejos arqueológicos de Chinchero, Tipón entre otros, ya no formaran parte de los Recursos Directamente Recaudados de las instancias locales y regionales que administran dichos bienes, y que por el contrario dichos ingresos disponen sean depositados en una cuenta bancaria que determine la Dirección General del Tesoro Público y sean administrados por el Ministerio de Economía y Finanzas, centralizando de esta forma los recursos que corresponden a esta Región en la ciudad de Lima. La norma en mención vulnera el proceso de descentralización, al igual que la Ley del Patrimonio Cultural de la Nación, por cuanto expone en grave riesgo la conservación, investigación, puesta en valor y mantenimiento de dichos lugares culturales e históricos, ya que se tendrá que realizar trámites burocráticos ante el Ministerio de Economía y Finanzas para que este último disponga los recursos para el mantenimiento de los Complejos Arqueológicos de la Región Cusco. El Pleno del Consejo Regional del Gobierno Regional de Cusco, exhorta al Presidente de la República a la derogatoria inmediata del Decreto Supremo N° 043-2022-EF, por ser contrario a los intereses de la Región del Cusco denominada por la Constitución Política del Perú, Capital Histórica del Perú.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Bien, ustedes también colegas seguramente los que han podido dar lectura pueden más o menos quizás dar alguna observación, alguna propuesta de repente alguna sugerencia respecto al pronunciamiento sin embargo también vamos a ceder la palabra luego de vuestra participación a la señora Arqueóloga para que también respecto al pronunciamiento pueda darnos alguna opinión, participación colegas, estamos de acuerdo hay que mejorar, en silencio otorga no, quiere decir que está bien, consejera adelante.

SRA. ROCIO DEL CARMEN PALOMINO RICALDE CONSEJERO REGIONAL. – Presidente yo hice un aporte solo de una palabra que faltaba no, es que lo hice al WhatsApp porque así lo habían solicitado, bueno, solo ese sería el aporte de mi parte que entiendo lo considero ya el doctor Alex, gracias.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Bien ya se tomó en cuenta muchas gracias, Arqueóloga Mildred una opinión respecto al pronunciamiento.

SRA. MILDRED FERNÁNDEZ PALOMINO DIRECTORA DE LA DIRECCION DESCONCENTRADA DE CULTURA CUSCO. – Bueno ante todo muy buenas noches y gracias por permitirme estar en esta sesión, al respecto del pronunciamiento, si me parece que está bien, estoy de acuerdo con el tema porque en si el problema que tenemos obviamente no solamente en el sector de cultura, bueno yo estoy en la dirección, estoy como directora de la Dirección de Cultura Cusco y obviamente esto afecta grandemente a cultura y arte, sobre todo a cultura por que debemos entender que cultura es la que maneja toda la economía de Cusco no, porque entorno a esto este da trabajo a muchas personas no y también que conlleva a cuestiones culturales y todo lo demás, entonces el tema del Decreto Supremo es un atentado contra la economía del Cusco y todo el país y me parece que esta bien el pronunciamiento.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Bien colegas entonces los consejeros que están de acuerdo en que se emita este pronunciamiento levante la mano, unanimidad, por Urubamba también, al mismo tiempo Arqueóloga quisiéramos que en 3 minutos usted pueda socializar alguna realidad de la Dirección Desconcentrada de Cultura Cusco, adelante.

SRA. MILDRED FERNÁNDEZ PALOMINO DIRECTORA DE LA DIRECCION DESCONCENTRADA DE CULTURA CUSCO. – Bueno voy a tratar de ser breve pero antes de eso algo también que quería pedir es el tema, bueno me hubieran permitido todavía exponer ese tema antes de hacer el tema del pronunciamiento no, porque el otro que se me estaba olvidando era, era agregar al pronunciamiento se me fue el tema de reorganización del Ministerio de Cultura que es también importante para este tema no, justamente por esa razón también me he presentado por que es una preocupación grande, bueno mi presencia en primer lugar es por 3 puntos no,



primero explicar la posición del señor Ministro de Cultura netamente al Decreto Supremo 043 segundo punto es aclarar referente al tema sobre la ex Directora de la Dirección Desconcentrada de Cultura Cusco y luego tercero informar e hacerles conocer el lineamiento de mi gestión en la DDC de Cusco.

SRA. CRISTIAN JAVIER LOPEZ ZERECEDA CONSEJERO REGIONAL. – Presidente.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Cuestión previa consejero Cristian

SRA. CRISTIAN JAVIER LOPEZ ZERECEDA CONSEJERO REGIONAL. – Presidente mil disculpas por la interrupción, señora directora de la Dirección Desconcentrada de Cultura, presidente primero me voy tomar la atribución de felicitarla porque es la primera vez que tenemos la presencia de quien está a cargo de una considero de las direcciones más importante de nuestra región y que no dependen del Gobierno Regional, creo la actitud que tiene la funcionaria de presentarse frente al Consejo Regional con el objetivo de articular algunas ideas y socializar como usted acaba de mencionar alguno de los proyectos que probablemente se realicen durante su gestión tienen mucho valor, al mismo tiempo presidente yo considero salvo mejor parecer que podríamos trasladar esta reunión y porque presidente, porque creo importante así como la funcionaria nos acaba de indicar que hay otros puntos que quiere socializar con nosotros creo sumamente importante el tener que ver muchos otros puntos y hacer una agenda no extensa pero que sea consistente para el Consejo Regional en especial y me voy a dirigir a través suyo presidente a la señora funcionaria eh por ejemplo la digitalización del boleto turístico, ustedes son miembros del directorio del boleto turístico es un tema que lo estamos poniendo en agenda desde la comisión de turismo y desde el Consejo Regional y considero que es sumamente importante por ejemplo el tema del patrimonio, los atentados que se han ido dando en Sacsayhuamán, en la bajada del valle sagrado a la altura de Pisac, etc. Entonces yo creo presidente que este primer acercamiento y esta intención que tiene la funcionaria es valiosa sin embargo presidente por muchos factores primero porque esto no formaba parte de la agenda del día de hoy y probablemente nos limitemos a escuchar, pero no a presentar algunas alternativas de solución eh si la podríamos presidente comprometer a la señora a que pueda acompañarnos en una sesión organizada, planificada con un punto de agenda sobre los temas que le podamos hacer llegar en su momento a través de oficios y que también nos permita socializar algunos temas que probablemente desde la comisión de turismo los conocemos y que es importante hacer de conocimiento de todos los consejeros regionales aprovechando su presencia se lo agradecería, perdón por la interrupción una vez más la felicito y la agradezco por brindarnos la oportunidad de escucharla y de conocer por primera vez como le digo a un director de la Dirección Desconcentrada de Cultura y que este voluntariamente presente en este espacio, gracias, gracias presidente.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Si antes de ceder la palabra a la señora directora, tal vez este tema es una situación este improvisada no estaba en agenda, nació el pronunciamiento por propuesta del consejero Juvenal y también el suscrito a estado interesado en el tema porque hemos estado prebendo en caso de que no lo hacia el consejero hubiéramos escuchado o no y se presentó, entonces dijimos es la oportunidad para que pueda un poco alcanzarnos el diagnostico que viene haciendo, la situación actual en la cual está encontrando entonces permitámosle que pueda compartir algunos problemas que está encontrando y después de ello programemos una fecha para poder tener una sesión extraordinaria donde va ser mucho más amplio o a lo mejor todavía la comisión lo va trabajando y este con propuesta de la comisión este abordamos, de hecho que no es digamos nuestro ámbito de intervención como consejeros esta digamos en el marco de los señores congresistas sin embargo es importante conocer la realidad en la que se encuentra esta dirección en nuestra Región porque somos del Cusco, consejero Torres luego consejero Felipe.

SR. BENICIO TORRES CHIRA CONSEJERO REGIONAL. – Gracias presidente a través de usted nuestro saludo a la señora directora, yo creo que es atinado la participación del colega consejero Cristian, creo que a este punto debemos ampliar, como usted indica que no estaba previsto la participación de la señora directora la verdad necesitamos no que quiere compartir



algunos informes con nosotros, yo creo que la señora directora va aceptar y la verdad podemos fijar si es posible hoy mismo cuando nos puede acompañar la señora directora yo pienso que esta con toda la voluntad de acompañarnos y también hacer algunas preguntas y que la agenda no sea pues no una agenda amplia donde podemos sacar algunos resultados o algunos informes bien detallados, es que también hay que entender creo que también el colega Consejero Lipe también se encuentra mal y también ya son más de las 9 señor presidente señora directora con mayor respeto creo que sería ya de una vez y la próxima sesión señor presidente con mayor respeto señora directora.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Consejero Felipe, adelante con su participación.

SR. FELIPE PACURI FLORES CONSEJERO REGIONAL. – Muchas gracias presidente, primeramente saludar la presencia de la representante de la Dirección Desconcentrada del Ministerio de Cultura y como lo dijo el colega Cristián no es una dependencia que necesariamente se aparte de cultura del orgánica del Gobierno Regional depende aun del Ministerio de Cultura y tiene muchas cosas que ver con algo que trabajamos nosotros en la Comisión de Ordinaria de Asuntos Agropecuarios el tema de comunidades campesinas y nativas se maneja la base de datos a través del Viceministerio Interculturalidad y hemos venido trabajando con la señora Teresa una propuesta de Ordenanza Regional para la creación de un Consejo Regional de comunidades campesinas nativas y rondas está en proceso en camino, ósea de alguna forma hemos estado interactuando en estos últimos meses, pero es un tema que hay que abordarlo con más profundidad igual tenemos una problemática a nivel de probablemente todas las provincias el hecho de la riqueza arqueológica que se tiene en cada una de nuestros pueblos que es parte prácticamente del patrimonio del Ministerio de Cultura ahora no sin embargo cual es el nivel de relación que se tiene entre estas comunidades por ejemplo en el caso de mi provincia Cana marca no es una comunidad campesina no y allí está el centro arqueológico de Cana marca o Mocallacta que es otra comunidad igual Pocoraqui no entonces mantener, necesitamos a través de nuestra comisión y a través del Consejo Regional mantener un nivel de relación para que en todo caso se coordine los niveles orgánicos entre la Dirección desconcentrada o el Ministerio de Cultura y el Gobierno Regional por tanto yo si comparto con la opinión del colega Cris y del colega de Chumbivilcas en el sentido de que necesitamos, le agradecemos la presencia, pero necesitamos compartir una reunión de trabajo para tocar algunos temas que previamente lo establezcamos como agenda no, me parece que esto es lo que habría que hacer, muchas gracias presidente.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Bien sin embargo nos ha traído una información eh no podríamos talvez cortarle creo que debería concluir le hemos dado 3 minutos que concluya inmediatamente fijamos la fecha coordinando nos cierto con la señora directora y pues este vamos a dirimir, adelante continúe por favor.

SRA. MILDRED FERNÁNDEZ PALOMINO DIRECTORA DE LA DIRECCION DESCONCENTRADA DE CULTURA CUSCO. – Bueno voy a tratar de ser lo más breve posible sé que están cansados, son muchas horas que están trabajando y voy a tratar de ser lo más breve posible, bueno había hablado sobre 3 puntos que ya les mencione bueno para empezar primero brevemente no el señor Ministro de Cultura ha sido el primer Ministro que ha presentado su desacuerdo contra el Decreto Supremo 043 así como lo ha manifestado en el Consejo de Cultura del Congreso de la República hace una semana el lunes si no mas no recuerdo, entonces eh a raíz de esto hay que aclarar ese punto que el Ministro está tomando acciones una de ellas ha sido en presentar un oficio al Ministerio de Economía y Finanzas para que le de los alcances necesarios sobre este Decreto para poder así en este caso del sector cultura exceptuar a cultura e este Decreto no, es lo que él plantea, ahora en segundo punto aclarar referente a las manifestaciones de la ex Directora de la DDC Cusco no, realmente el tema es que la ex directora manifestó que fue retirado o retiro la denuncia debido a que ella estaba defendiendo al Cusco porque estaba en contra del Decreto Supremo y por tal razón la habrían retirado lo cual no es verdad no, les hare llegar los videos donde el señor Ministro manifiesta el tema de que está en contra de este Decreto y así mismo aclarar que el señor Ministro manifiesta estas declaraciones mucho antes que la Directora



presente su carta de renuncia, el señor Ministro lo hace el día lunes y la señora directora lo hace al día siguiente, ahora tercero para hacer breve no con respecto al lineamiento de la hoja de mi Gestión por disposición también del señor Ministro el doctor Alejandro Salas este el tema es cero corrupción en lo que es el sector cultura a raíz de esto este, bueno quiero hacer una pequeña exposición breve lo más rápido posible no se si puedan ver la pantalla este es el sector de Macho Taucaray no que es corresponde a San Sebastián que se encuentra hacia este lado al frente verdad y por favor puedes poner el puntero, ven los andenes son más o menos como 7 andenes por favor lo puedes marcar, entonces el tema es el siguiente esta es una viene hacer tomado del Google no con eso que se registra la topografía en este caso de cusco no entonces el círculo como ven marca los andenes no, sigue por favor, esto está dentro del polígono arqueológico de Macho Taucaray que fue declarado en 1996, la siguiente por favor, está por ejemplo es una fotografía actual de este año del 2022 como pueden ver está lleno de casas, la anterior por favor aquí ya vamos viendo que los andenes que les mostré esta allí como rasgado como que le han metido tractor pasa por favor la siguiente como pueden ver allí que esta rasgado ya no estamos viendo como estaba al inicio, la siguiente y allí se ve más ampliado este tema ha pasado a lo siguiente no estas personas que han comprado este previo compraron el terreno a unos traficantes de terreno donde a raíz de 2 documentos emitidos en si 4 pero al inicio eh con 2 documentos emitidos por la DDC Cusco que se encuentran aquí, este de allí es el primero del 2010 compran diciendo que emite la Dirección Desconcentrada de Cultura Cusco dice que no hay evidencia arqueológica y no habla sobre el polígono de Macho Taucaray esto es del 2010 y la declaración de 1996, la siguiente también es otro segundo documento donde también se ve nos cierto este de acá es del 2012 entonces allí también manifiestan está en manifiestan están en este manifiestan que no hay evidencia arqueológica y que circundan que esta próximo al parque arqueológico de Pumamarca no mencionan nada del polígono de Macho Taucaray recordemos que esto ha sido declarado en 1996 entonces aquí están las fotografías, el otro por favor esto es un plano de catastro se supone que sea pasado por varias áreas para verificar si está dentro o no de una zona arqueológica este APV nos cierto a raíz de ello ven las líneas rojas allí están ubicados los andenes, entonces estos están registrados entonces al momento de sacar todos estos documentos de no existencia de restos arqueológicas que no se encuentra evidencia arqueológica este se supone que han trasvolado la información de catastro con lo que solicita esta APPV pero solamente no aparecen estos andenes no, el siguiente este es otro registro más actual no porque el otro es más antiguo porque todavía es del INC porque es 1996, entonces también se ve los andenes nos cierto y luego yo tomo conocimiento porque soy profesional en arqueología e me llega esta información por que trabajo con los señores esto y este ellos no tienen agua, luz, desagüe hasta el día de hoy no y ellos no sabían exactamente qué es lo que sucedían no, piden los permisos luego les dicen que están en estancia en el espacio de Macho Taucaray y no pueden construir sus casas, los notifican, los procesan no pueden tener agua, luz, desagüe la pandemia realmente lo han pasado muy muy mal realmente es una pena, yo tampoco no tenía conocimiento de los andenes cuando fui a verlos no encontré nada por tal razón pedí este que hiciéramos 2 inspecciones conjuntas con la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco para ver y darle alguna alternativa de solución a estos señores que no tenían agua, desagüe ni luz, no tenían conocimiento de eso por que compraron de traficantes de terreno entonces el siguiente documento por favor, con este, con información de los límites de la APV que han adquirido entonces no se encuentra evidencia arqueológica entonces no hay nada, luego este nosotros entramos a Google para ver el territorio no, eh para ubicar esta población y resulta que ubicamos hacemos el retroceso del histórico vamos al año 2009 y en el 2009 aparecen los andenes, vamos avanzando y para el 2010 los Andenes están todas rasgadas, para el 2012 ya no hay nada y para las cuencas ya no hay nada, entonces la pregunta es ¿qué es lo que ha pasado?, se supone que ha pasado por diferentes áreas y han debido de evidenciar esto no, no sabemos quiénes están ocultando esta información, entonces que es lo que está pasando no, y esta gente.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Señora directora, entiendo que el tema es Macho Taucaray, entonces le pido que en la reunión que vamos a tener usted nos va aclararnos toda la situación en la que se encuentra, otro tema cual seria.

SRA. MILDRED FERNÁNDEZ PALOMINO DIRECTORA DE LA DIRECCION DESCONCENTRADA DE CULTURA CUSCO. – Si, ya terminé con esto gracias, ahora el tema



es el siguiente, me eh reunido con el colegio de Arqueólogos eh para ver las inquietudes que ellos tienen como profesionales que son, y ellos este manifiestan y piden una reorganización de la DDC Cusco y este es un ejemplo de corrupción nos cierto, entonces ellos me han hecho llegar su malestar ante este problema y piden la reorganización de la DDC Cusco verdad y bueno le dejo esto que es el comunicado también que a echo el colegio de Arqueólogos manifestando su malestar ante eh para la reorganización de la DDC Cusco, entonces para terminar este brevemente lo que yo pido, uno es que se incluya también dentro de este de vuestro del pronunciamiento es el tema de la reorganización de la DDC Cusco no y también este la posición de la defensa del patrimonio Arqueológico, les pido a ustedes este como fiscalizadores entes legislativos de este tema y sobre todo pedir que el Ministerio de Cultura venga a la ciudad del Cusco como estaba aprobado en el Decreto Supremo no me acuerdo el nombre, el número pero que sea determinado que el Ministerio de Cultura debería pasar a la ciudad del Cusco, entonces es lo que pido su apoyo, si ya termine muchas gracias.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Muchas gracias directora, hay puntos importantes por las cuales debemos de abordar en una sesión extraordinaria posterior, fijaremos la fecha el tema por ejemplo del que debemos conocer con amplitud el del, lo que corresponde al Decreto Supremo 043, así mismo la propuesta de cero corrupción y también de Macho Taucaray y seguramente hay otros yacimientos no se arqueológicos que seguramente están reconocidos por Ministerio de Cultura como intangibles y están siendo depredados o en su defecto están siendo como manifiesta este negociados no por traficantes de piedras ese tema va ser importante y también lo de la regularización de la Dirección Desconcentrada de Cultura, cuál es su plan más o menos como está viendo este tema como está planteando y también el cumplimiento de la Ley creo que es una Ley nos cierto sobre la sede del Ministerio de Cultura en Cusco, hasta por dos ocasiones, hasta ratificación por el consejero digo congresista Vásquez en todo caso este tema también, algún otro punto más según a lo que estaban viendo el planteamiento del consejero Pacuri por ejemplo era respecto a las zonas arqueológicas de nuestras provincias, el consejero Cristian creo que quiere participar, adelante.

SRA. CRISTIAN JAVIER LOPEZ ZERECEDA CONSEJERO REGIONAL. – Si presidente, presidente una vez más me parece sumamente importante lo que la funcionaria acaba de mencionar, no sé si ya se habrán juntado con la junta de Juristas de Cusco, existen denuncias presidente a través suyo con la funcionaria de antenas de empresas de telefonía que se habrían instalado en la Llacta de Machupicchu, existen una serie de denuncias de irregularidades que se habrían estado dando dentro del Dirección Desconcentrada de Cultura, yo debo entender presidente que lo que busca la funcionaria es que nosotros elaboremos un Acuerdo Regional o incluyamos dentro de un Acuerdo Regional o presentemos una propuesta sobre sugerir la reorganización de la Dirección Desconcentrada de Cultura ese es el objetivo pero justamente para llegar a esta sugerencia creo presidente en nuestra matriz del prioral deberíamos considerarlo como importante y urgente el tener que convocar, invitar en este caso a la funcionaria y desarrollar una reunión con punto de agenda exclusivo, el conversatorio sobre la el proyecto no se estoy ahora soltando algunas ideas de reorganización de la DDC y como Concejo Regional creo la sugerencia es válida, sugerir la reorganización, insistir en que se traslade el Ministerio de Cultura a nuestra Región y de repente presidente me atrevería a sugerir algunos otros temas que han formado parte de la condición de turismo durante los últimos 4 años no, como le mencionaba boleto turístico, como le mencionaba a usted en algún momento el tema de los atentados contra el patrimonio cultural, la funcionaria a puesto un ejemplo de los tantos que seguramente existen en nuestra Región entonces creo, creo presidente que podríamos generar una reunión lo más pronto posible dentro del del, considerando que el calendario es bastante complejo este mes lo más pronto posible en muchos casos podría ser pues la primera semana de julio de repente de tal forma que nosotros también y asumo el compromiso como Comisión de Turismo y Defensa del Patrimonio que es así como se llama la comisión hacer llegar a todos los consejeros la información que hemos recabado de parte de la junta de Juristas que ellos amablemente nos hicieran llegar, bastante eh, bastantes procesos que habían quedado y tiene toda la razón usted en alguna oficina de la Dirección Desconcentrada de Cultura y que simplemente y usted sabe muchos de los procesos se perdieron por que nunca se presentó la Dirección Desconcentrada de Cultura al Ministerio Público y simplemente se perdieron no caso por ejemplo el Mirador de Taray esa construcción que está en



el Mirador de Taray que no tiene licencia y se judicializo en su momento y que quedo abandonado el proceso entonces yo creo que hay muchísimo que hablar de lo que nosotros desde la comisión de turismo también hemos investigado, yo le pediría presidente que esta reunión pueda ser la primera semana de julio de repente y así nos da tiempo para socializar información gracias.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Si colega consejero más bien propondría una reunión de trabajo donde podamos o una mesa de trabajo donde podamos participar digamos no con este procedimiento protocolo de sesiones y donde también la señora Directora pueda traer personas que conocen, aquí tenemos por ejemplo un comunicado del Consejo Directivo Regional Sur Este Apurímac Cusco Madre de Dios nos cierto entonces sobre esos temas y creo que tendríamos un trabajo más ampliado, fijáramos la fecha están de acuerdo con una mesa de trabajo o una sesión extraordinaria colega, mesa de trabajo primero y después llegamos a conclusiones muy bien, consejero Winder quería participar usted creo, adelante.

SR. WINDER PASTOR CANAHUIRE VERA CONSEJERO REGIONAL. – Si brevemente en ese en esa mesa de trabajo se incluye también el tema de la casa de la comprensión Perú Boliviana que actualmente está abandonado en Sicuani en otro tema en el pronunciamiento falta base legal tiene que incorporarse el Artículo 188 de la Constitución Política del Estado, nada más, gracias presidente.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Muy bien, entonces señora Directora sería una mesa de trabajo en la primera semana de julio que podría ser en el día 4 ya tenemos previsto a partir del 5 de julio, coordinamos con usted o ya manejamos ahora mismo colegas, para que día proponemos 5,6,7,8, ya yo propongo para el día del maestro para trabajar ese día, mis colegas talvez no van estar presentes, ya el 4 ya está previsto la convocatoria de PRODER y COPESCO el 5 está libre a partir del 05 de Julio esta libre, 5 estamos de acuerdo colegas, haber hay una propuesta para el 5 alguna otra propuesta, martes 5 los que están de acuerdo levanten la mano, los que no estén de acuerdo, abstenciones, ya por mayoría el día 5 martes aquí mismo señora directora tendremos una reunión de mesa trabajo respecto a los puntos que hemos hablado, muchísimas gracias por su presencia. Inmediatamente respecto también al pedido de Autorización de viaje al consejero Juvenal Ormachea según el documento que nos ha compartido una invitación de un alcalde que hay problemas de límites entre Madre de Dios y Cusco específicamente en Camanti no, sobre eso podría ampliarnos un poquito más señor consejero y cuantos días se requiere y para cuando para poder aprobar y desaprobado su propuesta

SR. JUVENAL ORMACHEA SOTO CONSEJERO REGIONAL. – Gracias presidente, como había manifestado en la mañana vía whasaph eh recibido el oficio 117-2022-MDC/Alcaldía, dice, Señor Ingeniero Juvenal Ormachea Soto Consejero Regional Cusco, asunto, solicito el acompañamiento a una reunión en Puerto Maldonado región Madre de Dios o conflicto sociales e invasión de terrenos comunales, tengo a bien dirigirme a usted para saludarlo respetuosamente en mi calidad de alcalde de la Municipalidad Distrital de Camanti provincia de Quispicanchi región del Cusco con la finalidad de solicitar el acompañamiento a una reunión en Puerto Maldonado región Madre de Dios sobre el conflicto social existente en terrenos de la comunidad Nativa de San Lorenzo sector Kimbiri siendo perturbada por la presencia de invasores de otras jurisdicciones que no pertenecen al distrito de Camanti mucho menos a la provincia de Quispicanchi, la presencia de usted será de mucha importancia para establecer los derechos de las comunidades campesinas nativas, dicha reunión se llevara el día 15 de Junio del 2022 a horas 10 a.m., sin otro particular es propicio la oportunidad para expresar las muestras de mi especial consideración, atentamente Sebastián Velásquez Estrada Alcalde. Mañana posiblemente voy a coordinar también con la Sub Gerencia de Demarcación Territorial solicitando un documento original para viajar, en todo caso tendría que ser para mañana para estar temprano en Madre de Dios el día 15, mañana es 14, siendo la reunión a las 10 de la mañana necesariamente hay que ir mañana no y regresar después de la reunión el día 15, entonces sería por 2 días posiblemente ósea para el 14 y 15.



SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Correcto, hay que entender que viajar a Maldonado es distante hay que decidir el viaje debe ser vía aérea Cusco - Lima, Lima - Maldonado o es vía terrestre

SR. JUVENAL ORMACHEA SOTO CONSEJERO REGIONAL. – Bueno la forma coordinación que hemos mantenido con el alcalde, yo mañana estaría yendo hasta Camanti Vía terrestre carro particular y de Camanti a Puerto Maldonado en movilidad de la Municipalidad.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Entonces lo que usted requiere es para su pasaje vía terrestre Cusco - Camanti

SR. JUVENAL ORMACHEA SOTO CONSEJERO REGIONAL. – Y también de retorno.

SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. – Esa situación coordina usted con el señor secretario con cargo redacción de su propuesta, tiene que ser con Acuerdo Regional, vamos a consultar al pleno del Consejo, colegas consejeros alguna opinión en contra alguna objeción, los consejeros que están de acuerdo en autorizar el viaje al consejero Juvenal Ormachea Soto a Puerto Maldonado por 2 días 14 y 15 levanten la mano, los que están en contra, abstención, muy bien ha sido autorizado entonces la petición del consejero Juvenal y previa coordinación se estarán haciendo los trámites correspondientes para que se pueda garantizar su presencia, tenemos algún punto todavía señor secretario, muy bien siendo las 9 y 30 de la noche concluye esta sexta sesión Ordinaria, muchísimas gracias por su presencia, muy buenas noches.